



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Estructura de Teleformación



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

GESTIÓN MULTIDISCIPLINAR DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN UN EVENTO MULTITUDINARIO

SAN JUAN A CORUÑA 2019

AUTOR: ALEJANDRO GARCÍA ALONSO

TUTOR: LUCAS ANDRÉS MARTÍN PÉREZ

26 DE MAYO DE 2019, A CORUNA



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

GESTIÓN MULTIDISCIPLINAR DE
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN UN
EVENTO MULTITUDINARIO

SAN JUAN A CORUÑA 2019

AUTOR:

**ALEJANDRO GARCÍA
ALONSO**

TUTOR:

**LUCAS ANDRÉS
MARTÍN PÉREZ**

26 DE MAYO DE 2019, A CORUÑA.



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

GESTIÓN MULTIDISCIPLINAR DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN UN EVENTO MULTITUDINARIO

SAN JUAN A CORUÑA 2019

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

26 DE MAYO DE 2019, A CORUÑA.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Este trabajo de fin de grado se presenta como un documento fundamentalmente teórico, en el marco multidisciplinar que engloba diferentes disciplinas en el ámbito del control de riesgos y emergencias.

El documento está vinculado al proyecto de planificación y la gestión en un evento multitudinario como es el San Juan en A Coruña.

Esta investigación trata de aportar las herramientas y recursos necesarios planteándose como objetivo mejorar la calidad del dispositivo, bienestar y seguridad de todos los participantes en el evento, dando respuesta a sus necesidades, conectándoles con la vida cultural de la ciudad e impulsando una mayor accesibilidad, reduciendo el estigma social asociado al riesgo.

Partiendo del estudio de diferentes materias como son la Gestión de Incidentes de Múltiples Víctimas, la Gestión y Control de Riesgos, la Mediación y Resolución de Conflictos, el Derecho Administrativo, la Seguridad Humana, este trabajo propone un plan de autoprotección completo identificando los medios humanos y materiales disponibles, las distintas zonas y niveles de riesgo detectados, así como las líneas básicas de la organización del evento y actuación del personal en caso de situación de emergencia.

Por último, este trabajo de fin de grado va más allá de la elaboración y redacción de un plan de autoprotección en un evento multitudinario, el trabajo nombrado “*gestión multidisciplinar de seguridad y emergencias en un evento multitudinario*” implica la aportación de toda una biblioteca de documentación necesaria para realizar un evento de estas dimensiones “San Juan A Coruña”, documentos como pueden ser: plan de seguridad, plan de disparo pirotécnico, plan sanitario y de rescate, así como las distintas ordenes de los servicios de los cuerpos intervinientes.

INDICE

0. CAPITULO 0	23
0.1 INTRODUCCION	23
0.2 ANTECEDENTES.....	23
0.3 JUSTIFICACION	27
0.4 OBJETIVO	31
0.5 MATERIAL / METODO Y RESULTADOS	32
0.6 CONCLUSIONES	35
0.7 FUENTES	40
0.7.1 BIBLIOGRAFIA	40
0.7.2 PÁGINAS WEB	44
0.7.3 LEGISLACIÓN CITADA.	45
1.CAPITULO 1. IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	58
2.CAPITULO 2. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD O MEDIO FISICO EN EL QUE SE DESARROLLA	63
3.CAPITULO 3. INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS	77
4.CAPITULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCION	105
5.CAPITULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	150
6.CAPITULO 6. PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIA	169

7.CAPITULO 7. INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR ..	
.....	211
8.CAPITULO 8. IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	215
9.CAPITULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACION	225
10.ANEXOS	229
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES	229
ANEXO II. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA PARA SOLICITAR AYUDA EXTERNA	232
ANEXO III.	259
ANEXO IV.	274
ANEXO V. CERTIFICADO DE IMPLANTACION	286
ANEXO VI. REGISTRO REGAPE	287
ANEXO VII. DEFINICIONES	288
ANEXO VIII. ACTA DEL SIMULACRO	292
ANEXO IX. INCIDENTES EN EVENTOS SIMILARES .	302
ANEXO X. PROPUESTA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO	306
ANEXO FINAL. RED DE HIDRANTES	320
ANEXO ADICIONAL I. DISPOSITIVO DE MOVILIDAD Y DISPOSITIVO DE MEDIOAMBIENTE	332
ANEXO ADICIONAL II. PLAN DE EMERGENCIA	341

INDICE DE TABLAS GRAFICOS

Ilustración 1. 150000 personas San Juan. La voz, Cesar Quian.....	26
Ilustración 2. Recorte periódico. Fuente: La voz de Galicia.	27
Ilustración 3. Tabla asistencia sanitaria San Juan 2018. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.	28
Ilustración 4. Comparativa años anteriores. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.....	29
Ilustración 5. Gráfico asistencia sanitaria. Fuente: Cruz Roja y Asociación de voluntarios de Protección Civil.	29
Ilustración 6. Gráfico del número de atenciones por año. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.	29
Ilustración 7. Tabla asistencias por tipología y recurso. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.	30
Ilustración 8. Asistencia por recurso y sexo. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.....	30
Ilustración 9. Emplazamiento de la actividad. Tabla de elaboración propia.	58
Ilustración 10. Perspectiva aérea de las playas de Riazor, Orzán y Matadero. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	58
Ilustración 11. Datos del titular de la actividad. Tabla de elaboración propia.	59
Ilustración 12. Datos del director del plan de autoprotección y actuación. Tabla de elaboración propia.....	59
Ilustración 13. Datos del técnico redactor del plan de autoprotección. Tabla de elaboración propia.....	60
Ilustración 14. Estructura operativa y funcional de las emergencias. Fuente: Elaboración propia.	62
Ilustración 15. Condiciones marítimas 23 de Junio. Fuente: <i>Aemet</i>	64
Ilustración 16. Condiciones marítimas 24 de Junio. Fuente: <i>Aemet</i>	65
Ilustración 17. Localización del evento. Tabla de elaboración propia.	66
Ilustración 18. Localización de la falla. <i>Google imágenes</i>	67

Ilustración 19. Imagen aérea quema de la falla. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	68
Ilustración 20. Hogueras Riazor-Orzán. Fuente: <i>Google imágenes</i>	68
Ilustración 21. Fuegos artificiales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	69
Ilustración 22. Fuegos artificiales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	69
Ilustración 23. Entorno de tipo urbano. Fuente: <i>Google Maps</i>	73
Ilustración 24. Acceso de los medios externos. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	75
Ilustración 25. Localización de edificios singulares. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	76
Ilustración 26. Estimación de la probabilidad. Evaluación de riesgos. Tabla de elaboración propia.....	83
Ilustración 27. Estimación de las consecuencias. Evaluación de riesgos. Tabla de elaboración propia.....	84
Ilustración 28. Gráfico de la evaluación del riesgo. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	85
Ilustración 29. Cuenca hidrográfica del norte. <i>Fuente:</i> Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	86
Ilustración 30. Zona sísmica de España. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	87

Ilustración 31. Zona eólica. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	87
Ilustración 32. Índice de peligro. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	88
Ilustración 33. Pérdidas previstas por riesgos naturales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	89
Ilustración 34. Representación gráfica. <i>Riesgos naturales</i> . Fuente: Gráfico cedido para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	91
Ilustración 35. Representación gráfica- Riesgos sanitarios. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	93
Ilustración 36. Representación gráfica. <i>Concentraciones humanas</i> . Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	95
Ilustración 37. Representación gráfica. <i>Alteración del orden público</i> . Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	97
Ilustración 38. Representación gráfica. <i>Incendio, Explosión o deflagración</i> . Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	99
Ilustración 39. Representación gráfica. <i>Accidentes externos</i> . Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	100
Ilustración 40. Representación gráfica. <i>Amenaza de bomba</i> . Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	101

Ilustración 41. Representación gráfica. <i>Interacción con los servicios básicos.</i> Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	103
Ilustración 42. <i>Hospital de campaña Agrupación de voluntarios de Protección Civil.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	108
Ilustración 43. <i>Hospital de campaña Cruz Roja.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	109
Ilustración 44. <i>Emplazamiento empresa de vigilancia.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	110
Ilustración 45. <i>Sala de vigilancia.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	110
Ilustración 46. <i>Centro móvil de mando.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	111
Ilustración 47. <i>Puntos de recogida de basura, aportación de madera y recogida de vidrio.</i> Tabla de elaboración propia.	119
Ilustración 48. <i>Localización contenedores.</i> Tabla de elaboración propia. ..	120
Ilustración 49. <i>Rutas de evacuación hacia al CHUAC.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	124
Ilustración 50. <i>Ruta alternativa evacuación de heridos.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	125
Ilustración 51. <i>Situación de hospitales de campaña. Zona Riazor-Orzán.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	126
Ilustración 52. <i>Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo...</i>	153

Ilustración 53. Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios Equipo o sistema CADA TRES MESES CADA SEIS MESES Extintores de incendio.	166
Ilustración 54. Identificación de las emergencias en función del tipo de riesgo	171
Ilustración 55. Identificación de las emergencias propias de la actividad desarrollada.	171
Ilustración 56. Identificación de las emergencias contempladas en los planes de protección civil y actividades próximas.	172
Ilustración 57. Fases de emergencia regional.....	179
Ilustración 58. Esquema general de actuación en emergencias. Ed.Propia. Fuente: https://slideplayer.es/slide/9970486/	180
Ilustración 59. Procedimiento de actuación emergencia incendio. Ed. Propia.	187
Ilustración 60. Procedimiento de actuación ante una emergencia de un herido. Ed. Propia.	189
Ilustración 61. Procedimiento de actuación ante una emergencia que desencadene una evacuación parcial o total. Ed. Propia.....	190
Ilustración 62. Zonas de seguridad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	197
Ilustración 63. Corte de tráfico de la ciudad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	198
Ilustración 64. Sectorización de la ciudad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	199
Ilustración 65. Plano completo. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	260
Ilustración 66. Plano de accesos y control de accesos a las Playas de Riazor, Orzán y Matadero. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por	

departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	261
Ilustración 67. <i>Acceso 1 Playa matadero</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	262
Ilustración 68. <i>Acceso 2 Playa Orzán</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	263
Ilustración 69. <i>Plano de situación. Accesos 3 y 4. Playa Orzán</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	264
Ilustración 70. <i>Plano de situación. Accesos 4 y 5. Playa Orzán</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	265
Ilustración 71. <i>Plano de situación. Accesos 7 y 8. Playa de Riazor</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	266
Ilustración 72. <i>Plano de situación. Accesos 9 y 10. Playa Riazor</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	267
Ilustración 73. <i>Plano de situación. Accesos 10 y 11. Playa de Riazor</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	268
Ilustración 74. <i>Plano de situación acceso. Playa de Oza</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	269
Ilustración 75. <i>Plano de situación acceso. Playa San Amaro</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	270
Ilustración 76. <i>Plano de situación acceso. Playa Lapas</i>	271

Ilustración 77. <i>Reserva de espacio. Parking estadio de Riazor.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña. Edición Propia.....	272
Ilustración 78. <i>Accesos.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	273
Ilustración 79. <i>Localización y Ubicación servicios emergencia.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	276
Ilustración 80. <i>Zona pirotécnica, falla y ruta de evacuación modelo.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	276
Ilustración 81. <i>Acceso a los materiales.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	277
Ilustración 82. <i>Situación hidrantes.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	278
Ilustración 83. <i>Situación hidrantes.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	279
Ilustración 84. <i>Medios de emergencia.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	280
Ilustración 85. <i>Plano de riesgos.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	281
Ilustración 86. <i>Dispositivo de emergencias.</i> Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	282

Ilustración 87. <i>Plano detalle zonas de riesgo</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	283
Ilustración 88. Situación P.M.A y Zonas de seguridad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	284
Ilustración 89. <i>Situación de medios y delimitación público en zona esclavas</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	285
Ilustración 90. Edificios <i>singulares, medios de seguridad y delimitación de público</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	285
Ilustración 112. Simulacro de actuación, accidente en el mar. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	294
Ilustración 113. Salida ambulancias. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	295
Ilustración 114. Estacionamiento y zona de influencia. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	295
Ilustración 115. Servicio de salvamento y Cruz Roja; Zona de estacionamiento (Parking subterráneo).Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	296
Ilustración 116. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	299
Ilustración 117. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	300

Ilustración 130. Sucesos en estadios de fútbol. Tabla de elaboración propia.	303
Ilustración 131. Sucesos en conciertos. Tabla de elaboración propia.....	304
Ilustración 91. <i>Hidrante Nº 1</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	321
Ilustración 92. <i>Hidrante Nº 2</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	321
Ilustración 93. <i>Hidrante Nº 3</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	322
Ilustración 94. <i>Hidrante Nº 4</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	322
Ilustración 95. <i>Hidrante Nº 5</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	323
Ilustración 96. <i>Hidrante Nº 6</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	323
Ilustración 97. <i>Hidrante Nº 7</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	324
Ilustración 98. <i>Hidrante Nº 8</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	324
Ilustración 99. <i>Hidrante Nº 9</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	325

Ilustración 100. <i>Hidrante N° 10</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	325
Ilustración 101. <i>Hidrante N° 1</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	326
Ilustración 102. <i>Hidrante N° 6</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	326
Ilustración 103. <i>Hidrante N° 7</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	327
Ilustración 104. <i>Hidrante N° 8</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	327
Ilustración 105. <i>Hidrante N° 9</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	328
Ilustración 106. <i>Hidrante N° 70</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	328
Ilustración 107. <i>Hidrante N° 71</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	329
Ilustración 108. <i>Hidrante N° 72</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	329
Ilustración 109. <i>Hidrante N° 73</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	330

Ilustración 110. <i>Localización hidrantes</i> . Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	331
Ilustración 119. <i>Medios móviles disponibles en el disparo pirotécnico</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	345
Ilustración 120. <i>Dispositivo emergencias San Juan</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	353
Ilustración 121. <i>Situación de edificios singulares y carreteras (accesos)</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.....	354
Ilustración 122. <i>Plano de dirección del lanzamiento</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	356
Ilustración 123. <i>Plano de sectorización de la ciudad</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	357
Ilustración 124. <i>Plano de sectorización de la playa</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	358
Ilustración 125. <i>Plano de distribución seguridad (policía)</i> . Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.	359

Ilustración 126. *Plano de distribución de la asistencia sanitaria*. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña. 360

Ilustración 127. *Plano distribución de la policía local y bomberos*. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña. 361

Ilustración 128. Plano centro coordinación emergencias. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña..... 362

Ilustración 129. *Recorrido hasta el hospital*. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña..... 363

RESUMEN

El objetivo de este trabajo de fin de grado va más allá de la elaboración y redacción de un plan de autoprotección en un evento multitudinario, el trabajo nombrado *“gestión multidisciplinar de seguridad y emergencias en un evento multitudinario”* implica la aportación de toda una biblioteca de documentación necesaria para realizar un evento de estas dimensiones “San Juan A Coruña”, documentos como pueden ser: plan de seguridad, plan de disparo pirotécnico, plan sanitario y de rescate, así como las distintas ordenes de los servicios de los cuerpos intervinientes.

El documento se encuentra dividido en cinco partes diferenciadas. Una primera parte dedicada a exponer los antecedentes e historia del evento, riesgos y perfil de usuarios. Una segunda parte a la prevención y previsión de los riesgos, una tercera parte dedicada a la elaboración de un plan de autoprotección completo, una cuarta parte dedicada la intervención, protocolos de actuación y finalmente una quinta parte dedicada a la rehabilitación.

La metodología desarrollada en el presente Plan de Autoprotección sigue las directrices establecidas en el Real Decreto 393/2007, de 23 de mayo y su modificación el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre.

ABSTRACT

The objective of this end-of-degree project goes beyond the elaboration and drafting of a self-protection plan in a multitudinous event, the work named "multidisciplinary management of security and emergencies in a multitudinous event" implies the contribution of a whole library of necessary documentation to carry out an event of these dimensions "San Juan A Coruña", documents such as: security plan, pyrotechnic fire plan, sanitary and rescue plan, as well as the different orders of the services of the intervening bodies.

The document is divided into five different parts. A first part dedicated to exposing the background and history of the event, risks and user profile. A second part to prevent and anticipate risks, a third part dedicated to the development of a complete self-protection plan, a quarter dedicated to intervention, action protocols and finally a fifth part dedicated to rehabilitation.

The methodology developed in this Self-Protection Plan follows the guidelines established in Royal Decree 393/2007, of May 23 and its modification by Royal Decree 1468/2008, of September 5.

0. CAPITULO 0

0.1 INTRODUCCION

El trabajo consiste en la gestión multidisciplinar de coordinación de las fuerzas de seguridad, tanto del Estado, (guardia civil, cuerpo nacional de policía), autonómicas (policía adscrita), locales (policía local), vigilantes de seguridad, así como de los servicios de emergencia estatales, autonómicos y locales (112, bomberos, protección civil, cruz roja, 061, apoyo psicológico, salvamento marítimo, sanidad pública, navegación aérea, salvamento y socorrismo, limpieza viaria y limpieza de playas, servicio de medio ambiente), que participan todas ellas en el dispositivo del evento San Juan, considerado como una fiesta de interés turístico internacional y también nacional por la resolución de 30 de junio de 2003, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de “Fiesta de Interés Turístico Nacional” a las Hogueras de San Juan de A Coruña («BOE» núm. 191, de 11 de agosto de 2003.).

0.2 ANTECEDENTES

LA NOCHE DEL SAN JUAN

La actividad en A Coruña comienza el 23 muy temprano. Desde primera hora de la mañana, jóvenes y mayores, locales y visitantes trabajan duro para acumular la leña necesaria para hacer las hogueras.

Madrugan también para coger sitio en las playas, especialmente en las playas urbanas de Orzán y Riazor, situadas en el centro de A Coruña. Es importante asegurarse el mejor rincón. Y preparar todo para que la fiesta sea perfecta.

También desde primera hora, en los mercados locales despachan sin pausa sardinas. Es este pescado, que en estas fechas alcanza su punto álgido, el manjar máspreciado de la noche.

Sigue el ajetreo. Las horas pasan. Cae la tarde y la gente empieza a llegar a las playas. El sol quiere esconderse por el horizonte. Y a medida que oscurece se encienden las primeras hogueras. Y las parrillas. El aire se llena de humo. Empieza a oler a sardinas asadas, y a salitre. Hace bastante calor. Todo el mundo lleva ropa cómoda y ya se siente el sonido de la leña seca al arder bajo el fuego. Se oye música. Bueno, muchas músicas pues los sonidos se entremezclan.

Cada vez hay más gente en las playas. Y venga, es ya hora de que circulen esas sardinas calientes, a ser posible con un pan de *brona*, el más típico y uno más de incondicionales de la noche.

El sol desaparece definitivamente y la noche se cierra. El reloj marca las doce y el fuego de las hogueras, de las cientos de hogueras, iluminan la oscuridad. La magia flota en el ambiente. Es la hora.¹

HISTORIA DEL EVENTO

Este evento forma parte de la historia de la ciudad, pero las continuas prohibiciones municipales de la época hizo que fuese decayendo.

A pesar de ello, la Comisión Promotora de las Hogueras de San Juan de La Coruña comienza su andadura y por tanto sus actividades en junio de 1970; es precisamente la Noche de San Juan de aquel año cuando comienza una nueva década en la que, en la entonces calle ancha de Paseo de Ronda (hoy avenida de Calvo Sotelo), celebra el primer acto público con la quema de la hoguera y proclama a la que sería la primera Meiga Mayor, Estrella Pardo Castiñeiras, rodeada de sus cuatro Meigas de Honor.

¹ Fuente: <http://kilometrosquecuentan.com/san-juan-a-coruna/>

En 1971, intuyendo que la idea de rescatar la Noche de San Juan como fiesta estructurada y provista de señas propias de identidad iba a tener eco en la ciudad, se decide trasladar su celebración central, "A Noite da Queima", a la vecina avenida de Calvo Sotelo, próxima a la Plaza de Portugal donde se celebra de forma ininterrumpida hasta el 23 de junio de 1992 en que se toma la acertada decisión de trasladarla al arenal de Riazor donde tiene lugar en la actualidad.

Hoy, casi 50 años más tarde, las Hogueras de San Juan de La Coruña son capaces de reunir en las playas de Riazor y Orzán a más de cien mil personas cada Noite da Queima², se prolongan en el tiempo cubriendo más de cuarenta y cinco días de programación en que se suceden actos de carácter social, cultural, deportivo y popular.

Pero el programa de las *hogueras* es mucho más. Durante estos días que se suceden de forma vertiginosa, las Meigas visitan a todas las Autoridades de la ciudad, así como los diferentes Centros benéficos de acogida. Junto a estas actividades, el programa acoge ciclos de conferencias, ofrendas y otra serie de actos de marcado cariz popular.

Sin embargo, el resto del año es también testigo de la celebración de diferentes actos organizados por la Comisión Promotora. La selección y posterior elección de la Meiga Mayor tiene lugar entre los meses de octubre y enero; tras ella, con el personaje femenino central ya elegido, se celebra la Ceremonia de Proclamación e imposición de Bandas a las Meigas, previa a la participación de las Meigas los desfiles procesionales de la Semana Santa coruñesa; ya en mayo tiene lugar la tradicional reunión del Jurado de los Premios San Juan que distinguen a Instituciones, Entidades y particulares que se han destacado en defensa de los intereses de la ciudad.

En el apartado de publicaciones destaca la publicación anual de la revista "HOGUERAS", compendio de artículos sobre la fiesta de San

² Los arenales de Riazor-Orzan reciben a más de 100.000 personas en los últimos 5 años según fuentes de la hemeroteca de los periódicos locales (la voz de Galicia, el ideal gallego, la opinión, ABC, todos ellos ya citados anteriormente).

Juan y sus tradiciones y en la que también ve la luz el programa de actos.

A lo largo de estos años han sido muchas las publicaciones que han contribuido a una mejor promoción de la coruñesa Noche de Hogueras; desde TVE 1, pasando por revistas especializadas en temas turísticos; prensa escrita y radiada; folletos informativos o ensayos bien documentados han dedicado páginas de esta fiesta tan entrañable y coruñesa que en abril del 2000 logró que el Consejo de la Xunta de Galicia la declarase "*Fiesta de Galicia de Interés Turístico*"; el 30 de junio de 2003, la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía, le concedió el título de "*Fiesta de Interés Turístico Nacional*" y, finalmente, en mayo de 2015 la misma Autoridad la declaró "*Fiesta de Interés Turístico Internacional*".³



Ilustración 1. 150000 personas San Juan. La voz, Cesar Quian

³ Fuente: <http://www.hoguerassanjuan.com/historia/>



Ilustración 2. Recorte periódico. Fuente: La voz de Galicia.

0.3 JUSTIFICACION

Es un evento, multidisciplinar, en el que se encuadran muchas de las materias cursadas en el grado, y ya expuestas en la propuesta de este trabajo.

En un día tan señalado donde la población tiende a desinhibirse y por ende ser más vulnerable, se reclama/necesita ante tal situación, no solo a los servicios de emergencia mejor formados, sino, aquel equipado con los mejores materiales, que le permitan, cuando sea requerido, la respuesta más eficaz ante cualquier peligro o incidente.

También, continúan habiendo muchos incidentes en este tipo de eventos, y en donde la coordinación ha jugado un papel fundamental en el desenlace. A modo de ejemplo me gustaría destacar las incidencias sanitarias ocurridas en los últimos años para resaltar y justificar la importancia de tal evento:

	PROTECCIÓN CIVIL	CRUZ ROJA
QUEMADURAS	28	32
LIMPIEZA OCULAR	12	8
INTOXICACIÓN ETÍLICA	11	28
HERIDAS LEVES	19	32
CONTUSIONES	3	3
ESGUINCES	2	3
OTROS	6	3
TOTALES	81	109

Ilustración 3. Tabla asistencia sanitaria San Juan 2018. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.

Comparativa años anteriores:

AÑO	ATENCIÓNES TOTALES
2012	135
2013	148
2014	145
2015	187

2016	190
-------------	------------

Ilustración 4. Comparativa años anteriores. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.



Ilustración 5. Gráfico asistencia sanitaria. Fuente: Cruz Roja y Asociación de voluntarios de Protección Civil.

Numero de atenciones por año:

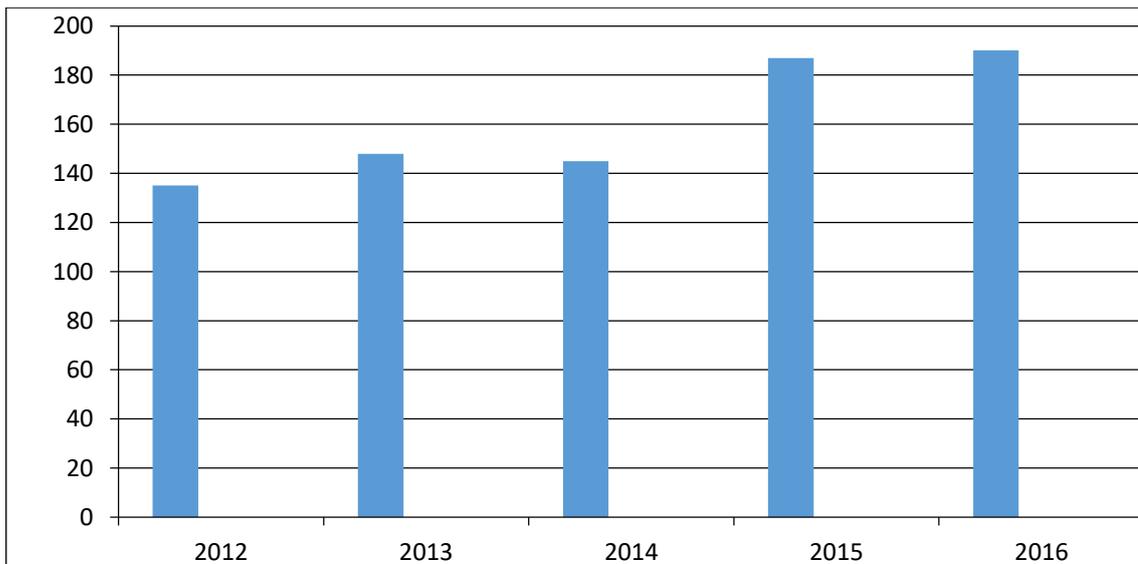


Ilustración 6. Gráfico del número de atenciones por año. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.

Asistencias por tipología y recurso:

	Ambulancia CR (67)	Ambulancia PC (24)	Hospital CR (72)	Hospital PC (59)	Puesto Orzán (13)	Puesto Riazor (7)	TOT (242)
Acc. por Violencia	1	0	3	2	0	0	6
Esguince/Luxación	0	0	0	2	0	0	2
Herida/Laceración	1	0	13	9	6	2	31
Intox. Drogas/Fármacos	2	0	0	0	1	0	3
Intox. Etílica	19	2	12	8	4	0	45
Limpieza ocular	0	0	7	2	0	1	10
Lipotimia	0	0	2	0	0	0	2
Otros	0	0	2	6	0	1	9
Quemaduras	5	1	23	17	2	2	50
Traslado	16	2	0	0	0	0	18
Traumatismo	1	0	13	6	1	1	22

Ilustración 7. Tabla asistencias por tipología y recurso. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.

Asistencias por recurso y sexo.

	Hombres (88)	Mujeres (94)	TOT (242)
Ambulancia CR	12	16	67
Ambulancia PC	2	1	3
Hospital CR	31	41	72
Hospital PC	32	27	59
Puesto Orzán	7	6	13
Puesto Riazor	4	3	7

Ilustración 8. Asistencia por recurso y sexo. Fuente: Cruz Roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.

0.4 OBJETIVO

Distinguiamos tres objetivos fundamentales:

Número 1. Elaboración y redacción del plan de autoprotección del evento, y todos los documentos que conlleva como puedan ser el plan de seguridad, plan de disparo pirotécnico, plan sanitario y de rescate y las distintas órdenes de servicio de los cuerpos intervinientes.

Para ello, tomaré como referencia, las directrices de la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007, de 23 de marzo, del 171/2010. Ley 10 / 2017 de espectáculos públicos de Galicia, normativa de disparo pirotécnico con la ITC complementaría nº 8, ley general de sanidad 14/86 de 25 de abril, RD 52/2015 de 5 de marzo por el que se regula el transporte sanitario en la comunidad autónoma de Galicia).

Es decir, la elaboración y redacción del «marco orgánico y funcional previsto para el dispositivo de San Juan, dentro del marco de la ley 17/2015 del sistema nacional de protección civil entendido como la protección física de las personas y bienes en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, como la protección de los poderes públicos procurando el grado óptimo de protección a los ciudadanos y dar respuesta adecuada a las distintas situaciones de emergencias, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil» .

Número 2. La coordinación de los servicios de seguridad y emergencia toda vez que en este dispositivo se encuadran personal de seguridad y emergencia de las distintas administraciones:

- Administración central (cuerpo nacional de policía, guardia civil del mar).
- Administraciones autonómicas (sanidad, servicios sanitarios, 112 Galicia,).
- Administración Local (bomberos, policía local, protección civil, socorristas, vigilantes de seguridad, medio ambiente, gabinete de prensa.

Número 3. La realización y finalización del trabajo de fin de grado en el tiempo estimado, siguiendo los plazos establecidos y procurando ser constante en todo momento.

0.5 MATERIAL / METODO Y RESULTADOS

MATERIAL

Como material a emplear para este trabajo, he utilizado datos de los últimos años de los distintos servicios implicados, sus memorias de actividad, actas de las reuniones que tienen al respecto y los medios de que disponen para hacer este operativo.

METODO

La realización del presente trabajo en lo que respecta al universo geográfico de estudio, abarca la Comunidad Autónoma de Galicia y en concreto la ciudad de A Coruña.

En cuanto al espacio temporal de referencia, abarcará los años 2018 y 2019, periodo en el que pude participar en la reunión preparatoria del dispositivo de 2019, en la que se evaluaron datos del pasado evento de 2018.

En cuanto a los capítulos más genéricos, estos se recogen a través de una investigación temática, revisión bibliográfica (revistas, libros y manuales universitarios) y normas jurídicas que regulan las actividades que tengan relación con la gestión multidisciplinar en eventos multitudinarios.

Por último, y en cuanto al método científico, cabe decir primeramente que, es una *serie ordenada de procedimientos de que hace uso la investigación científica para observar la extensión de nuestros conocimientos.*⁴

⁴ Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos70/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml>

Quizás uno de los más útil o adecuado, capaz de proporcionarnos respuesta a nuestras interrogantes. Respuestas que no se obtienen de inmediato de forma verdadera, pura y completa, sin antes haber pasado por el error.

Dentro del Método Científico tenemos los siguientes pasos:

Observación⁵ - Hipótesis⁶ - Experimentación⁷ - Teoría⁸ - Ley⁹

Así pues, el método empleado para recopilar toda la información necesaria acerca del evento comenzó por la realización de entrevistas personales, a todos los responsables de los distintos servicios (protección civil, cruz roja, bomberos, policía local, área de seguridad y movilidad del ayuntamiento de A Coruña), además de ser invitado a participar en las reuniones preparatorias del dispositivo 2019.

Una vez evaluados los riesgos considero adecuado la utilización de los siguientes métodos:

- Para riesgos generales se utiliza el Método de probabilidad-consecuencia (NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de

⁵ *Observación*: Consiste en la recopilación de hechos acerca de un problema o fenómeno natural que despierta nuestra curiosidad. Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos70/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml>

⁶ *Hipótesis*: Es la explicación que nos damos ante el hecho observado. Su utilidad consiste en que nos proporciona una interpretación de los hechos de que disponemos, interpretación que debe ser puesta a prueba por observaciones y experimentos posteriores. Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos70/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml>

⁷ *Experimentación*⁷: Consiste en la verificación o comprobación de la hipótesis. Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos70/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml>

⁸ *Teoría*: Es una hipótesis en cual se han relacionado una gran cantidad de hechos acerca del mismo fenómeno que nos intriga. Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos70/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml>

⁹ *Ley*: Consiste en un conjunto de hechos derivados de observaciones y experimentos debidamente reunidos, clasificados e interpretados que se consideran demostrados. Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos70/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml>

riesgos de accidente): *El método que se presenta en esta Nota Técnica pretende facilitar la tarea de evaluación de riesgos a partir de la verificación y control de las posibles deficiencias en los lugares de trabajo mediante la cumplimentación de cuestionarios de chequeo.*

A fin de establecer prioridades para la eliminación y control de los riesgos, es necesario disponer de metodologías para su evaluación.

Aunque todos los riesgos pueden ser evaluados y reducidos si se emplean los suficientes recursos (hombres, tiempo de dedicación, material, etc.), éstos son siempre limitados. Por ello, en función del rigor científico y del nivel de profundización del análisis que se requiera, optaremos por métodos simplificados o sistemas complejos, como árboles de fallos y errores, estudios de operabilidad (HAZOP), etc.¹⁰

- Para riesgos propios del incendio se utiliza el Método MESERI: *El riesgo de incendio constituye la principal y más frecuente amenaza para el patrimonio y la continuidad de las empresas. El conocimiento del nivel de riesgo resulta fundamental a la hora de decidir las medidas de seguridad que se deben aplicar. El método que se presenta en este análisis proporciona una sistemática asequible a los distintos niveles profesionales que precisan la evaluación del riesgo de incendio para la toma de decisiones en su tratamiento¹¹*
- Para los riesgos propios de seguridad el Método MOSLER: *El método MOSLER tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación y*

¹⁰ Fuente:

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_330.pdf

¹¹Fuente:

https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/en/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1020222

materialización de un riesgo, con la finalidad de que la información obtenida, nos permita calcular la clase y dimensión de riesgo.

El método es de tipo secuencial y cada fase del mismo se apoya en los datos obtenidos en las fases que le preceden.¹²

Una vez identificado el riesgo, lo evaluamos para aportar mejores soluciones (Capítulo 3. Inventario, Análisis y Evaluación de Riesgos. PAP San Juan”) con el objetivo de conseguir buenos resultados.

RESULTADO

- El resultado principal es la disminución del riesgo (ver capítulo 3. Inventario, Análisis y Evaluación de riesgos) y como consecuencia del número de incidencias de un año a otro.
- Control de todos los puntos de riesgo (hogueras, sardiñadas, etc.) por parte de los servicios de emergencia que forman parte del operativo “San Juan 2019”.

0.6 CONCLUSIONES

Si seguimos todas las normas y pautas indicadas a lo largo de los diferentes capítulos (capítulos 2, 3, 4, 5) tendremos la certeza de dar los servicios exigidos para todo ciudadano con seguridad, calidad y buena profesionalidad, pues nos habremos adaptado a las necesidades y cubierto su demanda.

A continuación enumeramos las diversas conclusiones que sacamos de los diferentes apartados:

PRIMERA. En un evento multitudinario de tal envergadura como es el San Juan de A Coruña las medidas de protección, señalización, balizado y vallado de seguridad son de especial importancia para garantizar la seguridad del evento, pues nos ayudan a actuar con mayor celeridad ante

¹² Fuente: <https://www.civittas.com/analisis-de-riesgos-el-metodo-mosler/>

los posibles riesgos que se puedan presentar en las zonas de máxima concentración de personas y en las zonas de mayor peligrosidad (entradas y salidas a los arenales, estado del mar, hogueras).

SEGUNDA. Uno de los aspectos importantes del operativo es conseguir una coordinación eficaz de los equipos de emergencia, a través de un único puesto de mando. Teniendo en cuenta las distintas competencias, funciones y tareas de cada uno de los grupos integrantes del plan. El puesto de mando avanzado estará situado en la coraza (entre playas de Riazor – Orzán) ya que considero que es la mejor ubicación posible para conseguir dicha tarea.

TERCERA. Con el objetivo de reducir el impacto ambiental y proteger la flora y fauna de la zona se recoge un plan específico de gestión de residuos consistente en la colocación de los distintos contenedores en cada una de las salidas de playa. Plan de prevención ECOEMBES.

CUARTA. La realización y activación de protocolos conjuntos, sirven como guía y formación, para luego trabajar ante emergencias de cualquier tipo. A modo de ejemplo cito los que considero más importantes: Procedimiento de actuación ante una emergencia de un herido (contusionado, quemado, intoxicaciones, etc.), procedimiento de actuación ante mareas vivas (en caso de que las hubiere), procedimiento de actuación en una emergencia que desencadene en un rescate de una persona en el mar.

QUINTA. Es indispensable la información a la población, a través de la educación, formación y divulgación, no solo del plan sino de las medidas de seguridad y prevención que en él se establecen. Esta acción se hace de múltiples maneras: Radio, tv, carteles publicitarios y sobretodo redes sociales, además, a través de la Asociación de voluntarios de Protección Civil y Bomberos se realizan charlas en los institutos y centros universitarios entre grupos de riesgo (de 16 a 20 años). Asimismo, realizan campañas por todos los barrios de la ciudad medioambientales a través de un vehículo concienciando a la población sobre el impacto generado. Y finalmente, se

realizará una campaña de concienciación por parte de la policía local sobre el riesgo que supone el consumo de sustancias psicoactivas y la conducción, en un día tan señalado en el que el consumo de alcohol y de otras drogas aumenta.

SEXTA. Se lleva a cabo una respuesta integral de las situaciones que se puedan dar. Destacando en este caso, que los equipos que participan pertenecen distintas administraciones, tanto central, autonómica y local. Lo que conlleva a una relación interadministrativa.

SÉPTIMA. En el plan se contemplan no solo los riesgos del público asistente al evento, sino en cada servicio, a través de sus órdenes del plan de riesgos laborales, con los epis que tienen que llevar en cada situación, hay que tener en cuenta que participan bomberos, con su epi determinado, socorristas, buceadores, policías, etc. Además, se complementa el plan con un disparo pirotécnico, no solo aplicando la normativa para los disparos pirotécnicos en función de la masa de disparo, sino también con su propio plan de seguridad, isócronas de alcance de disparo, evacuación, confinamientos, etc. Así pues, podemos destacar como riesgos más importantes del evento: disparo pirotécnico, quemaduras muy graves, ahogamientos y avalanchas.

OCTAVA. La importancia de mantener una correcta relación con los medios de comunicación, a través de la implantación del plan, notas y ruedas de prensa, tanto antes como, durante y a la finalización del evento. También, en la comunicación con los ciudadanos a través de nuevos sistemas de comunicación cómo pueden ser las redes sociales.

NOVENA. La imprescindible necesidad de conocer el sistema administrativo, no sólo en apartados específicos para aprobar el plan como elaborar un decreto de alcaldía, informes de propuesta, órdenes de servicio, etc. Sino también que para realizar las distintas actividades del evento se realiza solicitudes al ciudadano, a través de las distintas cauces de relación Administración / Ciudadano, como puede ser la Administración electrónica, páginas web, etc.

DECIMA. Destacar el número de incidencias acaecidas en los últimos años, por lo que este plan persigue conseguir una disminución en el riesgo propio de un evento como este, de tal magnitud, conllevando así una reducción en el número de incidencias en los años venideros.

CONCLUSSION

If we follow all the rules and guidelines indicated throughout the different chapters (chapters 2, 3, 4, 5) we will have the certainty of providing the services required for every citizen with safety, quality and good professionalism, because we will have adapted to the needs and met their demand.

Below we list the various conclusions that we draw from the different sections:

FIRST. In a large event such as the San Juan A Coruña, the measures of protection, signaling, marking and security fencing are of special importance to ensure the safety of the event, as they help us to act with greater speed before the possible risks that can occur in areas of maximum concentration of people and in the most dangerous areas (entrances and exits to the sands, sea state, bonfires).

SECOND. One of the important aspects of the operation is to achieve an effective coordination of the emergency teams, through a single command post. Taking into account the different competencies, functions and tasks of each one of the groups that make up the plan. The advanced command post will be located in the armor (between beaches of Riazor - Orzán) since I consider it the best possible location to achieve this task.

THIRD. In order to reduce the environmental impact and protect the flora and fauna of the area, a specific waste management plan is included, consisting of the placement of the different containers in each of the beach exits. ECOEMBES prevention plan.

QUARTER. The realization and activation of joint protocols, serve as a guide and training, to then work with emergencies of any kind. By way of example, I would like to mention the ones I consider most important: Procedure for dealing with an injured person's emergency (bruises, burns, poisonings, etc), procedure for action in the case of live tides (if any), procedure for action in an emergency that triggers a rescue of a person at sea.

FIFTH Information is essential for the population, through education, training and dissemination, not only of the plan but also of the security and prevention measures established therein. This action is done in multiple ways: Radio, TV, advertising posters and above all social networks, in addition, through the Association of Volunteers of Civil Protection and Firefighters, talks are held in the institutes and university centers between risk groups (from 16 to 20 years old). Likewise, they carry out campaigns in all the neighborhoods of the city through a vehicle that makes the public aware of the impact generated. And finally, there will be an awareness campaign by the local police on the risk posed by the consumption of psychoactive substances and driving, on a day so marked in which the consumption of alcohol and other drugs increases.

SIXTH. An integral response of the situations that may occur is carried out. Emphasizing in this case, that the participating teams belong to different administrations, both central, regional and local. What leads to an inter-administrative relationship.

SEVENTH. The plan considers not only the risks of the public attending the event, but in each service, through their orders of the occupational risk plan, with the epis they have to carry in each situation, it is necessary to take into account that firefighters participate, with your determined epi, lifeguards, divers, police, etc. In addition, the plan is complemented with a pyrotechnic shot, not only by applying the regulations for pyrotechnic firings based on the firing mass, but also with its own security plan, isochrones of firing range, evacuation, confinements, etc Thus, we can

highlight as the most important risks of the event: pyrotechnic fire, very serious burns, drownings and avalanches.

EIGHTH. The importance of maintaining a correct relationship with the media, through the implementation of the plan, notes and press conferences, both before, during and at the end of the event. Also, in communication with citizens through new communication systems how social networks can be.

NINTH. The essential need to know the administrative system, not only in specific sections to approve the plan, such as preparing a mayoral decree, proposal reports, service orders, etc. But also that to carry out the different activities of the event, requests are made to the citizen, through the different channels of the Administration / Citizen relationship, such as e-Government, web pages, etc

TENTH. Highlight the number of incidents occurred in recent years, so this plan seeks to achieve a decrease in the risk of an event like this, of such magnitude, leading to a reduction in the number of incidents in the coming years.

0.7 FUENTES

0.7.1 BIBLIOGRAFIA

- Abrales Valeiras, Jose Arturo. Rubio Asensio, Jose Antonio (2008). Manual para la valoración de los factores de peligrosidad en las playas. A Coruña, España. Edita: Federación de Salvamento y socorrismo.
- Avilés Torralva, Antonio. Fernández Escorial, Francisco Javier. Fernández de O-pazo, Mariano. Ferrándiz Albendea, Rafael. Sánchez Benito, Antonio. (2002). Manual de Salvamento y Socorrismo Acuático para bomberos. Madrid. Escuela de bomberos y protección civil.
- Bautista Castaño, Inmaculada (2013). *La salud pública como elemento de bienestar y seguridad humana*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.

- Carballo Armas, Pedro. (2011). *Derecho I*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria. Romeo Malanda, Sergio. Saavedra Gallo, Pablo. Osorio Acosta, Ezequiel.
- Cordero Díaz, Alejandro (2012). *La protección civil*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- De Armas Hernández, Manuel. Panchón Iglesias, Carmen. (2010). *Prevención del maltrato*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Díaz Hernández, Maximino (2012). *Psicología Aplicada a la seguridad y control de riesgos*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Fernández Caamaño, Jose Manuel (2018). *Historia y Origen del Cuerpo Municipal de Bomberos de A Coruña*. A Coruña (España). Edita: Librería Arena S.L.
- Fernández Pereira, Juan Pablo. (2012). *Seguridad humana*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Fortea Sevilla, Ma del Sol. Rodríguez Trueba, José Carlos (2016). *Psicología de la personalidad*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Freire Obregón, David. (2017). *Informática Aplicada*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Gómez Izquierdo, Luis. Grillo Delgado, Federico. (2013). *Gestión de control de riesgos II*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- González Henríquez, Juan José. Quintana Montesdeoca, María del Pino. Santana del Pino, Ángelo. (2015). *Estadística Básica*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.

- Hernández Guerra, Adelaida. Chacón Ferrea, Rodrigo (2013). *Comunicación Institucional*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Hernández Guerra, Aniano. (2012). *Sociología aplicada a la seguridad y control de riesgos*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Hernández Rodríguez, José Enrique. Fernández Pereira, Juan Pablo (2011). *Fundamentos, Historia y evolución de la seguridad*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Jiménez García, Juan. (2013). *La seguridad y el control de riesgos en el ámbito de la empresa*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Luján Henríquez, Isabel. (2015). *Mediación y resolución de conflictos*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Martín Ponce, Aída. (2013). *Seguridad Medioambiental*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Martínez Fernández, José Antonio. Sánchez, Esther. Tirso, Antonio. (2017). *Derecho Administrativo*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Medina Castaño, Carmen Delia. (2012). *Deontología de la seguridad y control de riesgos*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Molina González, Luis Miguel. Carballo Armas, Pedro. Pérez Martín, Lucas Andrés. (2015). *Técnicas de protección de seguridad pública y privada*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Moreno Torres, Carlos. Álvarez Álvarez, Luis. (2014). *Seguridad Marítima*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.

- Ocón Carreras, Antonio. Rosa Remedios, Carlos (2011). *Emergencias tecnológicas*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Pérez Marrero, Juan Francisco. Díez Alcalde, Miguel Ángel. Hernández Rodríguez, José Enrique. (2013). *Gestión de incidentes y múltiples víctimas*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Rodríguez Bahamonde, Rosa (2016). *Derecho Penal y Procesal*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Rodríguez Losada, Zeltia. Pérez Marrero, Juan Francisco. Palma Martel, Ma Victoria. Suarez Rivero, Pedro Antonio. (2015). *Gestión de control de riesgos I*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Rodríguez Pellejero, José Manuel. Morata Sampaio, Leticia. (2014). *Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Romero Martín, Lidia. Ginés de la Nuez, Carmen. (2009). *Geografía e historia de Canarias*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Santana Ramos, Emilia María (2012). *Criminología*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Santacreu Ríos, Luis Juan (2013). *Aspectos técnicos de las comunicaciones y transmisiones*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Santacreu Ríos, Luis Juan. González Martín, Carmen Delia (2014). *Coordinación institucional, mando y control en los servicios de seguridad*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.

- Sanvicente Callejo, Evaristo. (1997). *Protección, prevención y lucha contra el fuego*. Magallanes 25, Madrid. Editorial Paraninfo.
- Ting Ding, Jyh-Ming. Melian González, Santiago (2012). *Dirección y gestión de recursos humanos*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.
- Vega Marrero, Juan M. Delgado Pérez, María del Carmen. Gómez Izquierdo, Luis. (2013). *Riesgos Industriales*. Manuales Universitarios de teleformación. Universidad de las palmas de gran canaria.

0.7.2 PÁGINAS WEB

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6237>
- <https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2010/20101021/Anuncio314C6.es.html>
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32003L0105&from=GA>
- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1961-22449
- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-8668>
- <https://www.codigotecnico.org/>
- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-883>
- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-28915>
- https://www.google.es/search?q=hogueras+de+san+juan+a+coru%C3%B1a&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjizZWrxCLfAhWtRxUIHRCDC3AQ_AUIDigB&biw=1366&bih=626#imgrc=6Ltj2nhwhKB2sM:
- https://www.google.es/search?biw=1366&bih=626&tbm=isch&sa=1&ei=KRkmXJfWOtaM1fAPm82M2AI&q=fuegos+artificales+san+juan+a+coru%C3%B1a&oq=fuegos+artificales+san+juan+a+coru%C3%B1a&gs_l=img.3...421316.438714..438852...10.0..1.233.6809.0j46j4.....2....1..gws-wiz-

<img.....0..0j0i67j35i39j0i10j0i10i24j0i10i30.yFdhFocflaQ#imgrc=FErwJ6VOAXxBXM>:

- <http://www.hoguerassanjuan.com/historia/>
- <http://kilometrosquecuentan.com/san-juan-a-coruna/>
- <https://www.civittas.com/analisis-de-riesgos-el-metodo-mosler/>
- https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/en/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1020222
- http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_330.pdf
- http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/ITC_BT_22.pdf
- http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/guias/guia_bt_24_oct05R1.pdf
- http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/ITC_BT_34.pdf
- http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/guias/guia_bt_19_feb09R2.pdf
- http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/ITC_BT_20.pdf
- http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/guias/guia_bt_21_sep03R1.pdf
- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-18099>
- <http://kilometrosquecuentan.com/san-juan-a-coruna/>

0.7.3 LEGISLACIÓN CITADA.

La normativa legal actualmente vigente que obliga a la existencia de un Plan de Autoprotección, está vinculado en las siguientes disposiciones:

- Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativo al control de los riesgos inherentes a los accidentes

graves en los que intervengan sustancias peligrosas. «DOUE» núm. 345, de 31 de diciembre de 2003.

- Ley 31/1995, de 9 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. «BOE» núm. 269, de 10 de noviembre de 1995.
- Ley 9/2013, de emprendimiento y competitividad económica de la Xunta de Galicia. En especial el capítulo III de la sección III que regula los espectáculos públicos y actividades recreativas. «DOG» núm. 247, de 27 de diciembre de 2013, «BOE» núm. 25, de 29 de enero de 2014.
- Real Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. «BOE» núm. 292, de 7 de diciembre de 1961.
- Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. «BOE» núm. 267, de 6 de noviembre de 1982.
- Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre en el que se aprueba el "Reglamento de instalaciones de protección contra incendios", y en la Orden de 16 de abril de 1998. «BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en material de señalización de seguridad y salud en el trabajo. «BOE» núm. 97, de 23 de abril de 1997.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, «BOE» núm. 224, de 18 de septiembre de 2002
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. «BOE» núm. 74, de 28 de marzo de 2006.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. «BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007.

- Real Decreto 171/2010. De 1 de octubre, sobre planes de autoprotección en la Comunidad Autónoma de Galicia. «DOG» Núm. 203, Jueves, 21 de octubre de 2010.

SAN XOAN

•2019•



23-24 XUÑO

FESTA DE INTERESE
TURÍSTICO INTERNACIONAL

FESTIVAL OF INTERNATIONAL
TOURISTIC INTEREST

CONTENIDO. PLAN DE AUTOPROTECCION

La propuesta de este trabajo es elaborar el plan de autoprotección del evento San Juan 2019, para ello en primer lugar hubo un briefing de lo ocurrido en 2018, (en fecha 22 de enero de 2019, a la cual me han invitado a asistir para preparar este plan. Se adjunta el acta de la reunión en los anexos) en donde se pudo ver las distintas aportaciones de los equipos participantes con el fin de realizar un plan de autoprotección adecuado a los riesgos y así hacer una previsión de los riesgos, para a continuación trabajar la prevención, posteriormente realizaremos el plan de autoprotección y los distintos protocolos a llevar a cabo en las intervenciones, para finalizar con la rehabilitación de todos los espacios para dejarlos en las condiciones de uso habitual.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Autoprotección de la fiesta de San Juan 2019, contiene la identificación de los medios humanos y materiales disponibles en sus distintas Zonas, según los distintos Niveles de riesgo detectados, así como las líneas básicas de organización y actuación del personal en caso de una situación de emergencia.

Contiene, asimismo, la estructura jerárquica y funcional que permite la coordinación de los recursos y medios propios y ajenos; para garantizar una respuesta rápida, organizada y eficaz ante una situación de emergencia.

La elaboración y desarrollo del presente Plan pretende, ajustando su finalidad y contenido a las disposiciones vigentes reguladoras de la Seguridad y la Prevención de Riesgos, cumplir las exigencias legales en la actual Legislación española y comunitaria.

Con fecha 30 de junio del 2003 (BOE no 191 de 11/08/2003), estas fiestas fueron declaradas, por la Secretaría de Estado de Turismo, Fiesta de

Interés Turístico Nacional, si bien ya en 1999, el Consejo de la Xunta de Galicia la declarara “Fiesta de Galicia de Interés Turístico”.

Hoy en día, las Hogueras de San Juan de La Coruña, reúnen en las playas de Riazor y Orzán a más de cien mil personas¹³ cada “Noite da Queima”. Las hogueras que se instalan en las playas, que son innumerables, coincide con la salida de los bañistas. Las tradiciones, unidas a la hoguera de San Juan, se viven con intensidad en la ciudad. Son unas fiestas, que año tras año, va teniendo más adeptos e incluso muchos de ellos foráneos. Esta aglomeración de público hace que todos los años los incidentes se sucedan, siendo los más habituales los traslados de heridos por causa de quemaduras, esguinces en tobillos, cortes con cristales e intoxicación etílica. En el año 2018 se trasladaron 190 personas a centros hospitalarios (Casa del Mar y Juan Canalejo).¹⁴

Este año confluye una circunstancia muy especial y es que el día de San Juan es un festivo local en la ciudad, es decir, se celebran las hogueras la noche del jueves al viernes, siendo este viernes festivo; por lo que un porcentaje muy elevado de ciudadanos acudirán a esta celebración. Por otro lado, están previstas excursiones de todas las partes de España con ofertas por parte de los Hoteles Coruñeses para pasar este fin de semana en A Coruña y celebrar estas fiestas en la ciudad.

Esta fiesta supone un trabajo extra para la limpieza, son muchas las toneladas de basura que de la playa se sacan, se realiza una recogida selectiva, dentro de lo posible, en especial con maderas, muebles viejos, cenizas, cristales etc. Supone que algunas playas de la ciudad permanecerán cerradas al baño al día siguiente. Además de este trabajo, el servicio de limpieza debe recolocar todos y cada uno de los contenedores que durante el día anterior se utilizaron para el transporte de maderas.

¹³ La fiesta reúne más de cien mil personas según datos de la hemeroteca de periódicos locales y nacionales (Voz de Galicia, El ideal gallego, La opinión)

¹⁴ Fuente: Cruz roja y Asociación de Voluntarios de Protección Civil.

Por ello, y al objeto de garantizar la protección de las personas, los bienes, el patrimonio común y el medio ambiente, así como para prevenir cualquier situación de inseguridad y/o emergencias que se puedan presentar, se redacta para su consecuente implantación el "Plan de Autoprotección de San Juan 2019".

Para el adecuado análisis del presente plan, se han tenido en cuenta aquellos elementos vulnerables que puedan ser motivo de riesgo y que con mayor probabilidad puedan ocurrir en este tipo de actos. No contemplándose en este documento, de manera específica, los incidentes debido a grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en los que se aplicará lo establecido en el Plan de Emergencia Municipal, o en el Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Galicia (PLATERGA), según sea necesario o corresponda. *(D.O.G. Nº 94, del 16 de mayo de 2007)*

Por todo esto, desde el Área de Seguridad Ciudadana, trabaja para buscar la seguridad del público asistente a los diferentes eventos que tienen lugar en la ciudad, las aglomeraciones de gente, así como la de los participantes de la fiesta implicados y también con la intención de establecer unos protocolos mínimos de coordinación entre los distintos medios de emergencia, y para dar cumplimiento a la normativa que regula Protección Civil del Real Decreto 171/2.010 sobre los Planes de Autoprotección de la Xunta de Galicia.

OBJETIVO

Los objetivos de carácter general que se pretenden conseguir con este plan de autoprotección son los siguientes:

- Establecer las pautas a seguir para redactar y elaborar un Plan de Autoprotección.
- Facilitar la prevención de los riesgos sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, en todas aquellas actividades, centros,

establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias recogidos en el anexo I del Real Decreto 393/2007, que puedan resultar afectadas por situaciones de emergencia.

- Prever todas las posibles situaciones de emergencia y sus actuaciones.
- Potenciar la respuesta adecuada a posibles situaciones de emergencia.
- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.
- Descripción del establecimiento, sus instalaciones y los sectores o zonas de riesgo potencial.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos propios y los externos.
- Establecer formas de colaboración con el sistema público de Protección Civil.
- Garantizar la fiabilidad de las instalaciones y de los medios de protección.
- Garantizar la disponibilidad de personas formadas y preparadas para una rápida y eficaz actuación.
- Garantizar la intervención inmediata, la evacuación y/o confinamiento (en caso necesario).
- Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
- Garantizar la intervención de la Ayuda Externa
- Prevenir de los posibles sucesos adversos a todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias recogidos en el anexo I que puedan resultar afectadas por situaciones de emergencia.
- Identificar los medios de protección existentes y necesarios para mitigar los posibles sucesos. (Humanos y materiales).
- Organizar los medios humanos y materiales, y planificar sus obligaciones.
- Cumplir la normativa vigente.

NORMATIVA LEGAL

La normativa legal actualmente vigente que obliga a la existencia de un Plan de Autoprotección, está vinculado en las siguientes disposiciones:

- Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativo al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. «DOUE» núm. 345, de 31 de diciembre de 2003.
- Ley 31/1995, de 9 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. «BOE» núm. 269, de 10 de noviembre de 1995.
- Ley 9/2013, de emprendimiento y competitividad económica de la Xunta de Galicia. En especial el capítulo III de la sección III que regula los espectáculos públicos y actividades recreativas. «DOG» núm. 247, de 27 de diciembre de 2013, «BOE» núm. 25, de 29 de enero de 2014.
- Real Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se apruebe el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. «BOE» núm. 292, de 7 de diciembre de 1961.
- Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. «BOE» núm. 267, de 6 de noviembre de 1982.
- Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre en el que se aprueba el "Reglamento de instalaciones de protección contra incendios", y en la Orden de 16 de abril de 1998. «BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en material de señalización de seguridad y salud en el trabajo. «BOE» núm. 97, de 23 de abril de 1997.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, «BOE» núm. 224, de 18 de septiembre de 2002

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. «BOE» núm. 74, de 28 de marzo de 2006.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. «BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007.
- Real Decreto 171/2010. De 1 de octubre, sobre planes de autoprotección en la Comunidad Autónoma de Galicia. «DOG» Núm. 203, Jueves, 21 de octubre de 2010.
- Decreto 160/2005, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 292/2004, por el que se aprueba el Catalogo de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Galicia. «DOG» Núm. 116. Viernes, 17 de junio de 2005.

CONTENIDO

Para cumplir los objetivos enunciados se prepara el presente Plan de Autoprotección que comprende estos nueve capítulos:

- **Capítulo número 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

En este capítulo del Plan, se define el emplazamiento, las características generales del evento y sus usos, así como los titulares de la actividad y el director del Plan de Autoprotección.

- **Capítulo número 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA.**

Aquí se muestra una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollan, del centro o establecimiento donde se desarrollan, clasificación y descripción de los usos, del entorno urbano o natural y descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Este capítulo incluye igualmente

el plano de la situación y planos descriptivos de las plantas del evento.

- **Capítulo número 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

Desde este capítulo del Plan, se describe y localiza los elementos, instalaciones, procesos productivos, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia. También se identifican, se analizan y se evalúan los riesgos propios de la actividad y los riesgos de procedencia exterior que pudieran razonablemente afectarlo. Igualmente se cuantifica e identifica a las personas afectas a la actividad y ajenas a ella pero con acceso a las instalaciones. Se incluyen los planos de ubicación, por plantas, de elementos y/o instalaciones de riesgo.

- **Capítulo número 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN.**

En este capítulo se determinan en función de los riesgos evaluados en el capítulo anterior, los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definen los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de los riesgos y el control inicial de las emergencias, así como las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los planos de la ubicación de medios de autoprotección, de recorridos de evacuación y de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

- **Capítulo número 5: PROGRAMA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**

Desde el mismo se realiza una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, instalaciones de protección y las inspecciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.

- **Capítulo número 6: PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS.**

Desde este capítulo se contempla las diferentes hipótesis de emergencia y los planes de actuación para cada una de ellas.

Clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, gravedad y ocupación de los medios. Se indicarán los procedimientos de detección y alerta de emergencias, así como los mecanismos de alarma. También se identifican las funciones de los equipos que llevarán a cabo los procedimientos y la identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.

▪ **Capítulo número 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.**

Desde este capítulo se establecen los protocolos de notificación de la emergencia, la coordinación de la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil, así como las formas de colaboración entre ambos.

▪ **Capítulo número 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN.**

Mediante este capítulo, se establecen los criterios y actuaciones para la divulgación general del plan, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la señalización y normas para la actuación de visitantes y el programa de dotación de medios materiales y recursos.

▪ **Capítulo número 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.**

Para finalizar, con este capítulo se especificaran las revisiones del plan para su actualización, dividiendo éstas modificaciones en programas de reciclaje de formación, sustitución de medios y recursos, simulacros, auditorías e inspecciones.

▪ **ANEXOS:**

Anexo 1: Directorio de Comunicación.

Anexo 2: Formularios para la gestión de emergencias y fichas actuación.

Anexo 3: Planos.

Anexo 4: Ordenes de servicio.

Anexo 5: Movilidad. Cortes de tráfico.

Anexo 6: Comunicación del evento a diferentes servicios afectados.

Anexo 7: Certificado de implantación.

Anexo 8: Actas de reunión.

Anexo 9: Registro REGAPE.

Anexo 10: Definiciones.

Anexo 11: Documentación técnica de las fiestas.

Anexo 12: Acta de simulacro.

Anexo 13: Recomendaciones e informe de mejoras.

1. CAPITULO 1. IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
Denominación de la actividad:	SAN JUAN 2019 A CORUÑA
Dirección Postal:	Paseo marítimo, Playas Riazor, Orzan, Matadero, Lapas, Oza y San Amaro.
Localidad:	A Coruña.

Ilustración 9. Emplazamiento de la actividad. Tabla de elaboración propia.

La actividad principal, son las múltiples hogueras que hacen los vecinos en los arenales, si bien en un lugar destacado está la quema de la falla, se realizará en la playa de Riazor, en el arenal, en el tramo comprendido entre la calle Pondal y la calle Comandante Barja. Y el lanzamiento de fuegos pirotécnicos, este evento se realiza en Punta Liseiro, (explanada que da al mar, al lado del colegio de las Esclavas).

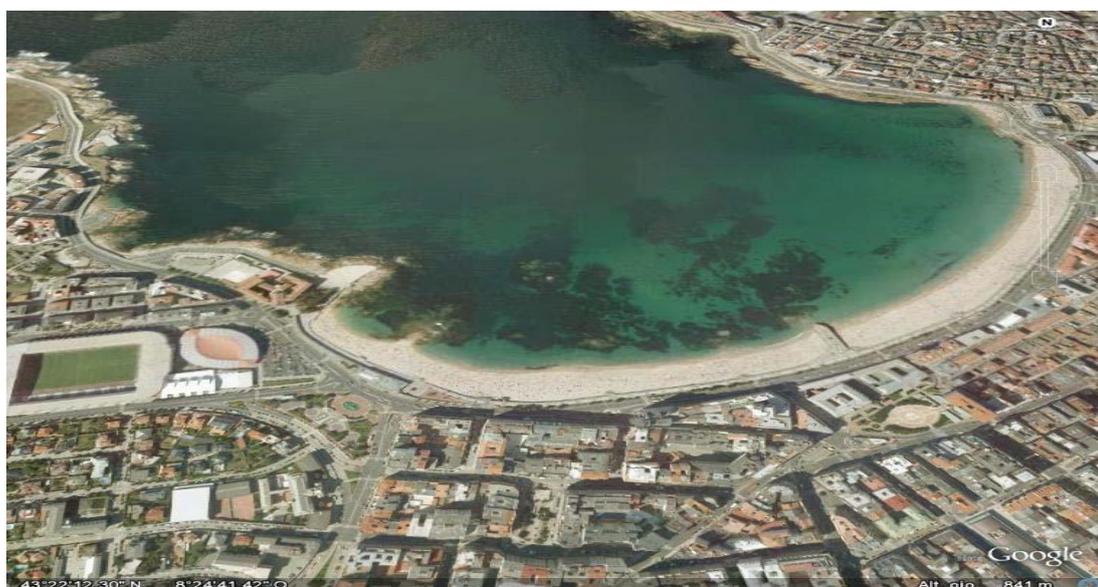


Ilustración 10. Perspectiva aérea de las playas de Riazor, Orzán y Matadero. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD	
Responsable de la actividad:	Ayuntamiento de A Coruña, a través de IMCE, con la colaboración de las concejalías de Movilidad y Seguridad y la concejalía de medio ambiente.
Razón Social:	Ayuntamiento A Coruña / IMCE
Dirección Postal:	Avda. Marina, Nº 18- 1º. Casa paredes.
Localidad:	A Coruña, 15001.
Teléfono:	IMCE 981184xxx

Ilustración 11. Datos del titular de la actividad. Tabla de elaboración propia.

DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION Y ACTUACION.	
Director del plan de autoprotección:	XXXXXXXXXXXXXX
Dirección:	XXXXXXXXXXXXXX
Localidad:	XXXXXXXXXXXXXX
Teléfono:	XXXXXXXXXXXXXX
Director de la actuación:	XXXXXXXXXXXXXX
Teléfono:	XXXXXXXXXXXXXX
Localidad:	XXXXXXXXXXXXXX
Suplente director de la emergencia:	XXXXXXXXXXXXXX

Ilustración 12. Datos del director del plan de autoprotección y actuación. Tabla de elaboración propia.

DATOS DEL TECNICO REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.	
Nombre y apellidos:	Alejandro García Alonso
Dirección Postal:	C/ Alcalde Suarez Ferrín.
Localidad:	A Coruña, 15008.
Teléfono:	6893xxxxx

Ilustración 13. Datos del técnico redactor del plan de autoprotección. Tabla de elaboración propia.

Responsabilidades del director del plan y director de actuación de emergencias

El director del Plan de Autoprotección será responsable único de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos, además de la gestión de todos los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección, entre otros:

- Inventario, análisis y evaluación de riesgos
- Inventario de las medidas y medios de protección.
- Mantenimiento de las instalaciones.
- Plan de actuación ante emergencias.
- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.
- Implantación del Plan de Autoprotección.
- Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.
- Mantenimiento del programa de auditorías e inspecciones.
- Formularios para la gestión de emergencias.
- Mantenimiento de planos actualizados a las situaciones reales

Igualmente será responsable de dirigir todas las actuaciones en caso de que se ponga en funcionamiento el Plan de Actuación. El director del Plan de Actuación en Emergencias será responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo:

- Declarando la correspondiente situación de emergencia
- Notificando a las autoridades competentes de Protección Civil
- Informando al personal
- Adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencia del accidente o suceso.

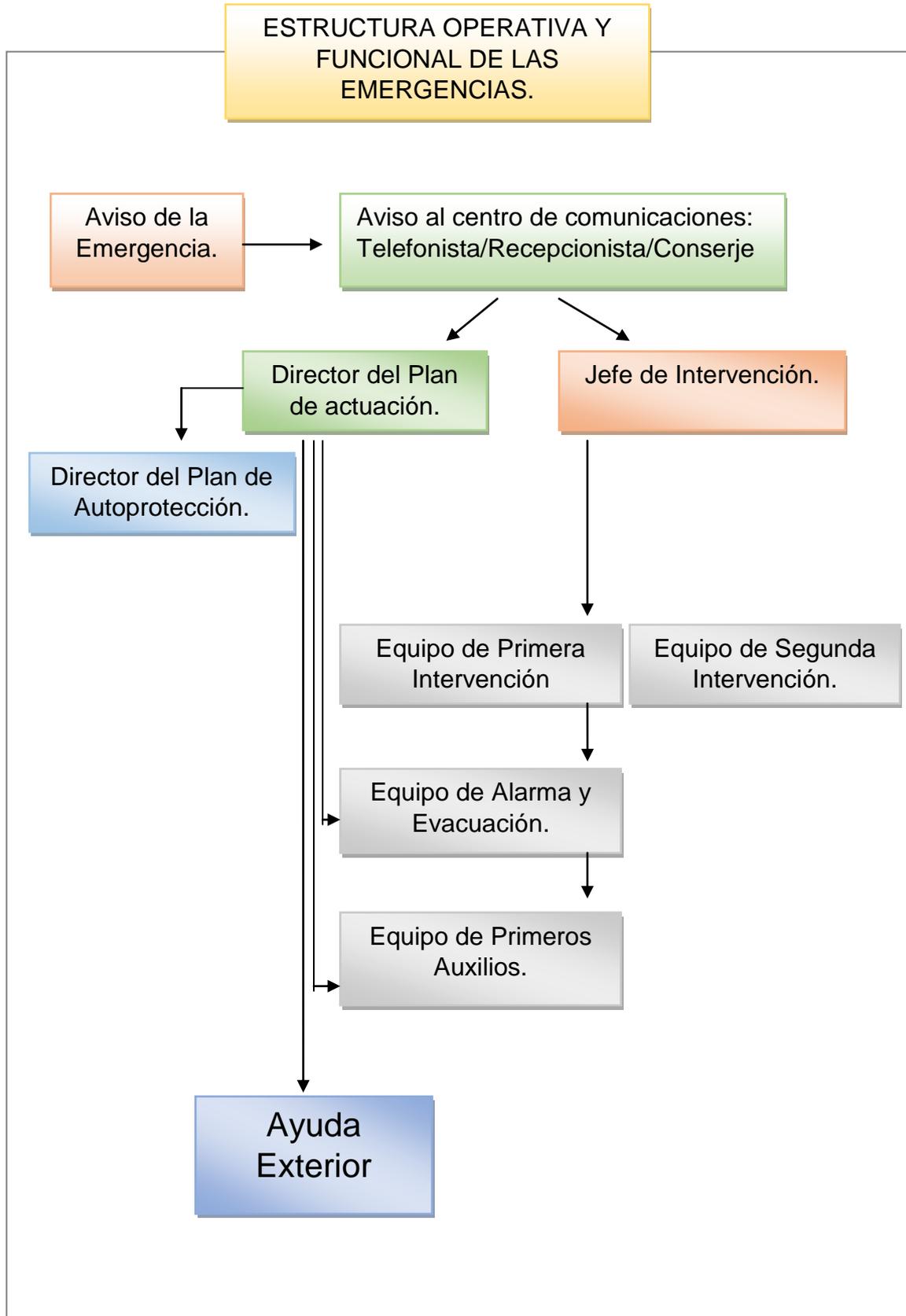


Ilustración 14. Estructura operativa y funcional de las emergencias. Fuente: Elaboración propia.

2. CAPITULO 2. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD O MEDIO FISICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2.1 DESCRIPCION DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN

Introducción:

Según el Decreto 160/2005 sobre el catalogo de espectáculos públicos y actividades recreativas de la comunidad autónoma de Galicia, nuestra actividad se encuentra englobada en:

“2.9. Festejos y celebraciones populares.

Actividades recreativas tradicionales, de carácter popular:

2.9.1. Suelta de novillos: son festejos taurinos tradicionales consistentes en la suelta, en zonas cerradas o en la vía pública, de reses para fomento de recreo sin llevar aparejada a su lidia.

2.9.2. Verbenas y fiestas populares: actividades que se celebran, con motivo de las fiestas patronales o populares, con actuaciones musicales, bailes, fuegos de artificio o actividades de restauración. Incluyen las actividades desarrolladas en establecimientos o instalaciones eventuales, portátiles o desmontables que, debidamente autorizados, se destinan con carácter ocasional, durante la celebración de fiestas patronales o tradicionales de la localidad, a proporcionar a los usuarios, mediante precio, la utilización de estructuras con dispositivos mecánicos o electrónicos, o la participación en los juegos de barracas para la obtención de bienes muebles de muy escaso valor económico”,

La actividad se desarrolla, como se describe a continuación, en el entorno de playas, **quema de falla, las de hogueras y fuegos de artificio.**

Las actividades se desarrollan el día 23 de junio, que tendremos las siguientes condiciones atmosféricas.

Condiciones marítimas

La pleamar se calcula para las 09:02 h de la mañana, por lo que desde el área de Seguridad Ciudadana se espera que evacuen los arenales mucho antes, alrededor de las 5:30 6:00 debe estar todo listo para iniciar las tareas de limpieza.

El domingo, 23 de junio de 2019.

El domingo, 23 de junio de 2019, amanecerá en A Coruña a las .

En el grafico de pleamares y bajamares, podemos observar que la primera bajamar será a las 02:53 h y la siguiente bajamar será a las 15:02 h. La primera pleamar será a las 09:02 h y la siguiente pleamar a las 21:22 h. La altura que alcanzara está representada en la siguiente grafica:

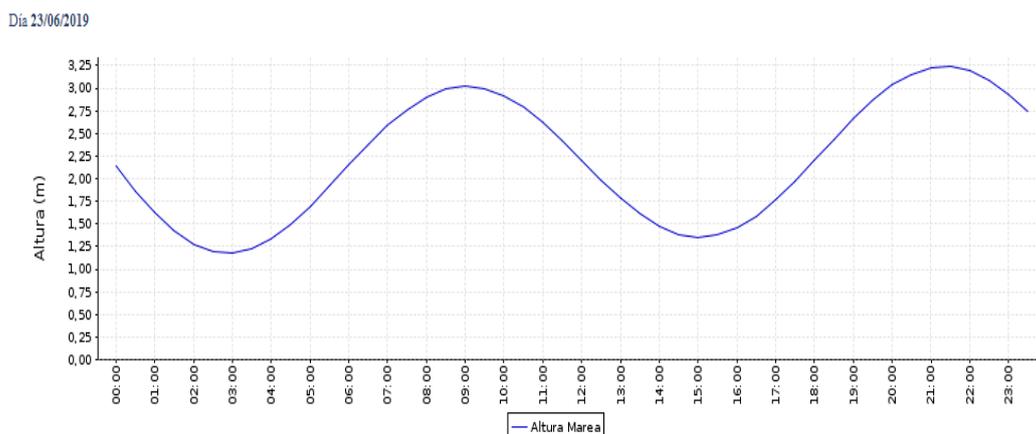


Ilustración 15. Condiciones marítimas 23 de Junio. Fuente: Aemet.

El lunes, 24 de junio de 2019

El lunes, 24 de junio de 2019, amanecerá en A Coruña a las . En el grafico de pleamares y bajamares, podemos observar que la primera pleamar será a las 09:52 h y la siguiente pleamar a las 22:13 h. La primera bajamar será a las 03:40 h y la siguiente a las 15:53 h

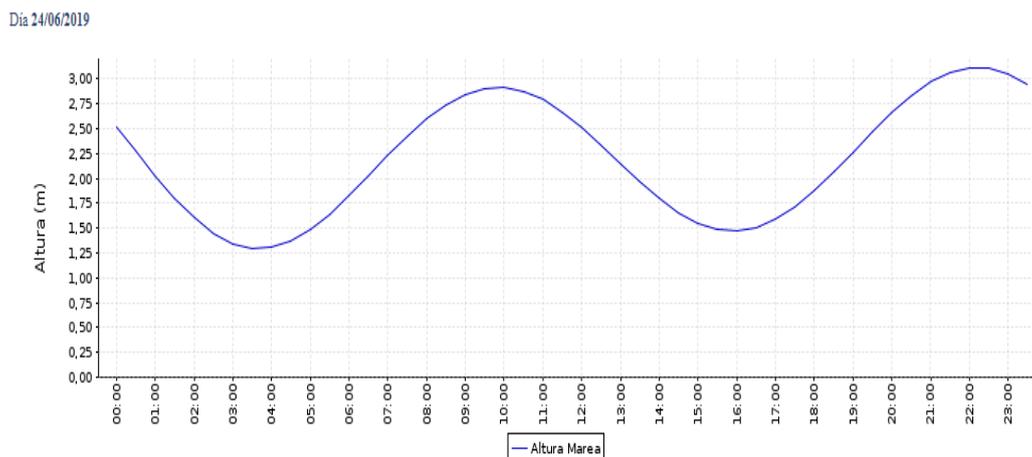


Ilustración 16. Condiciones marítimas 24 de Junio. Fuente: Aemet.

Condiciones climatológicas

El horario de la actividad comienza ya los preparativos desde las 07.30 horas del día 23, hasta las 06.00 del día 24, con el desalojo de las playas y la iniciación de las labores de restablecimiento de la normalidad (limpieza de playas) que conllevará el tener estos arenales cerrados unas horas.

Localización del evento

Localización	Puesto	Coordenadas GPS.	Coordenadas UTM.
Coraza Riazor.	PMA	43.369507	547967

		-8.407946	4802019
Esclavas.	Disparo	43.369998	547403
	pirotécnico.	-8.414911	480270

Ilustración 17. Localización del evento. Tabla de elaboración propia.

RESUMEN DE ACTIVIDADES PREVISTAS

- DÍA 24 DE JUNIO

- **00.00 h Disparo de fuegos artificiales.**
- **00.15 a 00.30 h Quema de la falla.**
- **00.15 a 02.00 h Actuación musical.**
- **Hogueras y barbacoas: Playa de Riazor, Orzán, Lapas, Oza y barrios de la ciudad.**

Horario del dispositivo de Seguridad y Movilidad:

- **Inicio (Playas):** A partir de las 07.30 horas del día 23 de junio.
- **Cierre de la coraza (Puesto de mando avanzado):** 09.00 horas del 23 de junio.
- **Simulacro de implantación:** 12.00 horas del día 23 de junio de 2019.
- **Inicios trabajo de montaje pirotécnico:** 14.00h del día 23 de junio de 2019.
- **Corte de tráfico de paseo marítimo:** 19.00 horas del día 23 de junio de 2019.
- **Centro de coordinación operativo:** 19.00 horas del día 23 de junio de 2019.
- **Inicio de reparto de leña:** 19.00 horas del día 23 de junio 2017.

- **Inicio de conciertos (explanada palacio de deportes):** 21.45 del día 23 de junio de 2019 hasta las 02.00 del día 24 de junio.
- **Prohibición del baño:** 22.00 horas del día 23 de junio de 2019.
- **Disparo pirotécnico:** 00.01 horas del día 24 de junio de 2019.
- **Quema de la falla:** 00.15 horas del día 24 de junio de 2019.
- **Desalojo de playas:** 03.00 horas del día 24 de junio de 2019.
- **Reducción del dispositivo:** 06.00 horas se irá retirando personal y unidades según evolucione la situación.
- **Finalización:** 09.00 horas.

QUEMA DE LA FALLA

Se trata de una falla para la cual el concello exigió una altura mínima de 13 metros y una superficie de al menos 40 metros cuadrados, a lo que añadió la prohibición de utilizar poliestireno expandido en su fabricación -en la que primó que se empleasen materiales naturales- así como pinturas y barnices que sean ecológicos. En el encendido de la falla se realizara mediante traca de 50 m. de longitud. Su quema se produce en la playa, en una zona próxima al puesto de Socorro de Riazor. **Se deberá dejar una distancia de seguridad de, al menos, 30 metros vallado.**



Ilustración 18. Localización de la falla. *Google imágenes.*



Ilustración 19. Imagen aérea quema de la falla. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Diversas hogueras

Hogueras de pequeña entidad, pero numerosas, a lo largo de las playas de Riazor - Orzán -. Matadero, Lapas, Oza y San Amaro, realizadas por los vecinos. El año anterior se calculó que se reunieron en estas playas alrededor de unas 150.000 personas.

Este año la afluencia de gente se prevé similar al año anterior, ya que coincide con una noche de domingo y el propio día de San Juan es festivo.



Ilustración 20. Hogueras Riazor-Orzán. Fuente: *Google imágenes*.

Lanzamiento del disparo pirotécnico.

Se realiza en Punta Liseiro (esclavas), se dejarán, alrededor, los metros estipulados según la carga pirotécnica. Esta actividad deberá ajustarse a la normativa *Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.*

Se adjunta el **Plan de Seguridad** presentado por la organización como anexo XII, y firmado por un técnico competente, donde se indica las distancias reglamentarias que se vallaran para la seguridad del público y la distancia de la seguridad en las edificaciones.



Ilustración 21. Fuegos artificiales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 22. Fuegos artificiales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

2.2 DESCRIPCION DEL LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades se desarrollan, en general, a lo largo del paseo marítimo, en los arenales, si bien, por el número de personas que acceden a dichas playas se toman medidas de seguridad en la zona de paso rodado del paseo.

QUEMA DE LA FALLA

La falla se sitúa en el arenal de Riazor, en el tramo comprendido entre la calle Rubine (fuente de las catalinas) y la calle Pondal.

DIVERSAS HOGUERAS

Se desarrollan en el Arenal de Riazor-Orzán-Matadero, arenal que se prolonga desde Punta Liseiro a la playa del Matadero (altura calle Matadero), también en la playa de las Lapas, entre la Torre de Hércules y la Casa de los Peces, y la Playa de San Amaro y en la playa de Oza, situada en el barrio de Oza. Otras hogueras están esparcidas por diversos puntos de la ciudad, si bien no son el objeto principal de este plan

LANZAMIENTO DE ARTEFACTOS PIROTECNICOS

Se lanzarán desde la Punta Liseiro, explanada próxima al Colegio de la Esclavas, situado en la calle Paseo de Ronda, en confluencia con la calle Manuel Murguía. (En la zona más próxima a las rocas, conocida también como Rotonda de las Esclavas). Esta zona se perimetra según normativa.

OTROS

El concierto se realizará en la explanada de Riazor.

2.3 CLASIFICACION Y DESCRIPCION DE LOS USUARIOS.

PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

Forman parte de este grupo, el conjunto de personas que forman la plantilla de la corporación local, así como el personal de la organización que participan en la organización y control del desarrollo de la fiesta.

- Personal vinculado a la Administración Local (Concejales y trabajadores de distintas concejalías, departamentos y áreas del ayuntamiento).
- Personal vinculados al desarrollo de este tipo de fiestas (voluntariado demedio ambiente, servicios de limpieza, personal de transporte y recogida de leña...etc.).

PERSONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Se incluye en este grupo al personal asalariado o voluntario que prestará servicio de seguridad, asistencia sanitaria y emergencias en general: Policías, guardias civiles, personal médico sanitario, voluntarios de Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja...etc.

PERSONAL PARTICIPANTE EN EL EVENTO

Un total de 500 personas participaran en este evento, distribuidas de la siguiente manera:

<i>SERVICIO</i>	<i>PERSONAL</i>
Cruz Roja.	44 sanitarios cruz roja.
Asociación de Voluntarios de Protección Civil.	40 voluntarios protección civil.

Bomberos.	47 bomberos.
061	3 ambulancias medicalizadas, 9 personas.
Vigilantes de seguridad.	50 Vigilantes de seguridad.
Cuerpo Nacional de Policía.	25 Policía nacional.
Policía Local.	175 policías repartidos en dos turnos.
Ayuntamiento de A Coruña.	13 directores de área figurantes en el acta de reunión preparatoria. (Anexo VIII).
Salvamento marítimo.	20
Guardia Civil.	20
Monitores medioambientales.	10
Personal de limpieza.	25 limpiadores.
Personal de transporte.	12 transportistas.
Recogida de leña.	10 personas.

PUBLICO ASISTENTE

El público que participa en este evento es de todo tipo, desde familias con niños pequeños, a personas de más edad y jóvenes que beben alcohol y trasladan el “botellón” a la playa, ese día especial.

La Zona de Riazor es ocupada por familias, que acuden con los más pequeños y también por grupos de inmigrantes, mientras que las playas del Orzan-Matadero los ocupantes son grupos de jóvenes, siendo el alcohol el ingrediente principal de la fiesta.

En estos últimos años la estimación de público se sitúa en torno a las 150.000 personas, además comentar que calificado como festivo el día 24 de Junio que es el día de San Juan, es decir, se celebran las hogueras la noche del viernes al sábado, siendo el propio sábado festivo; por lo que un porcentaje muy elevado de ciudadanos que otros años no acudían o se retiraban a una hora temprana, este año acudirán a esta celebración. Por

otro lado, están previstas excursiones de todas las partes de España con ofertas por parte de los Hoteles Coruñeses para pasar este fin de semana en A Coruña y celebrar estas fiestas en la ciudad.

La mayor parte de los ciudadanos que acuden a este evento lo hacen a pie, por lo tanto cobra especial importancia la atención al peatón.

2.4 DESCRIPCION DEL ENTORNO URBANO DE DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

Entorno meramente urbano.

La actividad se realiza fundamentalmente en la playa urbana y en zona costera, limitada por una vía de doble sentido de circulación con tres carriles para un sentido y 2/3 para el contrario, Paseo Marítimo. Se trata de una zona relativamente accesible, tanto por el ancho de la vía que la circunda, como por las comunicaciones a otras vías importantes.



Ilustración 23. Entorno de tipo urbano. Fuente: *Google Maps*.

2.5 DESCRIPCION DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA AYUDA EXTERNA

Hay que tener en cuenta que en el dispositivo la mayoría de los servicios esta in situ en el propio evento. Bomberos, policía local, protección civil, cruz roja y el hospital de campaña ya se encuentran ubicados en el paseo marítimo; por lo que su accesibilidad es inmediata. Además resaltar que durante los festejos el corte de tráfico se realiza desde las 19:00 h.

Aunque la parte fuerte se desarrolla en el paseo marítimo, también por el resto de la ciudad ha sido distribuida dotaciones de bomberos y policía local. (Ver planos. Anexo III)

Determinamos como ayuda externa los servicios de bomberos, que permanecen en el Parque Municipal (hay otros dotaciones de bomberos desplegadas por la zona), la Policía Local, Policía Nacional, Cruz Roja, Protección Civil, ambulancias del 061 asistencial y medicalizada y seguridad privadas.

Parque de Bomberos y ambulancias del 061 Asistenciales se encuentran en el polígono de la Grela, en la crta. De Baños de Arteixo, y para ambos servicios se utilizan las mismas vías de acceso, a través de la Avda de Arteixo, Ronda de Outeiro, Manuel Mugía; y la segunda por Salgado Torres y Alfonso Molina.

La base de las ambulancias medicalizadas del 061 se encuentran en la calle Gregorio Hernández, a escasos metros de la zona de actividad. Par acceder lo harían por la avenida de la Habana y Plaza de Portugal.

Acceso de los medios externos.



Ilustración 24. Acceso de los medios externos. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

2.6 DESCRIPCION DE LOS EDIFICIOS SINGULARES

Los edificios más vulnerables de ser afectados por el evento son los siguientes:



Ilustración 25. Localización de edificios singulares. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Complejo deportivo de Riazaor (pabellón y estadio).
- Colegio de las esclavas.
- Gasolineras.
- Hotel Finisterre.
- Colegio Eusebio da Guardia (IES y CEIP).
- Edificio administrativo (Hacienda).
- Ambulatorio.
- Colegio Salesianos.
- Hotel María Pita.

3. CAPITULO 3. INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS

3.1 DESCRIPCION Y LOCALIZACION DE LOS RIESGOS

Los riesgos que puede presentar esta actividad son:

- En el apartado de la pirotecnia.

Este riesgo se localiza en la zona denominada Punta Liseiro, desde donde se dispara la carga pirotécnica, y sus riesgos son los siguientes:

- La explosión incontrolada de artefactos pirotécnicos.
- El realizar el lanzamiento de artefactos pirotécnicos con un viento desfavorable, que lleva la carga explosiva hacia el Colegio de las Esclavas, o a otra zona del público.
- La irrupción de personas ajenas en zona de seguridad.
- Caída de pequeñas partículas de elementos pirotécnicos sobre los ciudadanos que les causen diversos daños, pequeñas quemaduras, irritación en los ojos, etc.
- Caída de elementos pirotécnicos encendidos que caigan sobre sustancias inflamables o combustibles como por ejemplo en arbustos secos, techumbres, etc.

- En el apartado de hogueras.

La localización de este riesgo es amplia, todos los arenales y hogueras esparcidas lo largo y ancho de la ciudad, los riesgos son:

- Personas que se puedan quemar, bien por aproximarse a la zona de fuego o por llamas que puedan ser arrestadas con una ráfaga de aire, o al caer en el tradicional momento de “saltar la hoguera”.

- Quema y/o deterioro de algún mobiliario urbano próximo a hogueras.
 - Quema o daños en vehículos estacionados.
 - Daños en inmuebles próximos a las hogueras.
 - Explosión de productos inflamables que se utilicen en la hoguera.
 - Lanzamiento de objetos desde el paseo marítimo a la playa, en especial arrojar madera desde la balaustrada a la arena.
 - Heridas en los pies por objetos punzantes o cortantes.
- En el apartado de falla.
 - Personas que se puedan quemar por aproximación imprudentes saltándose los cordones de seguridad.
 - Cambio repentino o desfavorable del viento, que pueda afectar a las personas que están contemplando la falla (palco de las meigas)
 - Resto de materiales combustibles encendidos que vuelen hacia las viviendas (entran por ventana abierta) o sobre el público.
 - En el apartado de seguridad.
 - Personas que consumen cantidades importantes de alcohol que les lleve a alteraciones de orden público, que puedan finalizar con detenciones y/o asistencias medico-sanitarias.
 - Otro riesgo, no menos importantes, son los baños en el mar, que siempre supone un riesgo y más en la oscuridad de la noche, agravándose por la ingesta de alcohol.
 - Dentro del ámbito de la seguridad y el consumo de alcohol, otra causa de lesiones viene dada por la caída en altura, concretamente desde escaleras y balaustres a la playa.

- Este año se ha detectado un riesgo mayor al retirar las vallas que protegían ciertas zonas de la playa, que pueden ser caídas a distinto nivel. Concretamente en la zona de Riazor, en las inmediaciones de las escaleras de acceso a los arenales, que es donde hay más altura.

ELEMENTOS VULNERABLES

Los elementos que con mayor probabilidad pueden ser susceptibles de verse afectados por cualquier tipo de daño son los siguientes:

PERSONAS

- Vulnerabilidad Baja: Personal de la Organización y de seguridad, y de emergencias.
- Vulnerabilidad Media: voluntarios, asistentes y público en general.
- Vulnerabilidad Alta: público directamente participante en la fiesta, niños, discapacitados, personas mayores y autoridades.

BIENES Y PATRIMONIO COMUN

- Patrimonio etnográfico.
- Entorno natural y espacios naturales protegidos.
- Mobiliario urbano.
- Zonas ajardinadas.
- Infraestructuras e instalaciones.
- Museos, edificios patrimoniales o de interés colectivo.
- Edificios y viviendas situadas en el entorno inmediato del lugar de desarrollo de las actividades

*Ver edificaciones vulnerables apartado 6.3.6

3.2 IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA ACTIVIDAD

DESCRIPCION Y LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y LOCALES DE RIESGO

- *Bares, restaurantes, industrias manufactureras.* Por ser locales donde se realizan actividades que, por sus características de producción y el uso de elementos peligrosos (gas, electricidad, gasóleos), pueden ser generadoras de riesgo de incendio o escape de gas. Existen números bares y restaurante a lo largo de toda la zona de fiestas.
- *Estación de Servicio.* Por almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas: riesgo de incendio, explosión y vertido. Los combustibles presentes en las estaciones de servicio implican un riesgo intrínseco de incendio y explosión. Los vapores de gasolina son más pesados que el aire y pueden recorrer grandes distancias y alcanzar fuentes de ignición una vez liberados en las operaciones de llenado, por derrame, rebosamiento o reparación. Existen dos estaciones de servicio próximas al evento (marcadas en edificios vulnerables).
- *Instalaciones provisionales:* Por su carácter provisional. Se incluyen en este apartado: arcos, carpas, andamiajes, soportes de sonido e iluminación, cableado y material eléctrico, escenarios, etc. Elementos que pueden ser generadores de riesgo de accidentes por desplome, caída de elementos de soporte o colgante, electrocuciones, etc. A destacar el escenario situado en la explanada del pabellón de Riazor.

IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS

Identificación, análisis y evaluación de riesgos.

Los elementos de riesgo que con mayor probabilidad pueden originar situaciones de emergencia, que pueden afectar el normal desarrollo de las pruebas se estima sean los siguientes:

Los riesgos se pueden clasificar, según su origen, en tres tipos:

- *Naturales: Aquellos cuyo desencadenante no está directamente provocado por la presencia o actividad del hombre, sino por factores geológicos y climáticos.*
- *Antrópico: Aquellos que están provocados por las acciones o actividades humanas.*
- *Tecnológicos: Riesgos antrópicos que son derivados del desarrollo tecnológico y de la aplicación y uso significativo de tecnologías.*¹⁵

Dado el objetivo de simplicidad que perseguimos utilizaremos este método.

*En esta metodología no emplearemos los valores reales absolutos de riesgo, probabilidad y consecuencias, sino sus "niveles" en una escala de cuatro posibilidades. Así, hablaremos de "nivel de riesgo", "nivel de probabilidad" y "nivel de consecuencias". Existe un compromiso entre el número de niveles elegidos, el grado de especificación y la utilidad del método. Si optamos por pocos niveles no podremos llegar a discernir entre diferentes situaciones. Por otro lado, una clasificación amplia de niveles hace difícil ubicar una situación en uno u otro nivel, sobre todo cuando los criterios de clasificación están basados en aspectos cualitativos.*¹⁶

¹⁵ Fuente: Manuales universitarios de Teleformación. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

¹⁶ Fuente:

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_330.pdf

Para riesgos generales se utiliza el Método de probabilidad-consecuencia (NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente): *El método que se presenta en esta Nota Técnica pretende facilitar la tarea de evaluación de riesgos a partir de la verificación y control de las posibles deficiencias en los lugares de trabajo mediante la cumplimentación de cuestionarios de chequeo.*

A fin de establecer prioridades para la eliminación y control de los riesgos, es necesario disponer de metodologías para su evaluación.

Aunque todos los riesgos pueden ser evaluados y reducidos si se emplean los suficientes recursos (hombres, tiempo de dedicación, material, etc.), éstos son siempre limitados. Por ello, en función del rigor científico y del nivel de profundización del análisis que se requiera, optaremos por métodos simplificados o sistemas complejos, como árboles de fallos y errores, estudios de operabilidad (HAZOP), etc.¹⁷

La evaluación del riesgo de los sucesos que pueden generar una emergencia, se efectuará mediante un análisis semicuantitativo basado en la estimación de la probabilidad de que ocurra ese suceso y en la determinación de la severidad de sus consecuencias a los elementos vulnerables del evento (personas y bienes).

La estimación de la probabilidad del suceso y la determinación de la severidad de las posibles consecuencias se realiza con una calificación numérica de la siguiente manera:

Utilizo este

Por la probabilidad:

17

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_330.pdf

Calificación numérica	Probabilidad de suceso	Caracterización cualitativa.
0	Imposible	Físicamente imposible de ocurrir.
1	Improbable	La probabilidad de ocurrencia casi no se puede distinguir de cero. Se cree que no puede ocurrir.
2	Remota	Es muy poco probable y no hay experiencia al respecto.
3	Ocasional	Poco probable que ocurra. Ha ocurrido pocas veces.
4	Moderada	.Es probable que ocurra. Ha ocurrido varias veces.
5	Frecuente	Es probable que ocurra con frecuencia. Experiencia continuada. Ha ocurrido muchas veces.

Ilustración 26. Estimación de la probabilidad. Evaluación de riesgos. Tabla de elaboración propia.

Por las consecuencias:

Calificación numérica	Severidad de consecuencias	Caracterización cualitativa.
0	Ninguna	Sin consecuencias.
1	Despreciables	El impacto de las pérdidas es tal que no se aprecian los efectos en las instalaciones o su operabilidad. Daños insignificantes.
2	Reducidas	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversión significativa para restaurar la totalidad de la operabilidad y no existen daños

		<p>personales que requieran tratamiento. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de la empresa.</p>
3	Importantes	<p>El suceso puede causar un daño significativo en los bienes y puede ser necesario interrumpir brevemente algunas operaciones. Pueden existir daños personales, pero de pequeña consideración y nunca heridos graves o víctimas.</p>
4	Elevadas	<p>El suceso puede generar daños personales y daños materiales sustanciales. Las pérdidas no serán desastrosas, pero la instalación puede tener que suspender al menos parte de sus operaciones inmediatas y temporalmente.</p>
5	Catastróficas	<p>Se pueden producir varios heridos graves o muertes, y el impacto en las instalaciones pueden ser desastrosos, con parada de la instalación durante un largo periodo. Las instalaciones deben parar inmediatamente después de ocurrido el evento.</p>

Ilustración 27. Estimación de las consecuencias. Evaluación de riesgos. Tabla de elaboración propia.

Una vez asignado a cada suceso analizado una probabilidad y una severidad, se define el riesgo como el producto de las calificaciones asignadas.

Riesgo = Probabilidad x Severidad

Su nivel de riesgo se obtiene a partir de la grafica del riesgo existente:

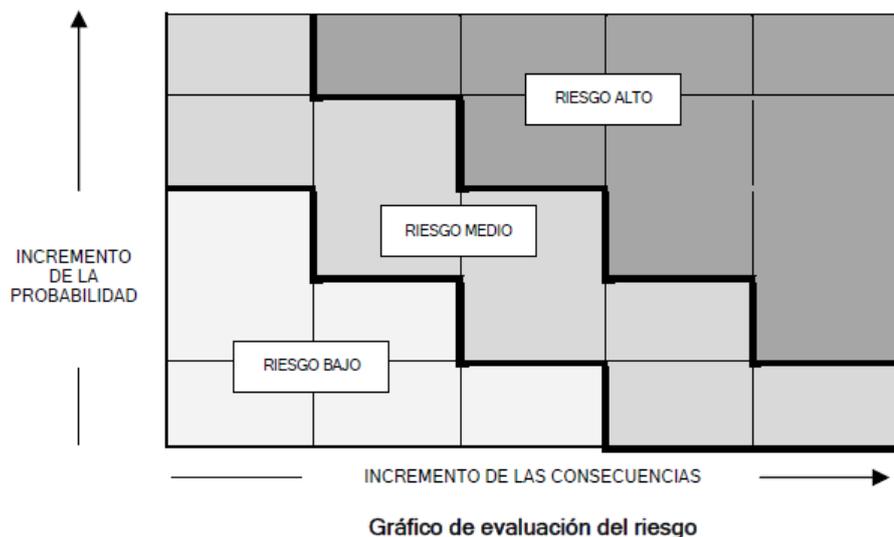


Ilustración 28. Gráfico de la evaluación del riesgo. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

RIESGOS NATURALES

Fenómenos meteorológicos adversos Para la evaluación del riesgo producido por fenómenos meteorológicos se toman como referencia los datos referenciados en el AEMET de los Riesgos de la Naturaleza en España, con su mapa de zonas de riesgo potencial para inundaciones o avenidas, peligrosidad sísmica y de vientos para las variables meteorológicas que pueden producir fenómenos adversos en A Coruña.

Afectos de planificación en el ámbito de Protección Civil y Atención en Emergencias, la zona en la que radica el recinto fiestal se engloba en la zona Metropolitana.

Previsión del tiempo

Como no podemos predecir con exactitud el tiempo que tendremos durante la noche del 23 de junio de 2019, tomaremos como datos de referencia los valores ocurridos durante la noche de 2018.

Como se puede observar el tiempo durante la fiesta no es probable que ocurran lluvias, el viento débil del norte y con temperaturas que oscilan entre los 15^o y 22^oC.

a) Efectos adversos de la naturaleza

- Inundación: Cuenca hidrográfica del Norte = Riesgo Bajo.



Ilustración 29. Cuenca hidrográfica del norte. *Fuente:* Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Movimientos sísmicos: Zona sísmica = Riesgo bajo.

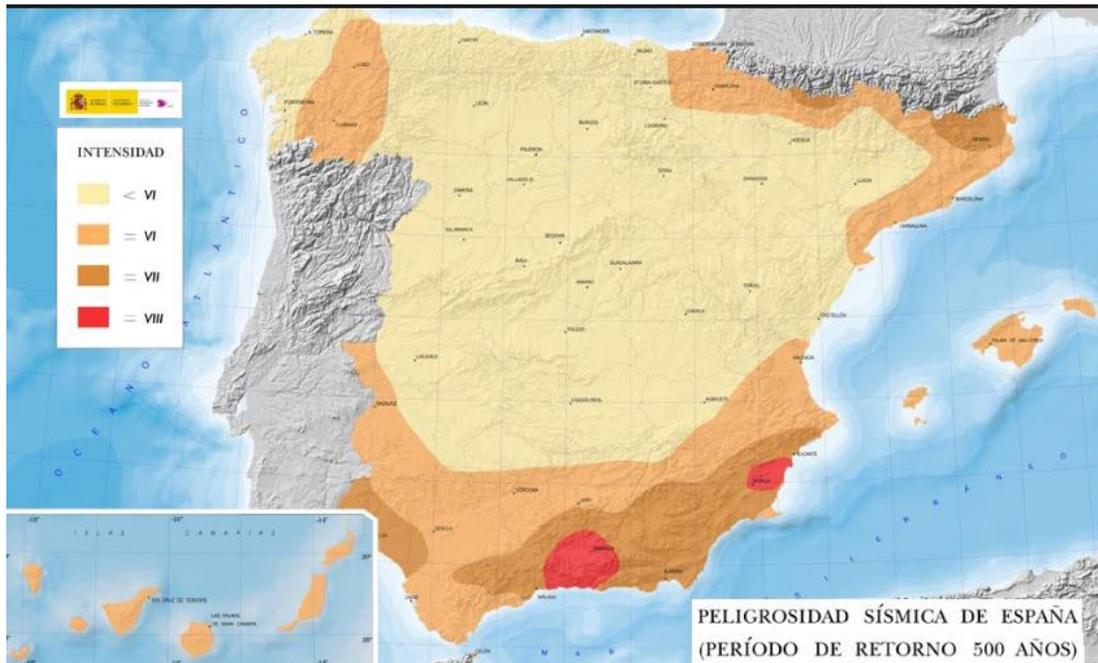


Ilustración 30. Zona sísmica de España. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Vientos fuertes: Zona eólica 1 = Riesgo Alto.



Ilustración 31. Zona eólica. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Riesgos forestales: Riesgo forestal = Riesgo Alto

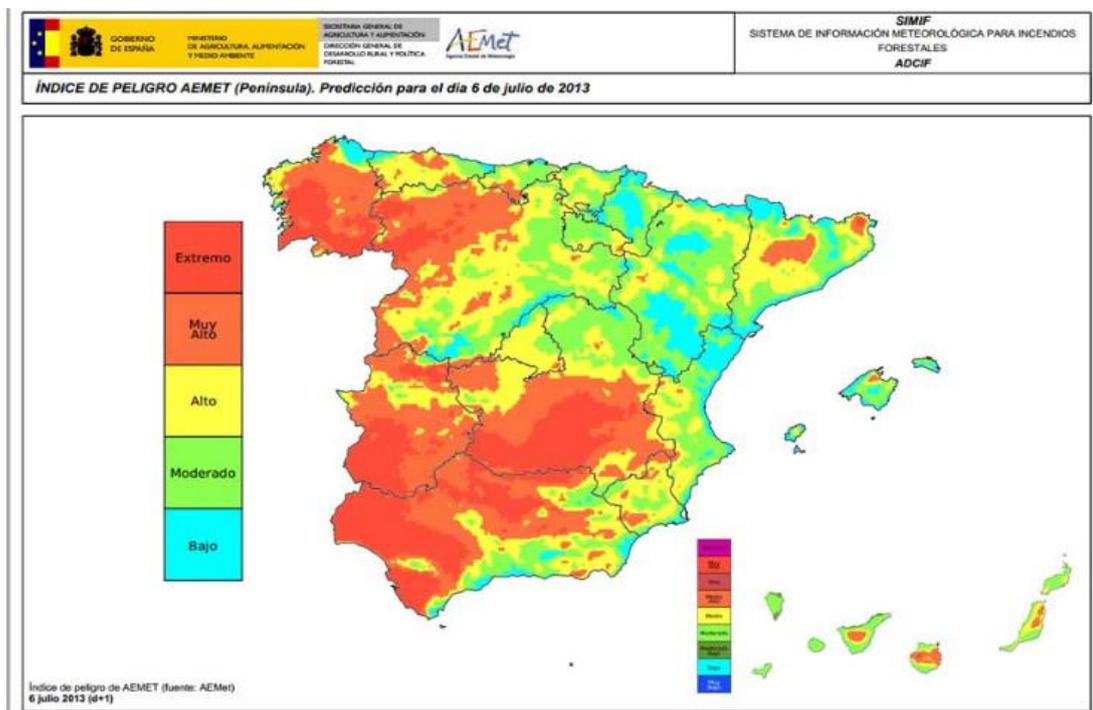


Ilustración 32. Índice de peligro. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Fenómenos adversos de la naturaleza: Riesgo fenómenos = Riesgo Alto

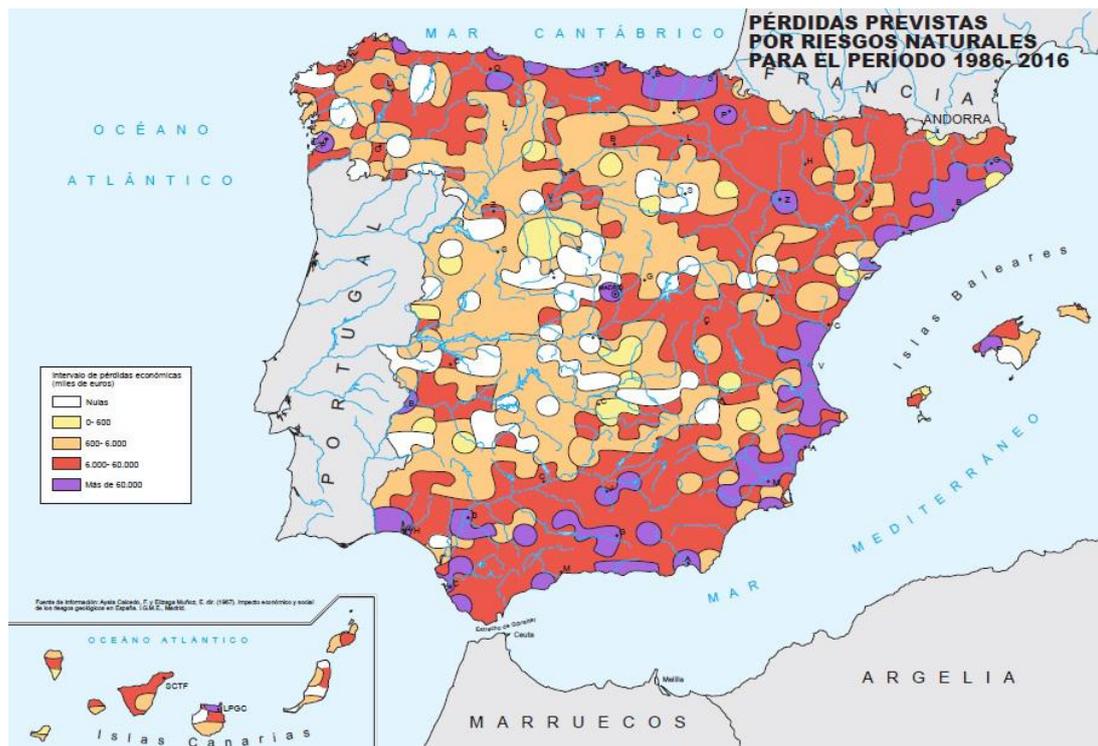


Ilustración 33. Pérdidas previstas por riesgos naturales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Teniendo en cuenta la clasificación de la zona en cuanto a posibles sucesos provocados por la naturaleza, así como la vulnerabilidad de las instalaciones del centro ante la ocurrencia de uno de estos sucesos, consideramos que el riesgo es el siguiente:

- La probabilidad de una inundación afecte a la fiesta se considera improbable (1) y la severidad de las consecuencias se considera reducida (2) al no existir elementos muy vulnerables al agua por encontrarse el Centro a nivel de calle.

Por tanto, el riesgo es $1 \times 2 = 2 =$ Riesgo BAJO (2)¹⁸

¹⁸ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- La probabilidad de un seísmo se considera extremadamente reducida (2) y la severidad de las consecuencias dada la posible magnitud del seísmo significativa (3).

Por tanto, el riesgo es $2 \times 3 = 6 =$ Riesgo MEDIO (6)¹⁹

- La probabilidad de que fuertes vientos afecten a la fiesta se considera ocasional (3) y la severidad de las consecuencias elevadas (4).

Por tanto, el riesgo es $3 \times 4 = 12 =$ Riesgo alto (12)²⁰

- La probabilidad de riesgo forestal afecten a la fiesta se considera remota (2) y la severidad de las consecuencias reducida (2).

Por tanto, el riesgo es $2 \times 2 = 4 =$ Riesgo BAJO (4)²¹

- La probabilidad de riesgo por fenómenos adversos afecten a la fiesta se considera ocasional (3) y la severidad de las consecuencias significativa (3).

Por tanto, el riesgo es $3 \times 3 = 9 =$ Riesgo MEDIO (9)²²

¹⁹ ¹⁹ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

²⁰ ²⁰ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

²¹ ²¹ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

²² ²² Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

La representación gráfica es la siguiente:

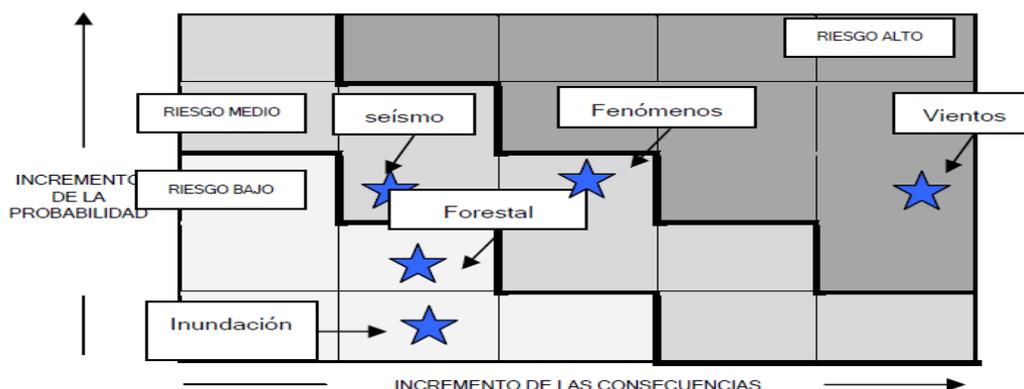


Ilustración 34. Representación gráfica. *Riesgos naturales*. Fuente: Gráfico cedido para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

RIESGOS ANTROPICOS

En el evento o fiesta en función de sus actividades, se ha considerado que pueden ocurrir las siguientes emergencias:

- Sanitarios.
- Concentraciones humanas (Avalancha de gente).
- Alteración del orden público.
- Incendio.

Riesgos sanitarios.

- Golpes de calor y deshidratación. Derivado del sobreesfuerzo, la exposición a las altas temperaturas ambientales, déficit en la hidratación, vestimenta inadecuada.
- Accidentes vasculares. Derivado de la deshidratación, el sobre esfuerzo, baja condición física, etc.
- Lesiones: calambres, tendinitis, etc. Derivadas del sobreesfuerzos, posturas de paso inadecuadas, bajada en pendientes muy pronunciadas.

- Accidentes personales: caídas desde distinto nivel, traumatismos y heridas de diferente consideración (esguinces, fracturas, contusiones, heridas abiertas, etc.).
- Intoxicación alimentaria. Debido al consumo de alimentos mal conservados. También muy común la intoxicación por consumo desmesurado de alcohol.
- Incendios. Accidentales o derivados de instalaciones eléctricas provisionales (equipos eléctricos y cableado para el suministro de equipos de sonido), por la manipulación errónea y/o avería en cuadros eléctricos, derivado del uso de grupos electrógenos o la utilización de elementos de ignición en hogueras, o como resultado de la quema de voladores, cigarrillos mal apagados, etc.
- Accidentes de tráfico. Por el cruce o tránsito de público y la movilidad de los vehículos de emergencia.
- Quemaduras: por contacto con elementos candentes o llama directa, salpicadura, etc. mayormente de las hogueras, de la falla o las partículas incandescentes de los artículos pirotécnicos.
- Crisis de ansiedad. Suele ser habitual entre las personas asistentes a eventos de pública concurrencia o masificados, máxime si se produce un accidente o fuego no controlado.

Evaluación.

Tal vez sea la atención sanitaria la más común de las emergencias de la fiesta por las causas anteriormente mencionadas.

La probabilidad de una incidencia sanitaria se produzca en la fiesta se considera moderada (4) dadas las características propias del evento en incidentes de pequeña magnitud; y será remota (2) en incidencias que puedan afectar a la vida de los participantes.

En consecuencia, normalmente los incidentes sanitarios serán de pequeña magnitud, generarán pocos daños y afectarán a las personas principalmente sensibles y por tanto serán reducidos (2). Pero debida a la

naturaleza de la fiesta (noche, alcohol y fuego) y pueden darse casos que afecten a la vida de los participantes. Por todo esto, se considera una severidad en este caso de elevada (4).

Por tanto, el riesgo de sanitario sería:

- De pequeña magnitud. $4 \times 2 = 8$ □ Riesgo MEDIO (8)
- De gran magnitud. $2 \times 4 = 8$ □ Riesgo MEDIO (8)²³

La representación gráfica es la siguiente:

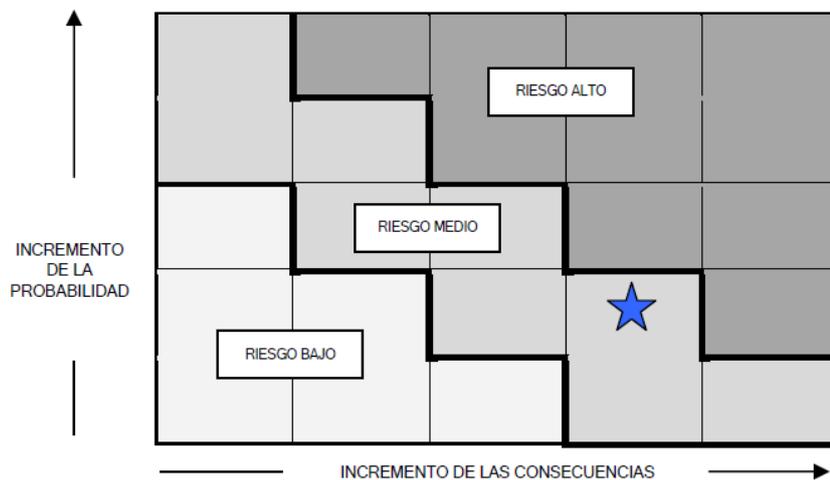


Ilustración 35. Representación gráfica- Riesgos sanitarios. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Concentraciones humanas

- Extravío de personas. Principalmente menores y personas mayores con algún tipo de demencia senil, debido a la gran afluencia de público.

²³ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Aglomeraciones de personas. Por la presencia inesperada de una gran afluencia de público, principalmente en la zona de la playa.
- Avalanchas y Aplastamientos. En las zonas de máxima concentración de personas principalmente accesos.
- Sustracción de pertenencias. Facilitados por la elevada concentración de personas.

Análisis

La alta ocupación puede desencadenar problemas de evacuación, heridos, etc., debido al caos y colapso de los medios de evacuación que pueden producir dichas aglomeraciones.

El número de visitantes que discurren por la fiesta es elevado durante los días de celebración de la fiesta. La notable aglomeración de personas, frente a determinados actos y/o en zonas específicas puede originar reacciones de confusión y pánico, estampidas y avalanchas humanas para escapar o abandonar una zona determinada del recinto.

Las consecuencias que puede tener la materialización del riesgo por concentraciones humanas, dependerán fundamentalmente de factores como: el tipo de evento que haya Identificación, análisis y evaluación de riesgos originado la concentración de personas y zona donde se localiza; cantidad de personas concentradas; y tipo de suceso que desencadena la situación de emergencia.

Con carácter general los perjuicios que se pueden originar frente al riesgo de concentraciones humanas serán: daños personales, daños materiales y al patrimonio y daños al medio ambiente.

- Daños personales: en un acontecimiento multitudinario, como es la fiesta, ante una situación de emergencia pueden originarse aplastamientos, infartos, asfixias, heridos de diversa consideración e incluso muertes.
- Daños materiales: en forma de destrozo de instalaciones, mobiliario urbano, casetas arrasadas, etc.

- Daños al medio ambiente: en forma de acumulación de vertidos, residuos y daños a la flora o la fauna de la zona del casco vello.

Evaluación.

Si bien es verdad que es un evento de un carácter de festivo y sin limitación de aforo controlado. Por tanto, se considera que la probabilidad de una avalancha es ocasional (3) y su severidad podrá llegar a ser como mucho elevada (4).

En consecuencia, el riesgo de concentraciones humanas es: $3 \times 4 = 12 =$
Riesgo ALTO (12)²⁴

La representación gráfica es la siguiente:

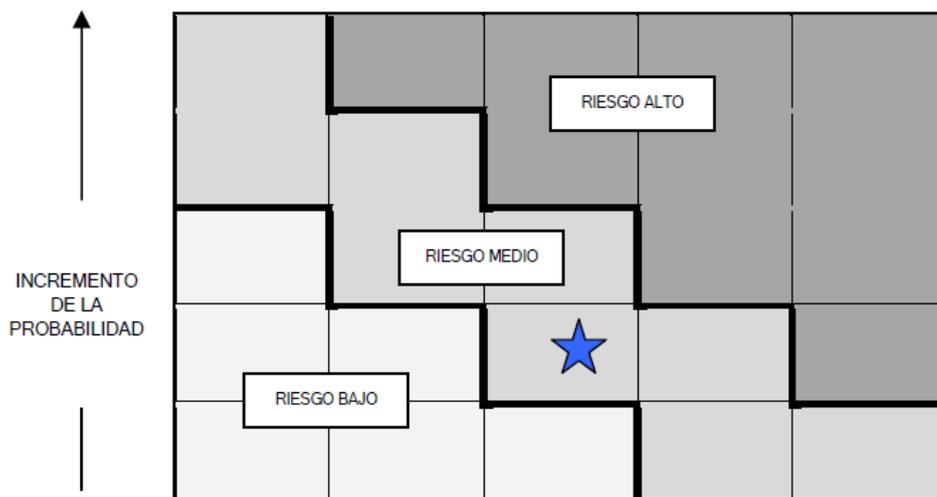


Ilustración 36. Representación gráfica. *Concentraciones humanas*. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

²⁴ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Alteración del orden público.

- Robos de vehículos y en domicilios. Aprovechando la ausencia de los propietarios, el aislamiento de los vehículos, etc.
- Agresiones. Derivados de discusiones o conflictos.
- Alteraciones del orden público. Por posibles alborotadores, discusiones, etc.
- Actos vandálicos. Sobre el patrimonio común, los espacios ajardinados, el mobiliario urbano, las infraestructuras, vehículos, etc.
- Colapso del tráfico y de vías de comunicación interior.

Análisis

Para activar el plan de autoprotección las posibles alteraciones del orden público deben generar situaciones graves que afecten a las instalaciones, personas y/o medioambiente.

Delimitación de las áreas de riesgo.

Este riesgo se puede materializar en cualquier área y/o zona del recinto, sin embargo, las zonas más vulnerables serán las condicionadas por la alta densidad de ocupación y por tanto en las que se pueden originar mayores daños.

Evaluación.

La probabilidad de una alteración del orden público es probable y por lo tanto ocasional (3) en un evento de estas características. Pero sus consecuencias no son significativas y se consideran reducidas (2).

En consecuencia, el riesgo de alteración de orden público es: $3 \times 2 = 6$
Riesgo MEDIO (6)²⁵

La representación grafica es la siguiente:

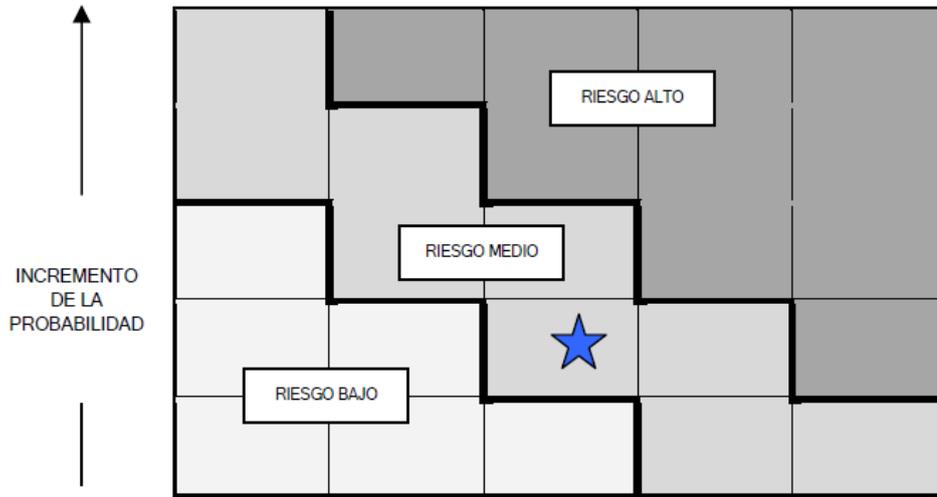


Ilustración 37. Representación gráfica. *Alteración del orden público*. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Incendio, Explosión o Deflagración.

Derivado de las actividades que se realizan en la estación de servicios, por la manipulación errónea o el mal estado de las instalaciones de gas y eléctrica en bares o restaurantes próximos a la zona de paso o desarrollo de la fiesta, por el inadecuado almacenamiento de productos peligrosos en estos locales, o de imprudencias que derivan en incendio forestal o urbano.

Con carácter general, la fiesta puede verse afectada por diferentes tipos de incendio:

²⁵ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- De tipo eléctrico, pudiendo afectar a transformadores, grupos electrógenos, cuadros de acometida y dispositivos de protección de las diferentes instalaciones.
- De tipo urbano, pudiendo afectar a viviendas.
- De vehículos, aquellos que están estacionados en las inmediaciones del evento.
- Incendio en zonas arboladas, de arbustos y de vegetación espontánea, debido a origen atmosférico (rayos), a descuidos (colillas), o provocados (pirómanos).
- Propios de la fiesta: debido a la propagación o mala extinción de las hogueras, barbacoas, parrilladas...etc. o debido a los fuegos artificiales (propios de los fuegos, que se analizan en su propio plan de emergencia o debidos a los productos de descomposición de los mismos).

Evaluación.

Una vez establecido el método de evaluación de riesgos específicos del evento, a continuación se analiza el riesgo de cada tipo de emergencia:

La probabilidad de un incendio generalizado en la fiesta y zonas comunes se considera remota (2) dadas las características de las mismas y las instalaciones existentes. Además, los combustibles son en su mayoría de bajo o medio índice de combustibilidad.

En consecuencia, normalmente los incendios serán de pequeña magnitud, generarán pocos daños materiales y afectarán a las personas principalmente por el humo generado. Por todo esto, se considera una severidad en este caso de importante (3).

Por tanto, el riesgo de incendio (actuando rápidamente) sería: $2 \times 3 = 6 =$
Riesgo MEDIO²⁶

²⁶ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

La representación gráfica es la siguiente:

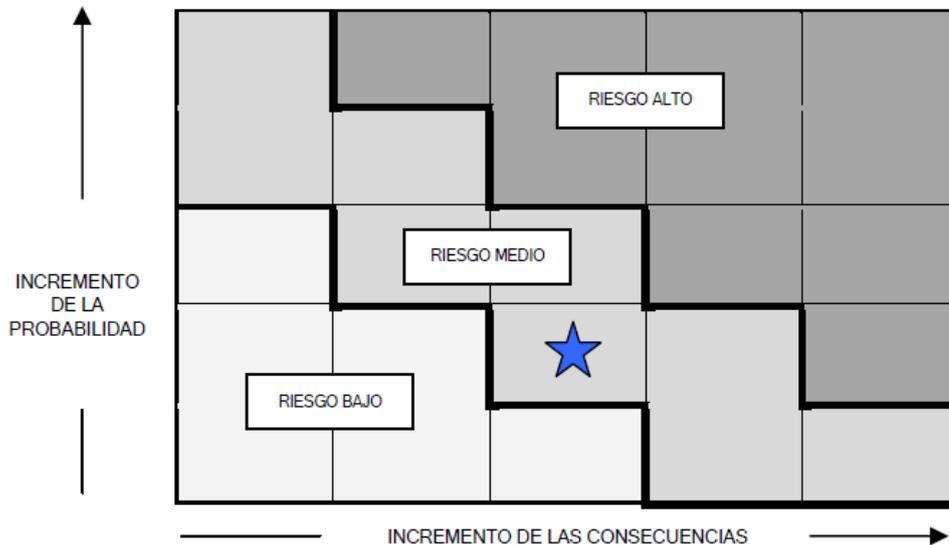


Ilustración 38. Representación gráfica. *Incendio, Explosión o deflagración*. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

RIESGOS TECNOLOGICOS

En el evento o fiesta en función de sus actividades, se ha considerado que pueden ocurrir las siguientes emergencias:

- Accidentes externos.
- Amenaza de bomba (explosión).
- Interacción con los servicios básicos.

Accidentes externos

La fiesta, por su ubicación, está sometida a una serie de riesgos externos que analizamos a continuación: La fiesta, está situado cerca de otros edificios característicos:

- Parking de Riazor-Orzan.
- Paseo marítimo.
- Centros educativos.
- Hoteles.

La probabilidad de que exista un accidente en cualquiera de estos centros y que el evento se vea afectado se considera ocasional (3) por la actividad desarrollada, los equipos existentes y los materiales almacenados, y su severidad, dada la compartimentación respecto al evento se espera sea reducida (2).

Por tanto, el riesgo es en este caso es: $3 \times 2 = 6 = \text{Riesgo MEDIO (6)}^{27}$

La representación gráfica es la siguiente:

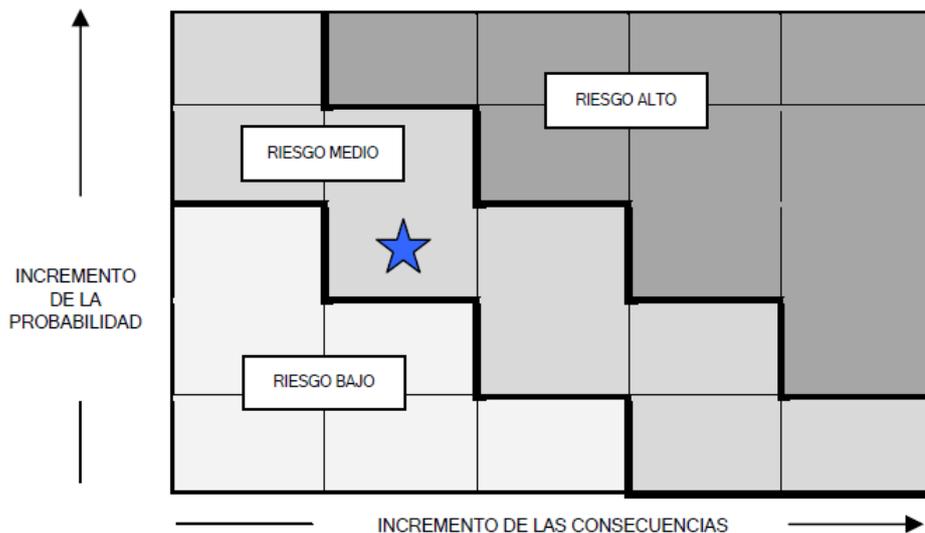


Ilustración 39. Representación gráfica. *Accidentes externos*. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

²⁷ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Amenaza de bomba

La probabilidad de recibir una amenaza de bomba en la fiesta se considera remota (2) al tratarse de un evento con elevada afluencia de personas que le hacen ser atractivo para este tipo de emergencias, si bien la severidad esperada es catastrófica (5) teniendo en cuenta que muchos de los avisos de colocación de un artefacto explosivo son falsos y que en la evacuación del evento no se esperan daños a personas o bienes apreciables si se hace de manera controlada.

Por tanto, el riesgo de amenaza de bomba es: $2 \times 5 = 10 = \text{Riesgo ALTO}$
(10)²⁸

La representación gráfica es la siguiente:

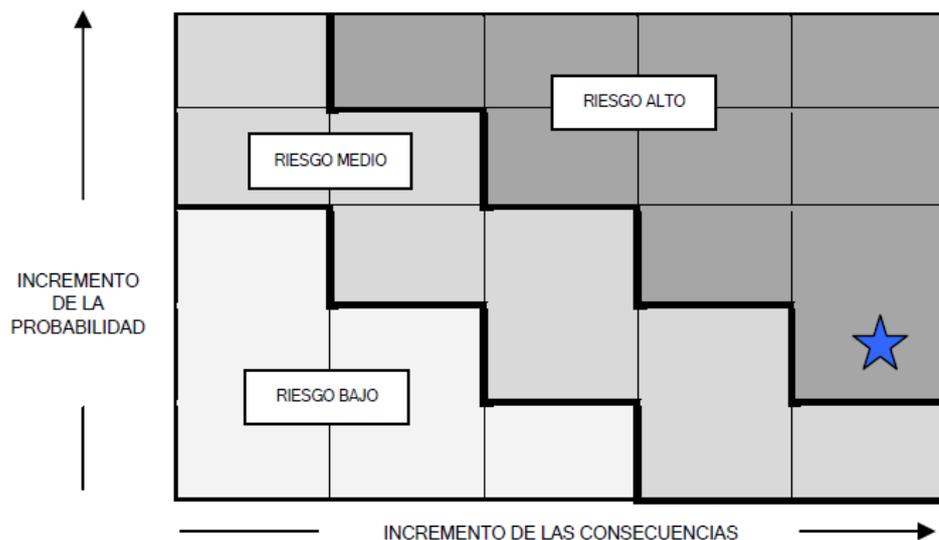


Ilustración 40. Representación gráfica. *Amenaza de bomba*. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

²⁸ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Interacción con los servicios básicos

Avería de los servicios básicos: Derivada de cualquier incidencia en el funcionamiento normal de las instalaciones de suministro o en los centros suministradores (teléfono, agua, luz, transporte público).

Colapso de servicios básicos: Por el uso masificado de los servicios básicos del municipio: Servicios de transporte, Centro de Salud o energía eléctrica.

Colapso del tráfico y de vías de comunicación interior o de acceso al municipio. Derivados de la gran afluencia de participantes y público que se trasladan en transporte colectivo y vehículos particulares.

La probabilidad de que exista un accidente en cualquiera de estos casos y que el evento se vea afectado se considera remota (2) por la actividad desarrollada y los equipos, y su severidad, dada la compartimentación respecto al evento se espera sea importante (3).

Por tanto, el riesgo es en este caso es: $2 \times 3 = 6 =$ Riesgo MEDIO (6)

La representación gráfica es la siguiente:²⁹

²⁹ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

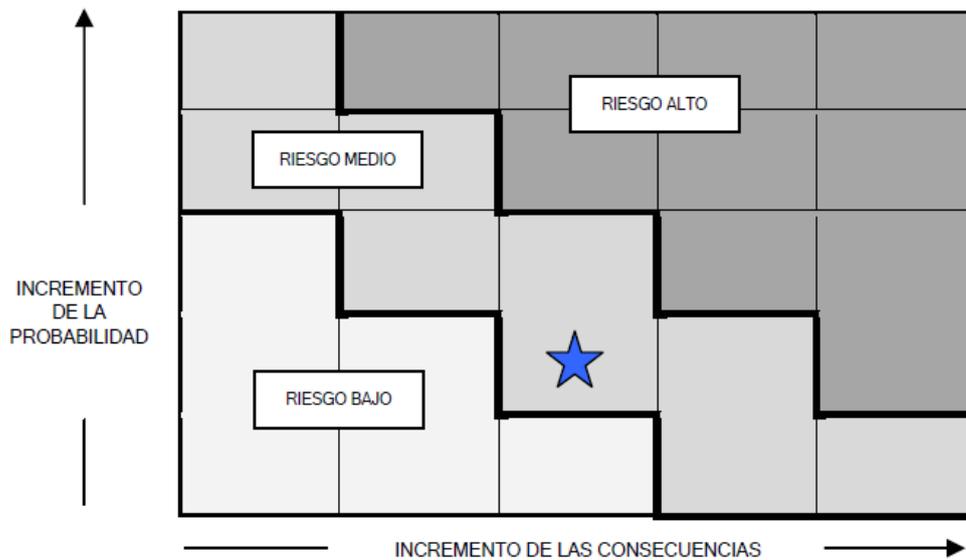


Ilustración 41. Representación gráfica. *Interacción con los servicios básicos*. Fuente: Gráfico cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad.

Ayuntamiento de la Coruña.

3.2.1 IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE LA TIPOLOGIA TANTO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO LAS AJENAS

PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

Forman parte de este grupo, el conjunto de personas que forman parte de la plantilla de la corporación local, así como el personal de la organización (IMCE) que participa en la organización y control de desarrollo del evento.

- Personal vinculado a la Administración Local (Concejales y trabajadores de distintas concejalías, departamentos y áreas del ayuntamiento).

- Personal vinculado al desarrollo de este tipo de eventos de tipo cultural (medio ambiente, limpieza, etc.).

PERSONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Se incluye en este grupo al personal asalariado o voluntario que prestará servicio de seguridad, asistencia sanitaria y emergencias en general: Policías, guardias civiles, personal médico sanitario, voluntarios de Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, etc.

PUBLICO EN GENERAL

El tercer grupo estará formado por el público en general. Dentro de este grupo barajamos todo tipo de personas, desde niños de corta edad a personas mayores, es un día en el que salen muchas familias y jóvenes a compartir el mismo espacio de fiesta. En las últimas horas del evento, en concreto a partir de la 01.30 horas del día 24, el público afectado es especialmente gente joven.

AFLUENCIA ESTIMADA

Es difícil establecer el número de personas que asistirán al evento en cuanto a público se refiere, pero por experiencias de otros años se estima que el público asistente está entre 100.00 a 150.000 personas.³⁰

³⁰ Fuente: Hemeroteca periódicos Locales y Nacionales.

4. CAPITULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCION

4.1 Inventario y descripción de los medios humanos y materiales de que se dispone para controlar los riesgos detectados, para enfrentarse a las situaciones de emergencia y facilitar la intervención a los Servicios Externos de Emergencia

Medios humanos.

Los medios humanos con los que se cuenta son los que a continuación se relacionan, todos ellos contarán con prendas identificativas y de alta visibilidad:

- Director del Plan.
- Director del Plan de actuación o Jefe de la emergencia.
- Comité asesor.
- **Policía Local.**

Detallado en orden de servicio de la policía local (ver anexo IV).

Pero entre los turnos de mañana, tarde y noche se dispondrán de una total de 149 policías locales en un total de unas 68 patrullas uniformadas.

Los objetivos principales serán:

- Control de hogueras y barbacoas.
- Control del tráfico en playas de Riazor y Orzan.
- Comprobación de acopios de madera desde el día 20 al día 23.

La Policía Local, que destinará a este dispositivo a más de 70 agentes, se dedicará al control del tráfico en la zona de las playas, aunque también dispondrá de personal sin uniforme que vigilará el cumplimiento de las normas municipales y ordenará el desalojo de las playas.

- **Policía Nacional**

Se reforzará el turno de noche con personal uniformado (UIP/UPR) y de paisano (se estima que estará formado por unos 40 policías nacionales en total).

El Cuerpo Nacional de Policía, que se coordinará con la Policía Local. Además de los servicios de prevención y seguridad antiterrorista que se aplican en este acontecimiento, la Policía Nacional desplegará en las playas y su entorno agentes sin uniformar que tratarán de evitar los hurtos y robos de bolsos y teléfonos móviles, una práctica delictiva familiar en estas fiestas.

También estarán presentes los miembros de la Unidad de Prevención para intervenir en casos de peleas y agresiones.

Otra de las medidas que adoptará el Cuerpo Nacional de Policía será mantener abierta la oficina de denuncias de los jardines de Méndez Núñez el día 24 durante la mañana y la tarde con el fin de que las víctimas de delitos puedan efectuar estos trámites.

- **Empresa de seguridad Privada**

Que se encargará del control de accesos a la zona de la falla y antes también el control a la playa.

Se situarán preferentemente en los accesos a las playas de Riazor (7 vigilantes), Orzán (5 vigilantes), Matadero (2 vigilantes), Punta Herminia (1 vigilante), Las Lapas (1 vigilante).

A mayores también se dispondrá de 3 inspectores y un coordinador que controlaran los vigilantes.

Existirán vigilantes contratados por el IMCE, independientemente de los citados anteriormente, que vigilarán el concierto que se llevará a cabo en el Paseo de Riazor (zona estadio) y el disparo pirotécnico (zona de las esclavas).

- **Equipo de Extinción de incendios**

Detallado en orden de servicio de Bomberos (ver anexo IV).

Destacar que habrá un despliegado de los dispositivos propios de la zona de Orzan y Riazor. Habrá las siguientes dotaciones in situ:

- 2 dotaciones a pie de falla (mínimo de 4 miembros por dotación).
- 1 dotación en el CMM.

Además de los dispositivos por el resto de la ciudad (4 sectores). Cada dotación contará con un mínimo 4 miembros.

Todo ello sin exceptuar al turno de atención de incidencias generales de la ciudad (mínimo de 11 bomberos de guardia).

También se contará con el dispositivo del GRA (grupo de rescate acuático) en la zona de orzan-riazor-matadero, que contará con un mínimo de 8 personas y 2 embarcaciones (moto de agua y embarcación SEISMAR).

- **Servicio de salvamento y socorrismo**

Detallado en orden de servicio de salvamento y socorrismo (ver anexo IV).

Contaran con una dotación mínima de:

- 2 socorristas en playa de Riazor.
- 2 socorristas en playa del Orzan.
- 2 socorristas en playa de lapas.
- 2 socorristas en playa de Oza.
- 2 Patrones de embarcación.
- 1 Coordinador.
- 2 embarcaciones.

Su objetivo es dar una respuesta inmediata de salvamento acuático.

- **Servicio de Municipal de Protección Civil y Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**

Con una dotación de 1 Técnico del Servicio Municipal de Protección Civil, 2 monitores de protección civil y un oficial de protección civil, un hospital de campaña (zona de Riazor), una tienda- logística Centro de Coordinación, dos Ambulancias, 5 vehículos (logística), un médico, un DUE, un conductor y de 6-8 voluntarios sanitarios.

Tenemos que tener en cuenta, que, durante todo el día y hasta las 21:00 h. se encuentran en las playas los correspondientes dispositivos de socorristas y puestos sanitarios habituales, que atenderán los diferentes arenales.



Ilustración 42. *Hospital de campaña Agrupación de voluntarios de Protección Civil.* Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Cruz Roja.

Detallado en orden de servicio de Cruz roja (ver anexo IV).

40 voluntarios aproximadamente con una dotación de 4 ambulancias asistenciales y una ambulancia medicalizada, un hospital de campaña propio de cruz roja, un vehículo de apoyo logístico, y dos médicos, dos DUE y un técnico.



Ilustración 43. *Hospital de campaña Cruz Roja*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- 061.

Sus objetivos serán los traslados fuera del entorno de la playa.

Dos ambulancias medicalizadas que tienen su base en la calle Gregorio Hernández, zona limítrofe con la que se acota para la realización de este evento, que reaccionaran ante cualquier emergencia.

También dispondrán de 4 ambulancias asistencias en la Grela.

- Empresa de cámaras y video vigilancia.

En todo caso ver anexo de órdenes de servicio relativas a videovigilancia en el anexo IV.

Estará compuesto por 2 técnicos de la empresa SEMAGEO y su puesto de control se ubicará en la coraza.

Sus objetivos es la vigilancia de la playa y paseo marítimo mediante cámaras con el fin de agilizar una respuesta rápida y recoger información de la que está ocurriendo de una forma precoz.



Ilustración 44. *Emplazamiento empresa de vigilancia.* Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 45. *Sala de vigilancia.* Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Centro móvil de mando.

Estará compuesto por el puesto de mando avanzado; que contará con:

- 1 coordinador de comunicaciones.
- Operador de bomberos.
- Operador de protección civil.
- Coordinador del PMA mediante un mando de bomberos.

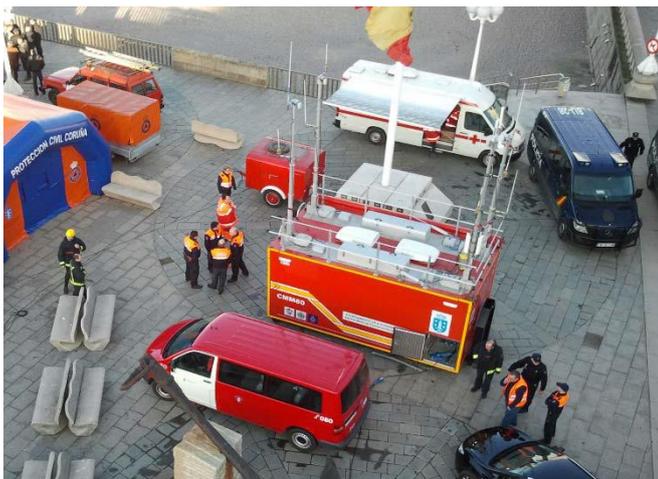


Ilustración 46. *Centro móvil de mando*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Empresa de limpieza y medio ambiente.

En todo caso ver anexo de órdenes relativas a medioambiente en el anexo VI

Funciones

- Director del plan
 - Recepción de la alarma y declarar el tipo de emergencia.
 - Declarar la activación del plan.
 - Dirigir y coordinar las actuaciones para el control de la emergencia.
 - Solicitar, si fuera necesario, recursos externos al nivel superior.
 - Informar a la población con relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
 - Desactivar la respuesta a nivel local.
 - Nombrar los responsables del COMITÉ ASESOR.
 - Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del plan.

- **Comité asesor:**

Se establecerá para asistir al director del plan, como órgano auxiliar y asesoramiento de la dirección de la emergencia.

Sus funciones son:

- Actuar como órgano auxiliar a la dirección del plan.
- Asesorar en sus funciones a la dirección del plan.

- **Gabinete de información local:**

Estará formado por los responsables del gabinete de prensa.

Sus funciones son:

- Difundir las órdenes y recomendaciones dictadas por el director del plan.
- Coordinar y centralizar la información general sobre el suceso, y facilitarla a los medios de comunicación.
- Facilitar información relativa a posibles afectados, obteniendo los contactos familiares y la localización de las personas.
- Elaborar información sobre estado de los servicios públicos afectados.
- Coordinarse con los servicios públicos para informar, del estado de la circulación viaria, las telecomunicaciones, los servicios esenciales (luz, agua, gas).

- **Director del Plan de Actuación:**

El director del plan de actuación, o el jefe de la emergencia o persona en la que se delegue, tiene como funciones propias:

- Recibirá información del Servicio de Protección Civil sobre las condiciones de la actividad.
- Dará la orden de comienzo del espectáculo.

- Preverá el cumplimiento de toda la normativa que regula el espectáculo, con tramitación de permisos e inspección de los mismos.
- Exigirá el cumplimiento de los protocolos de actuación.
- Estará comunicado con el PMA.
- Coordinar los equipos.

Funciones delegadas:

- Implantar el plan.
 - Recepción de las alarmas.
 - Declaración del tipo de emergencia.
 - Revisión y actualización del plan.
 - Supervisión de los ejercicios.
 - Recepción de los partes de incidentes.
 - Recepción de la información.
- Funciones de los equipos:
 - *Servicio Municipal de Protección Civil (equipo logística y transporte y primeros auxilios)*
 - Apoyo a los servicios de primera intervención.
 - Coordinar evacuaciones.
 - Coordinación en el PMA de todos los efectivos.
 - Comunicar, de forma inmediata, al PMA cualquier incidencia.
 - Prestará los primeros auxilios mediante hospital de campaña.
 - *Agrupación de voluntarios de Protección Civil (equipo de logística y transporte)*
 - Situará a sus miembros en los puntos previstos, para apoyo de los grupos profesionales, tanto de Policía como de Bomberos.

- El responsable o mando de la agrupación estará presente o comunicado con el Puesto de Mando.
- Durante el desarrollo permanecerán en situación de alerta
- Colaborarán con la Policía Local en la vigilancia del cordón de seguridad restringido al tráfico.
- Vigilará la trayectoria de los artificios por si afecta a los espectadores y lo comunicará a su mando para coordinar la actuación.
- Apoyo a Cruz Roja, en la atención de heridos, en zonas de mucha afluencia de público.
- Atención sanitaria en puestos compartidos con Cruz Roja y ambulancias para primeras asistencias y traslados a centros hospitalarios.
- Colaborar en evacuaciones, tanto totales como parciales
- *Bomberos (equipo de intervención).*
 - Situarán sus unidades móviles en los puntos previstos.
 - Durante el desarrollo permanecerá en situación de alerta
 - El mando de bomberos en el evento, estará presente o en comunicación con el P.M.A.
 - Control preventivo en zonas de acceso restringido (pirotecnia-fallas).
 - Sofocar cualquier incendio que se produzca.
 - Rescate de personas atrapadas.
 - Auxilio a heridos.
 - Comunicar, de forma inmediata, al PMA cualquier incidencia.
 - Comunicará al PMA su retirada de la zona del evento.
 - Control preventivo en zonas de baños.
 - Rescate de cualquier bañista que se produzca.
- *Servicio de salvamento de playas (equipo de intervención).*
 - Situarán sus unidades móviles en los puntos previstos.

- Durante el desarrollo permanecerá en situación de alerta.
- El coordinador de playas en el evento, estará presente o en comunicación con el P.M.A.
- Control preventivo en zonas de baños.
- Rescate de cualquier bañista que se produzca.
- Auxilio a heridos.
- Comunicar, de forma inmediata, al PMA cualquier incidencia.
- Comunicará al PMA su retirada de la zona del evento.

- *Policía Local (equipo de control y seguridad)*

Personal del turno de Tarde 23 Junio: controlará playas, puestos de venta, hogueras, contenedores, etc.

- Establecerá, con tiempo suficiente, la prohibición de aparcar en las zonas de seguridad.
 - Control de puntos de venta, seguridad de actos.
 - Control de tráfico, cortes del tráfico rodado en las calles, indicando en qué momento debe de acotarse.
 - Establecer el cordón de seguridad, impidiendo la entrada de vehículos.
 - Control de accesos y de vías de evacuación.
 - Cierre de espacios.
 - Comunicar, de forma inmediata, al PMA cualquier incidencia.
 - Seguridad.
 - El personal de la mañana del 24 de junio controlará el desalojo de las playas.
- *Cuerpo Nacional de Policía (equipo de control y seguridad).*
- Control de la seguridad
 - Cierre de espacios
- *Seguridad privada (equipo de control y seguridad).*

- Control de accesos a las playas
- Control de accesos a zonas de seguridad (pirotecnia-fallas)
- Comunicar, de forma inmediata, al PMA cualquier incidencia.
- Acompañamiento al servicio de limpieza, para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Los vigilantes de seguridad privada que les corresponda la playa de Riazor, como no tiene sentido que controlen el acceso a esta playa ya que no se encuentra vallada, y tiene libre acceso por cualquier punto del paseo marítimo, se pasearán por esa zona controlándola y comunicando las incidencias al PM.
- *Equipo de vigilancia y cámaras (equipo de control).*
 - Control de la seguridad
 - Vigilancia preventiva.
- *Cruz Roja (equipo de primeros auxilios)*
 - Un responsable de Cruz Roja estará presente o en comunicación con el PMA de la actividad
 - Situarán sus unidades móviles en los puestos previstos
 - Durante el desarrollo permanecerán en situación de alerta.
 - Cualquier intervención con traslado de heridos o enfermos se comunicará al puesto de mando.
 - Asistencia sanitaria en calle y puestos de socorro.
 - Traslado de heridos en ambulancia.
 - Comunicar, de forma inmediata, al PMA cualquier incidencia.
 - Comunicar al puesto de mando la retirada de sus efectivos.
- *Puesto de mando (equipo de dirección y coordinación)*

El centro de coordinación funcionará para atender las necesidades del evento y en caso de emergencia, si esta no supera el ámbito local. Estará integrado por representantes de las distintas administraciones y organizaciones que trabajan en

el evento, Protección Civil, Cruz Roja, Policía Local, Bomberos etc.

Este año, y de forma experimental, se incorpora a este puesto una unidad móvil que enlaza con las cámaras de vigilancia situadas a lo largo del paseo marítimo.

Sus funciones son:

- Ejecutar las actuaciones de la dirección del plan
 - Coordinar las actuaciones de los servicios operativos y su integración en los grupos de acción
 - Garantizar las comunicaciones
 - Trasladar las comunicaciones entre la autoridad y los implicados en la emergencia.
- *Equipos de apoyo.*
- Brigada de colocación de vallas:
 - Las brigadas municipales y los servicios contratados, se encargarán de instalar tanto el vallado que delimita la zona de fuego como el que delimita la zona ocupada por el público, retirando el vallado tan pronto como finalice el espectáculo, y se compruebe que no quede material sin explotar en el área de seguridad y se dé orden expresa.
 - El vallado que forma el cordón de seguridad del público, deberá quedar completado, al menos, media hora antes de la falla y del espectáculo pirotécnico.
 - Las vallas de cortes de calle se colocarán por indicación de la Policía Local.
 - Brigada de limpieza:
 - Las brigadas municipales y los servicios contratados, se encargarán de limpieza de playas y zonas urbanas.
 - Recogida y retirada de madera:
 - Se encargaran de repartir las maderas y de su recogida.
 - Medio ambiente.

- Mediante voluntarios se encargaran de la política medioambiental.

Medios materiales

- Extinción de incendios.
 - Contará con los siguientes medios materiales.
 - Dos dotaciones de camión autobomba para la zona de la falla.
 - Una dotación de camión bomba ligero para el CMM:
 - Una dotación de camión autobomba y un camión auto escalera para disparo pirotécnico.
 - Una dotación de camión autobomba para cada sector de incendios de la ciudad (4 sectores). Los retenes dividirán la ciudad en cuatro distritos (Zapateira Feáns–Bens, Los Rosales–Visma, Elviña-Eirís y Torre de Hércules) y velarán para que la fiesta transcurra sin incidentes.
 - Red de hidrantes de la ciudad (ver anexo V).
 - 1 Moto de agua de rescate acuático.
 - 1 embarcación rápida SEISMAR.
- El servicio de protección civil.
 - 1 hospital de campaña.
 - 2 puntos de atención sanitaria.
 - 2 ambulancias de soporte vital básico.
- **Cruz Roja**
 - 1 Hospital de campaña.
 - 1 ambulancia de soporte vital avanzado.
 - 4 ambulancias de soporte vital básico.

- **Policía Local**

Contará con un dispositivo extraordinario que aparece reflejado de forma pormenorizada en el Anexo IV de este Plan de Autoprotección.

- 68 patrullas.

- **Centro de mano móvil (CMM)**

- 1 Puesto de mando avanzado.
- 1 Centro de vigilancia de playas.

- **Empresa de limpieza y medio ambiente**

- Puntos de recogida de basura, aportación de madera y recogida de vidrio.

El reparto de madera gratuita será de unas 150 tn.

A las 16:00 h. la empresa de contenedores colocará placas metálicas en el paseo marítimo y en playas para instalar contenedores de obra para arrojar restos y desperdicios. Estos contenedores estarán vallados. Se prevé del orden de unas 30 personas trabajando.

PLAYA	PUNTOS DE RECOGIDA DE BASURA	PUNTOS DE APORTACION DE MADERA	PUNTOS DE RECOGIDA DE VIDRIO
RIAZOR	6	6	6
ORZÁN	5	5	5
MATADERO	1	1	1
LAPAS	0	0	0
SAN AMARO	1	1	1
OZA	1	1	1
TOTAL	15	14	15

Ilustración 47. Puntos de recogida de basura, aportación de madera y recogida de vidrio.
Tabla de elaboración propia.

Adicionalmente, de dispondrá de una batería de contenedores de materia orgánica e inerte a lo largo de la ensenada Riazor-Orzan, en el propio paseo marítimo, para reforzar la recogida de basura, y contenedores adicionales en determinados puntos del entorno para albergar la basura de actividades paralelas como el disparo pirotécnico o los conciertos de la explanada del palacio de deportes de Riazor.

LOCALIZACION	CONTENEDORES
Paseo marítimo desde las Esclavas hasta As Lagoas, junto a los pasos de peatones.	28 contenedores de 800 litros para materia inerte. 14 de 360 para materia orgánica (grupos de 2+1 unidos a las farolas en los 14 pasos de cebra.
Explanada de las esclavas, zona de disparo pirotécnico.	2 de 800 litros de materia inerte
Explanada del Palacio de Deportes de Riazor (zona de conciertos).	6 contenedores de 800 litro de materia inerte. 6 de 240 para materia orgánica.

Ilustración 48. Localización contenedores. Tabla de elaboración propia.

- Dispositivo de retirada de contenedores.
 Como servicio de apoyo, se dispondrá de 2 a 3 camiones, dependiendo de la necesidad, desde las 16:30 h, para la retirada de contenedores de residuos de materia orgánica e inerte que se encuentren desplazados de su ubicación habitual. Se coordinará a través de la Sala del 092 Este servicio funcionará hasta las 23:30 – 24:00 h, aproximadamente, cuando las hogueras ya están preparadas y el trasvase de contenedores se minimiza.
- Retirada de materiales impropios.
 Como todos los años, se dispondrá un camión en la rampa de acceso a la playa del Orzán como retén para la retirada de madera depositada en lugares impropios y para aquellos otros

materiales no aptos para la quema y que tuviesen que ser retirados también (voluminosos, etc.).

- Colaboración de Ecovidrio:
Desarrollará una campaña de sensibilización como en años previos, repartiendo diversos premios y contando con un número también por cerrar de monitores ambientales.
- Iniciativa "playa viva"
Se desarrollará la iniciativa "playa viva" tanto en la playa de Matadero como en un trozo acotado de Riazor, en la que habrá monitores y dinamizadores invitando a la gente a tener un comportamiento ambientalmente responsable en esas zonas, como muestra de que una forma de celebración más sostenible es posible.
- Aseos.
Se colocaran un total de 52 aseos portátiles entorna a las playas, de los cuales:
 - o 36 en paseo de la ensenada de Riazor-Orzan-matadero;
 - o 2 a ambos lados de la coraza y 12 en la propia playa.
 - o 2 en la playa de Oza.
 - o 2 en la playa de san amaro.
- Limpieza de playas.

Durante los días 23 y 24 se mantendrá un retén de recogida y limpieza durante la mañana, a tarde y la madrugada para satisfacer cualquier tipo de demanda que nos pueda llegar motivada por hogueras organizadas en lugares no permitidos.

A partir de las 6 h del día 24 se pondrá en marcha el dispositivo para la limpieza y recogida, precisando la evacuación de las playas el antes posible para comenzar la limpieza a las 6:30 h. El personal y maquinaria se dividirá en 2 equipos:

- 1) Riazor-Orzán-Matadero: comenzará por la playa de Riazor continuando hacia el Orzán y Matadero.

- Medios humanos: 60/70 operarios participarán en la limpieza de estas playas. A partir de las 13 h, el dispositivo se verá reforzado con 20/25 personas más.
 - Medios mecánicos:
 - 9 Tractores.
 - 5 Palas Mixtas.
 - 2 Camiones Compactadores.
 - 3 Alxibes.
 - 5 barredoras tipo CityCat 2020.
 - 2 barredoras tipo CityCat 5000.
 - 3 Camiones Portacolectores.
 - 1 Máquina Limpiapraias.
 - Vehículos Auxiliares (furgonetas, furgones y 4x4).
- 2) Resto de playas: comenzará en la playa de Oza y continuará por todas las playas siguiendo la costa hasta el Portiño (excepto Riazor, Orzán y Matadeiro).
- Medios humanos: 20/25 operarios participarán en la limpieza de estas playas.
 - Medios mecánicos:
 - 2 Tractores.
 - 1 Camión Compactador.
 - 1 Alxibe.
 - Vehículos Auxiliares (furgonetas y furgones).

Los medios se concentrarán en la playa del Orzán, una vez finalicen las labores de limpieza en el resto de las playas, con el objetivo de finalizar la limpieza el antes posible.

Asimismo, con el objetivo de agilizar y facilitar las tareas de recogida y limpieza, se coordinará con la policía para que las avenidas del paseo marítimo que van desde la calle Curros Enríquez hasta a Manuel Murguía permanecieran cerradas al tráfico durante la mañana del día 24, la apertura de las calles se realizará en la medida que las tareas de limpieza vayan avanzando y terminando en dirección Riazor a Orzán (las 12 h

aproximadamente quedaría toda la zona abierta al tráfico, aunque todo depende del estado en el que queden las playas).

- **Cámaras de seguridad**

Para un mayor y mejor control desde el Puesto de Mando de todo lo que acontece en el Paseo Marítimo durante la noche de San Juan se colocan 10 cámaras de seguridad. Cuya situación exacta es la que se refleja en el anexo 3 de planos.

- **Señalización de las playas**

Para una mejor localización de los incidentes, ubicaciones, etc., tanto para los servicios de emergencias como para los propios usuarios, se establecerá una señalización de cada una de las entradas de las playas, según planos de anexo 3.

4.2 Recorridos de evacuación

Rutas de evacuación al CHUAC

Considerando al CHUAC como el complejo más importante, en caso de evacuación, se saldrá del punto donde se produzca la incidencia hasta el Chuac por donde indique el Director de la Emergencia. Estas rutas deberán ser conocidas por todos los servicios de emergencias y comunicadas a la central semafórica a fin de que aconsejen y activen línea verde en esas vías. Se utilizará el circuito cerrado.

RUTAS DE EVACUACIÓN



RUTA EVACUACIÓN 1: M. Murguía - R. Outeiro - Av. Ejército – AC-12

RUTA DE EVACUACIÓN 2: M. Murguía - R. Nelle - 4 Caminos - M. Amboage – Caballeros - Av. Monelos – Curramontes – Hospital J. Canalejo.

RUTA DE EVACUACIÓN 3: Hospital – Campo da Leña – Veramar – Pso. Marítimo – Ánimas – Pso. Parrote – Túnel – Pl. Orense – Linares Rivas – AC-12

RUTA DE EVACUACIÓN 4: Modesta Goicouría – Pl. de Pontevedra – Juana de Vega – Pl. de Mina - Sánchez Bregua – Pl. Orense – Linares Rivas – AC-12

Ilustración 49. *Rutas de evacuación hacia al CHUAC.* Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Rutas de evacuación al Hospital Modelo

El hospital Modelo está situado en las confluencia de las calles Eduardo Dato/Virrey Osorio, se plantean dos rutas para acceder al mismo, la primera desde Plaza de Portugal y por la calle Virrey Osorio (en color azul) y la segunda desde las proximidades del Colegio Esclavas, a través de la calle Avda. de la Habana (o en su caso Manuel Murguía), hacia la Ronda de Nelle y girando a la izquierda a la altura de la Villa de Negreira.

Rutas evacuación a cualquier hospital

Como ruta alternativa a cualquiera de las otras rutas que se citan anteriormente se podrá evacuar por el parking que se encuentra enterrado a lo largo del paseo marítimo.

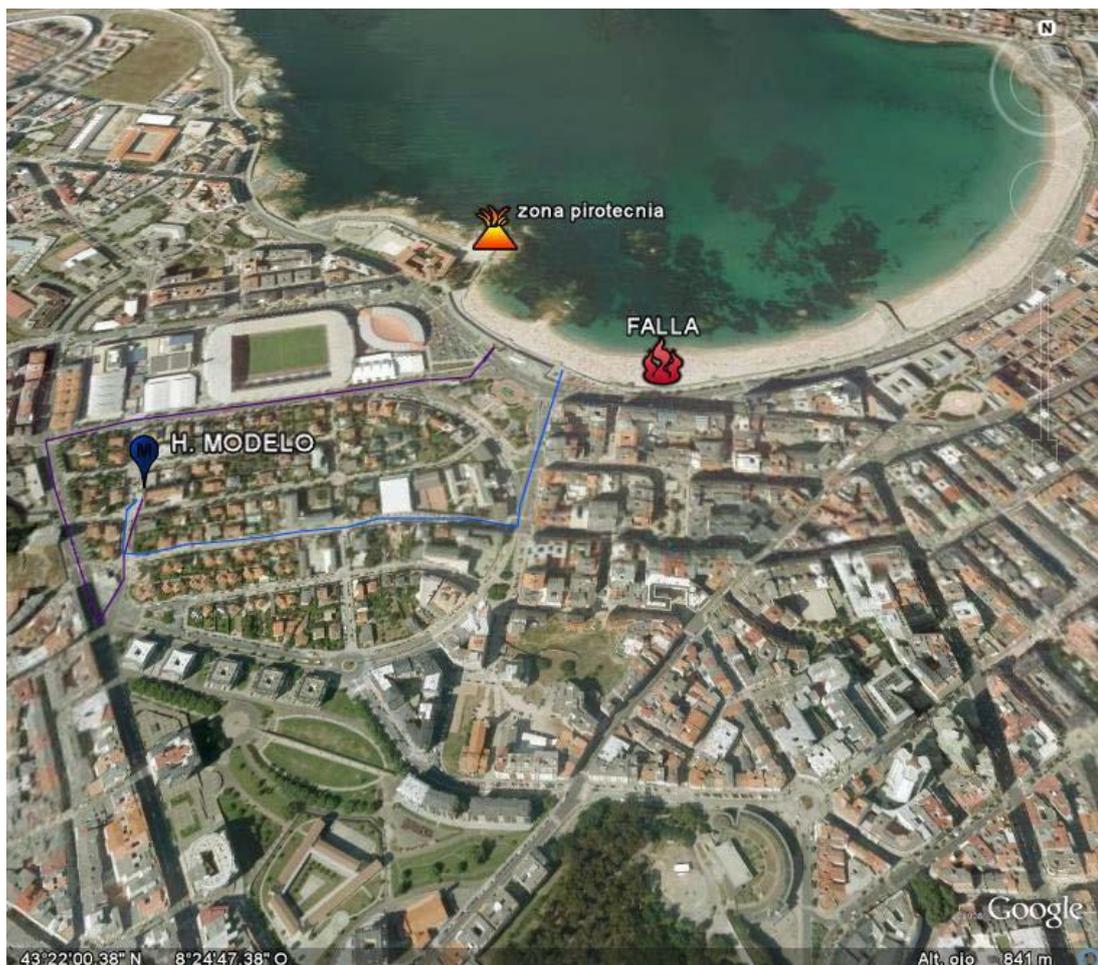


Ilustración 50. *Ruta alternativa evacuación de heridos*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Situación de los hospitales de campaña y puestos de atención sanitaria en la zona de Riazor-Orzán

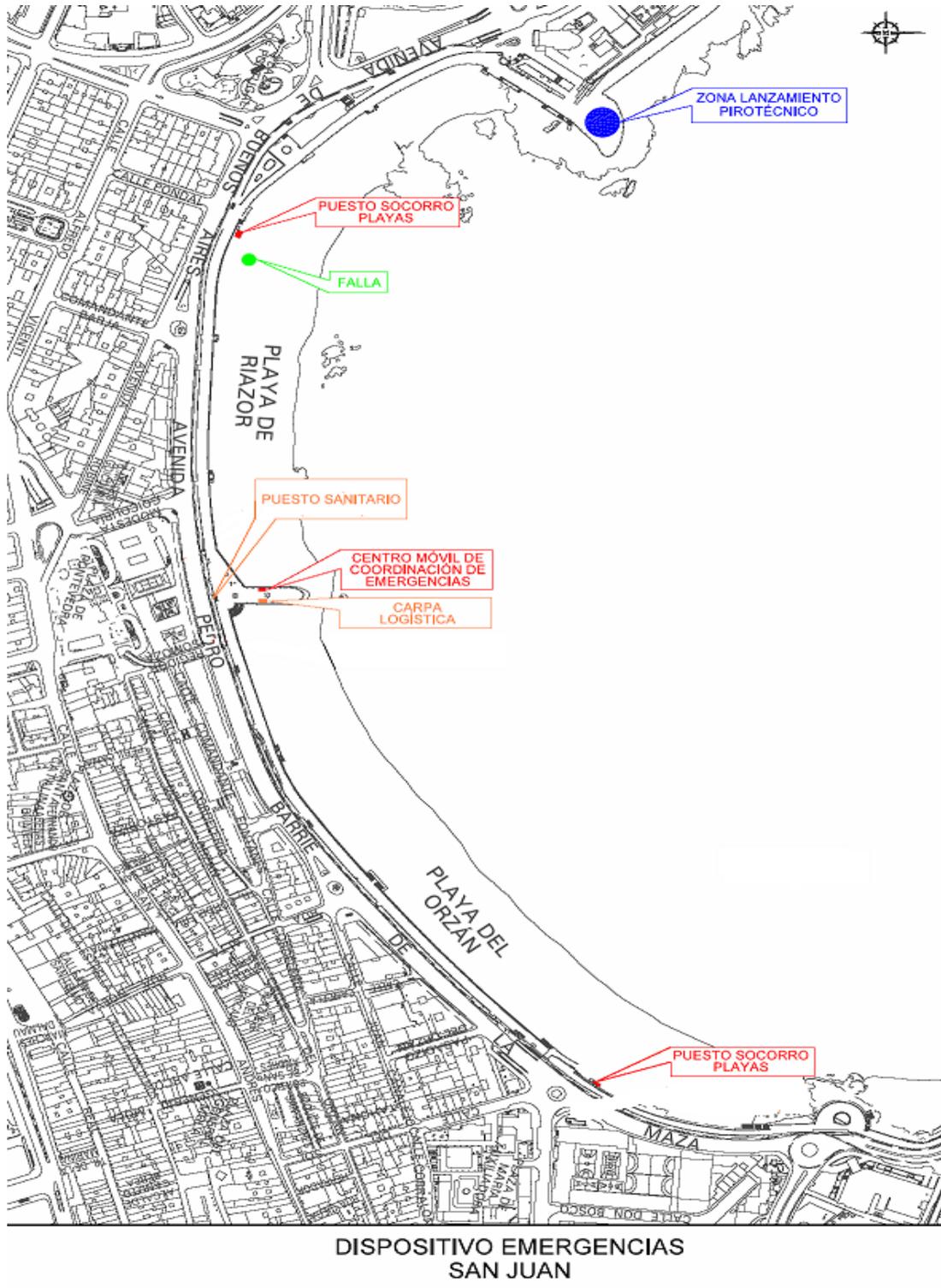


Ilustración 51. Situación de hospitales de campaña. Zona Riazor-Orzán. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

4.3 Medios de protección

Para la realización de este evento se han tomado una serie de medidas de protección que son las siguientes, además de la información al ciudadano que se hace a través de los medios de prensa, en el sentido de informar de los riesgos y medidas para prevenirlos como de los medios que cuenta en el caso de una emergencia, según el riesgo, se han adoptado las siguientes medidas:

- **Para facilitar el acceso peatonal a la zona y proteger la integridad de los mismos:**

Se han dispuesto cortes de tráfico en la zona del Paseo Marítimo. Se retrasará lo máximo posible, en función de los viandantes que ocupen la calzada, pero se efectuará, lo más tarde posible. El Centro de Coordinación se constituirá sobre las 19:00 h del día 23., se reducirá a partir de las 06:00 h del día 24. y el cierre de La Coraza se hará a las 09:00 h del día 23.

Se cortará el tráfico de un carril sobre las 19:00 para proceder al reparto de la madera a los contenedores.

- **Para disminuir el número de elementos combustibles en la playa:**

Se controlarán los accesos a las playas a fin de evitar que se acceda con elementos combustibles de gran tamaño.

El control de accesos, por seguridad privada, se realizará a partir de las 16:00 horas, si bien este servicio se verá reforzado a las 19:00 horas con la incorporación de más personal. Y se prolongará hasta las 03:00/05:00 h.

Se colocarán contenedores de madera a los largo de todas las playas, para evitar el bajar elementos combustibles a la playa. Esto se comenzará a colocar a partir de las 19:30 h.

Se instalarán aseos portátiles a los largo del propio paseo Marítimo e incluso alguno estará instalado en la propia playa.

En el anexo III de planos se reflejan la situación de los accesos a las playas con el control de seguridad privada así como la ubicación de aseos y puntos de recogida de madera.

- **Para evitar accidentes con pirotecnia:**
Seguridad de la zona de fuego y lanzamiento hasta el comienzo del espectáculo

La empresa pirotécnica se responsabilizará de realizar el transporte del material pirotécnico, así como la circulación de los vehículos que intervengan en ello, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Para participar en el montaje, manipulación y disparo de artificios pirotécnicos con fines recreativos, las personas que lo realicen deberán ser profesionales, acreditados como operadores u auxiliares pirotécnicos, al servicio de un taller de pirotecnia debidamente legalizado. Tanto dichas personas como las demás que colaboren en ello, deberán estar afiliadas a la Seguridad Social, con la prima de seguro que la autoridad laboral disponga por razón de riesgo específico. Dicho personal actuará de acuerdo con la normativa vigente y bajo la exclusiva responsabilidad de su empresa.

Dicho personal será el único que podrá acceder a la zona habilitada, salvo el encargado de seguridad y personal habilitado por este.

Antes de iniciar el montaje de las instalaciones pirotécnicas, los operadores deberán efectuar una inspección previa a cada uno de los artificios pirotécnicos, desechando, en su caso, los que presenten defectos que pudieran afectar a la seguridad del espectáculo.

Los morteros o cañones, que deberán llevar grafiados, de forma visible, el diámetro interior en milímetros, se instalarán, en todo caso, en la zona de fuego prevista y, de tal forma, que los artificios pirotécnicos que resulten propulsados lo sean en dirección vertical, para mantener la verticalidad del elemento o bien en dirección opuesta a los espectadores.

Una vez descargados los artificios pirotécnicos en la zona de fuego y lanzamiento, se deberá mantener especial y permanente vigilancia por

personal de la empresa pirotécnica, con previsión de la posibilidad de protección de los artificios pirotécnicos ante cualquier eventualidad provocada por fenómenos meteorológicos o circunstancias análogas.

Todos los productos pirotécnicos que componen, en su conjunto, el espectáculo, se mantendrán envasados y embalados antes de su montaje, para resguardarlos de la humedad ambiente.

La iluminación para el desembalaje y montaje de los artificios será, preferentemente, la solar. Se prohíben los sistemas de iluminación con llama desnuda.

En las manipulaciones y montajes que se lleven a cabo durante la noche o, en su caso, con la adecuada luz solar directa, se cuidará de que la intensidad de la luz, la sombra y el calor inadecuado no dificulten las operaciones, con riesgo de producción o propagación de chispas, y de evitar la producción de focos de calor por efectos propios o inducidos a causa de tormentas, corrientes estáticas o erráticas.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Explosivos, los embalajes y envases de los artificios pirotécnicos con fines recreativos serán abiertos con medios que imposibiliten la producción de chispas o roces que pudieran afectar a los artificios.

Los artificios, mechas e iniciadores, antes del montaje, estarán alejados de focos susceptibles de provocar chispas, llamas o gases calientes. En la manipulación y montaje se evitarán los golpes entre sí, así como con los iniciadores, que deberán protegerse de roces y choques entre ellos.

Una vez realizado el montaje de los artificios en la zona de fuego y lanzamiento, si existiera tormenta la persona encargada retrasará el espectáculo. Si se produjera lluvia, se dispondrá con la mayor rapidez de material impermeable para cubrir todos aquellos artefactos cuya envoltura exterior, en todo o en parte, no resulte impermeable, en evitación de posibles alteraciones de las condiciones propulsoras por deflagración de los artificios.

La mecha lenta deberá tener siempre cubierta impermeable, siendo resistente al desgaste y con sección interior uniforme. Cesada la lluvia, antes

de realizar el disparo se llevará a efecto una nueva comprobación de todos los artificios.³¹

Se prohíbe terminantemente fumar o producir chispas o llamas desnudas por ningún procedimiento o medio durante la descarga de artificios desde el depósito móvil, durante el montaje de los mismos, después de dicho montaje y antes o después del disparo, hasta tanto el profesional responsable, acompañado por la persona o personas designadas en el presente plan, hayan comprobado que no ha quedado sin disparar unidad alguna de las distintas secciones.

Cualquier persona, para penetrar en el recinto de la zona de fuegos y lanzamiento, en tanto se desarrollen las operaciones citadas anteriormente, deberá contar con calzado que impida la producción de chispas e irá desprovista de cerillas o encendedor.

El lanzamiento de artefactos pirotécnicos, se realizará en Punta Liseiro, en la explanada, en la zona más próxima a las rocas, conocida también como Rotonda de las Esclavas.

Se establecerá un cordón de seguridad, su anchura se autorizará en función de la cantidad de productos pirotécnicos a quemar y de las condiciones que se den en el lugar. Se controlará por efectivos de Bomberos siguiendo el protocolo del plan de seguridad presentado por la entidad organizadora.

Se tendrán en cuenta las condiciones meteorológicas del día en que se produce el disparo, ya que puede afectar a los artefactos voladores, marcando nuevas trayectorias que lleven hacia el público o zonas de especial interés o riesgo, pudiendo ser suspendido en caso de necesario.

Además se ampliará el corte de tráfico hasta el colegio de las Esclavas.

Se dispondrá de retén de bomberos en las proximidades, así como de medios sanitarios (ambulancias)

Una vez finalizado el disparo, se comprobará que no ha producido ningún desperfecto o daño.

³¹ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- **Quema de la falla con seguridad:**

La quema de la falla se producirá en el arenal de Riazor, frente a la Calle Pondal. Se trata de una falla de aproximadamente 12 X6 y una altura de 20 m., construida por madera, cartón y fibra. Su quema se produce en la playa, en una zona próxima al puesto de Socorro de Riazor. Se dejará una distancia de seguridad de 30 metros vallado, al menos.

Se dispondrá de dos retenes de bomberos en las proximidades, así como ambulancias.

- **Para evitar accidentes en zona de hogueras:**

Para evitar estos accidentes se ha contado con la divulgación de la información necesaria, de cara a la prevención, de los medios de comunicación, y con la colaboración ciudadana. Apoyado por el bando del alcalde.

Además de la dotación de bomberos, se cuenta con extintores en todos los vehículos de Protección Civil, además, que estarán presentes a lo largo de todo el evento.

- **Medidas para evitar caídas por la falta de balaustrada y escalones en una zona del Paseo Marítimo:**

Para evitar caídas por falta de la balaustrada en el tramo existente entre la Coraza y la playa de Riazor, donde tampoco se encuentran los escalones de piedra, se ha determinado, para ese día, colocar vallas a todo lo largo en ese tramo, y, además, estarán próximos, en esta zona, efectivos de PC.

- **Restablecimiento de la normalidad:**

Dispone, Medio Ambiente, de efectivos de limpieza para restablecer a la normalidad los arenales, lo antes posible. A las 06:00 horas se iniciaran los servicios de limpieza de playas, empezando por la playa de Riazor.

La playa de Riazor se prevé abrir a las 10:00 horas del día 24 y la Playa del Orzán a lo largo de la tarde, a medida que vayan finalizando los servicios de limpieza.

- **Otras medidas:**

- Se mantendrá alumbrado en todo el paseo durante toda la noche.
- Está previsto un refuerzo de las líneas de transporte urbano.
- Se desarrolla una campaña de prevención e información en medios de comunicación, incluso un vídeo didáctico.

MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR LOS ORGANIZADORES

- Contar con los recursos humanos suficientes para resolver la fiesta con normalidad, en previsión de posibles incidentes.
- Disponer de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar la seguridad y la asistencia médico-sanitaria a los participantes de la fiesta.
- Disponer de médico, hospital y ambulancia medicalizada con su dotación correspondiente.
- Disponer de material y personal cualificado en rescate y salvamento para dar respuesta inmediata a cualquier accidente en las zonas de difícil acceso, y garantizar la evacuación inmediata del herido a un centro sanitario u hospitalario.
- Disponer de información meteorológica.

- La entradas a la playa deberá señalizarse con banderas, cintas, flechas y balizas, en un color que contraste claramente con el entorno para facilitar su visión.
- Facilitar a los participantes de la fiesta la información necesaria para el adecuado desarrollo de la misma.
- Tomar todas las medidas necesarias para velar por la seguridad de los participantes de la fiesta durante la misma.
- Verificar que se mantiene las condiciones de seguridad del evento y descartar, si fuera necesario, aquellos que estén afectados por un peligro no contemplado inicialmente (desprendimientos, deslizamientos, inundaciones, etc.), o se observe un fenómeno cuya posible evolución pueda desencadenar consecuencias negativas a los participantes de la fiesta.
- Señalizar y balizar adecuadamente las zonas de peligro y los que puedan conducir a confusión.
- En las zonas peligrosas o puntos críticos en los que no se pueda eliminar el riesgo residual se designará a una persona para alertar del peligro y orientar a los participantes de la fiesta.
- Asegurarse de que todos los participantes de la fiesta cumplan las normas de seguridad.
- Interrumpir o anular la fiesta en caso de grave riesgo para los participantes de la fiesta (presencia de fuego en la zona, lluvias torrenciales que puedan desencadenar riadas, etc.).

MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

REORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO, CIERRES DE VÍAS Y TRAMOS DE VÍA

Actuaciones previas

- Proceder al vallado o acordonamiento y disponer de la señalización correspondiente para el cierre de las vías afectadas por el desarrollo de la fiesta.

- Durante el desarrollo de la actividad quedará prohibido el estacionamiento de todo vehículo ajeno a los servicios de seguridad y emergencias en la zona de acceso, y en las calles sujetas a cortes.
- Durante el desarrollo de la actividad, la Organización establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar el acceso de los vecinos a los servicios generales (ambulatorios, farmacias, bomberos); así como para controlar el acceso de vehículos no autorizados en las vías sujetas a cierre. **Cierres de calles del interior.** Durante el desarrollo de la fiesta, permanecerán cerradas y se prohibirá el estacionamiento de vehículos en las calles afectadas.

IDENTIFICACIÓN

- Todos los cuerpos u organismos que realicen funciones de seguridad y emergencias estarán convenientemente uniformados e identificados.
- Todas las personas que realicen funciones en la organización de la fiesta estarán convenientemente identificados (portarán en lugar visible la correspondiente tarjeta de identificación y/o chaleco en colores vivos).
- Aquellos vehículos de la Organización que hayan sido previamente autorizados deberán estar identificados y portar en lugar visible la citada autorización, sin la cual no tendrá permiso de paso.

MEDIDAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN

Como medida de seguridad y atención de emergencias, durante el desarrollo del evento se dispondrá de personal cualificado y medios materiales acordes a las funciones que desarrollen, a fin de actuar con mayor celeridad ante los posibles riesgos que se puedan presentar en la zona de máxima concentración de personas y en las zonas de mayor peligrosidad.

ORGANIZACIÓN ANTES DEL DESARROLLO

- Se procederá al cierre de las calles, a establecer los controles en cruces y tramos de carretera afectados por la fiesta, y a la adopción de las medidas de control del tráfico en estos espacios o sectores.
- Se acotarán, delimitarán y señalizarán con vallado de seguridad, baliza y/o cinta disuasoria:
 - Los puntos críticos o peligrosos.
 - Los espacios restringidos al público: centro móvil de mando (coraza), disparo pirotécnico (esclavas), escenario (explanada de riazor)...etc...
 - Las estructuras de soporte de aparatos de sonido y el escenario,
- Se identificarán y señalizarán las zonas destinadas a los servicios de seguridad y emergencia.
- Con carácter previo a la celebración del evento los miembros de los servicios de seguridad y emergencia se coordinarán con sus respectivos mandos:
- Realizarán una verificación de los medios disponibles para el operativo de seguridad y emergencia.
- Realizarán las pruebas pertinentes para la comprobación de los equipos de comunicación.
- Serán informados acerca de:
 - Las acciones a realizar en caso de emergencia.
 - Las medidas de aviso, seguridad y atención de víctimas en el supuesto de incidente, y de accidente con múltiples víctimas.
 - La zona de concentración de medios de seguridad y emergencias, y la localización del Centro de Coordinación de Emergencias.
 - Las vías de acceso de los servicios de Seguridad y Emergencias.
 - La localización del Hospital y de las ambulancias.

- La localización de los medios asistenciales y de emergencias en los espacios afectados por la fiesta.
- Las zonas previstas de la instalación de una carpa de atención sanitaria.
- Las medidas previstas para el aviso y desalojo de participantes de la fiesta en caso de emergencia.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN. SEÑALIZACIÓN, BALIZADO Y VALLADO DE SEGURIDAD

- Estarán convenientemente acotados con cinta y/o vallado de seguridad, y dispondrán de cartel indicativo o de aviso las siguientes zonas:
 - Las zonas y recursos de Seguridad y Emergencia.
 - La zona de concentración de medios.
 - La zona de aparcamiento para los servicio de emergencia y/o sanitario.
 - La zona de atención sanitaria.
 - Las zonas de acceso y tránsito del personal de emergencia y sanitario
 - La zona de la coraza estará señalizada y acotada con vallado de seguridad y/o cinta disuasoria, para evitar que el público invada la zona.
 - La zona del disparo pirotécnico (esclavas), estará señalizada y acotada con vallado de seguridad y/o cinta disuasoria, para evitar que el público invada la zona.
 - La zona del escenario (explanada Riazor) estará señalizada y acotada con vallado de seguridad y/o cinta disuasoria, para evitar que el público invada la zona.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN INSTALACIONES PROVISIONALES (CARPAS, SOPORTES DE SONIDO, ESCENARIOS ETC.)

- Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de cuantas medidas de seguridad correspondan en el montaje de las instalaciones provisionales (carpas, pancarta, pulpos, tensores y estructuras de soporte de sonido e iluminación, etc.); donde será de obligado cumplimiento las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales y eléctricas.
- Verificar antes del inicio la prueba la viabilidad de los sistemas de anclaje de las carpas, aparatos de sonido, pancartas, etc.
- Establecer un perímetro de seguridad que impida el libre acceso la carpa, inst. de sonido y escenarios a los participantes de la fiesta. Espacios que estarán convenientemente acotados con vallado de seguridad, y tendrán restringido el acceso del público.
- Los soportes de altavoces estarán convenientemente acotados con vallado de seguridad, de manera que exista una distancia prudencial respecto al público.
- Verificar antes del inicio del acto (presentación, actuación musical etc.) la capacidad de carga del escenario, la viabilidad de los sistemas de soporte y anclaje de los aparatos de sonido, la correcta instalación de los equipos de seguridad...etc.
- Colocar bandas protectoras de cableado eléctrico sobre el tendido que discurre sobre suelo en las zonas de paso o tránsito de personas.
- Controlar y chequear la instalación eléctrica, conexiones y cuadro ante de la puesta en funcionamiento y utilización. Son de aplicación las normas referentes a electricidad citadas en el apartado anterior (ver proyecto técnico de las fiestas).

- Se dispondrá de extintores adecuados (polvo polivalente A, B, C, del tipo 21A - 113B, y extintor de CO² para cuadro eléctricos y aparatos electrónicos):
 - A ambos lado del escenario y mesa de sonido.
 - En las inst. de sonido y elementos electrónicos de control.
 - En los puntos de localización de generadores de corriente o grupos electrógenos.
- Los extintores deberán estar colocados a una altura máxima de 170 cm. La colocación y ubicación de dichos sistemas de extinción no deberá suponer un riesgo añadido por golpes, lesiones, etc.
- Informar en cuanto se conozcan anomalías detectadas.
- Mantener despejados los accesos, pasillos y/o salidas de evacuación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ANTE LA PROXIMIDAD DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) Y COLEGIO DE LAS ESCLAVAS

Dado el riesgo que supone el disparo pirotécnico será necesario:

- Comunicar a los propietarios de la estación de servicios y el colegio de las esclavas la celebración y características del acto, y controlar que se cumplan las normas de seguridad en la instalación, especialmente en la gasolinera a la hora de expender combustible.
- Extremar las medidas de seguridad en las maniobras de repostaje de vehículos durante el paso de los participantes de la fiesta.
- Establecer la prohibición expresa de realizar labores de llenado de depósitos de almacenamiento (tanques) durante el horario previsto para el desarrollo de las fiestas
- Balizar y señalizar el riesgo de la presencia de la estación de servicio, estableciendo una clara separación de la misma respecto a la zona de paso de participantes de la fiesta.
- Mantener la vigilancia y el control policial exhaustivo para el cumplimiento de las medidas de seguridad, a fin de garantizar la

seguridad de los participantes de la fiesta en su paso junto a la zona de localización de la estación de servicio.

MEDIDAS GENERALES Y PARTICULARES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS

- La fiesta dispondrá de medios materiales y de personal cualificado en materia de seguridad, protección Civil, rescate y contra incendio.
- Todo el personal estará provisto de la vestimenta reglamentaria y de los elementos de autoprotección básicos; y dispondrán de los medios materiales necesarios para la realización de las funciones que tengan atribuidas.
- Señalizar, balizar, y/o vallar adecuadamente las zonas de acceso restringido al público asistente.
- Se habilitarán pasillos de seguridad para el acceso de los medios de seguridad y emergencia en las zonas de máxima concentración de personas. Espacios que estarán adecuadamente señalizados y acotados con vallado y/o cintas de seguridad, de manera que exista una clara separación con el espacio destinado a la acogida y tránsito del público asistente.
- Durante el desarrollo de evento se mantendrán dispositivos especiales de seguridad para prevenir la aglomeración de personas, la ocupación indiscriminada de la vía pública, el control de la seguridad de los participantes de la fiesta en cruces y tramos de vías afectados por las pruebas y el control del orden público, prestando especial atención a las zonas de Riazor y orzan en las horas puntas de máxima concentración de personas.
- Balizar, señalar y/o vallar adecuadamente las zonas restringidas o prohibidas al paso de público en general.
- Adoptar medidas extraordinarias de seguridad y de control del tráfico rodado.

- Mantener las vías expeditas, evitando con ello el colapso de las mismas.
- Determinar los cortes de tráfico en cruces, vías y tramos de vías afectadas por el paso de participantes de la fiesta.
- Garantizar la seguridad en los puntos de máxima concentración de personas, así como en los tramos de vías abiertos al tráfico en los que se prevea pueda producirse el tránsito u ocupación indiscriminada de personas que se dirigen a la zona de la fiesta.
- Tener prevista la organización para el control del tráfico de las vías designadas como rutas de evacuación y de las que puedan verse afectadas por el paso de los evacuados, sea por proximidad o intercepción.
- Controlar en todo momento que no se haga mal uso de artefactos pirotécnicos. La quema de voladores o elementos de similares características ponen en riesgo la seguridad de los asistentes, y pueden provocar un incendio.
- Cumplir las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales y las medidas de seguridad establecidas para la instalación eléctrica y el tendido de cableado.
- Colocar bandas reductoras o vallados en aquellos sectores que conlleven riesgo para evitar tropiezos y caídas.
- Establecer la adecuada ubicación de carpas y escenarios, de manera que en ningún caso supongan un riesgo para las personas, o una interferencia en el supuesto de avalancha o desalojo de emergencia.
- Establecer un dispositivo de control para impedir el uso, en las zonas de máxima concentración de personas, de botellas y vasos de cristal, como medida de prevención ante incidentes provocados por desaprensivos que hacen uso de estos elementos para acometer actos violento, o simplemente, por tratarse de elementos incompatibles con la seguridad por ser causantes de heridas y lesiones al caminar sobre sus restos rotos.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LA FIESTA

El Concello ha elaborado una serie de normas, dictadas en un bando (anexo 11), para evitar incidentes y que la noche de San Juan 2017 en A Coruña, la más corta del año, se desarrolle sin problemas. Se expresa aquí un breve resumen de las mismas:

Solicitudes. Todo aquel que quiera hacer una hoguera en los arenales coruñeses deberá presentar una comunicación por escrito dirigida al Área de Seguridad Ciudadá antes del 23 de junio a las 15.00 horas. No ocurrirá lo mismo con las churrascadas y sardiñadas, que como excepción podrán organizarse sin autorización siempre y cuando no se ocupen las calles ni entorpezcan la circulación de vehículos.

Zonas de especial cuidado. Teniendo en cuenta algunas áreas de riesgo en la ciudad, existe una lista de plazas y campos donde se solicita que se extreme la seguridad. En el bando municipal destacan plaza de Azcárraga, San Pedro de Mezonzo, la zona de árboles del Barrio de las Flores y la estación de autobuses, el parque de Santa Margarita, el campo da Leña, el campo de Marte, la plaza de Monforte y el entorno de la Torre de Hércules. El fuego está prohibido en el parque de Bens, el monte de San Pedro, los jardines de Méndez Núñez y de San Carlos, y la plaza de las Bárbaras.

Recogida de madera. El reparto de madera a pie de playa comenzará a las siete de la tarde. Aquellos que consigan el material de otra manera, podrán bajarlo al arenal a partir de las 19.30 horas. Estará prohibido, además, usar combustibles líquidos y acelerantes, y también quemar plásticos, ruedas, colchones, goma espuma u otros objetos que puedan producir gases tóxicos. Tampoco se podrán mover los contenedores.

Hogueras. Además de disponer de un permiso, para encender la hoguera habrá que proteger el suelo con una capa de arena o materiales semejantes. El extintor de humo tampoco debe faltar. El fuego no puede

superar la altura que determinen los servicios de emergencia y de seguridad ciudadana.

Playas. No se puede acceder con recipientes de vidrio y el baño se prohibirá desde las 22.00 hasta las 09.00 horas del día siguiente, 24 de junio. Además, desde las seis de la mañana las playas deberán estar libres para facilitar el trabajo a los servicios de limpieza. De todos modos, la evacuación de la playa del Orzán está programada para las tres de la madrugada ya que se esperan mareas vivas para esa noche.

Sardiñadas y churrascadas. Aunque hasta el 1 de octubre es obligatorio enviar un comunicado para informar de la intención de hacer una comida al aire libre, en San Juan no será necesario. Aún así, hay una serie de normas que tener en cuenta. Las sardiñadas y churrascadas podrán realizarse entre las 13.00 y las 16.00 horas y desde las 20.00 hasta la medianoche. Además, deberá guardarse una distancia de seguridad con elementos combustibles o cualquier tipo de vegetación. Las calles deberán quedar libres para permitir el paso a los peatones y, al acabar, los responsables deberán apagar el fuego y recoger las cenizas así como los residuos.

Transporte público. Se establece un dispositivo especial de transporte público, con ocho líneas que comunicarán los diferentes barrios de la ciudad con la plaza de Pontevedra. La frecuencia será de 15 minutos hasta las 02.30 horas y desde esa hora hasta las 06.30 pasarán cada 30 minutos. La circulación por el paseo marítimo se cerrará a partir de las siete de la tarde en las zonas de Riazor, Orzán y Matadero.

Servicios de seguridad. Policía Local, Protección Civil y el Servicio de Extinción de Incendios y Emergencias velarán para que no ocurra ningún incidente durante la tarde y la noche del 23 de junio. Si se cometen incidencias, podrán retirar materiales a los usuarios y si no se respetan las normas impuestas por el Ayuntamiento, se pondrán sanciones.

A. CONSEJOS BÁSICOS EN CASO DE QUEMADURAS

- **Alejar a la víctima de la fuente de calor.**
- En caso de tener la ropa quemada **no retirársela.**
- Si la ropa de la víctima está en llamas **se intentará apagar cubriéndola con una manta o haciéndola rodar por el suelo**, preferentemente por zona arenosa. **Impedir que la víctima corra.**
- **Enfriar la zona afectada con agua.**
- **Alertar a los servicios de emergencia, si en quemaduras importantes.**
- **No** usar pomadas, **no** romper ampollas, **no** utilizar hielo ni agua helada para enfriar la quemadura y **no** cubrir con apósitos adhesivos ni algodón.
- **Es recomendable que toda quemadura reciba atención médica, salvo que su diámetro sea inferior a 2 cm.**³²

B. CONSEJOS BÁSICOS PARA LA REALIZACIÓN DE HOGUERAS Y BARBACOAS

- Si se monta una hoguera en la calle hay que asegurar el paso de los vehículos de emergencia y en todo caso **NO hacer hogueras en las proximidades** de:
 - contenedores,
 - viviendas
 - cristaleras,
 - vehículos,
 - tuberías de gas,
 - cables eléctricos,
 - vegetación,
 - vallas, y
 - elementos que puedan arder.

³² Fuente: Departamento de Movilidad y Seguridad, Ayuntamiento de A Coruña.

- Si se hace una hoguera con leña, hay que **cubrir el suelo con arena o tierra**, con un grosor de 4 cm., en una superficie superior de 1 m a la base de la brasa.
- Es **imprescindible** tener siempre, en las proximidades de la hoguera, un extintor, una manguera, un cubo con agua o un recipiente con arena.
- **No se debe utilizar ningún tipo de acelerante** para encender las hogueras ya que podría incendiar los vestidos o cabellos de las personas cercanas.
- **No** se deben tirar bidones, latas, aerosoles o similares en una hoguera, ya que pueden explotar.
- **Recuerda que estamos para que pasar una noche segura:** si tienes dudas sobre la seguridad de la hoguera, llama al servicio de bomberos para hacer una revisión.
- Recordad los teléfonos de emergencias:
 - **BOMBEROS080**
 - **POLICÍA LOCAL.....092**
 - **POLICÍA NACIONAL.....091**
 - **EMERGENCIAS.....112**
 - **EMERGENCIAS SANITARIAS...061**
- Y al terminar la fiesta, es necesario **comprobar que el fuego queda totalmente apagado.**
- No vaciar las cenizas en contenedores **hasta que estén bien apagadas.**
- Si celebras la fiesta en la playa, **recoge todo** lo que usas, hay contenedores para depositarlo, en especial el cristal. Al día siguiente habrá bañistas que utilicen la playa.

C. CONSEJOS BÁSICOS ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO

- Los fuegos artificiales y las celebraciones van de la mano. Pero los fuegos artificiales **pueden ser peligrosos** y ocasionar graves quemaduras y lesiones en los ojos.

- Es conveniente acudir con la **antelación suficiente** para disfrutar del espectáculo de fuegos artificiales, por lo menos unos 30 minutos antes.
- Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las barreras de seguridad. **No hay que acercarse al lugar donde se están lanzando los fuegos.** De hecho, la mejor vista para disfrutar del espectáculo pirotécnico es a 100 metros de distancia o mucho más allá.
- En el caso de acudir con **niños pequeños (no llevar nunca bebés con carritos, etc.,** por propia seguridad) es conveniente llegar pronto para **situarlos junto a la barrera de seguridad** para una mayor comodidad.
- En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o **sufrir alguna herida** durante el espectáculo, solicitar Asistencia al equipo de personal sanitario, cuyos componentes estarán situados de forma estratégica a lo largo de la Barrera de Seguridad.
- Durante el disparo de los fuegos artificiales es bastante frecuente, si estamos situados en la dirección del viento, que caigan **restos de ceniza**. En caso de introducirse en los **ojos**, conviene enjuagar con agua abundante y no restregarse.
- Aunque es raro que ocurra, **si un componente del fuego artificial cae al piso sin explotar cerca de ti**, no se debe tocar, ni empujarlo con el pie (ya que se puede reactivar y explotar). Hay que **avisar** inmediatamente a personal de seguridad del evento: Policía, Bomberos, Protección Civil...etc. **Nunca lo manipules.**
- **Dejar las mascotas en casa** porque tienen los oídos sumamente sensibles a las explosiones y suelen ser muy desagradables para ellos, en especial para los perros.

D. MOVILIDAD Y SEGURIDAD

- Se recomienda no utilizar el vehículo en la zona centro.

- Se informa que el Paseo Marítimo permanecerá cortado desde las 19:00 horas hasta pasada la media noche.
- Observe que su vehículo no está situado cerca de una hoguera.
- Si detecta una hoguera que no cumpla las condiciones de seguridad comuníquelo cuanto antes a la Policía, Bomberos o Protección Civil.
- Tenga cuidado con sus objetos personales en las aglomeraciones.

E. RECOMENDACIONES ANTE RIESGO DE ASISTENCIA A ACTOS MULTITUDINARIOS

- Utilicen el transporte público, eviten el uso de vehículos particulares.
- No aparquen de forma que colapse la circulación porque evita una posible vía de evacuación.
- Cojan a los niños de la mano y es fundamental que lleven una etiqueta identificativa indicando nombre, dirección y teléfono por si se pierden.
- Ocupen, a ser posible, lugares protegidos y en su defecto mantengan la distancia, no se aglomeren.
- Eviten las bromas pesadas y el lanzamiento de artefactos pirotécnicos entre el público, ya que está prohibido.
- Ante una emergencia mantengan en todo momento la calma, no corran, caminen.
- Guarden las distancias con los brazos, para evitar caer.
- Eviten gritar, caminen en silencio
- Si se les cae algo al suelo no intenten recogerlo, sigan caminando.
- No vayan contra corriente y continúen en la dirección que sigue la gente, hasta que accedan a espacios abiertos y puedan cambiar de dirección.

- Resguárdense de una posible avalancha en patios, esquinas, coches, árboles... etc.
- En caso necesario solicite ayuda a los servicios de seguridad. Siga en todo momento sus indicaciones y colabore con ellos.

F. CONSEJOS SAN JUAN EN HOGUERAS Y SARDIÑADAS

Sobre el combustible a utilizar.

- Evitar material que arda con dificultad o contenga productos químicos.
- Evitar quemar papeles o materiales textiles que vuelen fácilmente.
- Evitar quemar mobiliario de casa con material sintético (sofás, colchones...etc.).
- No utilizar: maderas pintadas o barnizadas, neumáticos, contenedores, plásticos y papeles.
- La madera utilizada debe estar desprovista de clavos, puntas o similares. La debemos transportar en pequeñas cantidades, para ello utilizar carros o mochilas.

Sobre seguridad.

- No preparar en vías públicas sin autorización municipal.
- No emplear gasolinas, alcohol...etc.
- No arrojar materiales que puedan explotar: sprays, bidones, latas...etc.
- No cortar el paso de la calle. Asegurar el paso de vehículos de emergencia.
- Poner grueso de arena sobre el asfalto.
- Separar el fuego y humo que se produzca al menos a 5 m. de coches, fachadas, mobiliario urbano y líneas eléctricas.
- Tener siempre un extintor a mano (u otro medio de extinción). Al apagar la hoguera o fuego de las “sardiñadas” asegurarse que la misma queda totalmente apagada.
- Recoger la ropa que tengamos tendida y cerrar las puertas y ventanas de casa.

Sobre saltar las hogueras.

- No intentar saltar hogueras muy grandes o con fuego muy alto y vivo.
- Tener cuidado con los saltos de las hogueras vecinas.
- Si sois muchos organizar una fila y guardar un orden. Esperad a que el que salta delante se haya apartado completamente.
- Si saltáis hacedlo sin nada que os moleste. En todo momento evitar la ropa floja y nunca llevar cosas en la mano.

Uso de petardos.

- Usar únicamente los que tengan la mecha completa.
- Encender siempre por el extremo de la mecha.
- No introducirlos en botellas, latas, ladrillos...etc.
- No tirar cerca de material combustible.
- Usarlos siempre bajo la supervisión de un adulto.

Comunicación de anomalías o incidencias al titular de la actividad

Comunicación de anomalías o incidencias

La comunicación de anomalías o incidencias detectadas durante las revisiones de mantenimiento a las instalaciones y equipos, así como cualquier otra detectada en cualquier momento o lugar, deberán comunicarse a la dirección del Plan de Autoprotección, con el objeto de determinar y evaluar la naturaleza de las mismas, las consecuencias y en su caso la necesidad de activar el Plan de Autoprotección.

Esta comunicación se deberá realizar de modo protocolizado mediante la cumplimentación del Acta adjunta (ver ANEXO II) de Formularios.

El objetivo es dejar constancia documental de la comunicación de dicha anomalía o incidencia a la Dirección del Plan de Autoprotección.

- el contenido detallado de las anomalías e incidencias detectadas.
- las máquinas, instalaciones, servicios y equipos afectados.
- la naturaleza de los vertidos, escapes, contaminantes, etc. que provoca o puede provocar la anomalía detectada.
- informe del responsable de área, zona o servicio afectado.

Programas de operaciones preventivas y mantenimientos

Se definen detalladamente en el Capítulo 5 de este Plan de Autoprotección:

El Programa de las operaciones preventivas o de mantenimiento de las instalaciones, equipos, sistemas y otros elementos de riesgo, que garantizan su control.

El Programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, sistemas y elementos necesarios para la protección y la seguridad, que garantizan igualmente la operatividad de los mismos.

Documentación gráfica que se acompaña (Anexo III de planos)

Planos de ubicación de medios de autoprotección conforme a normativa UNE

Se muestran los Planos de ubicación de medios de autoprotección, conforme a la simbología y especificaciones contempladas por las normas UNE, y que son los correspondientes a las diferentes dependencias del inmueble objeto de este Plan de Autoprotección.

5. CAPITULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES

El mantenimiento de instalaciones, que intervienen en el presente plan, están reguladas y protocolizadas dentro de los distintos departamentos a los que pertenecen los equipos de emergencia que conforman la actuación.

Organización de los Mantenimientos

En la organización del plan de protección contra incendios, se ha tenido en cuenta que es tan importante la elección de los equipos de protección más adecuados, como un buen programa de mantenimiento con las revisiones necesarias, además obviamente, de la adecuada formación teórico - práctica del personal. Las instalaciones y los elementos de lucha contra incendios están ideados para actuar cuando ocurra la emergencia, pero lo más probable es que estén largos periodos sin que tengan que intervenir.

Además, hasta que no se utilizan, no se puede asegurar totalmente su eficacia. Se debe considerar también que el exceso de confianza en una instalación, que por desconocimiento no esté en condiciones seguras de actuación, acrecienta el riesgo existente.

Todo esto conduce a la necesidad de tener un buen programa de mantenimiento de dichas instalaciones y elementos de lucha contra incendios, que incluya la descripción de las pruebas a realizar y la frecuencia correspondiente.

En la fase de la ingeniería básica de las mencionadas instalaciones y para la buena elección de los medios contra incendios se deberán seguir unos criterios prácticos basados en las reglamentaciones existentes y en las experiencias de los profesionales de la lucha contra incendios.

El mantenimiento además debe satisfacer la necesidad de controlar el importante volumen de información que genera la actividad mantenedora, cuyos objetivos básicos son:

- Proporcionar el conocimiento sobre las instalaciones y sobre su estado.
- Posibilitar el establecimiento de acciones (programas preventivos, correctivos, grandes reparaciones, cambios, etc.)
- Facilitar la mejora de las instalaciones y de su gestión.

En relación con la seguridad y la autoprotección el mantenimiento aporta:

- Disponer de unas instalaciones, equipamientos y recursos en condiciones operativas, de máxima eficacia, y de seguridad.
- Evitar defectos y fallos operativos y disponer de procesos tendentes a solventarlos con criterios de eficacia.
- Arbitrar mecanismos para que, en caso de fallo o defecto, se actúe para ponerlas en posición segura.
- Disponer de una información, organizada, planificada y actualizada para la gestión.

En los apartados siguientes se pretende resumir lo que la reglamentación actual dispone sobre las instalaciones de protección contra incendios, ampliada con algunas recomendaciones prácticas basadas en experiencias profesionales.

Mantenimiento

La información acerca de las revisiones y los mantenimientos a realizar con las instalaciones, se presenta en forma de cuadros, indicándose las revisiones establecidas en el *RD 1942/1993 de 5 de noviembre en el que se aprueba el "Reglamento de instalaciones de protección contra incendios"*,

y en la *Orden de 16 de abril de 1998*. «BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993

Independientemente de las revisiones periódicas reglamentarias, los equipos de lucha contra el fuego deberían ser contemplados también en las revisiones periódicas de los lugares de trabajo a realizar por los responsables de las diferentes unidades, a fin de detectar posibles anomalías frecuentes (localización y/o acceso dificultoso, ausencia de equipo, ubicación incorrecta, etc.). De esta forma se pretende que tales equipos sean considerados como algo propio y, por tanto, sean controlados en primera instancia por los responsables directos de las distintas unidades.

Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas

Las instalaciones referidas en el capítulo 3, le serán realizadas las siguientes operaciones de mantenimiento y/o inspección por el técnico correspondiente.

Instalación	Operación	Periodicidad	Documentación
Carpa	Solicitud	Antes de la instalación	Documentación técnica.
	Inspección	Antes de la apertura	Extintor, botiquín y certificado técnico de montaje.
Cuadros eléctricos	Solicitud	Antes de la instalación	Boletín de enganche.
	Inspección	Antes de la puesta en marcha.	Extintor, protección de cuadros y tendidos.
Escenarios	Solicitud	Antes de la instalación	Documentación técnica.
Equipos de	Inspección	Antes del disparo	Extintor, botiquín y

sonido y luz				certificado técnico de montaje.
Espectáculo pirotécnico	Solicitud	Antes de la instalación	la	Planes de seguridad y emergencia específicos. Autorización de la subdelegación del gobierno.
	Inspección	Antes del disparo		Extintor, vallado, vigilancia.
Grupo electrógeno	Mantenimiento	Antes de la instalación	la	Documentación técnica.
	Inspección	Antes de la apertura	la	Vallado, extintor y distancia de seguridad.

Ilustración 52. *Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.*

Instalaciones eléctricas - Instalación de BT

El mantenimiento preventivo de las instalaciones, garantizará la operatividad de las mismas y que éstas no originan riesgos tanto a las personas, como a los bienes o al medio ambiente.

Se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, cumpliendo en especial la ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales, fiestas y stands.³³

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, «BOE» núm. 224, de 18 de septiembre de 2002³⁴

³³ Fuente: http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/ITC_BT_34.pdf

³⁴ Fuente: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-18099>

Dicha instalación tendrá un carácter temporal destinada a ser montada y desmontada al mismo tiempo que la exposición, muestra, stand, etc., con la que está asociada. Con una tensión no superior a 230/400 V en corriente alterna.

Protección para garantizar la seguridad

Protección contra contactos directos e indirectos:

No se aceptarán las medidas protectoras contra el contacto directo por medio de obstáculos ni por su colocación fuera del alcance. No se aceptarán medidas protectoras contra el contacto indirecto mediante un emplazamiento no conductivo ni mediante uniones equipotenciales sin conexión a tierra. Cualquiera que sea el esquema de distribución utilizado, la protección de las instalaciones de los equipos eléctricos accesibles al público debe asegurarse mediante dispositivos diferenciales de corriente diferencial residual asignada máxima de 30 mA.

Se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, cumpliendo en especial la ITC-BT-24. Protección contra contactos directos e indirectos.³⁵

Medidas de protección en función de las influencias externas:

Estos dispositivos serán selectivos con los dispositivos diferenciales de los circuitos terminales. Todos los circuitos de alumbrado además de las luminarias de emergencia y las tomas de corriente de valor asignado inferior a 32 A, deberán ser protegidos por un dispositivo diferencial cuya corriente asignada no supere los 30 mA.

Se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, cumpliendo en especial la ITC-BT-24 Instalaciones con fines especiales, fiestas y stands.

³⁵ http://www.f2i2.net/documentos/lisi/rbt/guias/guia_bt_24_oct05R1.pdf

Medidas de protección contra sobrecargas:

Todos los circuitos deben estar protegidos contra sobrecargas mediante un dispositivo de protección apropiado, situado en el origen del circuito.

Se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, cumpliendo en especial la ITC-BT-22. Protección contra sobrecargas.

36

Protección contra el fuego

El riesgo de incendio es superior debido a la naturaleza temporal de las instalaciones y a la presencia de público. Esto debe tenerse en cuenta cuando se valoren las influencias externas, de acuerdo con la "naturaleza del material procesado o almacenado".

El equipo eléctrico debe seleccionarse y construirse de forma que el aumento de su temperatura normal y el aumento de temperatura previsible, en el caso de que se produzca un posible fallo, no dé lugar a una situación peligrosa.

Protección contra altas temperaturas

El equipo de iluminación, como por ejemplo, las lámparas incandescentes, focos, pequeños proyectores y otros aparatos o dispositivos con superficies que alcanzan altas temperaturas, además de protegerse adecuadamente, deben de disponerse suficientemente apartados de los materiales combustibles.

Los escaparates y los rótulos con iluminación interna se construirán con materiales que tengan una resistencia al calor apropiada, sean

³⁶ Fuente: http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/ITC_BT_22.pdf

mecánicamente resistentes y tengan aislamiento eléctrico, al tiempo que contarán con una ventilación adecuada.

Se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, cumpliendo en especial la ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales, fiestas y stands.

Aparamenta y montaje de equipos.

La aparamenta de mando y protección deberá estar situada en envolventes cerradas que no puedan abrirse más que con la ayuda de un útil o una llave, a excepción de aquellas partes concebidas para ser manejadas manualmente. Los grados de protección para las canalizaciones y envolventes será IP 4X para instalaciones de interior e IP 45 para instalaciones de exterior, según UNE 20324.

En instalaciones exteriores los cables serán de tensión asignada mínima 450/750V con cubierta de policloropeno o similar, según UNE 21.027 ó UNE 21.150 y aptos para servicios móviles.

Para alumbrados festivos se utilizan cables flexibles de características constructivas según UNE 21.027 ó UNE 21.031.

La longitud de los cables de conexión flexibles o cordones no sobrepasará los 2 m.

Se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, cumpliendo en especial la ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales, fiestas y stands.

Canalizaciones:

Las canalizaciones se realizarán mediante tubos o canales según lo dispuesto en la ITC-BT 20 y 21.³⁷

³⁷ Fuente: http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/ITC_BT_20.pdf

Fuente: http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/guias/guia_bt_21_sep03R1.pdf

Las canalizaciones metálicas o no metálicas deberán tener un grado de protección IP4X según UNE 20.324.

Las luminarias fijas situadas a menos de 2,5 m del suelo o en lugares accesibles a las personas, deberán estar firmemente fijadas y situadas de forma que se impida todo riesgo de peligro para las personas o inflamación de materiales. El acceso al interior de las luminarias solo podrá realizarse mediante el empleo de una herramienta.

Bases y tomas de corriente:

Un número apropiado de tomas de corriente deberán ser instaladas a fin de permitir a los usuarios cumplir las reglas de seguridad. Las tomas de corriente instalada en el suelo irán dentro de envolventes protegidas contra la penetración del agua. Adicionalmente a los grados de protección indicados anteriormente, deberán tener un grado de protección contra el impacto IK 10, según UNE EN 50102 Un sólo cable o cordón debe ser unido a una toma. No se deben utilizar adaptadores multivía. No se deben utilizar las bases múltiples, excepto las bases múltiples móviles, que se alimentaran desde una base fija con un cable de longitud máxima 2 m.

Conductores de protección:

Los conductores de protección tendrán una sección de acuerdo con el apartado 2.3 de la ITC-BT 19 del Reglamento de Electrotécnico de Baja Tensión.³⁸

Cajas, cuadros y armarios de control:

Las cajas destinadas a las conexiones eléctricas, cuadros y armarios deberán tener un grado de protección para las canalizaciones y envolventes

³⁸ Fuente: http://www.f2i2.net/documentos/lsi/rbt/guias/guia_bt_19_feb09R2.pdf

IP 4X para instalaciones de interior e IP 45 para instalaciones de exterior, según UNE 20324.

Inspecciones:

Es necesario hacer un control de la instalación, de manera tal que permita poseer en todo momento un conocimiento de cómo se encuentran las líneas en función de su capacidad máxima, prever las sobreintensidades e incluso controlar las deficiencias.

También se realiza un control visual de las instalaciones que confluyen en el recinto fiestal, con el fin de disponer en tiempo real de información para conocer los tipos de posibles averías y adecuar los medios para resolverlas.

Otras consideraciones:

- Las instalaciones eléctricas comportan un peligro evidente. Por ello, está prohibido manipular, modificar, o reparar la instalación por personal que no sea instalador electricista autorizado por la Delegación Provincial competente.
- No se conectarán a las bases de enchufe aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que en su conjunto tengan una potencia superior.
- Si se apreciara calentamiento en los conductores o enchufes, deben desconectarse.
- Las clavijas o enchufes deben tener las patillas bien atornilladas, para evitar chispazos y calentamientos.
- Para la limpieza de lámparas y placas de mecanismos eléctricos, se deberán desconectar previamente.
- No se debe puentear, sustituir o anular, ninguno de los elementos de los cuadros de protección.

- En caso de interrupción continuada del suministro eléctrico, se deberán desconectar todos los aparatos conectados, para que no se dañen al restablecer el servicio.
- Comprobar los interruptores automáticos diferenciales (I.A.D.) pulsando el botón de prueba. Si no se dispara, es que está averiado y no existe protección contra las derivaciones. Por ello, se deberá avisar a un instalador autorizado.
- No se deben enchufar las clavijas con las manos mojadas.
- No se deberán usar aparatos eléctricos con conductores sin aislante (cables pelados), ni clavijas o enchufes rotos.
- Al hacerse la limpieza, deberán desconectarse los aparatos de las tomas de corriente.
- No tire del cable al desconectar los aparatos.
- No deben acercarse los cables de alimentación de aparatos eléctricos a elementos de calefacción o a fuentes de calor.
- Si cayera agua sobre algunos aparatos eléctrico, se desconectará el circuito y se efectuará la operación con las manos secas y los pies calzados.
- En caso de ausencia prolongada, se desconectará la instalación por medio del interruptor general.

Documentación y requisitos.

Cuando sea necesaria la realización de una instalación eléctrica, ésta será efectuada por un instalador autorizado, de acuerdo con el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (BOE núm. 224 del 18/09/2002).³⁹ En estos casos, deberá presentarse, con carácter previo al inicio de la actividad, el certificado de legalización de instalación eléctrica de baja tensión sellado por el organismo competente de la Xunta de Galicia.

³⁹ Fuente: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-18099>

Se protegerán los cables sueltos ubicados por zonas que puedan suponer riesgo de incendio accidental por la presencia próxima del público u otras circunstancias. Dicha protección se realizará mediante materiales M-0 o EI-30.

El abastecimiento eléctrico estará preparado para un corte general en caso de incendio o accidente y la iluminación no debe entrañar riesgo de incendio por encontrarse cerca de materiales que, expuestos al calor de los equipos, pudieran llegar a su temperatura de ignición.

Cerca de las cajas generales de distribución deberá disponerse un extintor de anhídrido carbónico de eficacia mínima 89B.

Generador eléctrico.

El cálculo de la potencia del grupo electrógeno deberá garantizar, además del suministro de los equipos eléctricos generales, las siguientes instalaciones:

- un alumbrado de emergencia de reemplazamiento que abarque la totalidad del alumbrado normal
- el funcionamiento de la megafonía

El grupo electrógeno estará situado fuera del recinto destinado al público, vallado y a una distancia mayor de 3,00 m con respecto a materiales con clasificación M-2 o superior, si éstos no se encuentran protegidos por un elemento resistente al fuego 120 minutos.

Cerca del grupo electrógeno deberá disponerse un extintor de eficacia mínima 21A- 113B.

Carpas.

Las carpas deberán cumplir los requisitos establecidos en la norma UNE EN 13782. Toda carpa deberá tener una altura libre mínima de estructura de 2,30 m (de la que se podrán colgar elementos textiles hasta una altura libre mínima de 2,00 m).

Para la instalación de cualquier tipo de carpa, con independencia de su superficie, deberá aportarse la siguiente documentación:

- Certificación relativa al comportamiento frente al fuego del textil que garantice, como mínimo, una reacción al fuego M-2 (o equivalente) o más favorable
- Documentación relativa sobre la estabilidad de la estructura facilitada por el fabricante
- Justificación de la accesibilidad de los servicios de emergencia exterior.

Asimismo, cumplirán los siguientes condicionantes:

- Para el cálculo de la ocupación de la carpa se utilizará el siguiente criterio: o 2 personas sentadas por metro cuadrado. o 3,5 personas de pie por metro cuadrado.
- Dispondrán de una salida de evacuación con una altura mínima de 2,00 m y 1,00 m de ancho.
- Todas las estructuras deberán estar calculadas para soportar presiones mínimas provocadas por velocidades de viento de viento de 300 N/m² (velocidad de viento de 80 km/h) en carpas con una anchura igual o inferior a 10 m y una altura igual o inferior a 5 m. Todas aquellas superiores a cualquiera de las dimensiones anteriores deberán soportar presión según tabla 1 punto 6 (cargas de cálculo) de la norma UNE EN 13782. Por este motivo, se suspenderán las actividades inmediatamente, una vez que se rebasen, aunque sea puntualmente, los 70 Km/h. Para velocidades del viento próximas a ésta, el técnico responsable de la instalación lo comunicará al Servicio de extinción de incendios con el fin de adoptar las determinaciones que se consideren oportunas.
- En caso de instalarse cocinas, éstas se ubicarán a una distancia mayor de 1,00 m de cualquier material que no tenga

una clasificación M0 o A1 y dispondrá de un extintor de eficacia mínima 75F en sus proximidades. La evacuación de humos cumplirá la legislación vigente.

- Sólo se podrá instalar un sistema eléctrico de calefacción. Cualquier otro sistema de calefacción deberá colocarse al exterior a una distancia de seguridad suficiente.
- Dispondrán de un botiquín con el contenido mínimo especificado en la normativa vigente.

Además de lo anterior, todas aquellas carpas con superficie mayor o igual a 50 m² o conjuntos de carpas con separaciones entre sí menores a 5 m y superficie conjunta igual o superior a 50 m², deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Dispondrán, al menos, de dos salidas de evacuación con una altura mínima de 2,00 m y 1,00 m de ancho. Deberán estar señalizadas y abrir en el sentido de la evacuación. Al menos una de ellas estará acondicionada para usuarios en silla de ruedas. En ausencia de puertas, los encuadres de las salidas deberán estar señalizados por bandas verdes (u otro color que contraste con el del material de la carpa) de anchura mínima 20 cm.
- La distancia a recorrer desde cualquier punto ocupable de la carpa hasta la salida de evacuación deberá ser inferior a 35 m.
- En caso de disponer de asientos, deberá garantizarse que la distancia desde el asiento hasta un recorrido de evacuación sea inferior a 5 m y que la distancia entre filas de asientos deberá disponer de un paso libre mínimo de 45 cm. El recorrido de evacuación tendrá una anchura mínima de 1,00 m.
- Dispondrán de alumbrado de emergencia y señalización de evacuación.
- Estarán dotadas de extintores de eficacia 21A-113B (Uno por cada 100 m² de superficie o fracción).

- Se colocarán señalizaciones fotoluminiscentes de indicación de “salida”, “sin salida”, de ubicación de instalaciones de protección contra incendios, etc. de dimensiones suficientes y adecuadas a los volúmenes y distancias a proteger.
- Se preverá una zona exterior para contener los espectadores del recinto, en su máxima capacidad, que cumpla con lo especificado en el Código Técnico de la Edificación.

Una vez ejecutada la instalación y con carácter previo al inicio de la actividad, deberá presentarse un certificado, firmado por técnico competente, que acredite la estabilidad, el correcto montaje y las medidas de seguridad conforme a la normativa vigente de aplicación y a lo señalado en esta ordenanza.

En aquellas instalaciones con superficie útil destinada al público superior a 500 m² se requerirá, además de lo anterior, deberán disponer de un plan de autoprotección, redactado de acuerdo con lo exigido en el Anexo VIII de esta ordenanza.

Escenarios fijos y móviles:

Con independencia de otros requisitos exigibles en aplicación de la normativa vigente, las medidas mínimas de protección serán las siguientes:

- Justificación de documentación relativa al comportamiento frente al fuego del textil (que garantice como mínimo una reacción al fuego M-2 o más favorable).
- Se dispondrán extintores de eficacia 21A-113B de manera que la distancia a recorrer desde cualquier origen de evacuación hasta ellos sea inferior a 15 m.
- Se deberán justificar adecuadamente la soportación de luces y sonido de las estructuras.
- Las mesas de sonido también deberán contar, como mínimo, con un extintor de anhídrido carbónico de eficacia mínima 89B.

- Deberá justificarse la accesibilidad de los servicios de emergencia exterior.
- Dispondrán de un botiquín con contenido mínimo especificado según normativa vigente.

Una vez ejecutada la instalación, deberá presentarse certificado firmado por técnico competente, que acredite la estabilidad, el correcto montaje y las medidas de seguridad conforme a la normativa vigente de aplicación y a lo señalado en esta ordenanza. Espectáculo pirotécnico. Ver plan específico de seguridad y emergencia del mismo.

Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas

En lo que se refiere a las instalaciones de protección, antes de su instalación se comprobara el correcto mantenimiento de los medios y, antes del inicio de cada uno de las jornadas, se revisara procurando su correcta instalación. "Ficha de revisión de seguridad".

La información acerca de las revisiones y los mantenimientos a realizar con las instalaciones, se presenta en forma de cuadros, indicándose las revisiones establecidas en el *RD 1942/1993 de 5 de noviembre en el que se aprueba el "Reglamento de instalaciones de protección contra incendios"*, y en la *Orden de 16 de abril de 1998*. «BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993.

Independientemente de las revisiones periódicas reglamentarias, los equipos de lucha contra el fuego deberían ser contemplados también en las revisiones periódicas de los lugares de trabajo a realizar por los responsables de las diferentes unidades, a fin de detectar posibles anomalías frecuentes (localización y/o acceso dificultoso, ausencia de equipo, ubicación incorrecta, etc.). De esta forma se pretende que tales equipos sean considerados como algo propio de cada unidad funcional y,

por tanto, sean controlados en primera instancia por los responsables directos de las distintas unidades.

Extintores de incendio

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios que garantizará la operatividad de las mismas, se llevará de acuerdo a los términos establecidos en el **Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD 1942/1993, de 5 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Orden de 16 de Abril de 1994 y la Orden de 16 de Abril de 1998)**. «BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993.

Este mantenimiento se llevará a efecto, siguiendo al menos las especificaciones contempladas en el *Apéndice 2. Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios del dicho RD 1942/93*:

Equipo o Sistema	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Extintores de incendio Los extintores deberán cumplir el Reglamento de Aparatos a Presión y su ITC MIE-AP5. Serán aprobados según el Art. 2º del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios a efectos de justificar el cumplimiento de	Comprobación del peso y presión en su caso ⁴⁰ . En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera,	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. Rechazo: Se rechazarán aquellos

⁴⁰ Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique.

Norma UNE 23010/1, 2, 3, 4, 5 y 6. boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten Serán fácilmente visibles y accesibles. En el caso de apertura defectos que pongan Estarán próximos a del extintor, la empresa en duda el correcto puntos con riesgo de mantenedora situará en funcionamiento y la incendios y a las el exterior del mismo un seguridad del extintor o salidas. Su instalación sistema indicativo que bien aquellos para los será preferentemente acredite que se ha que no existan piezas en paramentos realizado la revisión originales que verticales, con la parte interior del aparato. garanticen el superior, como máximo Como ejemplo de mantenimiento de las a 1,70 m del suelo. sistema indicativo de condiciones de que se ha realizado la fabricación. apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

Ilustración 53. Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios Equipo o sistema CADA TRES MESES CADA SEIS MESES Extintores de incendio.

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, deben conservar constancia documental del cumplimiento del

programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deben llevarse al día y estar a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Realización de las Inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente

Reunión inicial

Se programa la reunión inicial de la Inspección, cuya previsión es que tenga una duración aproximada de 30 minutos.

- Presentación objetivo y alcance de la Inspección.
 - Presentación de Plan de Inspecciones a realizar.
 - Explicación de los criterios en los que se basará el desarrollo de la Inspección de las instalaciones.
 - Formato y contenido del Informe Final de Inspección, fecha de entrega prevista y distribución que se hará de éste.
 - Calendario de Inspecciones y reuniones posteriores.
 - Aclaraciones, ruegos y preguntas.

Realización de las inspecciones de Seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Las inspecciones de las instalaciones, para verificar el cumplimiento de todos los conceptos establecidos en los diferentes Capítulos del **Plan de Autoprotección**, y de acuerdo a la normativa vigente, han sido:

1. Instalaciones de protección:

Extintores de incendio.

Botiquines.

Hidrantes.

Equipos de emergencia.

2. Instalaciones de riesgo:

Instalaciones de baja tensión.

Generador eléctrico.

Instalaciones de escenarios, sonido y luz.

Instalaciones de carpas.

Disparo pirotécnico.

6. CAPITULO 6. PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIA

Objetivos del Plan de actuación

Este Plan de actuación frente a Emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, estableciendo normas de comportamiento, para que en lugar de ir a remolque de los acontecimientos, podamos adelantarnos a los mismos mediante la previsión, lo que sin duda, reducirá las consecuencias de los hechos que originaron la emergencia.

En este Plan de actuación frente a Emergencia se define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse respondiendo a las preguntas:

- Qué se hará
- Quién lo hará
- Cuándo se hará
- Cómo se hará
- Dónde se hará⁴¹

Desde este Plan de actuación frente a Emergencias, se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el mismo, así como los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso.

Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizan, al menos:

⁴¹ Fuente: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/safyde/funciones/actividades/1_protocoloactuacionnatacinsafydeBAcorregido.Badoc2.pdf

- La detección y alerta.
- La alarma.
- La intervención coordinada.
- El refugio, evacuación y socorro.
- La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieren estar expuestas al riesgo.
- La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.

EL PLAN DE ACTUACIÓN es la planificación humana para la utilización óptima de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso tener que activar el *Plan de Autoprotección*. como consecuencia de cualquier siniestro debido a los *Riesgos propios de la actividad desarrollada*, a los *Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada* o a los *Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas*, con la finalidad de reducir al máximo sus posibles consecuencias humanas, materiales o al medio ambiente.

Identificación de las emergencias

En función del tipo de riesgo:

Atendiendo al tipo de evento alguno de estos datos se pueden llegar a producir, por el tipo de riesgo que las origina, las emergencias se identifican y se clasificaran en:

Propias de la actividad desarrollada:

Incendio	X
Explosión	X
Escape de productos y/o sustancias contaminantes.	
Escape de productos tóxicos y/o sustancias tóxicas.	
Escape tóxico.	

Vertido contaminante.	X
Carga/descarga y transporte de mercancías.	X
Fallo en el suministro eléctrico.	X
Escape radioactivo.	

Ilustración 54. Identificación de las emergencias en función del tipo de riesgo. Fuente: Departamento Movilidad y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de A Coruña.

Propias de la actividad desarrollada:

Atraco	X
Asalto y Secuestro	
Aviso de Bomba	X
Carta Bomba	
Paquetes sospechosos	
Atentado terrorista	X
Avalancha de gente	X
Comportamientos antisociales	X
Accidente de trabajo	X
Agresión de animales	

Ilustración 55. Identificación de las emergencias propias de la actividad desarrollada. Fuente: Departamento Movilidad y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de A Coruña.

Contempladas en los planes de protección civil y actividades próximas:

Debidas a riesgos naturales	Movimientos sísmicos	
	Riesgos geológicos	X
	Riesgos meteorológicos o climáticos	X
	Mareas vivas y temporales	X
	Avalancha de agua	
	Corrimiento de tierras	
	Aludes	
Debidos a riesgos tecnológicos	Ocasionados por la industria en general	
	Instalaciones singulares (Gasolineras, Subestaciones eléctricas, oleoductos, gaseoductos).	X
	Transporte de mercancías peligrosas	

Debido a riesgos antrópicos	Vertido de residuos tóxicos o peligrosos	
	Incendios poblacionales	X
	Incendios industriales	
	Derrumbe de edificios	
	Accidentes de tráfico	
	Contaminación	
	Concentraciones de gente	X
Debido a riesgos contemplado por Protección Civil	Incendios agrícolas o forestales	
	Alerta biológica	
	Escapes y nubes tóxicas	
	Escape radioactivo	
	Atentado terrorista	X

Ilustración 56. Identificación de las emergencias contempladas en los planes de protección civil y actividades próximas. Fuente: Departamento Movilidad y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de A Coruña.

Clasificación de las emergencias

Preemergencia o Prealerta

Aquella situación (rescate de un accidentado en el mar, avalancha, disturbios) en la que los parámetros definidores del riesgo, evidencian que la materialización del mismo, puede ser inminente. La emergencia aún no se ha materializado, pero una evolución desfavorable de las circunstancias generadoras del riesgo puede desencadenar la emergencia.

En esta fase de emergencia, puede optarse por:

1. No activarse el Plan de Autoprotección.
2. Realizar una activación preventiva del Plan. Se procede con una activación parcial de los medios - transmisión de la alerta a los grupos de acción para disminuir los tiempos de respuesta - y a la adopción de medidas de prevención.

Durante esta fase se informará periódicamente al Director del Plan de cualquier circunstancia que se considere relevante.

Emergencia

Cuando los parámetros definidores del riesgo evidencian la materialización del riesgo. Dentro de la situación de emergencia se establecen tres niveles en función del grado de dificultad existente para su control y las posibles consecuencias.

Conato de Emergencia. Cuando la incidencia o accidente es de carácter limitado, y se controla y/o domina de forma sencilla y rápida por los servicios operativos del dispositivo asistencial básico previsto en el presente Plan. Actuación:

- Se cursa comunicación al Centro de Coordinación y se da aviso al Coordinador del Operativo, quien valorará la necesidad de desplazarse al lugar del incidente de manera inmediata o esperar nuevas comunicaciones.
- Si se requiere refuerzo para su control: se activa el Equipo de Intervención más próximo. El resto de las unidades del operativo quedan a la espera en situación de alerta.
- Controlado el incidente se recupera la actividad normal y se hace el informe del incidente.
- El conato está normalmente asociado al riesgo de incendio en general, a una primera etapa de un incendio.

Emergencia Parcial. Situación de Alerta. Activación parcial del Plan. La emergencia se ha materializado y de momento puede ser controlado por los efectivos del dispositivo de intervención del Plan. Esta situación implica establecer comunicación con el Servicio de Emergencias **1- 1- 2** e informar de la situación para que estén preparadas ante una evolución desfavorable de la emergencia. En esta fase puede haberse ocasionado daños a personas y bienes.

El incidente no es grave pero puede agravarse. Requiere:

- Un análisis de la situación.
- La adopción de medidas preventivas puntuales.

Emergencia General. Situación de Alarma. Esta fase implica la Activación General del Plan de Autoprotección y la situación en fase de alerta del nivel superior. Dos supuestos:

1. La emergencia evoluciona de forma desfavorable y es previsible que se produzcan graves daños.
2. Se produce un incidente repentino de graves consecuencias.

En ambos casos el control de la emergencia no puede ser asumido por el dispositivo asistencial del Plan, siendo necesario movilizar medios externos para su control. Esta situación no implica la retirada de los medios. Los servicios y grupos de acción del Plan continuarán ejerciendo sus funciones hasta la llegada de la ayuda exterior; y tras su llegada se incorporarán a los grupos de acción pertinentes.

Fin de la emergencia

Se declara cuando las consecuencias derivadas del incidente dejan de constituir un riesgo para las personas, los bienes o el medio ambiente.

- Se procede a la retirada progresiva de los operativos.
- Se desactiva el Plan.
- Se realiza evaluación del incidente, una evaluación de las actuaciones y se redacta informe.

Zonificación del espacio en actuaciones de emergencia

Para proteger adecuadamente la zona siniestrada y facilitar la coordinación de los servicios intervinientes, tras realizar una primera inspección del lugar e identificar los riesgos, se procederá a:

- *Señalizar y balizar la zona.* Funciones que serán realizadas por la policía y los bomberos, o en su ausencia, por los primeros intervinientes (Protección Civil).
- Señalizar los accesos que se mantienen en condiciones óptimas de uso y los que hayan quedado afectados, y establecer vías de comunicación alternativas y rutas de evacuación a zonas de seguridad.
- Establecer puntos de control de acceso en tramos de vías y en la zona siniestrada o amenazada, al objeto de limitar o impedir el paso de personas y vehículos a la zona afectada, evitar que se produzcan incidentes secundarios, o que se obstaculice el trabajo de los grupos de acción que se encuentren operando en la zona afectada y en las áreas consideradas de riesgo.
- *Zonificar el espacio.* Se establecen tres áreas en torno al siniestro (Área de Intervención, Área de Socorro y Apoyo a la Intervención, y Área Base). Estas zonas serán delimitadas a criterio del Coordinador del operativo o el Jefe de Emergencia, atendiendo al tipo de emergencia y las características del entorno espacial donde se ha producido el siniestro.

Área de intervención

Es el espacio más próximo al siniestro. La zona de máximo riesgo (Zona Caliente). El acceso a esta zona está restringido a los grupos de rescate, salvamento y contra incendios. El acceso de los vehículos de emergencia a este lugar estará condicionado por la presencia de elementos de riesgos: incendio, conato de incendio con presencia de elementos y materiales tóxicos o peligrosos que puedan derivar en una explosión. El Jefe del Operativo delimitará la zona, establecerá que medidas de protección se deben adoptar, y que personal puede acceder a la zona.

Área de socorro y apoyo a la intervención

Es el espacio delimitado en torno al Área de Intervención (Zona Templada). En esta zona, el personal sanitario accederá a los heridos y realizará funciones de atención sanitaria inicial, Triage y primera Noria de Evacuación Sanitaria; y funciones de control y supervisión técnica. En función del estado de las víctimas se aplicarán técnicas de soporte vital in-situ, o traslado directo al Área Base (zona de recepción de víctimas).

Área base

Área de organización y recepción de evacuados (Zona Fría). Espacio delimitado en torno al Área de Socorro y Apoyo a la Intervención. En esta área se ubicarán los vehículos sanitarios y los cuerpos de seguridad. El personal sanitario acoge a los heridos derivados de la Zona de Socorro y Apoyo a la intervención.

Niveles de emergencia definidos en los Planes de Protección Civil.

Las emergencias, según los daños ocasionados sobre personas, bienes y medio ambiente, se clasifican en tres niveles:

Nivel 1

Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, producirían o han producido daños de carácter leve.

Nivel 2

Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, producirían o han producido daños considerados sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

Nivel 3

Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, pueden producir o han producido daños graves en personas, bien y/o medioambiente.

Estos niveles pueden ser considerados dentro de cada una de las distintas Fases de emergencia.

Según los medios y recursos a movilizar por Protección Civil, para su control de distinguen las siguientes fases:

Preemergencia

Se considera una situación de preemergencia, cuando se procede a la Alerta de los Servicios Operativos municipales ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

En esta fase el CECOPAL y el CECEM provincial se encuentran en alerta y seguimiento.

Fase de emergencia local

Se activa esta Fase de Emergencia Local, cuando para el control de la emergencia se procede a la activación del Plan de Emergencia Local y a la movilización de Servicios Operativos Municipales, que actúan de forma coordinada. Pueden estar implicados medios provinciales que colaboren puntualmente. En esta Fase se activa la planificación y Estructura Local.

La Dirección en esta Fase corresponde al Alcalde.

Fase de emergencia provincial

Cuando para el control de la emergencia no sean suficientes los medios y recursos que contempla este PEM, o bien se trate de una emergencia que supera los límites del Término Municipal e implique a otras

localidades. Se requerirá al CECEM la movilización de algunos o de todos los Grupos de Acción que contemple el Plan Provincial. Pueden estar implicados medios supra provinciales que colaboren puntualmente.

La Dirección en esta fase corresponde a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Comunidad.

Fase de emergencia regional

Cuando, superados los medios y recursos de una provincia, se requiere, para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad, lo que implica la movilización de los medios y recursos de más de una provincia, así como los de carácter supra provinciales. Se activa la planificación y Estructura Regional.

La Dirección en esta Fase corresponde al titular de la Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma.

En situaciones singulares, derivadas de la gravedad de la situación o la limitación de recursos, determinadas emergencias que afectan al ámbito territorial de un solo municipio pueden precisar la activación y aplicación del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad. Ello puede producirse a solicitud de la autoridad competente municipal o a requerimiento de la autoridad provincial.

En estas situaciones, la Dirección del Plan corresponderá a la persona titular de la Consejería de Gobernación de la Comunidad, como autoridad competente regional.

Asimismo, y por igual motivo, determinadas emergencias que afectan territorialmente a una sola provincia pueden precisar la aplicación del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad en su estructura y fase regional. Ello puede producirse a solicitud de la autoridad competente provincial o a requerimiento de la autoridad competente regional.

En estas situaciones, la Dirección del Plan corresponderá a la persona titular de la Consejería de Gobernación de la Comunidad, como autoridad competente regional.

	LOCAL	PROVINCIAL	REGIONAL
Preemergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios municipales alertados. • CECOPAL ⁴² en alerta y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios y Recursos provinciales alertados. • CECEM ⁴³ en alerta y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • CECEM en alerta.
Emergencia Local	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Municipales movilizados y actuando. • Dirección y coordinación CECOPAL activado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios y Recursos provinciales alertados. • CECEM en alerta y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • CECEM en alerta.
Emergencia Provincial	<ul style="list-style-type: none"> • Integración en ámbito provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de Acción movilizados y actuando. • Dirección y coordinación. • PTE⁴⁴, activación local. • CECOP ⁴⁵ activado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios y Recursos Regionales alertados. • CECEM en alerta y seguimiento.
Emergencia Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Integración en ámbito regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de acción actuando. • Integración en ámbito regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios y recursos movilizados y actuando. • Dirección y coordinación. • CECOP activado. • PTE, activación total.

Ilustración 57. Fases de emergencia regional. Fuente: Departamento Movilidad y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de A Coruña.

⁴² CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Local.

⁴³ CECEM: Centro de Coordinación en Emergencias.

⁴⁴ PTE: Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad.

⁴⁵ CECOP: Centro de Coordinación Operativa.

Procedimientos de actuación en emergencias

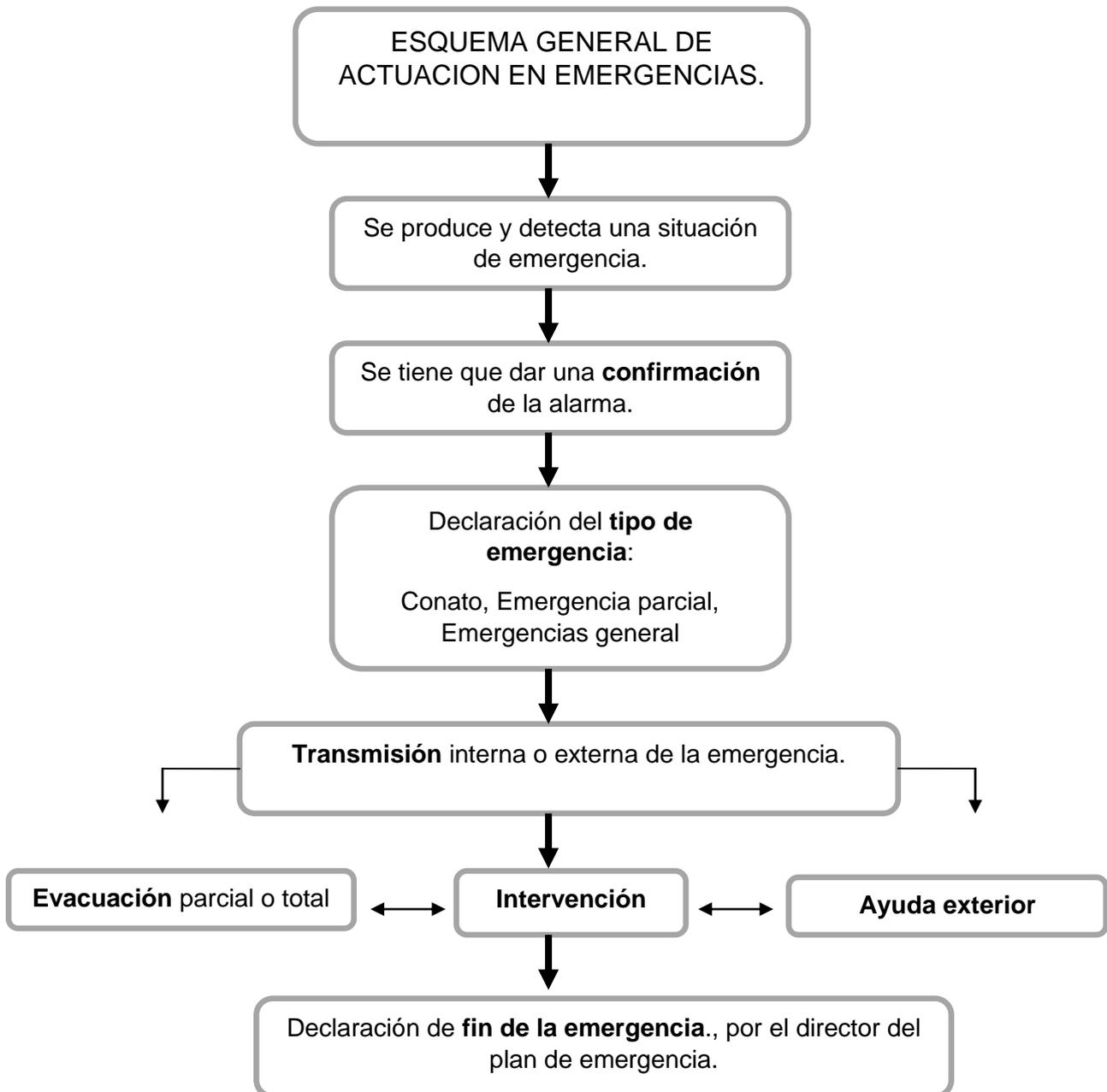


Ilustración 58. Esquema general de actuación en emergencias.

Ed.Propia. Fuente: <https://slideplayer.es/slide/9970486/>

Acciones previas

Con carácter previo a la celebración de la actividad, los servicios de seguridad y emergencia se coordinarán con sus mandos o responsables inmediatos.

- Serán informados de las acciones a realizar ante las distintas situaciones de emergencia que se puedan presentar.
- Establecer cómo se van a realizar las comunicaciones y frecuencias de trabajo.
- Realizarán las pruebas pertinentes para garantizar el funcionamiento de los equipos de comunicación.

Los miembros de la organización y los de seguridad y emergencia estarán informados acerca de:

- Los mecanismos de comunicación de situaciones de Alerta / Alarma.
- Las medidas de seguridad y atención de víctimas en el supuesto de incidente o accidente.
- Las medidas de seguridad para prevenir accidentes derivados de la presencia de la estación de servicios.
- Las vías de acceso de los servicios de Seguridad y Emergencias.
- La zona de concentración de medios de seguridad y emergencias, y la localización del Centro de Coordinación de Emergencia.
- La ubicación de las ambulancias, hospitales de campaña, enfermería de protección civil, etc.

Detección y alerta

Alerta: Es la situación que se declara con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable o cercana ocurrencia de un suceso o incidente.

Notificación de la Alerta

1. Del descubrimiento del incidente al Centro de Coordinación.

La notificación de la alerta puede proceder de un aviso realizado por el personal de seguridad y emergencias, por el personal de la organización, desde el **Servicio del 112**, así como de un aviso transmitido por un corredor, por el público, o emitido desde el escenario.

La persona que reciba la alerta obtendrá la información necesaria del comunicante que le permita determinar el tipo de emergencia, su alcance y gravedad, localización, y acciones que se han realizado hasta el momento.

Informará al responsable o Jefe inmediato y/o lo comunicará al Centro de Coordinación.

En caso de incendio notificar la incidencia, según proceda, al Servicio de Bomberos (SEIS) o, a través del Servicio de Emergencias **112**.

2. Del Centro de Coordinación a los Equipos de Acción.

Comprobar la veracidad y naturaleza del incidente y realizar una estimación de los medios necesarios para su control.

Informar al Coordinador del operativo y al Director del Plan de Actuación, quien determinará las actuaciones a seguir en función de la tipología y gravedad de la emergencia.

En simultáneo, se avisará a los servicios de seguridad y emergencia previstos en el Plan, indicando claramente las características de la emergencia, la localización, valoración estimada de los daños, número de personas implicadas y medios que se prevé sean necesarios para la atención de la emergencia.

En caso de incendio, se procederá a la movilización inmediata del Grupo de Intervención para garantizar la rápida actuación sobre la emergencia o la toma de precauciones específicas. Informar al Servicio de Extinción de Incendios (SEIS) o al Servicio de Emergencias del **112**.

Informar al resto de los equipos que estarán preparados para actuar.

Mecanismo de alarma

Alarma es el aviso o señal por el que se informa a los asistentes de la existencia de un peligro o emergencia y se da instrucciones específicas de actuación (desalojo, rutas, medidas de autoprotección, etc.)

Atendiendo a la gravedad de la emergencia nos podemos encontrar ante una:

- Emergencia Parcial: emergencia que puede requerir una evacuación.
- Emergencia General: emergencia que requiere una evacuación inmediata.

Notificación de la Alarma. Procedimiento de Actuación

Informar al Coordinador y al Director del Plan, quien determinará las actuaciones a seguir en función de la tipología y gravedad de la emergencia.

Movilización inmediata de los grupos de acción en función de la emergencia y la gravedad.

Aviso a los Participantes de la fiesta y Público en General

En el supuesto de ser necesario emitir un aviso de alarma durante el evento deportivo:

- La señal de alarma se transmitirá por orden del Director del Plan o la persona en quien haya delegado.
- En este tipo de actividad, la presencia del Coordinador de Emergencia en la zona será motivo suficiente para determinar si la situación de emergencia no puede esperar una respuesta de confirmación de desalojo.
- Se emitirá un comunicado preestablecido claro y conciso a través de la megafonía de ambiente o de los vehículos, indicando con precisión las medidas que se van a adoptar, si se va a proceder al desalojo,

cómo se va a proceder y hacia dónde debe dirigirse el público, y en su caso, los participantes de la fiesta.

Solicitud de la Ayuda Exterior

- El aviso de la Alarma y la solicitud de las ayudas exteriores se realizará, siempre que sea posible, desde el Centro de Coordinación, y cuando lo ordene el Director del Plan, o en su ausencia, por la persona en quien se ha delegado.
- En el supuesto de no poder contactar con el Centro de Coordinación, la solicitud de medios y ayuda exterior se realizará a través del **112**.
- El Responsable de las comunicaciones será el encargado de realizar la llamada para solicitar la ayuda exterior, facilitándoles la máxima información, pero siendo, como es lógico, sencillo, muy conciso.

El mensaje de notificación de la emergencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Identificación del comunicante.
- Localización del incidente.
- Tipo de accidente o emergencia.
- Descripción de la situación actual del accidente o emergencia.
- Tiempo transcurrido desde su inicio.
- Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso.
- Personas y elementos afectados o potencialmente vulnerables (existencia de víctimas y número).
- Recursos con los que se está actuando y medidas que se han adoptado hasta el momento.
- Las medidas de apoyo que se estiman sean necesarias.

Aviso a la Población

Ante emergencia de carácter extraordinario que afecten a la población (edificaciones y viviendas en torno a la zona de emplazamiento de la carrera):

- La transmisión de los avisos serán emitidos por el Centro de Coordinación de Emergencia.
- El Director del Plan es el máximo responsable de la información a difundir a la población.
- El aviso de evacuación contendrá información detallada sobre el modo en que se va a proceder, medias de autoprotección, evacuación, y las ayudas disponibles para ejecutarla.
- Los medios de difusión para los comunicados serán la megafonía, o mediante la intervención de la Policía Local o Voluntarios de Protección Civil.
- En ruta se dará comunicado y órdenes a los Puntos de Avituallamiento y se hará uso de la megafonía de los vehículos para difundir el aviso e instrucciones de cómo proceder a los participantes de la fiesta.

Identificación del Responsable de la Transmisión de la Alarma

La persona encargada de realizar los avisos de emergencia a los Grupos de Acción y la llamada de alarma o aviso al **112**. Será el Director del Plan de Actuación, quien podrá delegar en el responsable de comunicaciones.

Protocolos de actuación

Procedimientos preventivos

Los medios con los que cuenta el presente plan, están en alerta durante el evento, con lo cual ante una emergencia se activaría directamente la alarma, es decir, la comunicación de la emergencia.

Además y previo al evento, se harán unos comunicados en prensa que tendrán como base la información que se recoge en el Anexo I, del presente plan, que irán encaminadas a dar información a la población tanto de los medios necesarios para prevenir accidentes como de los recursos de que dispone en el caso de que estos, inevitablemente, se produzcan.

Este año se realizará una campaña informativa/preventiva que constará:

- La Concejalía de Cultura realizará notas de prensa con consejos de prevención.
- Desde el servicio de bomberos se han realizado charlas de seguridad en diferentes institutos de la ciudad.
- Se instalarán paneles informativos en los accesos a las playas
- Se instalarán carteles en las farolas del Paso Marítimo informando del bando, del horario de bajada de material a las playas, etc.
- Los voluntarios repartirán folletos.
- Se repartirán dípticos con el programa y los consejos de seguridad, emergencias y medioambiente.
- Se hará publicidad del refuerzo de las líneas de autobuses (por los medios tradicionales, en los centros sociales, en los centros de enseñanza y por las redes sociales de internet.

Toda la información que trascienda del evento, en cuanto a emergencias, se realizará a través de los conductos establecidos por el Director del Plan o quien lo sustituya, no pudiendo dar datos a la prensa de forma unilateral, ya que ello conlleva a que la información será parcial, es decir, no se cuente con todos los datos necesarios.

Procedimiento de actuación ante una emergencia de un incendio

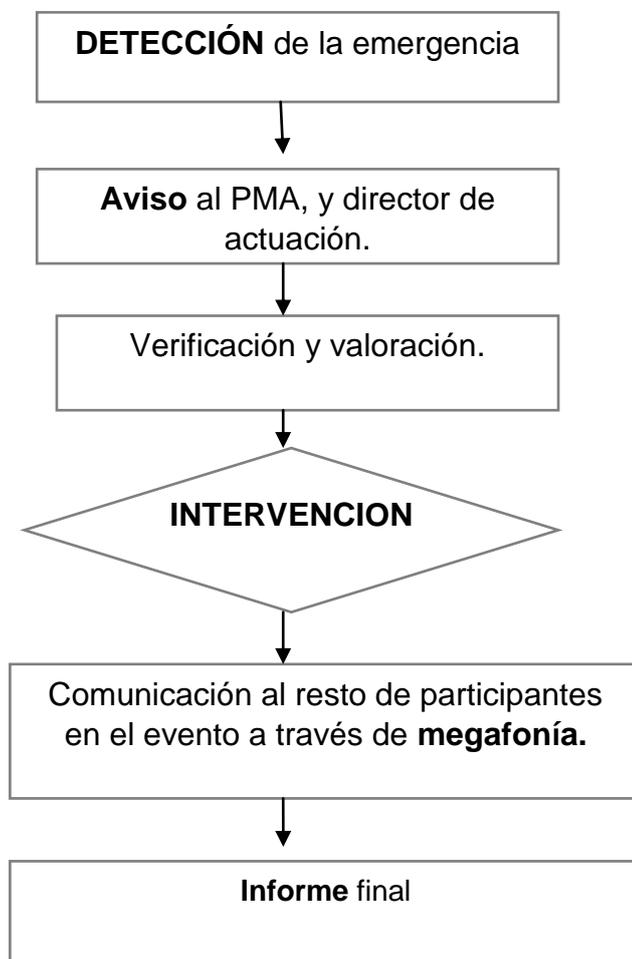


Ilustración 59. Procedimiento de actuación emergencia incendio. Ed. Propia.

- Alarma, se da aviso en primer lugar, a través de radio, al puesto de Mando Avanzado, el cual se comunicará con las dotaciones más próximas de bomberos (las que se encuentran en el lugar) así como al director del plan de actuación. La información del hecho puede llegar a través de sala de control de bomberos o desde los servicios que están en la calle.
- Si se consideran insuficientes los medios que hay desplazados al lugar, proceden a dar aviso a las dotaciones del Parque de Bomberos

o a otros medios que se estimen oportunos. El mando del turno dispondrá que efectivos son los necesarios.

- Las comunicaciones con los bomberos se realizarán a través de la radio, subsidiariamente a través del teléfono móvil, llamando en primer lugar al responsable de la dotación más próxima y en segundo lugar al mando del turno/sala de control de bomberos. En el directorio figuraran los teléfonos (extensiones) de estos medios.
- Desde el Parque de Bomberos se dará aviso a la sala de control de tráfico para comunicar la ruta que se toma, a fin de que informen si hay algún problema o es la más adecuada, así como a la sala de 092 y a 112, para indicar dónde está el incidente y que se desplacen al lugar para colaborar, por si es necesario cortar calles, facilitar el acceso de más medios, desalojar viviendas etc.
- Si fuese necesario comunicar algún mensaje al público, se realizará a través de la megafonía de la que disponen los distintos vehículos de emergencia, tanto de protección civil como de policía. Así mismo se podría utilizar la propia megafonía de la que disponen los puestos sanitarios instalados en las playas.
- Una vez finalizada la emergencia se comunicará al director del plan, o a quien delegue, y se da por finalizada la misma.

Procedimiento de actuación ante una emergencia de un herido (quemado, contusionado, intoxicaciones, etc)

- Alarma, se da aviso en primer lugar, a través de radio, al puesto de Mando Avanzado, el cual se comunicará con las dotaciones más próximas (las que se encuentran en el lugar), así como al director del plan de actuación y al 112. La información del hecho puede llegar a través de sala de control de bomberos o desde los servicios que están en la calle. Los medios con los que contamos, en primer lugar, son los de Cruz Roja y Protección Civil.

- Si se consideran insuficientes los medios que hay desplazados al lugar, proceden a dar aviso al 061 y a 112.
- Una vez determinado que el herido ha de ser trasladado, a través del PMA, se comunicará a la sala de control de tráfico para que informen de la ruta más adecuada para seguir hacia el centro de evacuación.

En todo caso este plan se integrará en el PEMU y a su vez se activaran planes de emergencia como el del CHUAC, en caso de una emergencia importante que así lo requiera.

- Una vez finalizada la emergencia se comunicará al director del plan, o a quien delegue, y se da por finalizada la misma.

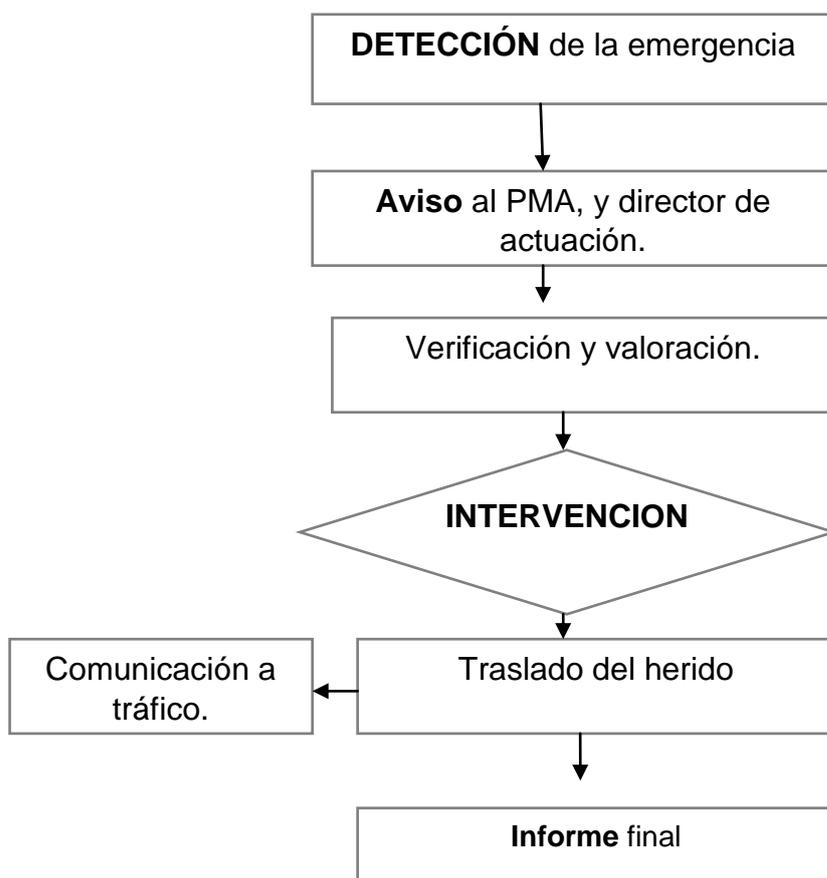


Ilustración 60. Procedimiento de actuación ante una emergencia de un herido. Ed. Propia.

Procedimiento de actuación ante una emergencia que desencadene una evacuación parcial o total de la zona

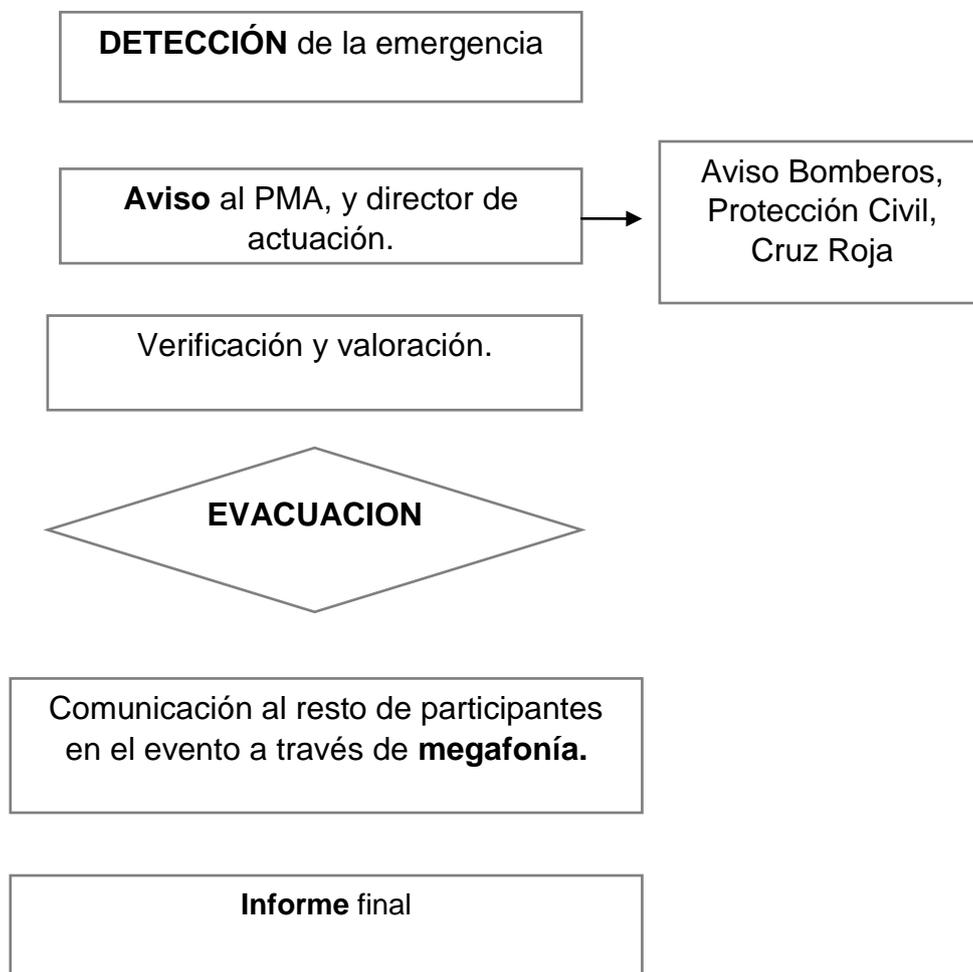


Ilustración 61. Procedimiento de actuación ante una emergencia que desencadene una evacuación parcial o total. Ed. Propia.

- Se dará aviso al centro de control, este se lo comunicará al Director del Plan (o persona en la que delegue) y esta tomará la decisión de la evacuación parcial o total de la zona.
- Se le comunicará a los responsables de los distintos servicios que conforman el operativo (Policía, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja) e indicará la dirección en la que debe dirigirse la

evacuación, ya que conocerá el motivo, que no es necesario, en todos los casos, que se divulgue.

- Cada uno de los distintos medios actuantes se ocupará de las distintas funciones:
 - Policía: despejará las vías para facilitar la evacuación y la aproximación de medios (bomberos, ambulancias, vehículos policiales.), así como impedir el acceso a las zonas de la emergencia (acordonar).
 - Protección Civil se ocupará de guiar la evacuación de personas hacia un espacio seguro, manteniendo la calma, obedeciendo las instrucciones, evacuando la zona en orden, evitar empujones y atropellos, que nadie retroceda, etc.
 - Cruz Roja y Protección Civil se ocupará de los heridos o personas indispuestas, su atención así como el control de los distintos traslados que se realicen a los centros sanitarios (relación de los mismos)
 - Bomberos, se encargará de la intervención, si es dentro de sus competencias, de no serlo se ocuparán los servicios correspondientes.

Dentro de cada servicio se organizarán de manera que quede claro a donde debe acudir cada uno (zonas previamente asignadas), así como su estructura organizativa.

La comunicación con la población se hará a través de la megafonía de los vehículos de emergencia, siguiendo las indicaciones del PMA, que a su vez reciba del responsable del plan, y si es pertinente, desde los puesto de Salvamento y Socorrismo de la Playa.

Si no son suficientes los medios propios del plan, es necesario activar otros medios o incluso activar planes superiores, ello lo decide el director o persona que lo sustituya.

Una vez finalizada la emergencia se le comunicará al director y decretará el fin de la misma.

Procedimiento de actuación ante mareas vivas. (En caso de que las hubiere)

Los equipos de emergencia (protección civil, bomberos, policía...etc.). señalarán la playa del Orzán con cintas para que quienes bajen al arenal esa tarde conozcan qué altura alcanzará la marea a lo largo de la noche y facilitar el desalojo,. Las cintas se irán moviendo conforme avance la marea, con el objetivo de que se conozca con algo más de una hora de antelación cómo irá evolucionando la pleamar.

Con esta medida, se pretende ayudar a los usuarios a escoger el lugar dónde asentarse para hacer la hoguera y permitirles conocer la evolución de la marea. Se recomendara a la gente que se coloque lo más arriba posible, pegados al muro, porque serán los últimos que se muevan, ya que el desalojo del Orzán está previsto para las tres de la madrugada.

Al haber una pleamar dura, hemos reforzado los servicios de agua.

Sobre las cinco de la mañana del día 24 la playa del Orzán estará completamente desalojada y también algunas zonas de Riazor.

El paseo marítimo permanecerá cerrado al tráfico desde las siete de la tarde hasta las seis de la madrugada y se prevé que esta zona sea una alternativa ante el desalojo de la playa. Los campos de Oza y As Lapas también son buenas opciones para continuar con la celebración una vez se abandonen los arenales.

Se permitirá continuar la celebración en el paseo cuando comience el desalojo del Orzán y de parte de Riazor, previsto a las tres de la madrugada

Limpieza de playas.

No solo será necesario evacuar la playa cuando llegue la pleamar (que tendrá hasta cuatro metros de alto), sino que también obliga a extremar la limpieza para evitar que las olas arrastren los desperdicios al océano antes de que por ello se han aumentado las medidas de prevención que minimice el número de desperdicios a recoger, por eso se dispondrán quince grandes puntos de recogida de basura.

Según antecedentes la noche de San Juan deja desperdicios entorno a las 180 tn y esta vez no habrá tiempo para recoger todo con grandes máquinas, como es habitual, porque la marea subirá mucho antes: a las cinco está prevista la pleamar. Por eso, al revés que otros años, estos contenedores se situarán en el Paseo Marítimo, al lado de las escaleras, porque se espera que las olas cubran la mayor parte de la playa y las peculiaridades de la bahía del Orzán, con sus fuertes corrientes, hacen muy difícil que se instalen barreras anticontaminación para atrapar la basura. De ahí que se haya intentado concienciar al público a través del programa “Móllate!”.

Más de 60 personas recorrerán las playas para tratar de advertir a los festejantes de que no dejen recipientes de plástico en la arena, para evitar que la marea las arrastre. En cuanto a la madera, el Ayuntamiento también ha pensado en ello: como en otros años, las áreas de los contenedores serán también el lugar donde se ofrezca madera libre de productos químicos para encender las hogueras. En total, se repartirán 150 toneladas a partir de las siete de la tarde.

El personal de seguridad (hay cerca de 40 vigilantes contratados) controlará en los accesos que nadie pueda bajar combustible que provoque humos tóxicos, o palés con clavos, o cualquier otro elemento de este tipo. Si se usa la madera limpia que proporciona el Ayuntamiento, las hogueras no serán un problema medioambiental aunque lleguen las olas. “Y también habrá servicios portátiles que, junto con los baños de Riazor, y los que se instalen en La Coraza, servirán para evitar que nadie se acerque al agua demasiado.

Como es posible que la fiesta continúe en el Paseo Marítimo, convertido en un botellón, después de que las mareas expulsen a la gente de las playas, se instalarán 50 contenedores en los pasos de cebra.

Procedimiento de actuación ante una emergencia que desencadene en un rescate de una persona en el mar

Una vez detectado/a una persona en el mar, se alerta a los socorristas que están en las casetas de Riazor y Orzan, pertenecientes a la empresa adjudicataria de las playas, MOVESOS y a los bomberos buceadores que se encontrarán en la zona. Deberán estar un mínimo de dos socorristas en cada puesto. En la playa de Riazor habrá una embarcación ubicada, para que se pueda utilizar en caso necesario.

Puesto de mando avanzado

El puesto de PMA, coordinará la actuación de todos los intervinientes en el plan de emergencia.

Centro Móvil de Coordinación de Emergencias estará situado en la Coraza de Riazor /Orzán desde las 10.00 h y se ubicarán los responsables de cada F.C. Seguridad y Emergencias.

El **Puesto de Mando** estará formado por dos vehículos: uno dedicado exclusivamente a la **VIGILANCIA**, y otro a las **COMUNICACIONES**.

Centro de coordinación

- Ubicación del Centro de Mando Móvil: Coraza del Orzan
- Cierre y vallado: **09:00h**.
- Activación del PMM: **19:00 h**.
- Constitución del PMM: **19:00 h**.

Todos los **horarios** que se tratarán a los largo de este Plan de Autoprotección **serán orientativos, y se modificarán según las necesidades del servicio del operativo.**

La situación del mismo será inicialmente en el Paseo Marítimo, en la Coraza.

Contará con comunicaciones siguientes:

- Línea de móvil independiente con 112 y a través de radio cedida por esta entidad.
- Línea de móvil con 061,
- 2 líneas más de móviles.
- 1 línea de teléfono fijo (si las condiciones técnicas lo permiten)
- 3 emisoras de radio (bomberos, Protección Civil y Cruz Roja)
- Y a través de representantes de distintas entidades:
 - Bomberos
 - Protección Civil
 - Policía Local
 - Policía Nacional
 - Cruz Roja
 - Seguridad Privada
 - Representante del IMCE

En todo momento, en el PMM, se deberán conocer las incidencias que se producen, en tiempo real, llevando un registro de las mismas.

El puesto de mando efectuará las llamadas de emergencia según el orden establecido, siguiendo las instrucciones del director o responsable de la emergencia.

Ordenará las evacuaciones totales o parciales, según le indique el director o responsable de la emergencia. Esta orden se le trasladará, de forma inmediata, a los distintos responsables de los servicios que participan en el evento.

Este puesto de mando será el que comunique al director del plan de actuación de las incidencias que se puedan producir, a fin de tomar las decisiones oportunas y seguirá todas las actuaciones que se lleven a cabo.

Zonas de seguridad

Zona de pirotecnia:

Es imprescindible un cordón mínimo de **85 metros** alrededor de la zona de lanzamiento de los fuegos pirotécnicos, dicha zona debe de estar rodeada de vallas, cuerdas..etc. o bien vigilada por la autoridad competente (según normativa vigente). Antes de iniciarse el espectáculo se controlarán los accesos al lugar y la situación de los espectadores más próximos. Es necesario tener en cuenta la dirección del viento a fin de situar a los espectadores fuera de la zona donde pudieran caer los timones de la cohetería.

Además es necesario ampliar el corte de tráfico a Paseo de Ronda/Manuel Murguía (Colegio esclavas), ya que a la hora de inicio de la sesión pirotécnica ya estaría cortado el tráfico de la avda. de Buenos Aires.

En la zona de falla:

Por las dimensiones de la falla, es necesario que esta se valle alrededor, el margen de seguridad se estima en **30 metros**, a fin de garantizar la seguridad de los espectadores. Hay que tener en cuenta la dirección del viento en el momento de prender la hoguera, así como la velocidad, a fin de mantener la seguridad de aquellos espectadores que se encuentren más próximos a la falla.

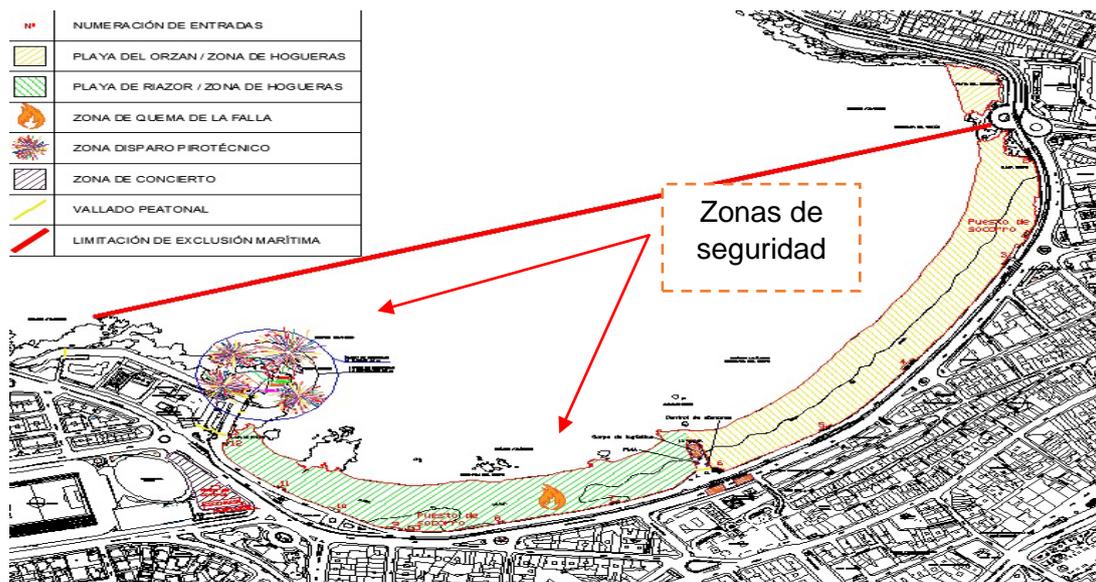


Ilustración 62. *Zonas de seguridad*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Cortes de tráfico

A partir de las 19 horas, desde la calle del Sol a la confluencia de las calles Avda. de Buenos Aires/Rubine (fuente de las Catalinas). Esta hora es orientativa, ya que dependerá en gran medida de las circunstancias del tráfico y de la afluencia de peatones.

A partir de las 18:00 h. se cortará un carril para poder realizar el reparto de madera a lo largo el paseo marítimo.

La apertura del tráfico se realizará cuando quede libre de peatones la vía, y no antes de las 8:00 h.

Recordamos que los **horarios** que aparecen en este Plan de Autoprotección **son orientativos** y **podrán ser modificados según las necesidades de los operativos de los propios servicios**.

Control de acceso, con material para hogueras, a las playas

Se establecerá un control, con vigilancia privada, en todos los accesos a las playas, a fin de evitar que accedan a la misma con contenedores, muebles, sofás etc... se contará con 2 vigilantes en cada

acceso a la playa. En el caso de la playa de Riazor, al no encontrarse vallada, los vigilantes se encontraran por la zona controlando la entrada de la playa. Los accesos a las playas se enumeran según el siguiente plano, a fin de que todos los servicios de emergencia y también el público puedan dar una situación exacta de donde se produce la incidencia.



Ilustración 63. Corte de tráfico de la ciudad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

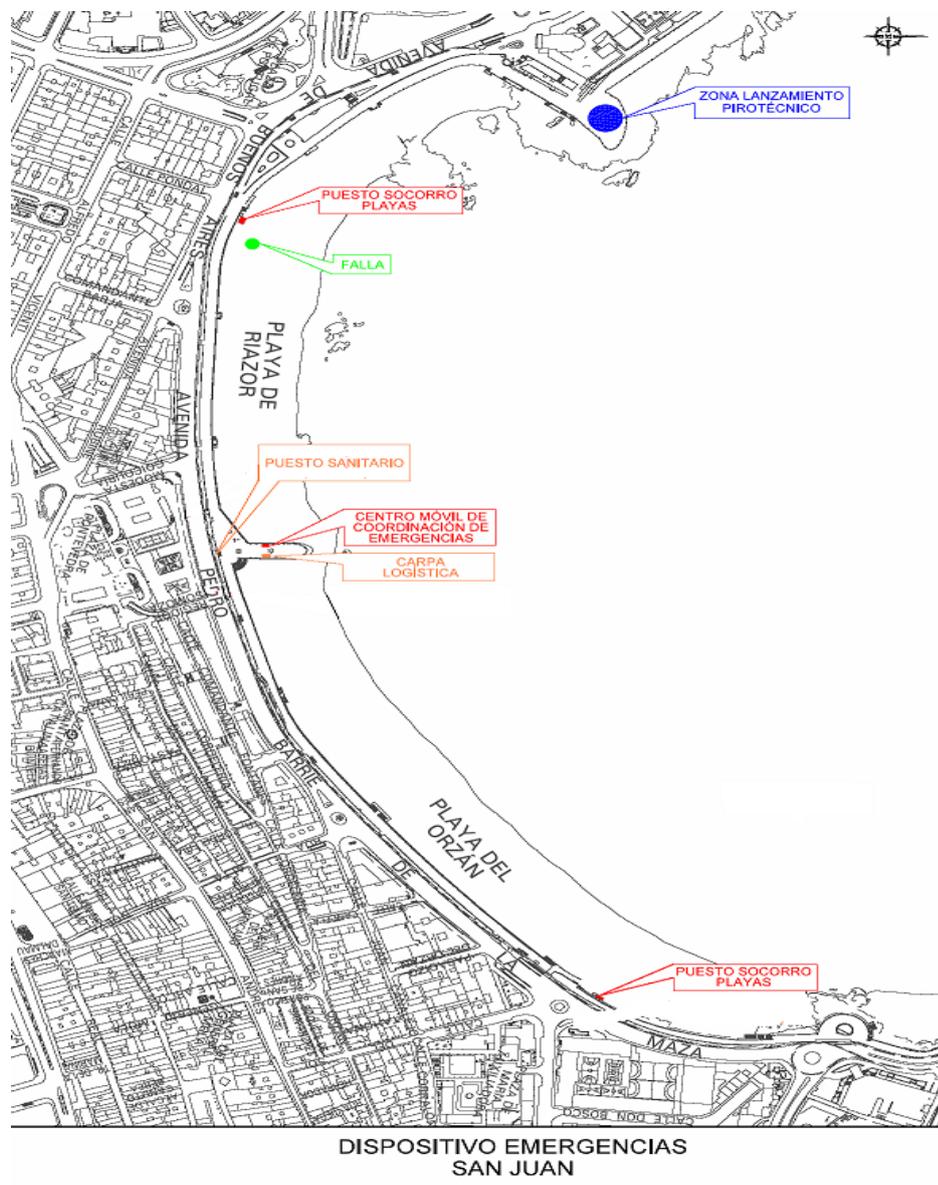
Sectorización de la ciudad

Sectorización de la ciudad

Se ha dividido la ciudad en dos zonas: una la zona de playas de Riazor y Orzan y otra el resto de la ciudad:

- **Playas de Riazor - Orzan:** Se han sectorizado ambas playas para poder identificar las incidencias y mejorar la rapidez de respuesta.

- **Resto de la ciudad:** Se empleará la sectorización existente para la Policía Local.



- Ilustración 64. Sectorización de la ciudad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Factores de evacuación

Son numerosos los factores incidentes en la evacuación, entre los más importantes se señalan los siguientes:

- A. El origen o la causa motivadora de la evacuación.

Es un factor, sin duda, relevante. No es lo mismo evacuar la fábrica con un incendio en fase incipiente que si dicho incendio afecta a toda una planta y los humos generados se han extendido ampliamente.

B. El tiempo previo del que pueda disponerse.

Un factor relacionado con el anterior. El tiempo disponible condiciona enormemente la evacuación.

Evacuación inmediata: El suceso se ha originado de forma súbita. No existe tiempo para disponer una evacuación ordenada (p.e. una explosión o un incendio súbito que alcanza grandes proporciones en un plazo breve).

Evacuación diferida: El suceso se ha puesto de manifiesto pero existe un lapso de tiempo, mayor o menor, que permite diseñar y preparar la evacuación (p.e. incendio, escape de gas).

C. Horario. Fecha. Disponibilidad de personal.

Dentro del horario laboral (mañanas y tardes), no deberían presentarse grandes problemas, aun cuando hay más personal; tenemos la mayoría de los equipos en presencia y formados.

Responsable de la evacuación:

Equipo de Alarma y Evacuación

La evacuación estará dirigida y realizada por el *Equipo de Alarma y Evacuación*, bajo las instrucciones del *Director del Plan de Actuación*.

Los equipos de alarma y evacuación están formados fundamentalmente por:

- Personal del voluntariado.
- Voluntarios de protección civil.
- Policía local.

La eficacia perseguida tan sólo puede lograrse con el trabajo previo.

Imaginándose los sucesos posibles: Tarea de los Responsables del Plan Autoprotección y de los miembros de los *Equipos de Alarma y Evacuación*.

Entrenándose mediante los simulacros: Una forma para poner en práctica “aquello previamente imaginado”, para comprobar que, aunque se trate de un falso incidente, siempre se aprende algo.

A través de este trabajo previo no sólo aprenden los miembros de los Equipos sino, también, los equipos directivos y el resto del personal laboral.

Prioridades y criterios:

La evacuación ha de diseñarse en razón del suceso, su origen, sus consecuencias y su evolución previsible. Cabe sin embargo, realizar las siguientes recomendaciones:

En lo posible prefijar zonas de riesgo y proceder conforme a ellas. Un incendio, o un suceso semejante, tienen una evolución previsible. En base a ella, cabe identificar unas zonas de riesgo con exigencia de evacuación preferente y por ello establecer un principio de "evacuación progresiva".

Diferenciar aquellos ocupantes capaces de evacuar por su medios de aquellos otros con dificultades provenientes de sus propias capacidades (falta de movilidad, impedimentos, etc.). Esta previsión debe estar realizada con anterioridad.

Asegurarse que la evacuación se realiza hacia las zonas previstas y sin riesgo. Asegurarse que la evacuación es completa (no existen rezagados u olvidados) y de impedir, y controlar, que nadie pueda volver hacia el foco de riesgo o hacia el siniestro.

Las personas que forman parte de los Equipos de Alarma y Evacuación no son héroes. Simplemente personas en el ejercicio de su responsabilidad.

Punto de reunión en caso de evacuación.

En caso de evacuación, todos los evacuados serán dirigidos y guiados a la salida más cercana.

Es preciso llevar un control de los desalojados y la indicación de su estado.

En caso de ser evacuado o enviado fuera del área (hospital, etc.) se anotarán todos los datos posibles para su localización y causa.

Recuerde: Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir a las salidas más cercanas.

Una vez evacuados la policía acordonara la zona para evitar que la gente vuelva a entrar.

Prestación de las primeras ayudas por el equipo de primeros auxilios (E.P.A)

Prestación y ayuda de primeros auxilios.

Principios Básicos

Se aplicarán siempre en este orden los siguientes principios básicos:

1. PROTEGER, en primer lugar, a él mismo y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente. SÓLO si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.
2. AVISAR, llamar al número de emergencias y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto dónde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

3. SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A)

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Sus funciones serán :

- PRESTAR atención al herido.
- EVALUAR la lesión e informará de la misma al *Director del Plan de Actuación*.
- PREPARAR el traslado de heridos si fuese necesario.
- ACOMPAÑAR a los heridos al hospital sanitario, en caso necesario.
- REDACTAR un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Los primeros auxilios que deberán realizar el E.P.A, son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza un auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente hasta la llegada de personal especializado.

Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Esto último es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

- Primeros auxilios emergentes: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son: una parada cardio-respiratoria, la asfixia, el shock y las hemorragias importantes.
- Primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo si no se actúa de forma inmediata y adecuada. Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

Identificación y funciones de las personas y equipos que llevaran a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

Director del Plan de Autoprotección

Director del Plan de Autoprotección y Dº xxxxxxxxxx
actuación.

Funciones del Director del Plan de Actuación frente a la emergencia.

Es el responsable de la gestión operativa en las situaciones de emergencia

En función de la información que se le facilite, sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.

Recibirá información de los equipos de emergencia.

Gestionará y coordinará la organización de las medidas de prevención y control de riesgos antes de que se produzcan.

Acudirá al punto del suceso en las situaciones de *Emergencia parcial* o *Emergencia general* que lo precisen. Evaluará la situación y transmitirá instrucciones a los equipos operativos de emergencia.

Declarará las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa.

Seguimiento de la implantación del plan de autoprotección.

Ejercerá como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitara el ejercicio de sus labores. Colaborará junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia.

Facilitar la máxima difusión del plan de autoprotección, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado.

Disponer de teléfono móvil para una localización permanente.

Es el máximo responsable jerárquico en caso de emergencia.

Se encargara de la restauración de las condiciones normales del espacio.

Jefe de Intervención

Jefe de los Equipos de Intervención DºXXXXXXXXX
en Emergencias.

Funciones del jefe de intervención

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención.

Comprobar y valorar la emergencia.

Coordinar y dirigir la lucha contra la emergencia con los equipos de intervención.

Ordenar que se avise al resto de equipo de emergencia.

Informar al Director del Plan de Actuación sobre la evolución de la emergencia.

Esperar las órdenes del Director del Plan de Actuación.

Colaborar junto a los servicios de ayuda externa en el control de la emergencia.

Equipo de alarma (E.A)

Personas encargadas de la Recepción de llamadas del exterior.

Nombre:	Centro de Control (CECOP)
---------	---------------------------

Funciones del/a Telefonista

1. CUANDO RECIBA UNA LLAMADA DE EMERGENCIA:

Tomar los datos personales de quien produce la llamada y desde qué teléfono (extensión) se produce la misma.

Comprobar la llamada recibida.

Anotar la situación, lugar, tipo de siniestro y apreciación subjetiva de circunstancias. (Olor, calor, humo, etc.)

Avisar al Director del Plan de Actuación y al Jefe de Intervención

Esperar instrucciones del Director del Plan de Actuación.

2. CUANDO SE PRODUZCA LA FASE DE ALERTA:

Avisar inmediatamente a los equipos de ayuda externa.

Bloquear las llamadas de comunicaciones a través de operadora hacia el exterior.

Recibir las llamadas del exterior hasta tener confirmación de los equipos de ayuda exterior.

Esperar instrucciones del Director del Plan de Actuación y del Director del Plan de Autoprotección.

Equipo de Primera Intervención (E.P.I)

Integrantes del equipo de primera intervención.

Responsables del equipo y miembros.	Protección Civil y Vigilantes de seguridad.
-------------------------------------	---

Funciones del equipo de primera intervención (E.P.I)

Acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia

En primer lugar intentará evitarla y, si no es posible, pondrá en marcha los mecanismos de alarma establecidos e intentará minimizar los efectos sobre personas y cosas.

Si la emergencia no puede ser controlada, cederán la intervención a los Equipos de Segunda Intervención.

Igualmente si fuera necesario, les prestarán apoyo a los Equipos de Segunda Intervención.

Equipo de Segunda Intervención (E.S.I)

Integrantes del Equipo de Identificación y control. (E.S.I)

Responsable del equipo y miembros.	Bomberos y Salvamento marítimo.
------------------------------------	---------------------------------

Funciones del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I)

Intentar solucionar la emergencia o extinguir el incendio.

Sus componentes adiestrados, organizados y formados adecuadamente, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención.

Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E)

Integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación.

Responsables del equipo y miembros.	Personal voluntariado de la organización. Personal de vigilancia de la policía
-------------------------------------	---

local y nacional.
Vigilantes de seguridad.
Protección Civil.

Funciones del Equipo de Alarma y Evacuación

Se encargarán, cuando sea requerido, de efectuar la evacuación del evento y dar las señales de alarma necesarias.

Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada del evento y a garantizar que se ha dado la alarma.

Asegurarse de que todos han recibido y oído la alarma.

Garantizar una evacuación total y ordenada de su sector.

Informar al Jefe de Intervención y esperar sus órdenes.

Colaborar, si se lo ordenan, en otras actividades de evacuación.

Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A)

Integrantes del equipo de primeros auxilios (E.P.A)

Responsable del equipo y miembros.	Turno
	Protección Civil, Cruz Roja. Hospital de Campaña. 061

Funciones del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A)

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Prestar atención a los heridos.

Evaluar las lesiones e informar de las mismas al *Director del Plan de*

Actuación.

Preparar el traslado de los heridos si fuese necesario^{46 47}

Acompañar a los heridos al centro sanitario.

Redactar un informe de la naturaleza de las lesiones, sus causas, procesos realizados y posibles consecuencias, evaluando la situación.

Todo el personal

Todo el personal

1. SI SE DETECTA UN ACCIDENTE

Prestar asistencia al herido.

Alertar al **equipo de primeros auxilios (protección civil directamente o personal de la organización).**

Obligatoria ficha con teléfonos de emergencia.

Dar parte al CECOP.

2. SI SE DETECTA UN INCENDIO

Alertar a una compañero para llamar a **CECO y a Bomberos (080) o 112:**

Identificarse

Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la Emergencia.

Comprobar que reciben el aviso.

Utilizar **inmediatamente el extintor adecuado.**

Indicar **la situación del fuego, al Jefe de Intervención o miembros de los Equipos de Intervención.**

Regresar a su **puesto de trabajo y esperar las órdenes oportunas.**

3. SI SUENA RECIBE ORDEN DE EVACUACION

Mantener **el orden.**

⁴⁶ En determinadas situaciones de emergencia, hay que tener en cuenta que los síntomas de intoxicación se presentan con mucho retraso (hasta 48 horas y más según los productos) por lo que la intervención médica es conveniente siempre que exista la presunción de que se haya producido algún tipo de contacto, aunque aparentemente los afectados estén bien. La acción del médico se verá notablemente facilitada si se le informa sobre el producto de que se trate, y en algunos casos sobre su concentración.

⁴⁷ Es necesaria siempre que se presenten síntomas atribuibles a algún tipo de acción del producto (inhalación, ingestión, contacto con la piel, quemaduras o corrosiones químicas).

Atender y acatar las indicaciones del Equipo de Evacuación.

No rezagarse a recoger objetos personales o de los puestos.

Cerrar suministros (electricidad, gas, cocinas-...etc).

Salir ordenadamente y sin correr.

No hablar durante la evacuación.

**DIRIGIRSE AL LUGAR A LAS SALIDAS PREFIJADAS Y PERMANECER
EN ELLAS SIN OBSTRUIRLAS HASTA RECIBIR INSTRUCCIONES.**

*Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación
ante Emergencias.*

Director del Plan de Autoprotección y
Plan de Actuación en Emergencias.

DºXXXXXXXX

Dirección Postal.	
Municipio.	
Provincia.	
C. Postal	
Teléfono móvil	
Teléfono fijo	
E-mail.	

7. CAPITULO 7. INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR

Notificación de la emergencia

La notificación de una emergencia se hará en tres direcciones:

- Al Puesto de Mando
- Del PM a los equipos
- Del PM al director de la emergencia, si es el caso.

Forma y formato de notificación de la emergencia.

Con el objetivo de alcanzar la eficacia en las comunicaciones efectuadas a la Ayuda Externa se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- La llamada se efectuará siguiendo el protocolo expuesto en el apartado siguiente.
- El orden de las llamadas se realizará atendiendo a la gravedad consecuencial del suceso y de acuerdo a las necesidades del concurso de la Ayuda Externa.
- Como fórmula general será la Telefonista, quien efectuará las llamadas pertinentes. En cualquier caso, se indicará al *Director del Plan de Actuación*, las llamadas efectuadas con el fin de mantener una coordinación.
- Ante una emergencia mayor, se avisará directamente a los servicios de Protección Civil formulando que la fiesta se encuentra en una situación muy grave.
- Las llamadas a los servicios de la Ayuda externa son procesos de comunicación encadenados, por lo que es preciso dotar al interlocutor de la Ayuda Externa con la posibilidad de que pueda demandar posteriormente la ampliación de la información, en el momento del

aviso o en instantes posteriores (e incluso en comprobar la verosimilitud de la llamada). Por ello, junto a los datos del suceso se aportarán los datos del interlocutor, un teléfono para establecer nuevos contactos u otro desde el que se podrán más datos.

En el ANEXO II figura un modelo de Protocolo de Notificación de Emergencia para solicitar Ayuda Externa.

La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

Para ello el plan se registró según orden del 29 de febrero de 2012 en el registro de planes de autoprotección de la Xunta de Galicia (REGAPE). De dicho registro el centro guarda el correspondiente número de registro asignado por la Xunta.

Ante una situación de emergencia, el **Director del Plan de Autoprotección** deberá colaborar y Coordinador las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del **Plan de Protección Civil** donde se integra este Plan de Autoprotección.

La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- **Informando correctamente** de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, podría originar, así como los imprevistos que pudiesen surgir durante la intervención de los equipos.
- **Colaborando** en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.
- **Proponiendo** soluciones, ideas, sugerencias y actuaciones que se consideren más apropiadas.

- **Facilitando** la intervención de los equipos y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.
- **Poniendo a disposición** de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada, la maquinaria y equipos que permitan hacer frente a la situación.
- **Estudiando** los posibles planes alternativos de intervención y orientando la actuación de los equipos.

Los objetivos generales de esta Coordinación persiguen:

1. Estudiar y planificar el dispositivo necesario de intervención en la situación de emergencia.
2. Establecer la adecuada coordinación entre el responsable de emergencia del evento y todos los Servicios públicos y privados llamados a intervenir.

Estos objetivos se dirigen directamente a:

- La protección de las personas.
- La protección de los bienes.
- La protección del medio ambiente.

El presente plan se integra dentro del Plan territorial municipal, PEMU- Si fuese necesario, en función de la dimensión de la emergencia, se podría solicitar la activación del PEMU. En este caso, la Dirección del Plan la ostentará el Alcalde.

Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

En el plan que nos ocupa, el Servicio de Protección Civil forma parte de los grupos de intervención de este plan, por lo que la colaboración ya queda precisada en el plan.

La Organización de Autoprotección de este centro, se estructura del siguiente modo:

Director de la organización de Autoprotección:

Director del Plan de
Autoprotección.

Director de actuación en emergencias:

Director del Plan de
actuación en emergencias.

Equipos:

Equipos de
Alarma y
Evacuación.
(E.A.E)

Equipos de
Primeros
Auxilios
(E.P,A)

Equipos de
Primera
Intervención
(E.P.I)

Equipos de
Segunda
Intervención
(E.S.I)

La colaboración desde centro con Protección Civil será:

- Mediante el envío de este plan, dándole la facilidad para conocerlo. Se inscribe en el REGAPE del registro de planes de autoprotección de la Xunta de Galicia. Esto es debido puesto que este plan hay que realizarlo obligatoriamente conforme a la normativa *171/2010, de 1 de octubre, sobre planes de autoprotección en la Comunidad Autónoma de Galicia*. DOG Núm. 203, Jueves, 21 de octubre de 2010
- Conocimiento de los equipos integrados en el mismo. Se solicita participación por escrito a los servicios de emergencia exterior en la charlas de formación del plan de autoprotección.

8. CAPITULO 8. IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

La implantación del Plan refiere el conjunto de acciones que se deben realizar para garantizar que los procedimientos de actuación previstos sean plenamente operativos, y que su actualización y adecuación a modificaciones futuras (mantenimiento), sean objeto de planificación.

Criterios para la implantación del Plan de Autoprotección

El titular del establecimiento, deberá de dar validez al *Plan de Autoprotección* mediante su implantación, que comprende:

1. **La divulgación del Plan** propiamente dicho, dando una información a todos los empleados sobre el mismo, locales de riesgo, instalaciones contra incendios y medios de evacuación, así como la información de los equipos constituidos y forma de actuar.
2. **La formación y capacitación** del personal.
3. **El establecimiento de mecanismos de información al público**
4. **La provisión de los medios y recursos** precisa para la aplicabilidad del plan.
5. **La evaluación**, (en vez de simulacros), mediante la implantación de un operativo de seguridad conformada por miembros formados, tanto profesionales como voluntarios, que hacen parte del sistema de protección civil de Galicia.
6. **Un programa de mantenimiento y de revisiones periódicas.**
7. **Alta en el REGAPE:**

Todo ello supervisado por el *Director del Plan de Autoprotección*.

A tal fin este Plan de Autoprotección se ha desarrollado atendiendo a los siguientes criterios:

- Información precisa: Donde se establecen mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el personal y el público, así como del Plan de Autoprotección para el personal de la actividad.
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo un adecuado programa de actividades formativas.
- Definición, provisión y gestión de los medios y recursos económicos necesarios.

Identificación del responsable de la implantación del plan

El responsable de la implantación del **Plan de Autoprotección de la “Fiesta San Juan 2019”**, será el Director del Plan, quien deberá realizar las actuaciones necesarias para la implantación y mantenimiento del documento. Para ello, deberá comprobar la idoneidad y puesta de los medios y recursos necesarios para la activación del Plan.

Director del Plan de Autoprotección y plan de actuación en emergencias.	XXXXXXXXXXXXX
Dirección postal:	XXXXXXXXXXXXX
Municipio:	XXXXXXXXXXXXX
Provincia:	XXXXXXXXXXXXX
C. Postal:	XXXXXXXXXXXXX
Teléfono móvil:	XXXXXXXXXXXXX
Teléfono fijo:	XXXXXXXXXXXXX
E-mail:	XXXXXXXXXXXXX

Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan

El programa de formación y capacitación del personal que participa en el plan, se realiza dentro de cada unidad a la que pertenecen, formando parte de su formación reglada.

Otras actuaciones de Formación e Información:

Además de desarrollar e impartir los programas de Formación a los equipos, tal como se ha visto anteriormente, deberán tenerse presente que existen otras actuaciones en materia de formación que no hay que descuidar:

Reuniones informativas: Se realizarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados, en las cuales se explicará el Plan de Autoprotección, además de entregarse folletos que incluirán:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia en el interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre las actuaciones y lo que no se debe hacer en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo cuando tendrá lugar estas reuniones informativas.

Formación y adiestramiento de equipos: Los equipos de Emergencia y sus Jefaturas recibirán formación y adiestramiento que las capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Emergencia se planificará el periodo cuando tendrá lugar estas reuniones informativas, las cuales serán al menos una vez al año.

Señalización y consignas: Se dispondrán carteles y consignas por el recinto, de tal manera que los usuarios y visitas tengan conocimiento sobre las actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo de colocación de dicha señalización.

En la programación del mantenimiento del Programa de Autoprotección se planificará el periodo de revisión de dicha señalización.

Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección

Se establecerán reuniones informativas con todo el personal que forma parte de este plan, en cada departamento, a fin de dar a conocerlo.

La reunión se realiza con fecha 22 / 01 / 2019 en la que expongo concretamente mediante esta tabla el contenido de la misma:

Participantes	Contenido
Concejala de Igualdad y Seguridad Ciudadana; Coordinador de Seg; Área de espacio público; Servicio Municipal de Protección Civil; Jefe de Policía Local; Suboficial del Seis; Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción detallada de la actividad y medio físico en el que se desarrolla. ▪ Descripción de las medidas y medios de protección. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de actuación de emergencias.

Ilustración 65. Contenido programa de formación. Fuente: Ed. Propia

El presente documento será difundido con suficiente antelación a los distintos organismos y asociaciones que, de una forma u otra, participen en el desarrollo de la actividad objeto de la planificación (mediante publicación en la página web o formato, papel), garantizando en todo caso su distribución a los Jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización; siendo éstos responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

Se establecerán reuniones informativas con todo el personal que forma parte de este plan, en cada departamento, a fin de dar a conocerlo.

ACCIONES PREVIAS A LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Previo al inicio de la actividad, todos los miembros de la organización y los servicios de atención de seguridad y emergencias del operativo se concentrará en la zona de Coordinación Operativa (Plaza María Pita), donde sus responsables inmediatos determinarán las acciones que deben emprender, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Autoprotección, realizado para la organización y coordinación de los diferentes eventos. Los organizadores deberán tener dispuestas todas las medidas e instalaciones que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los actos:

- Zonificación de las zonas de uso restringido, como: zonas de estacionamiento de vehículos de seguridad y emergencia, Dependencias del PMM, zonas de paso de vehículos de emergencia y de evacuación de heridos
- Señalizar y acotar las Rutas de Desalojo, Puntos de Encuentro y Puntos de Reunión, los hospitales de Campaña.
- Balizar, acotar o delimitar los espacios y proteger los elementos de riesgo de la zona de concentración de participantes de la fiesta; y señalar y balizar los puntos críticos del recorrido.
- Instalar las infraestructuras provisionales propias de la actividad prevista: arcos de control de salidas y llegadas, puntos de verificación

de material obligatorio, carpas de Controles de paso y Puntos de Avituallamiento en los puntos previstos en el recorrido.

- Desplegar y ubicar en los puntos de control del recorrido previstos: los medios de seguridad y control del tráfico, el personal de la organización, el personal de asistencia sanitaria y de emergencia (Cruz Roja y Protección Civil).
- Situar el vehículo de enlace de comunicaciones en la zona prevista y verificar que la recepción y transmisión es óptima.
- Realizar pruebas de los sistemas de comunicaciones internas, así como las destinadas a coordinarse entre los mismos, respetando en todo momento el protocolo de transmisiones.

Programa de información general a los usuarios (organización)

Los usuarios se les informa a través de los medios de comunicación, dándoles información de cómo deben actuar y medidas a tomar en caso de incidentes.

El perímetro de seguridad estará perfectamente señalizado y delimitado, para evitar la proximidad de visitantes y los riesgos que lleva aparejado en los casos que fuese necesario.

Para todo el personal de la organización

TODO EL PERSONAL

1. SI SE DETECTA UN ACCIDENTE

- **Prestar asistencia al herido.**
- **Alertar** al equipo de primeros auxilios (protección civil directamente o personal de la organización). Obligatoria ficha con teléfonos de emergencia.
- **Dar parte al CMM.**

2. SI SE DETECTA UN INCENDIO

- **Alertar a una compañero para llamar** a PMA y a Bomberos

(080) o 112:

Identificarse

Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la Emergencia.

Comprobar que reciben el aviso.

- **Utilizar** inmediatamente el extintor adecuado.
- **Indicar** la situación del fuego, al *Jefe de Intervención* o miembros de los Equipos de Intervención.
- **Regresar** a su puesto de trabajo y esperar las órdenes oportunas.

3. SI SUENA RECIBE ORDEN DE EVACUACION

- **Mantener** el orden.
- **Atender y acatar** las indicaciones del Equipo de Evacuación.
- **No rezagarse** a recoger objetos personales o de los puestos.
- **Cerrar** suministros (electricidad, gas, cocinas-...etc).
- **Salir** ordenadamente y sin correr.
- **No hablar** durante la evacuación.

DIRIGIRSE AL LUGAR A LAS SALIDAS PREFIJADAS Y PERMANECER EN ELLAS SIN OBSTRUIRLAS HASTA RECIBIR INSTRUCCIONES.

Señalización y normas de actuación para la actuación de visitantes

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.

Existirá una CAMPAÑA INFORMATIVA/PREVENTIVA específica para este año, que consiste en lo siguiente:

- Desde varias semanas antes saldrán notas de prensa redactadas por la Concejalía de Cultural con consejos, etc.
- Existirán paneles informativos en los accesos de las playas.
- Se realizaran charlas formativas a centros educativos interesados en las medidas de seguridad y prevención a tener en cuenta.

- Se repartirán folletos repartidos por los voluntarios en los propios accesos.
- Se realizará una rueda de prensa para difundir el Bando del Alcalde.
- Se elaborarán dípticos con los programas de fiestas y los consejos de seguridad y emergencias y medioambiente.
- Se hará publicidad de los refuerzos realizados en las líneas de autobuses en los medios tradicionales, en los centros sociales, en los centros de enseñanza y en las redes sociales de internet.

Además, se dispondrá de los instrumentos de la megafonía ambiente o de los equipo de sonido para:

- Informar puntualmente del comienzo del acto o y sobre las normas de civismo y seguridad.
- Difundir aquellos mensajes que pudieran ser de interés general, como: la localización de personas extraviadas, las medidas adicionales de seguridad, la interrupción del espectáculo por emergencia, los cambios en el programa, etc.

AVISOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

En el supuesto de producirse algún incidente de carácter extraordinario se difundirá por el sistema de megafonía o medios alternativos, aquellos mensajes dirigidos a los participantes y público en general, a fin de permitir la resolución de la situación de emergencia de la forma más coordinada y segura para todas las personas.

Normas de actuación de los visitantes:

Actuación en situaciones de emergencia

Normas de actuación para los visitantes.

En términos generales, es natural que ante una situación de riesgo o emergencia, pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Por eso, antes que nada, **deténgase unos instantes para recuperar la calma necesaria** que le permita adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas.

La serenidad y la reflexión son los mejores aliados para afrontar una situación que entrañe algún tipo de amenaza o peligro. Además, la tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor.

Comunique cualquier tipo de Emergencia que se produzca en el evento al 112 que usted este observado directamente o algún responsable de la organización.

Ayude y sea solidario con aquellos que por cualquier causa tengan disminuida sus facultades físicas.

Evite la curiosidad; y si su presencia no es necesaria no debe permanecer en zonas de conflicto o evacuación.

Utilice las vías y salidas de evacuación siguiendo las indicaciones y dirección señalizada por los equipos de evacuación. No circule en sentido contrario ni obstruya el paso.

En caso de incendio:

- No se detenga, mantenga la calma y siga las indicaciones del personal de seguridad.
- No obstruya las salidas de emergencia quedándose en ellas, evite taponamientos.

En cualquier caso, siga siempre las instrucciones que le indiquen los equipos de evacuación.

Programa de dotación y actuación de medios materiales y recursos

Los programas de dotación y actuación de medios materiales y recursos, se realizan dentro de cada uno de los servicios que integran este operativo.

El mantenimiento de las instalaciones de protección, del equipamiento de emergencia, de la señalización de seguridad, es un factor estratégico en el evento para incrementar la seguridad, e incide de manera directa en la autoprotección.

9. CAPITULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACION

Programa de reciclaje de formación e información

Periódicamente, cada servicio de los que integran el presente plan, realiza los cursos de formación tanto de reciclaje como los pertinentes para las nuevas incorporaciones.

Programa de sustitución de medios y recursos

Se recogerán las necesidades que se detecten en el presente plan, a fin de determinar las prioridades para su resolución.

Programa de ejercicios y simulacros

El simulacro tiene como objeto la comprobación del funcionamiento del sistema de autoprotección, si este es válido.

Dado el tipo de actividad de la que se trata, y la dificultad que supone realizar un simulacro, se han hecho ejercicios y reuniones:

- Reuniones de la dirección del plan.
- Información a los usuarios y miembros de los equipos.
- Reuniones con los equipos intervinientes.

En todo caso este año 2017 se realizara un simulacro de rescate acuático (anexo XII).

Y ejercicios de:

- Dar señales de alarma.
- Ubicación de los medios
- De coordinación de medios, de comunicaciones etc.

Tras la realización de estos ejercicios se han de realizar las evaluaciones pertinentes, a fin de comprobar la eficacia de las actuaciones.

Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección

El documento no admite actualizaciones, ya que se realiza para un supuesto determinado y tras la ocurrencia del mismo es necesario realizar un nuevo plan para el próximo evento, el año siguiente, teniendo en cuenta la evolución realizada del funcionamiento del presente plan.

Informe de recomendaciones y mejoras (anexo XIII).

Como respuesta a la necesidad de establecer un método para la revisión del Plan de Autoprotección, al finalizar el evento se elaborará un informe resumen sobre:

- Los Resultados del año anterior.
- Mejoras y recomendaciones para futuras ocasiones.

Dicho informe:

- Posibilitará la aprobación de los resultados y de los objetivos previstos.
- Determinará la adecuación y eficacia de la implantación del sistema.

Su elaboración corresponde al *Director del Plan de Autoprotección* o persona en quien delegue (redactor del plan).

Para la elaboración se tendrán en consideración (entre otros) las informaciones siguientes:

- Resultados del año vencido.
- Programa Anual de objetivos y su cumplimiento.
- Descripción de las actividades llevadas a cabo.
- Cambios legales y normativos, tecnológicos, etc. que deban ser tenidos en cuenta para adaptar el Plan de Autoprotección a la nueva situación normativa.
- Nuevas necesidades o cambios identificados en las instalaciones, procesos, actividades desarrolladas, etc.
- Nuevas actividades y procesos a considerar.

- Propuestas de nuevas necesidades de procedimientos o de cambios en los ya existentes.
- Recomendaciones y observaciones que se tendrán presente en lo sucesivo.

Toda la documentación generada formará parte del anexo XIII.

Vigencia del Plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión

Este Plan de Autoprotección se ha desarrollado partiendo del principio que tiene una vigencia indeterminada. Aunque en realidad al ser un evento de carácter temporal finaliza cuando finalice el evento en sí (24 de Junio a las 06:00 h).

No obstante, para optimizarlo, a medida que se vayan determinando carencias o situaciones nuevas de riesgo, cambie la estructura organizativa, o se deba adecuar a los nuevos cambios y reformas del evento, se deberá tener en cuenta para el próximo de próximas ediciones.

Programa de auditorías e inspecciones

Se ha determinado la realización de auditorías internas del presente plan.

Existe un programa específico de auditorías e inspecciones debido al carácter de temporalidad del evento en sí. Lo que si se seguirán las siguientes tramitaciones:

- El plan se registra en el programa telemático de la Xunta de Galicia (REGAPE).
- El plan se presenta en formato digital en el ayuntamiento correspondiente (A Coruña).
- El plan se presenta a las fuerzas de seguridad y orden público (policía local, policía nacional, bomberos, protección civil).

Se tendrá una copia del plan de autoprotección en el CECO, con el fin de que pueda ser consultado en todo momento por cualquier representante de la organización.

10. ANEXOS

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

PUESTO DE MANDO AVANZADO

- PMA Telf. XXXX XXXX XXXX
- Suboficial (Puesto de Mando) Telf. XXXX XXXX XXXX

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

- XXXX Telf. XXXX XXXX XXXX

DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS (coordinador de seguridad)

- XXXX Telf. XXXX XXXX XXXX

BOMBEROS

- Suboficial (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Suboficial (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Jefe de turno (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Prevencion (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

TELÉFONOS IMCE

- XXXX Telf. XXXX XXXX XXXX
- XXXX. Telf. XXXX XXXX XXXX
- Coliseum (info general). Telf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONOS PROTECCIÓN CIVIL

- Agrupación de P. C. Telf. XXXX XXXX XXXX
- XXXX Telf. XXXX XXXX XXXX
- Ambulancia protección Civil Telf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONO POLICIA LOCAL

- Jefe del Cuerpo (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Inspector principal Telf. XXXX XXXX XXXX
- Inspector turno Telf. XXXX XXXX XXXX
- Sala del 092 Tlf. XXXX XXXX XXXX
- Sala de trafico Telf. XXXX XXXX XXXX
- Atestados Telf. XXXX XXXX XXXX

CRUZ ROJA.

- Responsable Cruz Roja (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Coordinador (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

SALVAMENTO DE PLAYAS (MOVESOS)

- Responsable MOVESOS (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Coordinador (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONOS PIROTÉCNIA (Pirotecnia XXXX)

- Responsable Pirotecnia (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Pirotecnia (24 h) Telf XXXX XXXX XXXX

TELEFONO EMPRESA VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA (alcor)

- Inspector (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

- Inspector (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Coordinador (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONO EMPRESA VIGILANCIA CAMARAS (XXXX)

- Tecnico SEMAGEO (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Tecnico SEMAGEO (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Responsable SEMAGEO (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

MEDIO AMBIENTE

- Responsable medio ambiente (XXXX) Tlf. XXXX XXXX XXXX

MOVILIDAD

- Responsable movilidad (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX

OTROS TELEFONOS DE INTERES

- Norquality (empresa calidad) (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Retirada de contenedores (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Oficina de CESPAS (24 h) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Servicio de CESPAS (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Servicio de CESPAS (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Sugema (Aseos contenedores...XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Conteco (recogida contenedores...XXXX) Telf. XXXX XXXX
- Hermanos García Rocha (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Hermanos García Rocha (XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- SERTECOMSA (Megafonia XXXX) Telf. XXXX XXXX XXXX
- Aparcamiento paseo Marítimo Telf. XXXX XXXX XXXX
- Colegio de las esclavas Telf. XXXX XXXX XXXX

ANEXO II. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA PARA SOLICITAR AYUDA EXTERNA

Con carácter general:

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa.

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Evento:

Domicilio:

Municipio (Población):

Teléfono de contacto:

Actividad desarrollada en la fiesta:

D.

D.N.I

Director del Plan de Autoprotección (o en su defecto la telefonista) del evento cuyos datos arriba se reflejan, NOTIFICA que la situación de un siniestro:

Conato de Emergencia Emergencia
emergencia. parcial. General.

Tipo de siniestro.

Solicitan la presencia de:

Emergencias de Protección Civil

Bomberos

Asistencia sanitaria

Policía Nacional / Guardia Civil

Policia Local

A Causa de:

Victimas (personas afectadas o en peligro)

Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso.

Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:

Las medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente y la atención de los afectados son:

Observaciones:

Persona de contacto:

Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:

Teléfono de contacto:

En caso de incendio:

Contenido de la notificación de alarma de para Ayuda Externa.

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA EN
CASO DE INCENDIO

Evento:

Domicilio:

Municipio (Población):

Teléfono de contacto:

Actividad desarrollada en la fiesta:

D.

D.N.I

Director del Plan de Autoprotección (o en su defecto la telefonista) del evento cuyos datos arriba se reflejan, NOTIFICA que la situación de un siniestro:

Emergencias de Protección Civil

Bomberos

Asistencia sanitaria

Policía Nacional / Guardia Civil

Policía Local

El fuego provocado ha sido a causa de:	
Victimas (personas afectadas o en peligro)	
Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso.	
Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:	
Persona de contacto:	
Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:	
Teléfono de contacto:	

PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE EMERGENCIA EN CASO DE AVISO DE BOMBA

AVISO DE BOMBA

Si se recibe un AVISO DE BOMBA:

- 1) Intentar, en la medida de lo posible cumplimentar el siguiente cuestionario una vez finalizada la llamada.
- 2) Informar inmediatamente al Jefe de la Emergencia (Director). En caso de no encontrarlo avisara a su suplente y en ese orden jerárquicamente.
- 3) Llamar a policía nacional (091) y al teléfono de Emergencias (112), transmitiendo la información recogida en el cuestionario cumplimentado, y proporcionando el teléfono móvil del Director para que conecten con él y le informen sobre las recomendaciones de evacuar o no el centro.

AVISO DE BOMBA

Hora exacta:

Mensaje del anunciante:

DATOS DEL ANUNCIANTE:

Hombre - Edad que aparenta por la voz

Mujer - ¿Está deformada la voz a propósito?

La voz es:

Fuerte - Lenta - ¿Le resulta conocida?

Suave - Rápida - ¿Está deformada la voz a propósito?

¿Tiene algún defecto?

En caso afirmativo, definir el defecto.....

¿Tiene acento extranjero?

¿Puede definir de que país o región?

¿Qué tipo de ruido de fondo escucha?

¿Qué otros detalles pueden servir para su posible identificación?

Si no lo ha dicho, preguntar.

¿Dónde está la bomba? ¿Cuándo va a estallar? ¿Por qué se ha puesto?

ACTA DE COMUNICACIÓN DE ANOMALIA O INCIDENCIA AL
TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

Incidencia detectada:

(La cumplimentación debida de los datos solicitados en el presente formulario, permitirá la comunicación debida al titular de la actividad, acerca de la incidencia detectada)

- I. Anomalías y/o incidencias detectadas : **(Definir brevemente las anomalías detectadas)**

- II. Afecciones a la dotación de maquinas, instalaciones, servicios y equipos

Maquinas

•
•

Instalaciones

•
•

Servicios

•
•

Equipos

•
•

Estructuras

•
•

Otros

•

•

- III. Naturaleza del riesgo originado por la anomalía:
- IV. Informe del responsable del Servicio/Área/Zona/Sección
- V. Otros datos de interés y/o recomendaciones para hacer frente a la situación.

Cumplimentados los datos anteriores, se redactara el informe.

En a de 2019.

**El responsable del Servicio
Área / Sección.**

**Enterado: Por el titular de
la actividad**

Fdo.

Fdo.

PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE A UNA EMERGENCIA

Pautas generales de actuación.

Cuando la emergencia esté en las Fases de **Conato de Emergencia** o **Emergencia parcial**:

Deberá ser alertado el *Director del Plan de Actuación*, bien sea por la telefonista, secretaria o a través de otras vías (personal voluntario, Vecinos, equipos de emergencia...etc.).

Una vez notificada la situación actuará siguiendo el esquema:

1º

El *Director del Plan de Actuación*, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución.

2º

Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación o de evitar que alcance consecuencias mayores, para ello recurrirá a los Equipos de Emergencia previstos:

Equipo de Primera Intervención E.P.I

Equipo de Primeros Auxilios E.P.A

3º

Si existe duda sobre el control, o se escapa a sus posibilidades, activará la fase de **Emergencia general** que entraña el concurso de la Ayuda Externa y la evacuación del inmueble.

4º

Mientras acude la Ayuda Externa, tratará de que no alcance mayor gravedad:

- Organizando la evacuación: Activando el **Equipo de Alarma y Evacuación E.A.A** Paralizando instalaciones o actividades,
- Atendiendo a los heridos o lesionados: Activando el **Equipo de Primeros Auxilios E.P.A.**
- Tranquilizando a las personas que presenten síntomas de sobreexcitación o de pánico,
- Demandando colaboración entre los presentes, capaces de ayudar en la resolución del suceso,
- Disponiendo las instalaciones, los sistemas o los medios en la posición más favorable para la seguridad.
- Manteniendo informado al personal sobre la emergencia.
- Preparando la llegada de los equipos de Ayuda Externa solicitados.

Actuaciones frente a riesgos propios de la actividad desarrollada

Incendio

1º

Ante un incendio, tratar de separar el material combustible del foco del incendio.

2º

Como norma general: primero alertar y luego intervenir.

3º

Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles.

4º

Mantener la serenidad y obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. A ser posible nunca actuar sólo.

5º

- Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego.
- Si es preciso abandonar, intentar contener el fuego de alguna forma.
- Si existe humo: gatear por debajo de la capa de humo.
- Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.
- Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxicos o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.

6º

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. E presencia de grupos conviene detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.

7º

El **Director del Plan de Actuación**, acudirá al punto del suceso y evaluará el siniestro. En caso necesario avisará a los de Equipos de Segunda Intervención y Equipos de Alarma y Evacuación, se utilizarán los medios de extinción previstos.

8º

Si no se puede controlar se alertará de inmediato el concurso de la Ayuda Externa. Mientras acuden, se tratará de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones.

9º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Accidente de trabajo

1º

Ante un accidente de trabajo en las instalaciones o en las dependencias de la actividad, deberá atenderse al accidentado, para evitar la progresión o empeoramiento de las lesiones.

Avise al CECO para que den aviso a los miembros de protección civil.

- En las caídas a diferente nivel se inmovilizará al accidentado.
- En los accidentes eléctricos, se extremará la atención primaria, aplicando las técnicas especiales de reanimación hasta la llegada de la ambulancia.

2º

Se comunicará al **Director del Plan de Actuación**, para que requiera la presencia del Equipo de Primeros Auxilios y la Ayuda Exterior.

Se evitará, siempre que la gravedad del accidentado lo permita según el buen criterio de las personas que le atienden, el traslado con transportes particulares por la incomodidad y riesgo que implica.

Aviso de bomba

1º

Ante un conato de aviso de Bomba dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad, y comunicar la acción al **Director del Plan de Actuación**, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.

2º

Solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

3º

Recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a la Policía:

- Voz de hombre o mujer.
- Voz manipulada o entrecortada.
- Ruidos de fondo.
- Duración de las llamadas.
- Aspecto manifiesto de la voz: Temblorosa, Risueña, Enfadada, Amenazante, Informativa, etc.
- Idioma o acento de la voz.
- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible identificación del delincuente.

4º

El **Director del Plan de Actuación**, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los Equipos de Evacuación, dando la voz de Alarma, para la evacuación del evento.

Avalancha de gente

1º

Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior y/o interior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones en aquello que sea posible a la

vista de las circunstancias. Asimismo se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desencadenado.

2º

Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.

3º

Se avisará a los Equipos de Primera, Segunda Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al *Director del Plan de Actuación*.

4º

Alertará el ***Director del Plan de Actuación***, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.

5º

Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la evacuación, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.

Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

Comportamientos antisociales

1º

Ante un comportamiento antisocial o conflictivo dentro del recinto, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos.

Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás.

2º

Comunicar la acción a los equipos de Seguridad interiores y al **Director del Plan de Actuación**, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas:

- Solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).
- Auxiliar a los posibles compañeros o víctimas tanto físicas como emocionales.

3º

Los equipos de Seguridad interiores, accederán al lugar del suceso y tratarán de controlar la situación, en caso contrario deberá solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

4º

Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía:

- Presencia de cámaras que pudieran dar pistas sobre lo sucedido.
- Número de personas actuantes, edad aproximada, aspecto físico, idioma, aspectos de comportamiento, actitud mantenida y trato,

vestimenta, así como otros rasgos que permitan su identificación. (marcas y señales, cicatrices, defectos, tatuajes, etc.)

- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los causantes.

5º

El **Director del Plan de Actuación**, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los familiares de las personas implicadas.

Protocolos de actuación en caso de evacuación – Conato de emergencia

En los casos de conato de Emergencia, por lo general, no cabe hablar de evacuación. Si acaso del desalojo de una zona determinada.

El desalojo se llevará a cabo siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial, a pesar de que las condiciones para el mismo no sean tan severas y se pueda actuar de modo más relajado:

1º Declaración de la emergencia.

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos.

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación.

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)

Analizar sobre la marcha la situación.

Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de salida.

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de salida previstos, debiendo permanecer en el mismo (sin obstruirlos) hasta que se les notifique la disolución.

Protocolos de actuación en caso de evacuación – Emergencia Parcial

1º Declaración de la emergencia.

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare la situación de *Emergencia Parcial*, las personas que componen el Equipo de Alarma y

Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos.

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación.

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).

Analizar sobre la marcha la situación.

Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha, Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de salida.

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de salida previstos, debiendo permanecer en el mismo (sin obstruirlos) hasta que se les notifique la disolución.

Protocolos de actuación en caso de evacuación – Emergencia general

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones.

El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:

1º Declaración de la emergencia.

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare la situación de *Emergencia General*, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos.

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación.

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).

Analizar sobre la marcha la situación.

Elaborar un Plan de acción coordinada de la evacuación.

Por lo general es preferible tomarse un tiempo, aunque sea mínimo para diseñar un plan de acción; a buen seguro se evitarán errores a causa de la precipitación y olvidos lamentables.

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de salida.

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de salida previstos, debiendo permanecer en el mismo (sin obstruirlos) hasta que se les notifique la disolución.

Protocolo de recepción de ayudas externas

1º

La recepción de la ayuda externa se realizará en función del tipo de servicio requerido: Policía, Bomberos o Ambulancia.

2º

En la llamada telefónica requiriendo la ayuda exterior, se habrá especificado la ayuda necesaria y el número de personas que requieren la ayuda. En caso de evacuación de accidentados, se solicitará si la ayuda exterior se va realizar por medios terrestres o aéreos.

Una persona (el Director del Plan de Emergencia o persona en que delegue si está ocupado), ha de ir a esperar o recibir al servicio de urgencia requerido, **en el lugar especificado por teléfono**, para guiar a los servicios exteriores de emergencia al lugar apropiado, y que lleguen lo más pronto posible a hacerse cargo de las circunstancias.

3º

Si la situación se complica y los equipos exteriores de ayuda no localizan correctamente la posición del incidente, se llamará al servicio de urgencias de nuevo, indicando en este caso las coordenadas del evento. Es importante determinar las coordenadas del evento, sobre todo para auxilio por helicópteros.

4º

Si la evacuación de accidentados o auxilio de la ayuda exterior se va a realizar por helicóptero, deberá despejarse una zona suficientemente amplia para que pueda aterrizar. En este caso y si es preciso, solicitar el espacio libre necesario de seguridad para poderlo despejar con anterioridad a la llegada de la ayuda.

5º

Si ya no se requiere el servicio de urgencias y no ha llegado, llame de nuevo e informe que ya no es necesario.

Protocolos de prestación de las Primeras Ayudas

Prestación de las Primeras Ayudas por el Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A)

Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A).

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Sus funciones serán :

- **PRESTAR** atención al herido.
- **EVALUAR** la lesión e informará de la misma al *Director del Plan de Actuación*.
- **PREPARAR** el traslado de heridos si fuese necesario.
- **ACOMPañAR** a los heridos al Centro sanitario.
- **REDACTAR** un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Los primeros auxilios que deberán realizar el E.P.A, son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza un auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado.

Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Esto último es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

Primeros auxilios emergentes: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son: una parada cardiorespiratoria, la asfixia, el shock, las hemorragias importantes y los envenenamientos graves.

Primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo sino se actúa de forma inmediata y adecuada.

Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

PRESTACIÓN Y AYUDA DE PRIMEROS AUXILIOS

A) PRINCIPIOS BÁSICOS

Se aplicarán siempre en este orden los siguientes principios básicos:

1º. PROTEGER, en primer lugar, a él mismo y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente.

SÓLO si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

2º. AVISAR, llamar al número de emergencias y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto dónde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

3º. SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

B) PRINCIPIOS GENERALES

Primero: Estar tranquilo, pero actuar rápidamente.- Con tranquilidad se da confianza a la víctima y a aquellos que se encuentren cerca. Los testigos suelen tener miedo, con frecuencia pánico o están sobreexcitados. El auxiliador ha de dar ejemplo mostrando su tranquilidad.

Segundo: Hacer una composición de lugar.- Cuando se llega al lugar del accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre. Pueden haber otros heridos más graves y que, por tanto, necesiten atenderse en primer lugar. Hacer, pues, un rápido examen del lugar. Debe intentarse saber si existen heridos ocultos. Hay que darse cuenta también de las posibles fuentes de peligros que aún existan: amenaza de derrumbamiento, ruptura de canalizaciones de gas o de agua, fuego, etc.

Tercero: Mover al herido con gran precaución.- Jamás se cambiará de sitio al accidentado antes de cerciorarse de su estado y haberle proporcionado los primeros cuidados. Además, un herido grave, no debe ser movilizado excepto por estas tres razones: 1) para poderle aplicar los primeros auxilios;

2) evitar el agravamiento de sus heridas; y 3) protegerle de un nuevo accidente.

Cuarto: Examinar bien al herido.- Investigar si respira, si tiene pulso, si está consciente, si sangra, si tiene una fractura, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento. Estar bien seguros de no haber dejado escapar nada.

Quinto: No hacer más que lo indispensable.- Si se intentan hacer demasiadas cosas, se retrasará el traslado de la víctima. El papel del auxiliador no es el de reemplazar a los servicios sanitarios, sino que se ha de limitar a proporcionar aquellas medidas estrictamente necesarias para un correcto transporte del herido.

Sexto: Mantener al herido caliente.- Evitar, no obstante, un calor excesivo, manteniéndole a una agradable temperatura. Si hace frío, todo el cuerpo debe ser calentado; para ello lo mejor será envolverlo en una manta.

Séptimo: No dar jamás de beber a una persona inconsciente.- En este estado no podrá tragar y existirá peligro de ahogarla al penetrar el líquido en las vías aéreas. Si la víctima conserva la conciencia y no presenta una herida profunda en el vientre, se le puede dar de beber, lentamente, y solo a pequeños sorbos. No darle alcohol, es preferible café o té caliente, sobre todo si hace frío.

Octavo: Tranquilizar a la víctima.- El accidentado tiene miedo. Hay que hablarle ya que está angustiado; el curso de su vida se ha visto truncado bruscamente y padece por los que le acompañan o por su familia. Hay que tranquilizarle, calmar sus temores y levantarle el ánimo. Hay que decirle que hay gente cerca que se ocupa de él, que los servicios de urgencias han sido avisados y que vendrán pronto. No se le debe dejar ver su herida.

Noveno: No dejar nunca solo al accidentado.- El estado del mismo puede gravarse en un corto espacio de tiempo.

C) ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Respiración: La frecuencia respiratoria normal es de 16 a 20 R.P.M. (se cuenta como una respiración la suma de inspiración y espiración). El aumento de dicha frecuencia, o taquipnea se produce de manera fisiológica tras el ejercicio o la excitación; igualmente, la permanencia en alturas considerables o en grandes profundidades acelera el ritmo respiratorio. Dado que la respiración normal depende de muchos factores, son muchas también las posibles causas de disnea: la falta de oxígeno en el aire, la falta o escasez de hemoglobina en la sangre, la obstrucción de las vías respiratorias, etc.

Pulso: El pulso es la transmisión a todas las arterias del organismo del impulso cardíaco sistólico, esto es, durante la contracción del corazón. Por ello, puede ser apreciado en cualquier parte del cuerpo en que exista una arteria cerca de la superficie de la piel y, mejor aún, si descansa sobre el plano duro de un hueso.

La arteria más utilizada para valorar el pulso es la radial, localizada en la parte externa de la cara anterior de la muñeca. También puede explorarse en la carótida, a ambos lados de la garganta. Por la facilidad de su localización y por su importancia, al informarnos sobre la irrigación sanguínea cerebral, el pulso carotideo es el que debemos valorar en una situación de primeros auxilios. Éste se debe buscar a la altura de las arterias carótidas situadas superficialmente a ambos lados de la línea media del cuello.

La frecuencia normal del pulso es muy variable en un adulto sano. En reposo suele ser de 60 a 80 pulsaciones por minuto, con variedades de hasta 44 en individuos robustos y entrenados y de 90 a 100 en sujetos más débiles o nerviosos, así como en los niños.

D) VALORACIÓN DE LA SITUACION Y ESTADO DEL ACCIDENTADO

Valoración primaria: El proceso de valoración consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la

correcta actuación del auxiliador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa.

En una situación de urgencia, a pesar que la reacción instintiva de cualquier persona es emprender alguna acción, no se ha de caer en este error, pues la valoración primaria requiere pocos minutos y de su realización puede depender la vida del accidentado. La valoración primaria se inicia con la primera impresión que el auxiliador tiene al ver al herido, que se forma a partir de lo que vemos y oímos, seguida de la evaluación primaria propiamente dicha, que consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC:

A.- *AIRWAY*: Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.

B.- *BREATHING*: Existencia de respiración espontánea.

C.- *CIRCULATION*: Existencia de latido cardiaco y ausencia de grandes hemorragias.

La alteración de estos tres puntos se da en la parada cardiorrespiratoria, que será tratada posteriormente.

E) VALORACIÓN SECUNDARIA

Sólo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardiopulmonar, apertura de vías, etc..), si las hubo, se realiza la valoración secundaria.

Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar:

- fracturas de miembros o de la columna vertebral,
- golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragias internas,
- lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc.

Durante este proceso se interrogará al enfermo, si está consciente, intentando obtener la mayor cantidad de información posible por si dejara de estarlo. Se anotarán, y posteriormente se transmitirán a los servicios sanitarios, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Constantes vitales (pulso y respiración) .
- Enfermedades que padezca o halla padecido.
- Medicación que toma habitualmente (anticoagulantes, insulina,..).
- Alergias a algún medicamento.
- Si lleva algún informe médico encima
- Localización del dolor.
- Hormigueos, "descargas eléctricas", entorpecimiento de las piernas.
- Actuaciones de primeros auxilios realizadas y respuesta del paciente a ellas.
- Si existe hemorragia la cantidad aproximada y el origen
- Si se está realizando la Reanimación Cardio-Pulmonar, tiempo desde la parada y tiempo que se está realizando la maniobra.
- Si existe intoxicación por fármacos o productos tóxicos, cuándo y qué cantidad, y si hubo vómitos.

ANEXO III

PLANOS:

- Accesos a playas.
- Localización de riesgos.
- Detalles.
- Cámaras de vigilancia.
- Seguridad policial.
- Hidrantes.
- Plano de concierto
- Plano de cortes de tráfico.
- Plano medioambiental.
- Plano distribución vigilantes seguridad privada.
- Plano disparo pirotécnico.
- Plano dispositivo sanitario.

PLANO COMPLETO

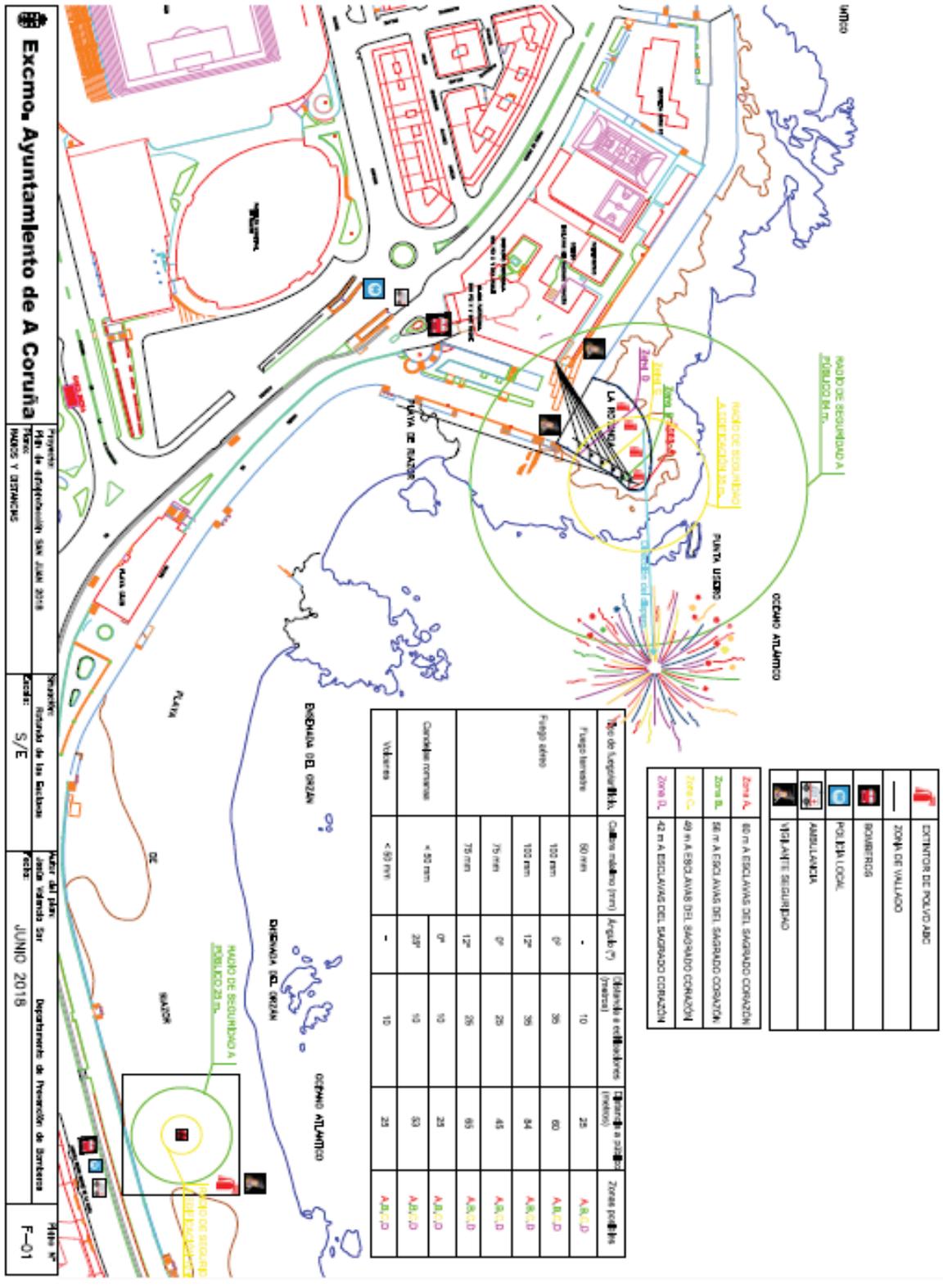


Ilustración 66. Plano completo. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

ANEXO 1: PLANO DOS ACCESOS NOS QUE SE SITUARÁN OS VIXIANTES DE SEGURIDADE PARA O CONTROL DE ACCESO ÁS PRAIAS DE RIAZOR, ORZÁN E MATADOIRO

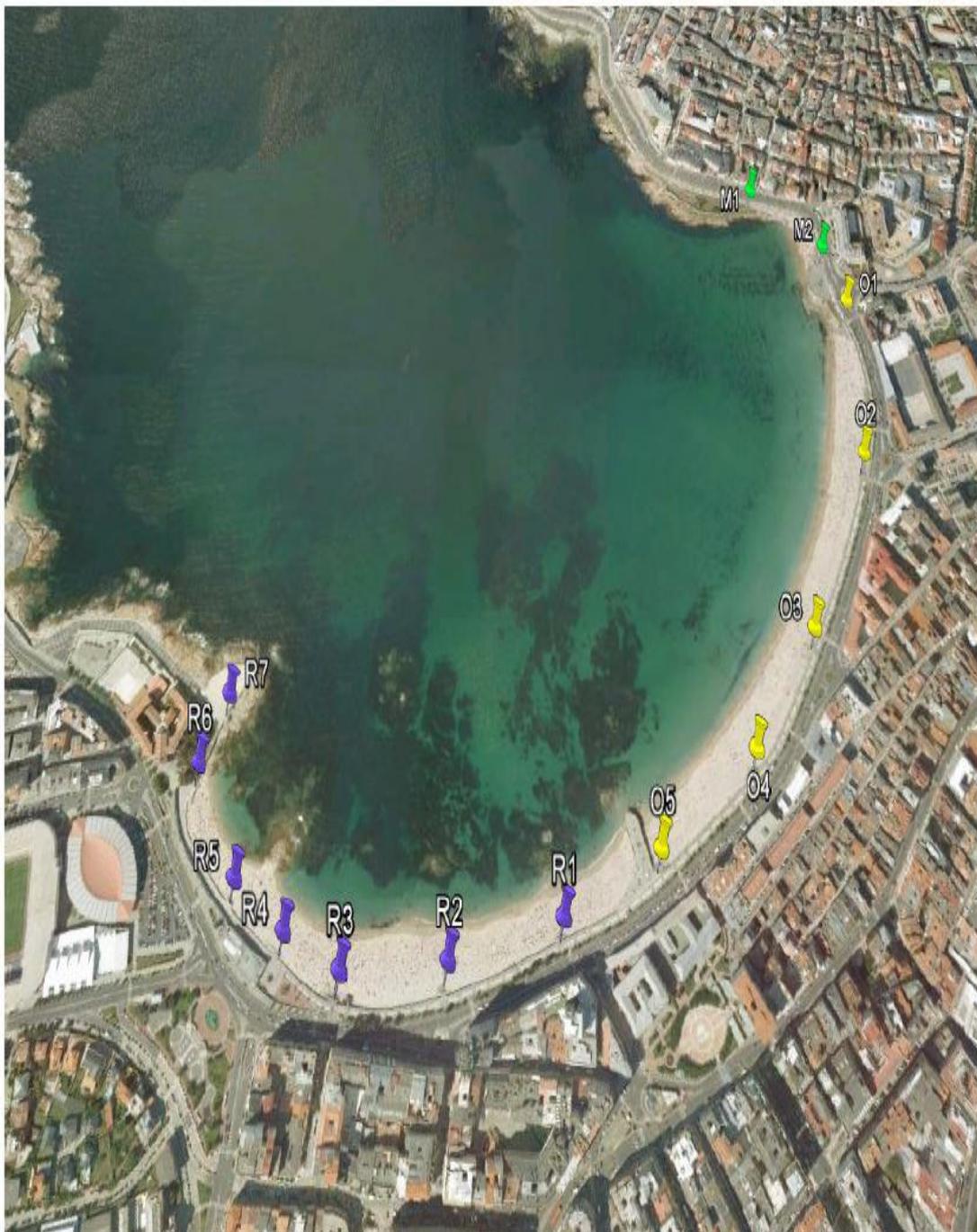


Ilustración 67. Plano de accesos y control de accesos a las Playas de Riazor, Orzán y Matadero. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano situación. Acceso 1. Playa de Matadero

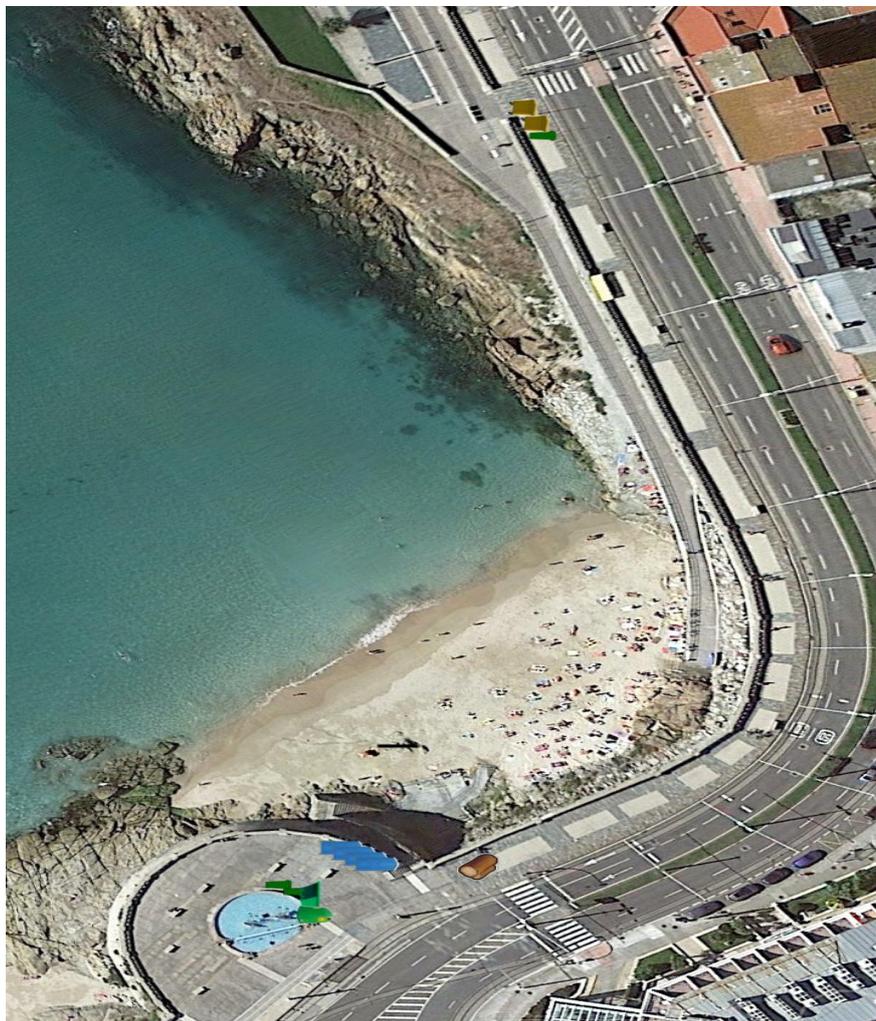


Ilustración 68. Acceso 1 Playa matadero. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- **2 contenedores de inerte de 800 l.**
- **3 contenedor orgánico de 240 l.**
- **Descarga de madera.**
- **Vayas.**
- **4 wc.**
- **1 contenedor de obra.**
- **1 iglú vidrio.**

Plano situación. Acceso 2. Playa de Orzán



Ilustración 69. Acceso 2 Playa Orzán. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Lista de materiales.

- 1 contenedor de obra
- 4 wc
- 1 iglú vidrio.
- 2 contenedores orgánicos de 240 l.
- Vallas.
- 2 contenedores de inerte de 800l.

Plano de situación. Accesos 3 y 4. Playa de Orzán



Ilustración 70. Plano de situación. Accesos 3 y 4. Playa Orzán. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Accesos 5 y 6. Playa de Orzán



Ilustración 71. Plano de situación. Accesos 4 y 5. Playa Orzán. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Accesos 7 y 8. Playa de Riazor



Ilustración 72. Plano de situación. Accesos 7 y 8. Playa de Riazor. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Accesos 9 y 10. Playa de Riazor

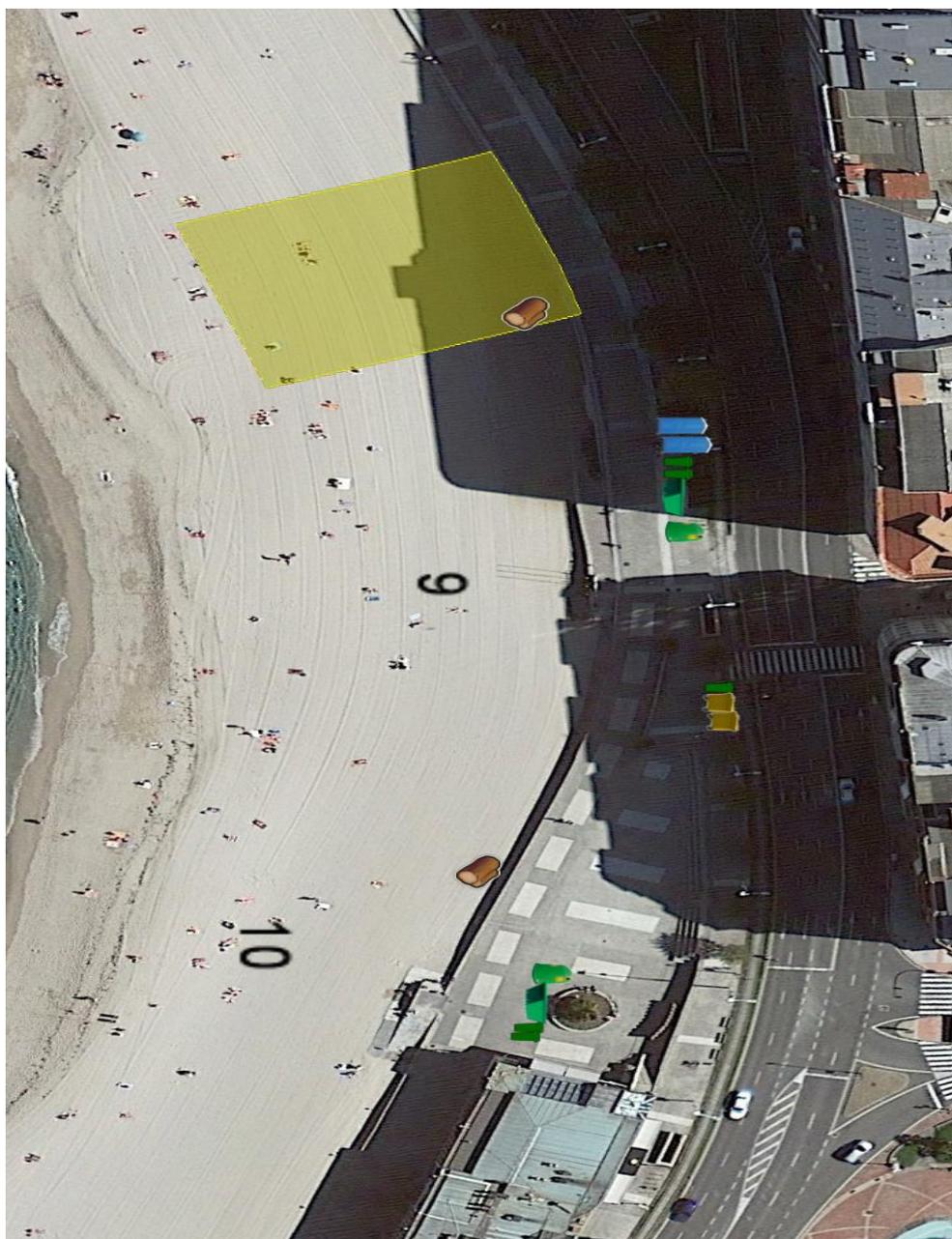


Ilustración 73. Plano de situación. Accesos 9 y 10. Playa Riazor. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Accesos 10 y 11. Playa de Riazor



Ilustración 74. Plano de situación. Accesos 10 y 11. Playa de Riazor. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Acceso. Playa de Oza



Ilustración 75. Plano de situación acceso. Playa de Oza. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Acceso. Playa de San Amaro

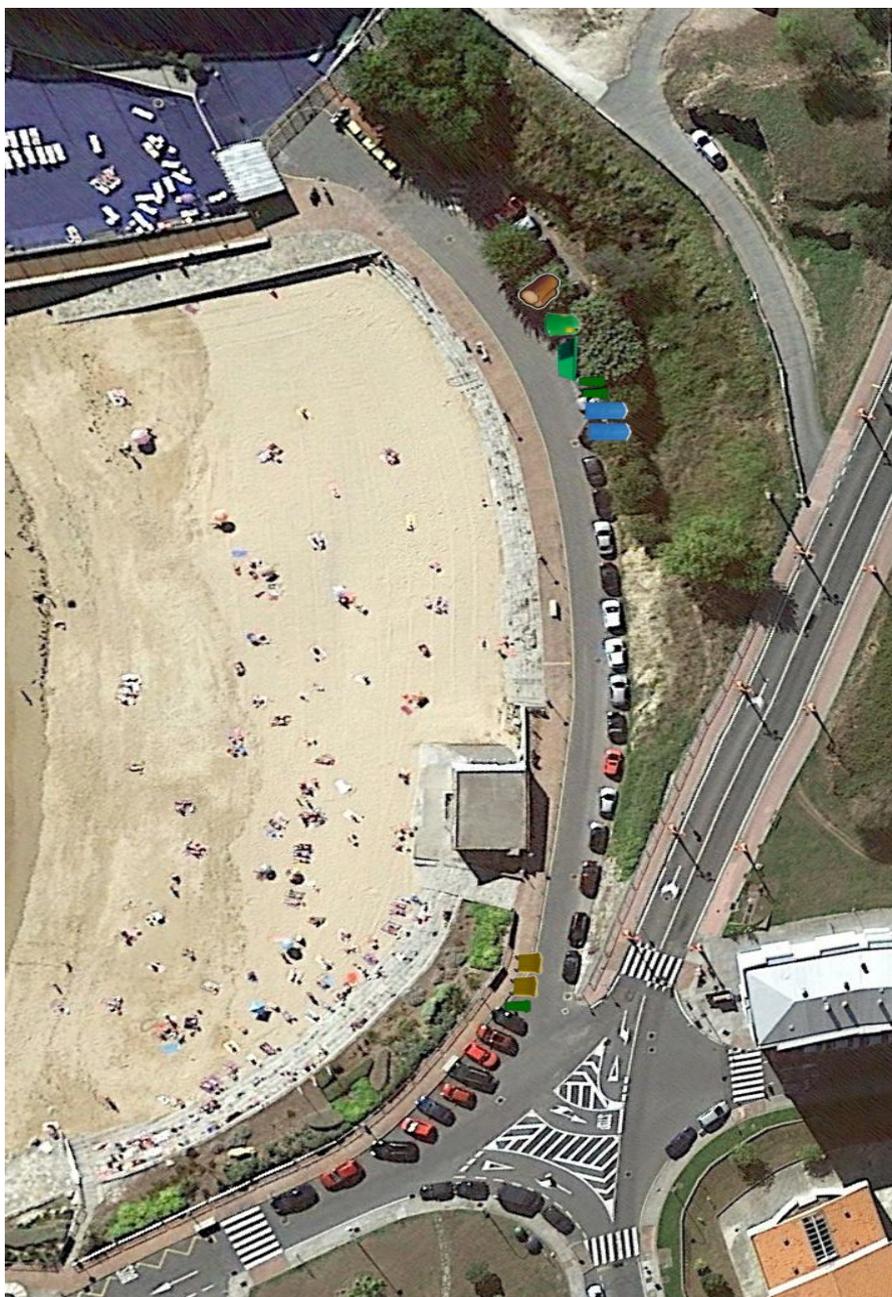


Ilustración 76. Plano de situación acceso. Playa San Amaro. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Plano de situación. Acceso. Playa de Lapas

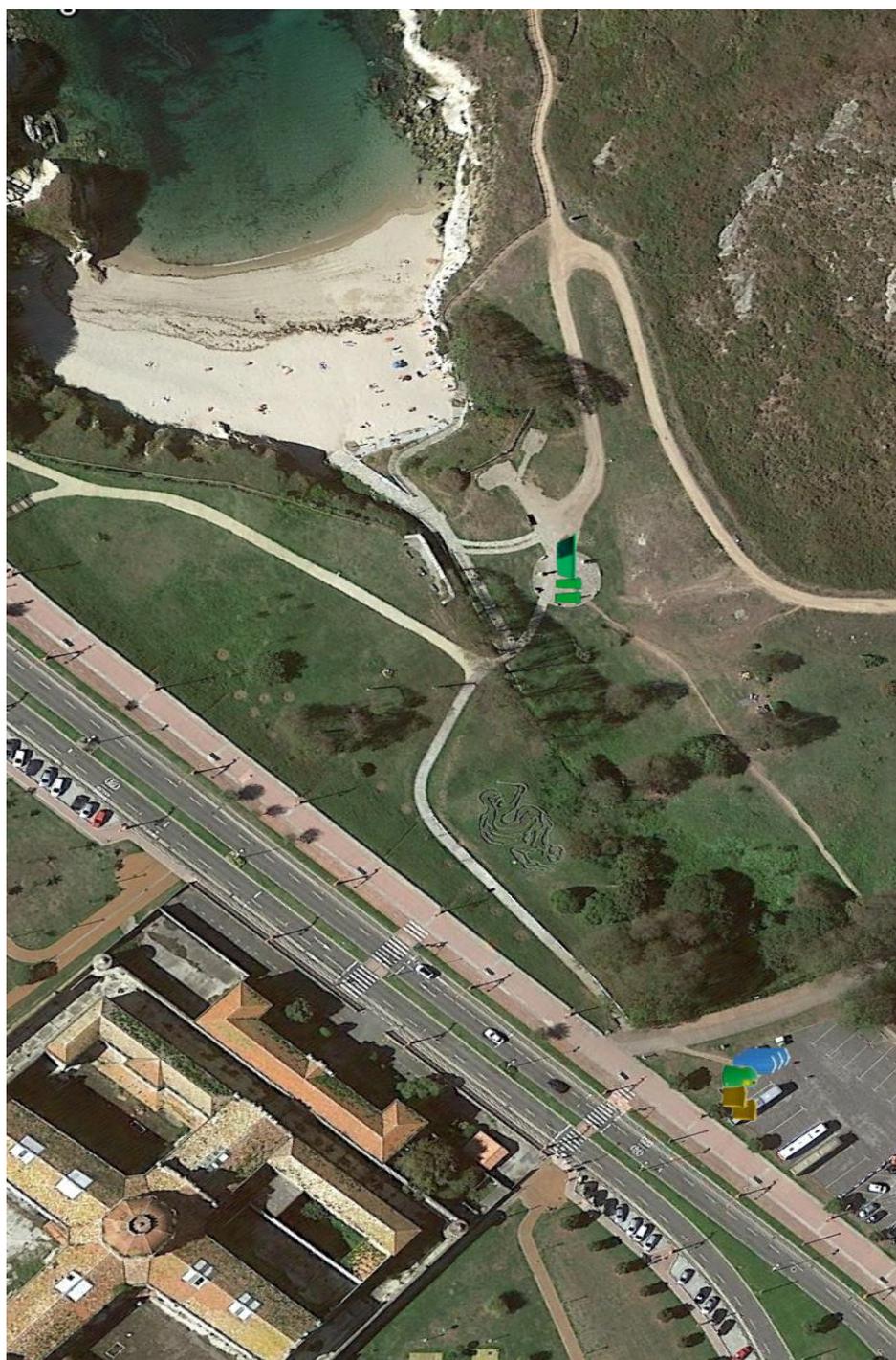


Ilustración 77. Plano de situación acceso. Playa Lapas.

2. NECESIDADES DE RESERVA DE ESPACIO

A) Reserva de espacio y corte de acceso en la zona señalada en el plano desde las

15:00 horas del día 22 de junio hasta las 14:00 horas del día 24 de junio.

B) Reserva de espacio y corte de acceso en la zona señalada en el plano desde las

08:00 horas del día 23 hasta las 15:00 horas del día 24 de junio.



Ilustración 78. Reserva de espacio. Parking estadio de Riazor. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña. Edición Propia.

A. Backstage.

Escenario de actuaciones

B. Cortes de acceso

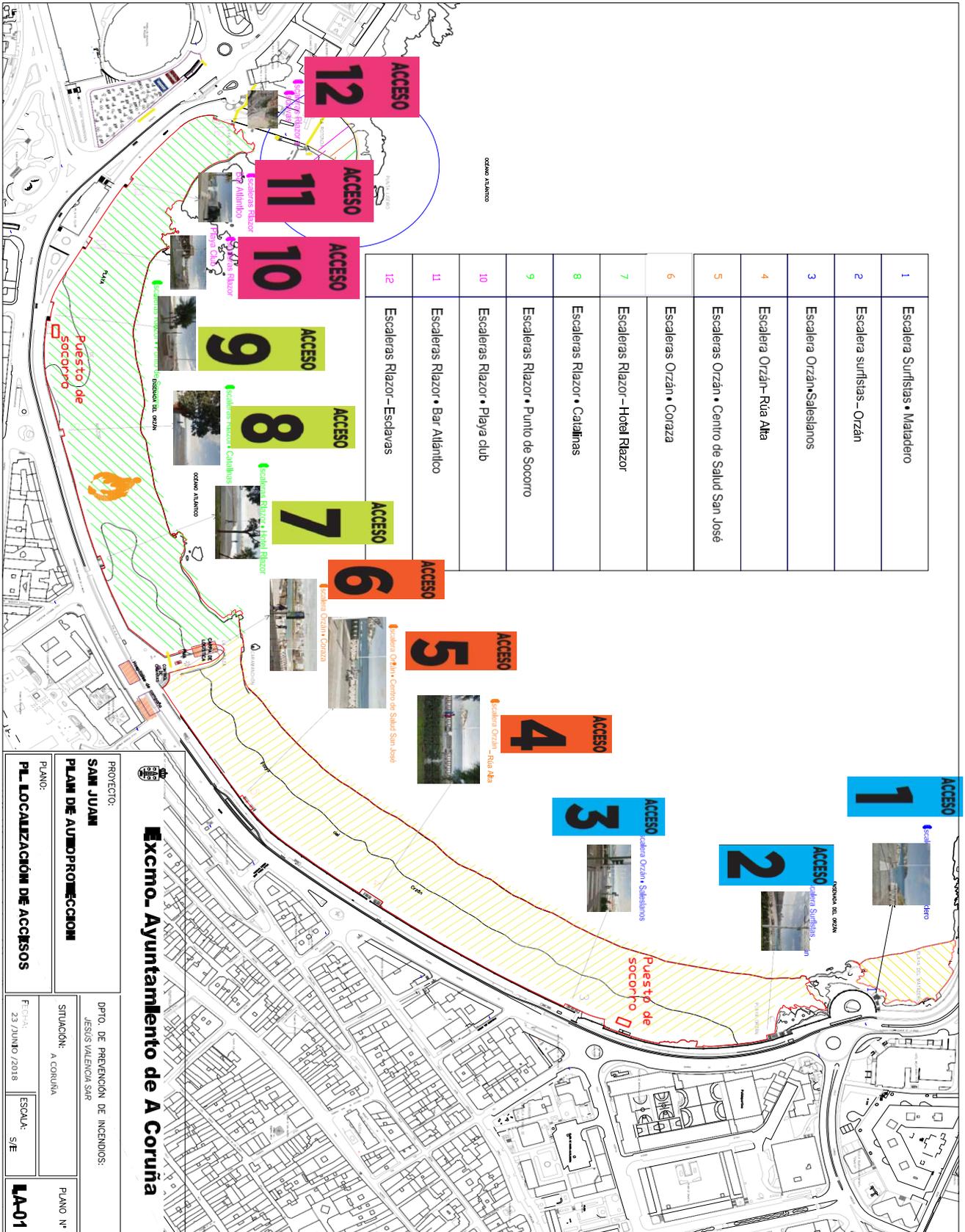


Ilustración 79. Accesos. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

ANEXO IV

- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD SANITARIA
- LOCALIZACION Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS
- SITUACION HIDRANTES
- MEDIOS DE EMERGENCIA
- RIESGOS
- SITUACION PUESTO DE MANDO AVANZADO Y ZONAS DE SEGURIDAD

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD SANITARIA TEMPORAL A DESARROLLAR EN LA NOCHE DE SAN JUAN ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA EL AÑO 2018. ⁴⁸

Se trata de instalar unos puntos de atención sanitaria y presencia médica de primeros auxilios para los ciudadanos que lo requieran durante la celebración del San Juan 2018.

Dichos puntos se ubicarán:

- Carpas de Protección Civil del Ayuntamiento de A Coruña: o Dos carpas con uso sanitarios en el Paseo Barrié de la Maza detrás del C.E.I.P. Eusebio da Guarda o Características técnicas: 2 carpas iguales con medidas de 6x7m y altura máxima de 2,4m. Material: Poliéster de alta tenacidad con recubrimiento PVC en ambas caras, 350gr/m²; Clasificación contra el fuego: Ignifuga M2; Colores: Rojo y azul con anagramas y rotulación de protección civil y Ayuntamiento de A Coruña.
- Carpas de Cruz Roja: o Dos carpas con uso sanitario en el Paseo Barrié de la Maza detrás del I.E.S. Eusebio da Guarda o Características técnicas: 2 carpas de 6x6m de estructura tubular de aluminio con zonas diferenciadas, una de lona (tejido textil), la otra de PVC

Equipo médico:

- El equipo médico y sanitario estará integrado por personal de Cruz Roja, Protección Civil y Top Rescue. Estará formado por 2 médicos y 6 enfermeras.
- Se completará con ambulancias de Cruz Roja, Protección Civil y Servicios Sanitarios de la Coruña, S.L.
- Los posibles residuos sanitarios que se generen serán retirados por las ambulancias

En A Coruña a 10 de junio de 2018.

El Coordinador de Seguridad Ciudadana

⁴⁸ Fuente: Departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de A Coruña.

LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA



Ilustración 80. Localización y Ubicación servicios emergencia. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 81. Zona pirotécnica, falla y ruta de evacuación modelo. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Acceso a los materiales

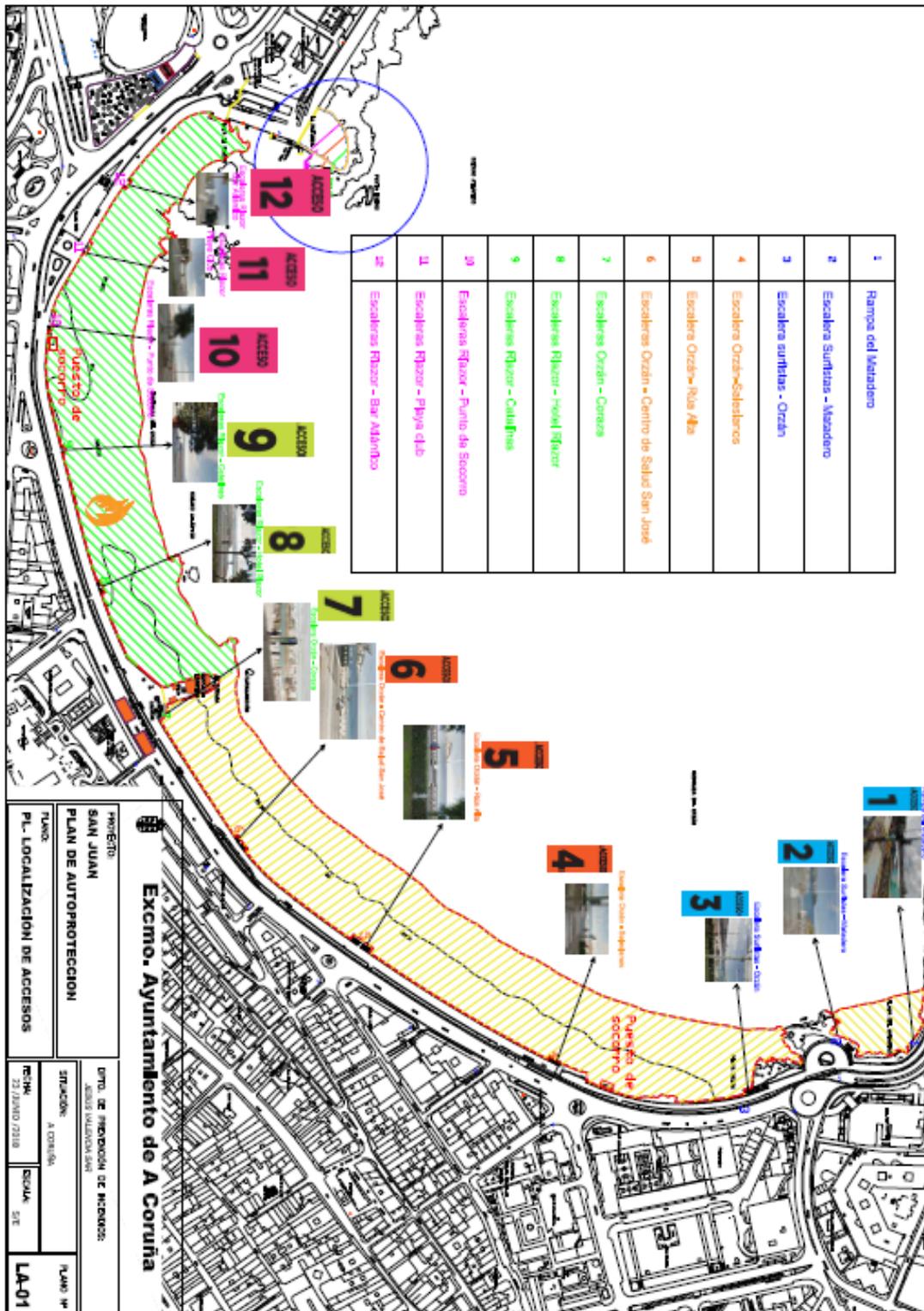


Ilustración 82. Acceso a los materiales. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

SITUACIONES HIDRANTES

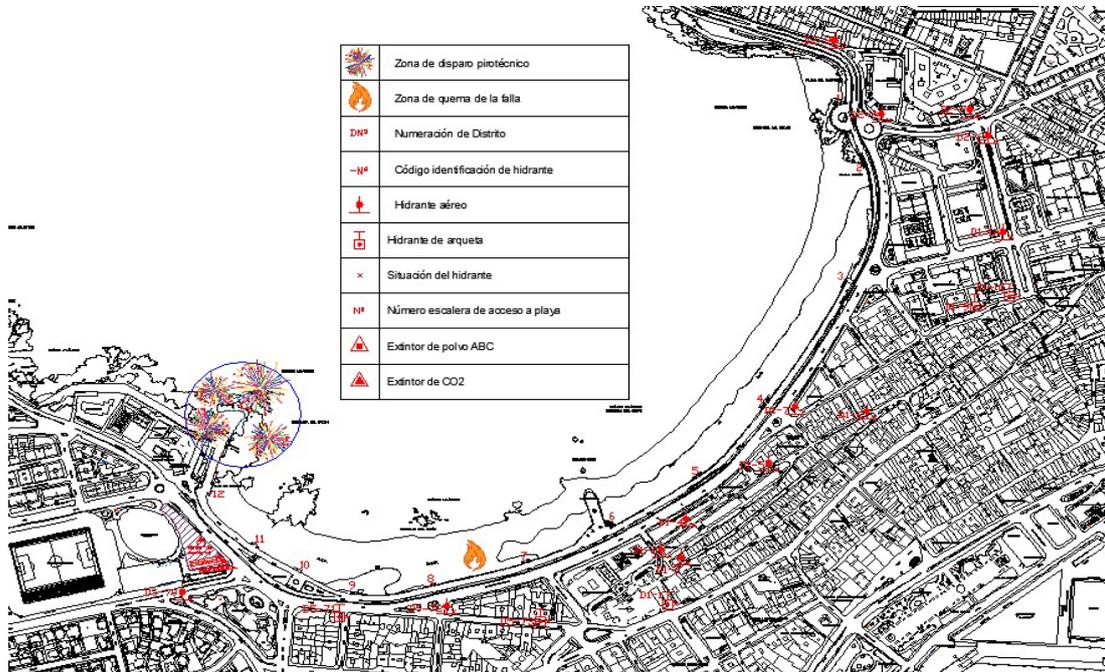


Ilustración 83. Situación hidrantes. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 84. *Situación hidrantes*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

MEDIOS EMERGENCIA

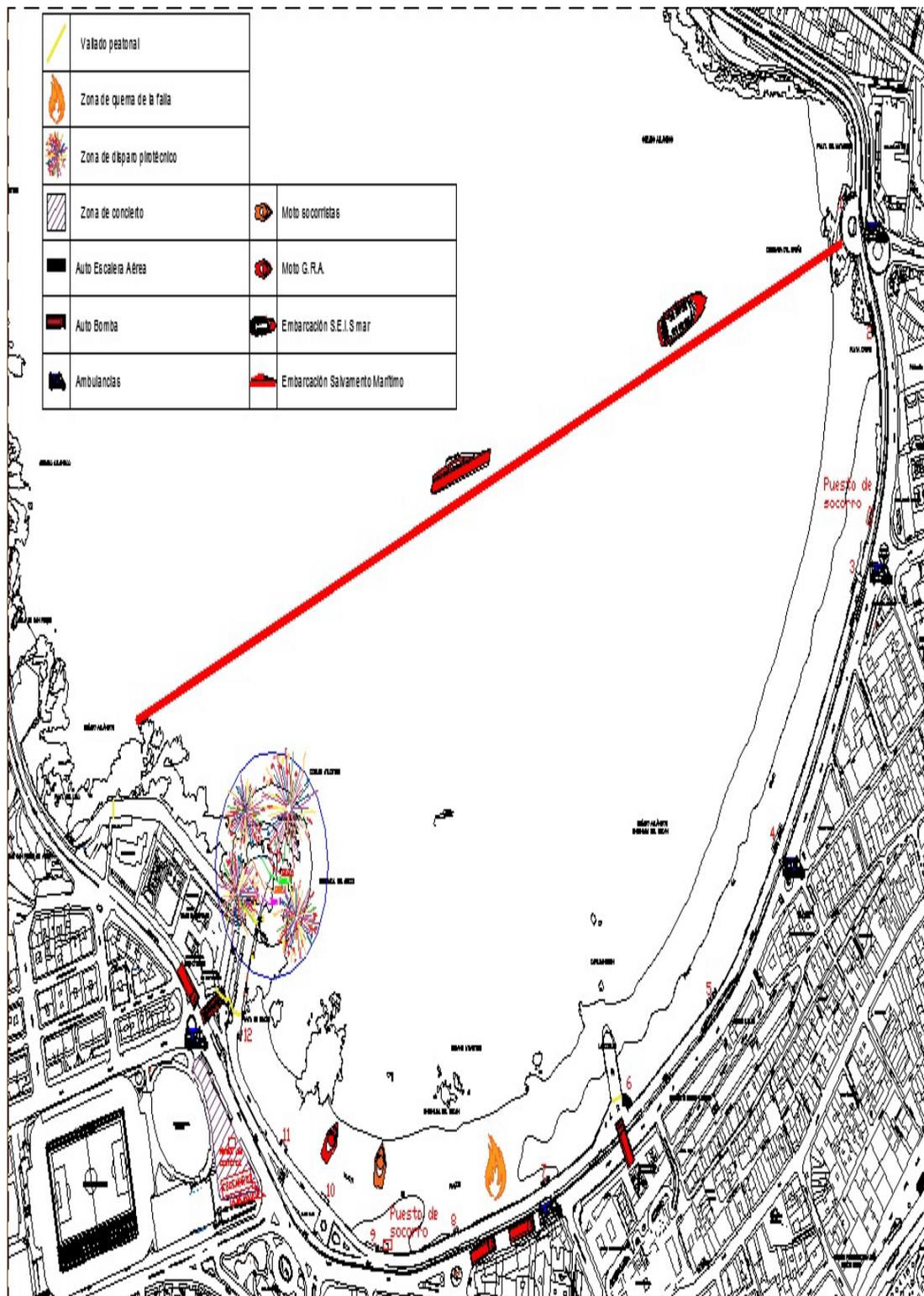


Ilustración 85. Medios de emergencia. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

RIESGOS

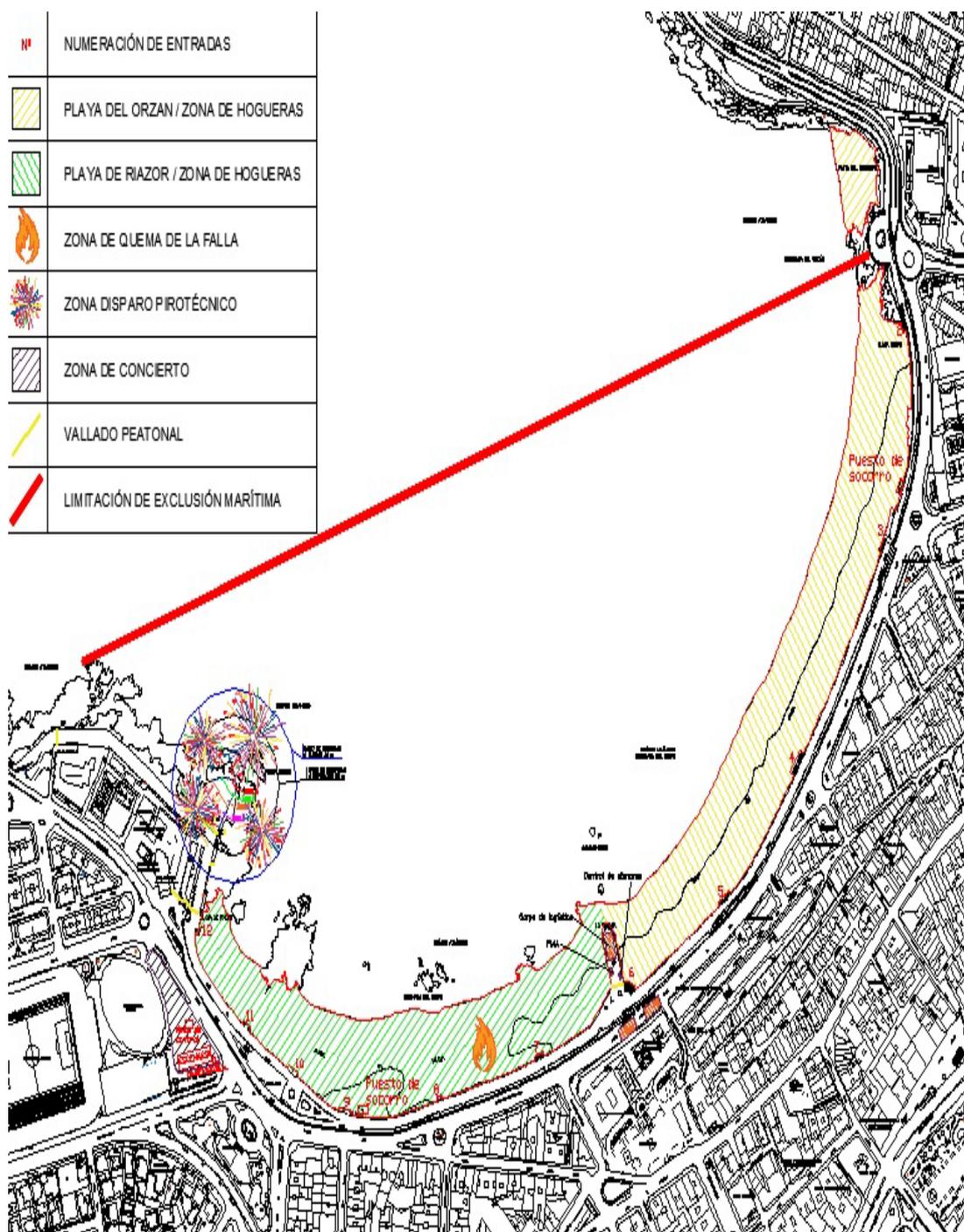


Ilustración 86. *Plano de riesgos*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

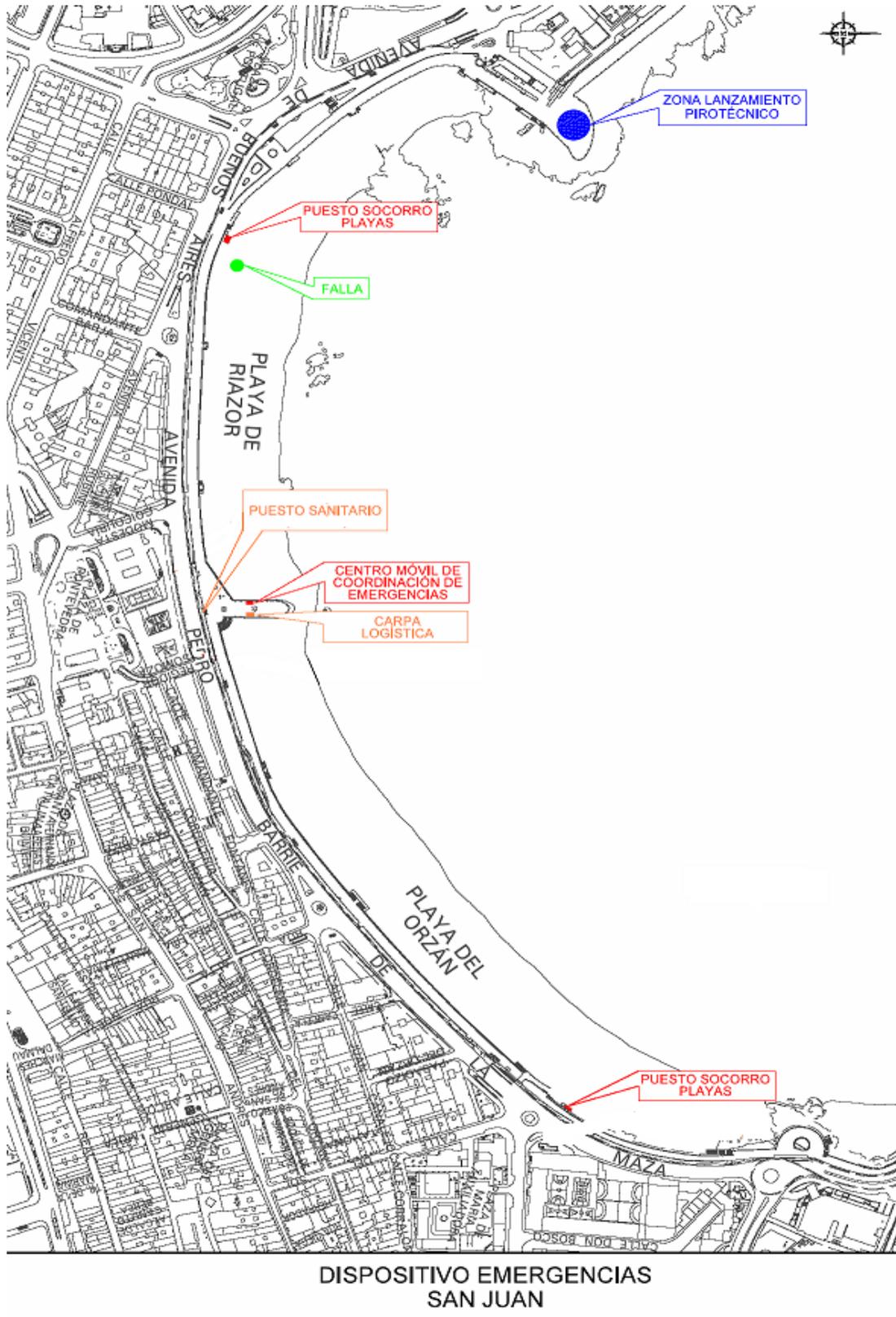


Ilustración 87. *Dispositivo de emergencias*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Detalles

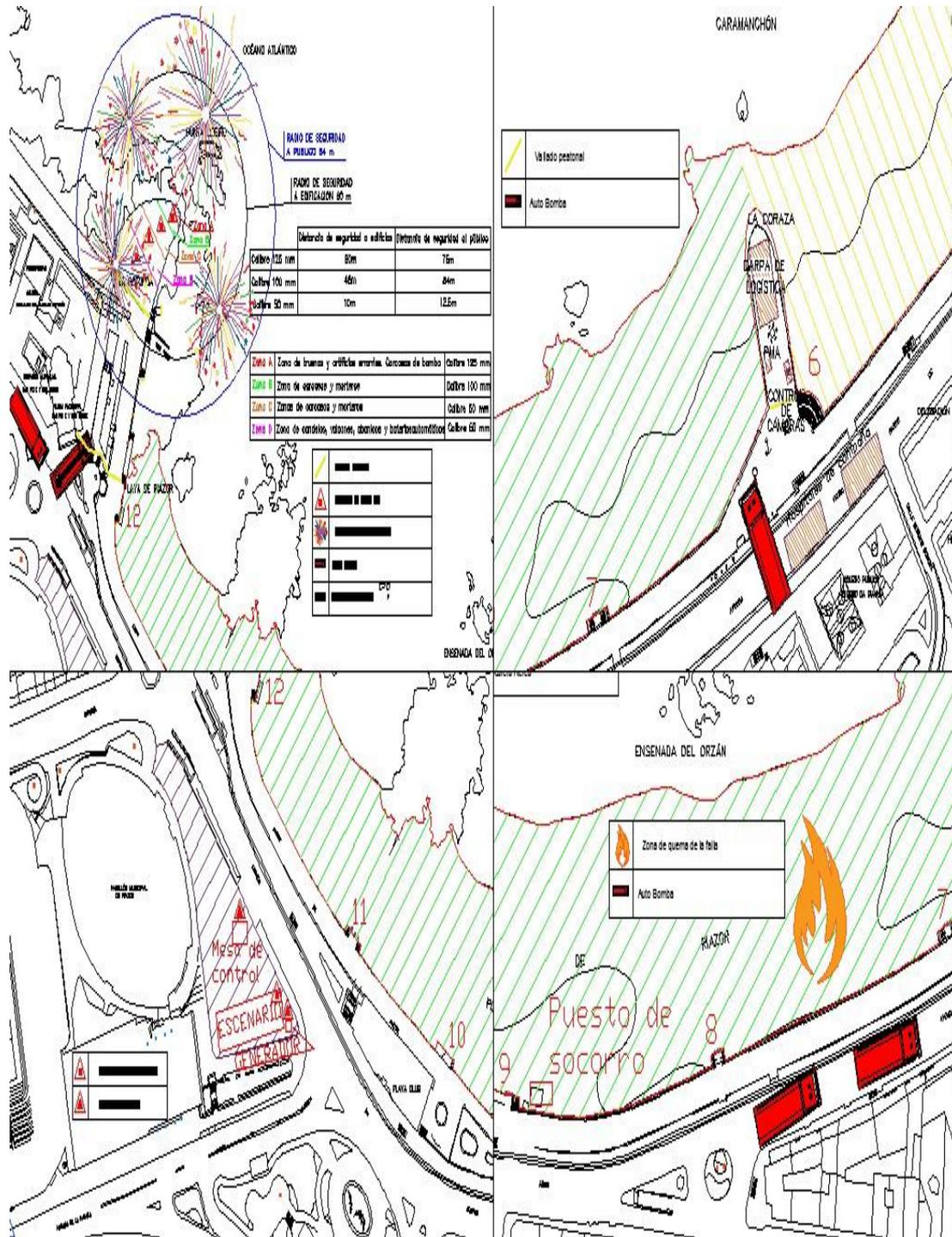


Ilustración 88. Plano detalle zonas de riesgo. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

SITUACIÓN DE PUESTOS DE MANDO AVANZADO Y ZONAS DE SEGURIDAD

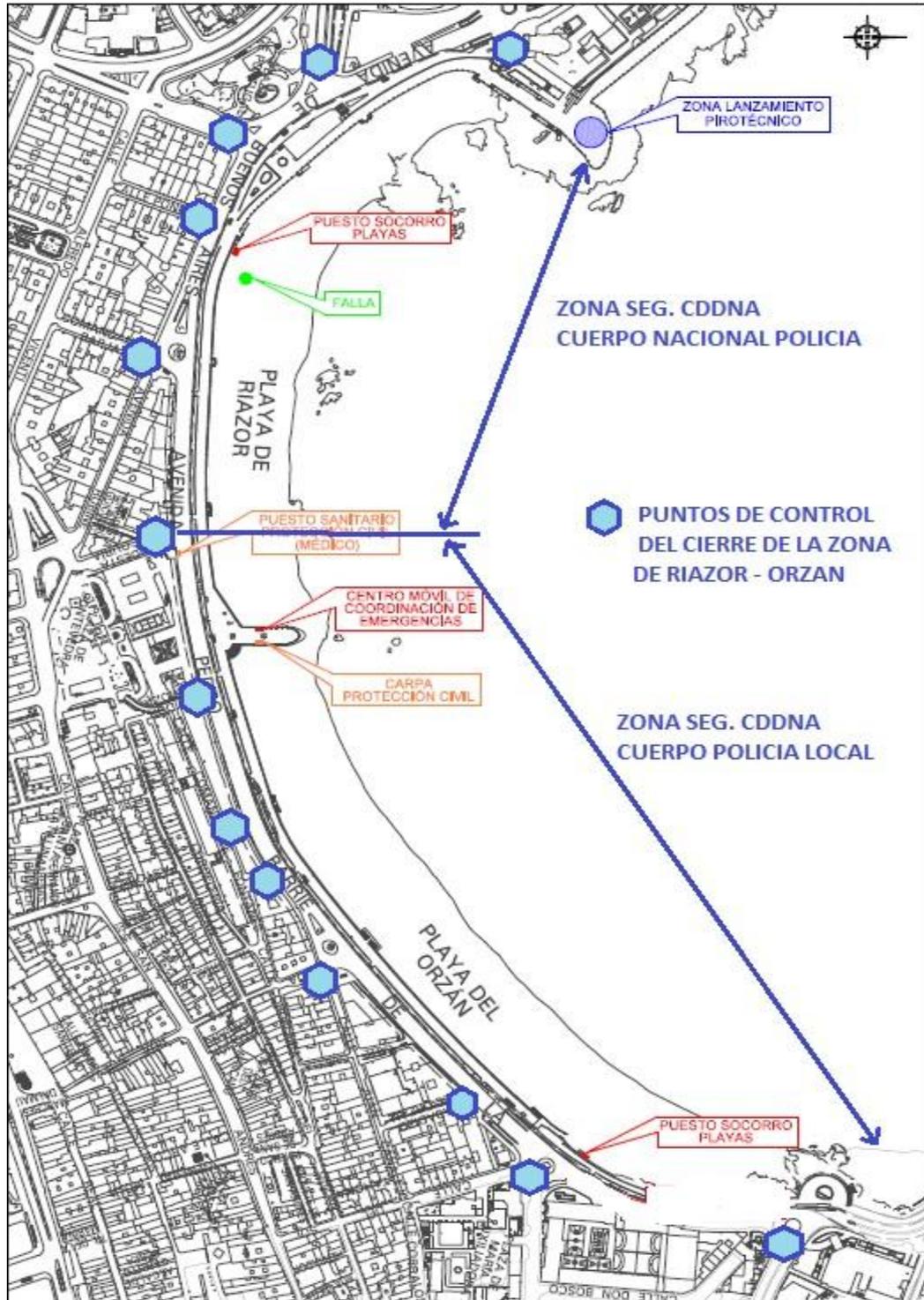


Ilustración 89. Situación P.M.A y Zonas de seguridad. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Situación de accesos y red de hidrantes

Disparo pirotécnico



Ilustración 90. *Situación de medios y delimitación publico en zona esclavas.* Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 91. *Edificios singulares, medios de seguridad y delimitación de público.* Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

ANEXO V

- CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN

El certificado de implantacion así como su posterior registro en el REGAPE se realiza cuando el evento a finalizado.

ANEXO VI
- REGISTRO REGAPE

ANEXO VII

- DEFINICIONES

Los conceptos y términos fundamentales utilizados en la Norma Básica de Autoprotección («BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007) y tomados en la realización de este Plan de Autoprotección, del centro, establecimiento y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, deben entenderse así definidos:

- ❖ **Actividad:** Conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.
- ❖ **Aforo:** Capacidad total de público en un recinto destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.
- ❖ **Alarma:** Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.
- ❖ **Alerta:** Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.
- ❖ **Altura de evacuación:** La diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.
- ❖ **Autoprotección:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- ❖ **Centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación:** La totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.

- ❖ **Confinamiento:** Medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior.
- ❖ **Efecto dominó:** La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.
- ❖ **Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.
- ❖ **Intervención:** Consiste en la respuesta a la emergencia, para proteger y socorrer a las personas y los bienes. Medios: Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.
- ❖ **Ocupación:** Máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle. El cálculo de la ocupación se realiza atendiendo a las densidades de ocupación indicadas en la normativa vigente. No obstante, de preverse una ocupación real mayor a la resultante de dicho cálculo, se tomara esta como valor de referencia. E igualmente, si legalmente fuera exigible una ocupación menor a la resultante de aquel cálculo, se tomara esta como valor de referencia.
- ❖ **Órgano competente para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de actividad:** El órgano de la Administración Pública que, conforme a la legislación aplicable a la materia a que se refiere la actividad, haya de conceder el título para su realización.
- ❖ **Peligro:** Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

- ❖ **Plan de Autoprotección:** Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- ❖ **Plan de actuación en emergencias:** Documento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.
- ❖ **Planificación:** Es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.
- ❖ **Prevención y control de riesgos:** Es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.
- ❖ **Puertos comerciales:** Los que en razón a las características de su tráfico reúnen condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo para que en ellos se realicen actividades comerciales portuarias, entendiéndose por tales las operaciones de estiba, desestiba, carga, descarga, trasbordo y almacenamiento de mercancías de cualquier tipo, en volumen o forma de presentación que justifiquen la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas.
- ❖ **Recursos:** Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad

hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.

- ❖ **Rehabilitación:** Es la vuelta a la normalidad y reanudación de la actividad.
- ❖ **Riesgo:** Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.
- ❖ **Titular de la actividad:** La persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.⁴⁹

⁴⁹ Fuente: Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. «BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007

ANEXO VIII

- ACTA DEL SIMULACRO
- DISPARO PIROTÉCNICO

ACTA DEL SIMULACRO

Se toman como referencia los datos obtenidos en el simulacro celebrado en fecha 23 / 05 / 2017.

Condiciones medioambientales previstas:

- Mareas:
 - Bajamar: 10:12 y 22:43
 - Pleamar: 04:06 y 16:31

Servicios de Emergencia intervinientes

- Policía Local
- SEIS A Coruña
- Salvamento Marítimo (helimer)
- Servicio de Salvamento y Socorrismo
- Protección Civil
- Cruz Roja

Medios

- Yate
- Moto Rescate Servicio Salvamento
- Seismar SEIS A Coruña
- Moto rescate Bomberos
- PMA SEIS A Coruña
- Figurativo con camilla Helimer (recoger el mismo día en el aeropuerto)

- Máquina de humo
- Petardos

INCIDENTE

Se valorará la zona concreta en función de las condiciones climatológicas del día.

Embarcación fondeada en la ensenada de Riazor disfrutando del San Juan con 3 personas a bordo. Se produce una deflagración dentro de la cabina, apareciendo en cubierta 2 personas, que se tiran al agua, la tercera permanece con lesiones graves en la cabina de la embarcación.

1. INICIO: detección del incidente por parte del servicio de salvamento y socorrismo.
 - i. Inicio del protocolo de emergencia del Servicio de Salvamento y Socorrismo.
 - ii. Aviso a Torre de Control Marítimo.
 - iii. Aviso y movilización del Seis A Coruña.
 - iv. Aviso y movilización de servicios sanitarios.
2. Socorrista se dirige a nado a la zona.
3. Moto de rescate del Servicio de Salvamento se dirige a la zona del accidente.
 - i. Evaluación de los dos accidentados.
 - ii. Traslado del más grave a la zona de atención sanitaria .
 - iii. Atención sanitaria en arena (RCP). Traslado a la ambulancia del Servicio de Socorrismo.
 - iv. Contacto del socorrista con la 2ª víctima.
4. SEISMAR y Moto de Rescate Bomberos llegan a la zona del incidente.
 - v. 2 bomberos acceden a la embarcación con extintores y proceden a rebajar carga fuego y rescatar tripulante.

- vi. Con tripulante herido en la Seismar se dirigen a zona de extracción por helicóptero.
 - vii. Bomberos continúan con extinción
 - viii. Moto de Rescate Seis A Coruña recoge a la 2ª víctima y al socorrista. Se dirigen a la zona de atención sanitaria.
 - ix. Traslado sanitario de la 2ª víctima por Cruz Roja
 - x. Moto Rescate Bomberos se dirige de nuevo a la zona. Funciones de apoyo y seguridad al personal de extinción.
2. HELIMER presente en la zona.
 1. Evacuaciónn víctima por Helicóptero.
 2. Evacuación de la zona de aterrizaje por Policía Local.
 3. Aterrizaje del Helimer en Esclavas.
 4. Traspaso de la víctima a la ambulancia de P.C. Coruña.
 6. Se da por extinguido el fuego de la embarcación y evitado el daño medioambiental.
 7. HELIMER despega y da varias pasadas por la zona del accidente.
 8. Remolque a puerto del Yate accidentado por SEISMAR.

Se da por Finalizada la emergencia.



Ilustración 92. Simulacro de actuación, accidente en el mar. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Funciones por Servicio de emergencia:

Policía Local:

- Evitar el acceso a la zona de las Esclavas
- Desalojo de usuarios con sus pertenencias de la zona de influencia del helicóptero.
- 2 cortes puntuales de tráfico a la altura de calle Pondal en el momento de la salida de cada ambulancia.
- Facilitar la circulación de la ambulancia Protección Civil por

el paseo marítimo y su estacionamiento fuera de la zona de influencia del Helicóptero.



Ilustración 93. Salida ambulancias. Fuente:

Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 94. Estacionamiento y zona de influencia.

Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad.

Ayuntamiento de la Coruña.

Servicio de Salvamento y Socorrismo

Dos partes que se realizan de manera simultánea.

1ª parte

Zona de espera: Puesto de Salvamento de Riazor. Cuando el coordinador del simulacro lo indique:



Ilustración 95. Servicio de salvamento y Cruz Roja; Zona de estacionamiento (Parking subterráneo). Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

- Moto con dotación (patrón-rescatador) sale de Riazor a la zona del incidente.
- El personal de la moto valora la situación, sube a la camilla al accidentado más grave.
- Entrega material de rescate flotante a la víctima que queda en el agua.
- Traslada a la zona de atención sanitaria.
- El socorrista de arena contacta con la 2º víctima y espera por su traslado.
- Atención sanitaria en playa (RCP) y traslado en ambulancia.

- Personal sanitario de ambulancia de Riazor espera en arena la llegada de accidentado.
- Traslado de camilla a arena y maniobras de reanimación.
- Simulación de traslado urgente hasta la altura del Playa Club.
- Dirigirse a la zona de estacionamiento (aparcamiento del Pabellón de Riazor) quedando a la espera de la finalización del simulacro e indicaciones de su responsable directo.
- Socorrista más próximo se dirige a nado a la zona.

2ª parte

Zona de espera: Puesto de arena más próximo al accidente.

Cuando el coordinador del simulacro lo indique:

- Entrada al agua y nado hacia la zona del accidente.
- El socorrista de arena contacta con la 2º víctima y espera por su traslado.
- Llega la moto de Bomberos y se les traslada a la zona de atención sanitaria.
- Cruz Roja da atención y traslado sanitario
- Moto de rescate Bomberos vuelve a la zona del accidente.

• **Cruz Roja**

Zona de espera al lado de la ambulancia del Servicio de Salvamento. Cuando el coordinador del simulacro lo indique:

- Acceso a la arena y atención a una víctima con síntomas hipotermia.
- Simulación de traslado urgente hasta la altura del Playa Club.
- Dirigirse a la zona de estacionamiento (aparcamiento del Pabellón de Riazor), quedando a la espera de la finalización del simulacro e indicaciones de su responsable directo.

- **Protección Civil**

Zona de espera próxima al acceso a la Iglesia de Esclavas.
Cuando el coordinador del simulacro lo indique:

- Acceso al paseo Marítimo y espera en la zona de seguridad a que el piloto detenga por completo el Helicóptero y se le de la señal por el rescatador del Helimer para su aproximación.
- Acceso con camilla a la zona para dar traslado a la víctima.
- Simulación de traslado sanitario urgente hasta la rotonda de la esclavas.
- Dirigirse a la zona de estacionamiento (aparcamiento del Pabellón de Riazor) quedando a la espera de la finalización del simulacro e indicaciones de su responsable directo.

- **Helimer**

Zona de espera próxima a la ensenada de Riazor Orzán.
Cuando el coordinador del simulacro lo indique:

- Presencia en la zona.
- Procedimiento practicado en coordinación con SEIS A Coruña.
- Con la víctima en el helicóptero trasladarse a tomar tierra en la zona de las Esclavas si las condiciones meteorológicas lo permiten.
- Una vez en tierra, un tripulante indicará al personal de Protección Civil que se aproxime con la camilla y efectuar el trasladarlo de la víctima a la ambulancia.
- Se avisara por radio del despegue del Helicóptero, aproximándose de nuevo a la zona del incidente para con ello dar por finalizado el simulacro.

DISPARO PIROTÉCNICO

Documentación específica aportada para la realización y posible realización del disparo pirotécnico.

Documento A:

Notificación de espectáculo pirotécnico

D. _____ en nombre propio
o en representación de la entidad
organizadora _____ con domicilio a efectos de
notificaciones
en _____
_____ con NIF/NIE
n.º _____ n.º de teléfono _____ n.º de
fax _____ en calidad de representante de la entidad organizadora

NOTIFICA

La intención de efectuar un espectáculo pirotécnico público de 99.8 kg netos (NEC) que será realizado por la empresa de expertos Pirotecnica Pablo, S.L. autorizada, en el término municipal de A Coruña, en la provincia de A Coruña, el día 23 de junio de 2017 a las 23.55 horas y con una duración prevista de 720 segundos

A los efectos, se designa como encargado de la entidad organizadora a _____ con DNI _____ y teléfono de contacto _____

Declaración Responsable

CONTENIDO NEC

Superior a 10 kilogramos e inferior a 50 kilogramos.
Esta entidad organizadora declara responsablemente que dispone de los documentos correspondientes del apartado 3 de la ITC número 8 del Reglamento de artículo pirotécnicos y cartuchería.

Superior a 50 kilogramos e inferior o igual a 100 kilogramos.
Se entrega el Plan de seguridad, conforme al subapartado c) del apartado 3 y al apartado 5 de la ITC número 8 del Reglamento de artículo pirotécnicos y cartuchería.
Esta entidad organizadora declara responsablemente que dispone de los restantes documentos correspondientes del apartado 3 de la ITC número 8 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

En A Coruña, a 29 de mayo de 2017,
(Firma autorizada de la entidad organizadora y de la empresa de expertos.)



**SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN A CORUÑA
ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Ilustración 96. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

 Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente Dirección General de Costas	 Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente Dirección General de San Pedro de Montes, Zafra de la Costa y Ría de Aro 15001 A Coruña Teléfono 981 - 37 98 37 Teléfono 981 - 14 88 04
Demarcación de Costas en Galicia	Demarcación de Costas de Galicia
08 JUN. 2017	08 JUN. 2017
FECHA:	DESTINATARIO
SUREF:	INSTITUTO MUNICIPAL CORUÑA ESPECTÁCULOS (IMCE) AVDA. A MARIÑA, 18 EDIFICIO CASA PAREDES 15001 - A CORUÑA
NUESTRA/REF: I.T. 20/13.17	
ASUNTO	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN, ASÍ COMO LA QUEMA DE UNA FALLA, LA NOCHE DEL 23 DE JUNIO DE 2017, EN LA ROTONDA DE LAS ESCLAVAS - PLAYA DE RIAZOR, T.M.: A CORUÑA.	
<p>Examinada la solicitud presentada por IMCE para LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN, ASÍ COMO LA QUEMA DE UNA FALLA, en LA ROTONDA DE LAS ESCLAVAS - PLAYA DE RIAZOR, término municipal de A CORUÑA.</p> <p>Considerando que el artículo 51 de la Ley 22/1988 de 22 de julio, de Costas, establece la necesidad de autorización Administrativa para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables o con bienes muebles, indicándose expresamente las características que deben reunir dichas instalaciones para poder ser consideradas como desmontables.</p> <p>Vistos los mencionados textos legales, la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas</p> <p>Esta Demarcación de Costas RESUELVE AUTORIZAR DICHOS EVENTOS, en el lugar denominado ROTONDA DE LAS ESCLAVAS-PLAYA DE RIAZOR, término municipal de A CORUÑA, los días 23 DE JUNIO DE 2017, con las condiciones particulares y generales que se adjuntan:</p> <p>Contra la presente Resolución puede interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar en el plazo de UN MES (1), contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta Resolución.</p>	
EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN  Fdo.: Rafael Elmi Apenela.	

Ilustración 97. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



**CERTIFICADO DE POLIZA DE SEGUROS
SUSCRITA POR LA EMPRESA DE EXPERTOS**



D. Salvador Francisco Tarazona Balxaulí, mayor de edad, con D.N.I. 22.648.273- N en calidad de gerente y administrador único de la Empresa Salvador Tarazona Correduría de Seguros S.L. y en representación de la Compañía de Seguros

CERTIFICA:

Que la empresa asegurada con como empresa de expertos en la actividad de realización de espectáculos pirotécnicos realizados por expertos, regulados en la instrucción técnica complementaria número 8 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por Real Decreto 989/2015 de 30 de Octubre, tiene contratado un seguro de responsabilidad civil con las siguientes condiciones.:

Nº de Póliza

el día

Capital Asegurado **€uros**

La póliza referenciada se encuentra vigente en la fecha actual y en garantía de los daños que resulten de responsabilidad civil de la empresa de expertos durante el periodo asegurado, de acuerdo con las tareas a su cargo definidas reglamentariamente, en los planes de seguridad y emergencia o en la propia autorización.

Lo que se certifica en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.e) de la Instrucción Técnica Complementaria nº 8 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por Real Decreto 989/2015 de 30 de Octubre

Valencia a 28 de diciembre de 2016

Salvador Francisco Tarazona Balxaulí
Corredor de Seguros titulado nº 11.608



Inscrito Registro en la Dirección General de Seguros nº 2-1872. Cumpliendo Artículo nº 18 Ley 9/1980. Titulado nº 11.608 27/02/1986
Póliza de R.C. profesional concertada con Zurich por un capital de 3.005.660,50€

ANEXOS IX. INCIDENTES EN EVENTOS SIMILARES

Es un evento, multidisciplinar, en el que se encuadran muchas de las materias cursadas en el grado, y ya expuestas en la propuesta de este trabajo.

También, continúan habiendo muchos incidentes en este tipo de eventos, y en donde la coordinación ha jugado un papel fundamental en el desenlace de estos eventos. A modo de ejemplo me gustaría destacar:

▪ SUCESOS EN ESTADIOS DE FUTBOL

FECHA	VICTIMAS	LUGAR	TIPO DE INCIDENTE
5 abril 1.902	25 muertos.	Ibrox Park. Glasgow (Escocia) Estadio de los Rangers.	Colapso de la grada oeste.
9 marzo 1.946	44 muertos. 500 heridos.	Bolton (Inglaterra) Estadio Burden Park.	Peleas multitudinarias.
6 noviembre 1955	152 muertos (50 policías).	Nápoles (Italia).	Disturbios entre los aficionados.
2 enero 1.971	66 muertos. 150 heridos.	Glasgow (Escocia) Estadio de los Rangers.	Al coincidir cientos de aficionados en las puertas tras un gol registrado en los últimos minutos.
20 octubre 1.982	340 muertos. 1.000 heridos.	Moscú (Rusia).	Avalancha.

11 mayo 1.985	53 muertos. 200 heridos.	Bradford (Inglaterra) Estadio de Bradford City	Incendio en la tribuna principal.
29 mayo 1.985	39 muertos. 117 heridos.	Bruselas (Bélgica) Estadio Heysel de Bruselas.	Enfrentamientos entre hinchas del Liverpool y el Juventus de Turín.
15 abril 1.989	95 muertos. 175 heridos.	Sheffield (Inglaterra) Estadio Hillsborough.	Avalancha.

Ilustración 98. Sucesos en estadios de fútbol. Tabla de elaboración propia.

▪ SUCESOS EN CONCIERTOS

FECHA	VICTIMAS	LUGAR	TIPO DE INCIDENCIA
1 de diciembre 1970.	146 muertos	Saint Lurent de Pont Grenoble (Francia) Club "Cinq sept".	Incendio.
27 de mayo 1974.	1 muerto.	White City, Londres Concierto de David Cassidy.	Avalancha. Las fans enfervorizadas de Cassidy era una masa incontrolable que se avalanzó sobre el escenario.
15 Abril 1980.	1 muerto 5 heridos	Montjuic – Barcelona (España) Concierto de "Los Pecos".	Avalancha.
1.993.	500 personas atendidas en hospitales.	Munich (Alemania) Estadio Olímpico Concierto de Michael Jackson Dangerous Tour 1.993.	Calor y hacinamiento.

2.000.	11 muertos.	Concierto de Pearl Jam en el festival de Roskilde (Dinamarca)	Avalancha. Por asfixia debido a la presión de la gente, por ver de cerca a su grupo favorito.
4 Diciembre 2.009	Mueren 156 personas 160 heridos	Perm (Rusia) Club nocturno "El caballo rojo".	Incendio debido al uso de fuegos artificiales.
24 Julio 2.010	21 muertos (2 españolas) 342 heridos	Duisburgo (Alemania) Festival "Love Parade".	Avalancha en los accesos a través de un túnel
1 Noviembre 2.012	5 muertos No hay datos de heridos	Madrid (España). Pabellón Madrid Arena TrillerMusic Park – Steve Aoki ("Halloween")	Avalancha en un vomitorio.

Ilustración 99. Sucesos en conciertos. Tabla de elaboración propia.

A mayores y fuera de los apartados mencionados destacar:

- Diciembre de 1.999 en Austria, pánico entre los 40.000 asistentes a un espectáculo de snowboard en el estadio de "Bergisel", de Innsbruck. Dicha estampida causa la muerte de 5 mujeres.
- Octubre de 2001, en Venezuela, en donde 7.000 personas intentan entrar en una plaza de toros. Mueren 14 personas entre ellos 10 niños y 57 heridos.
- Diciembre de 2.004, Buenos Aires, casi 2000 personas mueren asfixiadas y aplastadas en la discoteca Cromañón, después de un incendio.

Por ello, la coordinación y seguridad en los eventos se demuestra cada día como una asignatura pendiente. Ese es el motivo que me ha llevado a hacer este trabajo y considerar que para los alumnos de este grado es más que justificado debido a que puede ser una salida

profesional de mucha responsabilidad.

Y la justificación para este evento concreto, es por mi conocimiento sobre él, al haber sido socorrista y miembro de protección civil y trabajar en dicho evento, así como que ha habido en el año 2011 dos personas fallecidas, una al intentar saltar una hoguera y otra persona en el agua del mar. Y todos los años según las estadísticas, los servicios de emergencia se tienen que coordinar para evitar que sucedan cosas como está. Remitiendo a la hemeroteca de estos últimos años se puede observar que siempre sacan a una persona del agua. Y evitan que se quemen otras muchas.

Ante esta situación, me gustaría proponer un modelo de coordinación de este evento, basado en algunos de los principios básicos de la protección civil: previsión, prevención, planificación, intervención y posterior rehabilitación.

ANEXOS x

PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO

Realizada de acuerdo con el apartado 2 del Documento Académico Marco sobre requisitos de la propuesta de TFG

1. DATOS BÁSICOS

Grado en Seguridad y Control de Riesgos por la **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**. Título universitario oficial (BOE nº 98. de 24.04.2013 y BOE nº261 de 30.10.2013).

Alumno: **ALEJANDRO GARCÍA ALONSO**.

Tutor: **LUCAS ANDRÉS PÉREZ MARTÍN**.

El TFG consta de 14 ECTS, con **350h** de dedicación. La *duración máxima aproximada* del desarrollo del TFG será en tiempo global, 8 meses (de octubre a mayo aproximadamente). La primera parte del TFG (primer 50% del documento) para el primer cuatrimestre en el plazo designado por el tutor y la segunda parte (segundo 50% del documento), borrador y versión final para el segundo cuatrimestre en el plazo establecido por el tutor.

2. TÍTULO DEL TEMAPROPUUESTO

**LA SEGURIDAD, EL CONTROL DE RIESGOS Y LAS EMERGENCIAS EN
UN EVENTO MULTITUDINARIO**

3. ANTECEDENTES

La memoria final y revisada del grado universitario en seguridad y control de riesgos, con las recomendaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de acuerdo con el RD 861/2010 por el que se modifica el RD 1393/2007 sobre ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, expone una serie de circunstancias derivadas de la gestión de riesgos tales como el *incremento de las situaciones de riesgo*, de la *demanda de seguridad*, de la *percepción social de crisis* y de la creación de una *cultura de seguridad y del control de riesgos*, que hacen necesario dotar de una respuesta de regulación integral en esta materia. Así, el grado universitario constituye una formación superior oficial de carácter generalista y multidisciplinar que proporciona a los estudiantes las herramientas necesarias para abordar las situaciones en las que confluyen el control de los riesgos y la seguridad.

Y en este contexto se encuentra indiscutiblemente el campo de la **seguridad, el control de riesgos y las emergencias en eventos multitudinarios**, entendida esta según la Norma Básica de Autoprotección como el «sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil».

En virtud de todo ello hago una propuesta de la gestión multidisciplinar de coordinación de las fuerzas de seguridad, tanto del Estado, (guardia civil, cuerpo nacional de policía), autonómicas (policía adscrita), locales (policía local), vigilantes de seguridad, así como de los servicios de emergencia estatales, autonómicos y locales (112, bomberos, protección civil, cruz roja, 061, apoyo psicológico, salvamento marítimo, sanidad pública, navegación aérea, salvamento y socorrismo, limpieza viaria y limpieza de playas, servicio de medio ambiente), que participan todas ellas en el dispositivo del evento San Juan (23 de Junio),

considerado como una fiesta de interés turístico internacional y también nacional por la orden de 30 de junio del año 2003, de la secretaria general de turismo, por el que se concede dicho Título.

Este evento forma parte de la historia de la ciudad, surgido en el año 1.970, y consiste en la celebración de hogueras en toda la ciudad. A este evento acuden aproximadamente 150.000 personas (el último año según cifras oficiales publicadas 170.000 personas, de las cuales 120.000 en las playas y 50.000 en el resto de la ciudad), se desarrolla en toda la ciudad de A Coruña, y consta de dos localizaciones claramente diferenciadas. Una parte es el entorno marítimo de la ciudad en donde se desarrolla la actividad principal y se conjugan distintos riesgos naturales, antrópico e incluso tecnológicos, y; una segunda parte que denominaremos “entorno terrestre”, en donde se conjugaran otra serie de factores de riesgo que debemos tener en cuenta; a modo de ejemplo el evento está condicionado por las condiciones meteorológicas, factor humano, e incluso la gastronomía (muy presente en esta celebración, por lo que debemos tener presente que la calidad y tratamiento de nuestros productos sea la adecuada). Asimismo, el alcohol está muy presente debido al perfil de participantes en el evento, con un perfil joven entre 16 a 30 años, con lo que tenemos que tener en cuenta que los equipos participantes tienen que tener dotes, no sólo de sus tareas habituales en el ejercicio de su profesión, sino también de comportamientos grupales, conductas antisociales, empatía o presión social.

Esta propuesta se justifica en base a la necesidad de dotar de una coordinación a un evento de estas características y cuyo impacto social y profesional es notorio debido a que la población de la ciudad de A Coruña es de 250.000 personas y participan más de 150.000 en dicho evento, lo que conlleva a que está involucrada más de la mitad de la población, lo que significa claro impacto social, por otro lado, los servicios de seguridad y emergencias, en dicho evento están al 100 % de su capacidad y además es un operativo referente, no sólo en la comunidad autónoma sino a nivel nacional e internacional, estando presentes directores de emergencia de varios servicios observando desde el puesto de mando como se desarrollaba

el evento .

También, por todo ello, tiene una justificación científica, ya que se considera que este tipo de eventos, que están causando multitud de incidencias, en todo el mundo con víctimas mortales en muchos casos, sea desarrollado como una base de estudio para los alumnos del grado de seguridad y control de riesgos. Ya que en un solo evento se dan la mayoría de los riesgos que se estudian en el grado, por lo tanto, a interrelacionar todos los riesgos existentes.

Asimismo, este evento, ha sufrido dos muertos en 2011, en diferentes riesgos, como el fuego, cayéndose dentro de una hoguera, al cumplir la tradición de saltar la hoguera. Y, otro en el agua del mar, al día siguiente en el final del evento. Ambas personas, como se demostró con posterioridad, tenían indicios de clara ingesta de bebidas alcohólicas.

Todo ello, me lleva a proponer este proyecto con el fin de conseguir instaurarlo en este evento multidisciplinar, y que abarca a una gran parte de las asignaturas de la carrera, como demuestro en el apartado correspondiente y que en un solo documento se puedan visualizar todos los equipos participantes independientemente de sus competencias y de la administración a la que pertenezca.

4. OBJETO DEL TEMA

El contenido básico del TFG sería la elaboración y redacción del plan de autoprotección del evento, así como todos los documentos que conlleva como plan de seguridad, plan de disparo pirotécnico, plan sanitario y de rescate y las distintas ordenes de servicio de los cuerpos intervinientes.

Para ello se seguirán las directrices de la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007, de 23 de marzo, del 171/2010. Ley 10 / 2017 de espectáculos públicos de Galicia, normativa de disparo pirotécnico con la ITC complementaría nº 8, ley general de sanidad 14/86 de 25 de abril, RD 52/2015 de 5 de marzo por el que se regula el transporte sanitario en la comunidad autónoma de Galicia).

Es decir, la elaboración y redacción del «marco orgánico y funcional previsto para el dispositivo de San Juan, dentro del marco de la ley 17/2015 del sistema nacional de protección civil entendido como la protección física de las personas y bienes en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, como la protección de los poderes públicos procurando el grado óptimo de protección a los ciudadanos y dar respuesta adecuada a las distintas situaciones de emergencias, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil». El objetivo que se plantea sería la coordinación de los servicios de seguridad y emergencia y la redacción del plan de autoprotección, y registrado de acuerdo a la Orden de 27 de febrero de 2012 por la que se crea el Registro electrónico de planes de autoprotección en la Comunidad Autónoma de Galicia y se regula su procedimiento.

5. CONTENIDO DEL TFG

Dentro del contenido del TFG estarán diversos aspectos relacionados con la protección civil, la gestión de los riesgos, gestión de incidentes con múltiples víctimas. En este evento en una noche hay más de 100 intervenciones de los servicios de emergencia, la mediación y resolución de conflictos cobra vital importancia, ya que surgen conflictos entre usuarios y de estos con las fuerzas de seguridad. Por lo tanto también se hace necesario el conocimiento del derecho (sobre todo penal). Comunicación a los medios ya que se difunde y se interactúa con los medios de comunicación, educación a la población ya que desde el mes de marzo, los servicios de emergencia y medio ambiente pasan por los centros escolares a informar sobre las medidas de prevención y riesgos para esa noche, y también de las medidas medioambientales con el fin de tener una fiesta medioambientalmente sostenible. Se abordan temas de salud a la población, debido a que es también una fiesta gastronómica en la que los ciudadanos traen el producto y lo cocinan en la hoguera ellos mismo (fundamentalmente sardinas y churrasco o asado.), hay que tener un conocimiento de D. administrativo, ya que también hay ocupaciones de vía pública, por lo tanto

licencias, permisos.

Todo ello tratado, desde los principios de la normativa que señalamos en el apartado anterior

A tenor de lo expuesto, el futuro índice del TFG será el siguiente:

ÍNDICE

Capítulo 1. Introducción. (3 horas).

Capítulo 2. Antecedentes. (3 horas)

Capítulo 3. Justificación. (3 horas).

Capítulo 4. Objetivos. (3 horas).

Capítulo 5. Plan de Autoprotección del evento. (200 horas).

5.1. Identificación del lugar y el emplazamiento.

5.2. Descripción de la actividad y medio físico en el que se desarrolla.

5.3. Inventario, Análisis y Evaluación de riesgos.

5.4. Inventario y descripción de medidas y medios de protección.

5.5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.6. Plan de actuación ante emergencias.

5.7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

5.8. Implantación del plan de autoprotección.

5.9. Mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección.

Anexo I. Directorio de comunicación.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.

Anexo III. Planos.

Capítulo 6. Protocolos de actuación para cada uno de los equipos intervinientes. (50 horas)

6.1. Protocolo de actuación para Policía Local.

6.2. Protocolo de actuación para Policía Nacional.

6.3. Protocolo de actuación para salvamento marítimo .

6.4. Protocolo de actuación para Protección Civil.

6.5. Protocolo de actuación para Bomberos.

6.6. Protocolo de actuación sanitaria.

Capítulo 7. Rehabilitación del lugar y vuelta a la normalidad. (3 horas)

Capítulo 8. Conclusiones. (8 horas).

Capítulo 9. Fuentes. (2 horas).

Capítulo 9. Anexos. (Análisis de riesgos, tablas, gráficos, propuesta inicial del TFG.) (55 horas).

Y dedicaré 20 horas a la preparación de la exposición del TFG.

Y finalmente para detallar, el futuro TFG quedaría estructurado en cinco partes bien diferenciadas:

- Una primera parte dedicada a exponer los antecedentes e historia del evento, sus riesgos, el perfil de los usuarios, justificación y objetivo así como el marco en el cual se celebra la fiesta ya que tiene influencia en los riesgos.
- Una segunda parte dedicada a la previsión y prevención de los riesgos recogidos en la primera parte e *incluidos en un anexo al final de documento*, con un análisis somero de cada uno de ellos.
- Una tercera parte dedicada a la planificación, elaboración de un **plan de autoprotección completo**, de seguridad necesaria por normativa para este tipo de evento.
- Una cuarta parte está dedicada a la intervención, protocolos de actuación de cada uno de los equipos actuantes tanto de seguridad como de emergencia.
- Una quinta parte con la rehabilitación, no sólo de cualquier incidente sino de dejar la ciudad y las playas de una manera totalmente limpia para que los ciudadanos que lo desean al día siguiente puedan utilizar los espacios públicos sin ninguna incomodidad y además con un apartado para que sea un evento sostenible medioambientalmente.

6. ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN CON EL QUE EL TEMA PROPUESTO TIENE RELACIÓN

ASIGNATURA (CÓDIGO):	CONTENIDOS RELACIONADOS:	GRADO DE IMPLICACIÓN.
41205. Derecho Administrativo.	Existen competencias de ámbito local/autonómico. Proceso Sancionador. En este evento hay que solicitar licencias administrativas de diversa índole como: sanitarias (para instalar un hospital de campaña), solicitud de venta ambulante, solicitud de autorización de disparo pirotécnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio.
41216. Gestión de Incidentes, múltiples víctimas y catástrofes.	La asignatura de gestión de incidentes guarda estrecha relación con el tema propuesto, pues, explica claramente los tipos de respuesta ante emergencias y errores frecuentes así como a la respuesta sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.
41218. Aspectos técnicos de las telecomunicaciones y transmisiones.	Tema de vital importancia para establecer una correcta comunicación durante el dispositivo. Asimismo, la correcta comunicación entre los integrantes del dispositivo, las comunicaciones a la población a través de los medios de comunicación, la comunicación a las personas que habitualmente	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.

	son potenciales de asistir a este evento, al fin de que tengan unas normas de conducta en donde la prevención juegue un papel importante.	
41222. Coordinación Interinstitucional, Mando y Control en los servicios de seguridad.	Asignatura muy relacionada con el tema propuesto, puesto que, ves la importancia del estilo de comunicación y la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.
412013. La protección civil.	Esta asignatura enseña la importancia de la protección civil y los diferentes planes territoriales y especiales así como los niveles competenciales, y puesto que, en el dispositivo participa protección civil, considero que guarda relación con el tema propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio.
41217. Mediación y resolución de conflictos.	Esta asignatura es de especial relevancia para el desarrollo del dispositivo, pues, nos encontraremos ante situaciones de especial conflictividad y ante personas sometidas a un índice elevado de vulnerabilidad. Es por ello que para solventar estas situaciones, sepamos manejar herramientas y técnicas que, permitan reconocer la especial circunstancia y como gestionarla sin quedarse atrapado en la maraña de conflicto o	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.

	problemática que eventualmente se manifiesta.	
41220. Técnicas de protección de seguridad pública y privada.	Esta asignatura guarda una estrecha relación con el tema propuesto, ya que en esta, se abordan desde un punto de vista muy práctico los procedimientos operativos relacionados con la protección, así como la autoprotección desde una perspectiva operativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.
41246. Gestión de control de riesgos.	El tema de análisis de riesgos es fundamental para el desarrollo de este trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.
41200. Psicología de la personalidad.	Esta asignatura nos enseña la importancia de los diferentes modelos de toma de decisiones, teorías de la agresión y factores que influyen en ella, lo cual, será de gran interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio-Alto.
41212. Psicología aplicada a la seguridad y control de riesgos.	Asignatura de gran interés, pues, nos enseña la situación actual en cuanto a la intervención en riesgos y emergencias, asimismo, nos enseña la importancia de la gestión de la asistencia psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.
41223. Seguridad humana.	Esta asignatura guarda relación directa con el tema propuesto, ya que, se centra en la ciudadanía y como ya mencionamos anteriormente, en esto dispositivo	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.

	participaran entre 150.000 y 175.000 personas, lo cual supone una gran parte de la población y un gran riesgo.	
41231. Movilidad y seguridad vial.	Esta asignatura, a lo largo de sus unidades de aprendizaje expone normas generales de comportamiento en la circulación, así como, diferentes regulaciones de tráfico y diferentes estudios sobre seguridad vial. Con lo cual, guarda estrecha relación con el tema propuesto, pues, durante el día el alcohol estará presente en muchos puntos de la ciudad, por lo que se acentuará la prevención en cuanto a movilidad y seguridad vial, asimismo se realizaran campañas previamente para prevenir el abuso de alcohol y se establecerán diferentes rutas de evacuación para transporte de víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio.
41237. Seguridad medioambiental.	Asignatura que guarda estrecha relación con el tema propuesto. Impacto ambiental, gestión y estándares de calidad, gestión de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.
41238. Comunicación Institucional.	Esta asignatura ofrece los conocimientos necesarios para establecer una comunicación eficaz, así como para conocer las	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.

	técnicas necesarias para elaborar mensajes claros y cumpliendo con los objetivos deseados.	
41239. Inocuidad alimentaria.	Esta asignatura nos pone en conocimiento de la legislación actual en cuanto a inocuidad alimentaria, así como, las exigencias bromatológicas de los alimentos, además de los diferentes agentes químicos, físicos y microbiológicos como depresores de calidad alimentaria, y puesto que, como ya mencionamos anteriormente, es muy común las sardinas, la carne y el asado en la fiesta, debemos de tener especial consideración y prevención en cuanto a su consumo y venta al público.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio.
41214. Medios de comunicación social en la seguridad y control de riesgos.	Me parece una asignatura relevante ya que nos pone en conocimiento de temas trascendentales como las nuevas tecnologías de la información, la información en situaciones de crisis, la comunicación de las noticias relativas a seguridad y situaciones de crisis y la importancia de la información contrastada. (Ya que en el dispositivo estarán presenten medios de	<ul style="list-style-type: none"> • Alto.

	comunicación de todo tipo y a ámbito nacional. TV y radio)	
Organización y gestión de entidades de seguridad.	Asignatura de gran interés, ya que, nos enseña los principios de la calidad total y la mejora continua, los modelos y normas de gestión de calidad, así como otras normas de interés para la gestión de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto
41235. Modelos de cuerpos de seguridad.	Esta asignatura explica el complejo marco policial español con su ámbito territorial y sus competencias generales y específicas de cada cuerpo policial. Se analizan distintas conductas policiales y comportamientos. Todo ello, desde las diferentes ópticas de aplicación, como son: La Ley orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad, y la Ley de enjuiciamiento criminal.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto

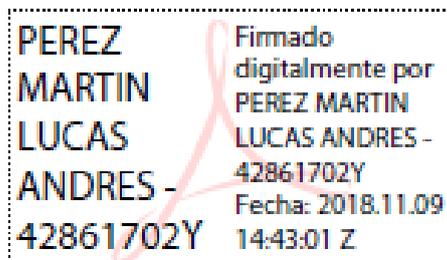
7. FIRMAS DEL ESTUDIANTE Y FIRMA O DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR



ALEJANDRO

X

Alejandro García Alonso
Estudiante ULPGC



PEREZ
MARTIN
LUCAS
ANDRES -
42861702Y

Firmado
digitalmente por
PEREZ MARTIN
LUCAS ANDRES -
42861702Y
Fecha: 2018.11.09
14:43:01 Z

X

Lucas Andrés Pérez Martín
Tutor Grado SyCR

ANEXO FINAL. RED DE HIDRANTES

Acta de comprobación de hidrantes San Juan

El día 22 de Junio de 2018 se procede a la realización de la revisión de hidrantes con motivo de la celebración de las fiestas de San Juan 2018. La relación de los siguientes hidrantes verificados se realiza tras listado de los mismos indicado por el Departamento de Prevención, considerando dichos hidrantes los empleados en estas fiestas en caso de necesidad.

La relación de trabajos realizados para la comprobación de hidrantes viene regulada por el reglamento de instalación de protección contra incendios Real Decreto 513/2017 «BOE» núm. 139, de 12 de junio de 2017, y consiste básicamente en:

- Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.
- Inspección visual comprobando la estanquidad del conjunto.
- Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.

De dichas comprobaciones se adjunta el siguiente informe de estado de los mismos.

También se adjunta un plano donde se hace constar la referencia de los hidrantes y su situación que será entregado a los distintos responsables del turno operativo de bomberos que dan protección en las fiestas de San Juan.

DISTRITO 1

Hidrante Nº 1

Plaza Pontevedra entrada delegación de Hacienda de la Xunta.

7 kg/cm², Arqueta, 2x70mm, No drena.



Ilustración 100. *Hidrante Nº 1*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 2

C/ Orzán Nº 163. (Plaza Cormelana)

6 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100mm Storz, Le faltan las 3 tapas.



Ilustración 101. *Hidrante Nº 2*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 3

C/ Cordelería esq. Plaza de Pontevedra.

7 Kg/cm², Aéreo, 2x45mm, 1x70mm. Le faltan las tres tapas.



Ilustración 102. *Hidrante Nº 3*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 4

C/ Comandante Fontanes Nº15. (Enfrente edificio Hacienda)

5,5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las 3 tapas. Abre con llave inglesa.



Ilustración 103. *Hidrante Nº 4*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 5

C/ Comandante Fontanes Nº1.

6,5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las 3 tapas.



Ilustración 104. *Hidrante Nº 5*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 6

Bifurcación C/ Orzán con C/ Cordelería.

7 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100mm Storz. Falta un tapón 70mm.



Ilustración 105. *Hidrante Nº 6*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 7

C/ Socorro frente al nº 71. (Esquina Rúa Alta)

6,5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las 3 tapas.



Ilustración 106. *Hidrante Nº 7*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 8

C/ Socorro esq. C/ Sol.

Inhabilitado.



Ilustración 107. *Hidrante Nº 8*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 9

C/ Corralón (Plza. Juan Naya)

6 Kg/cm², Arqueta, 1x70mm. Le falta el tapón de 70mm.



Ilustración 108. *Hidrante Nº 9*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 10

C/ Corralón Esq. C/ Zalaeta.

6 Kg/cm², Arqueta, 1x70mm. Le falta el tapón de 70mm. No drena.

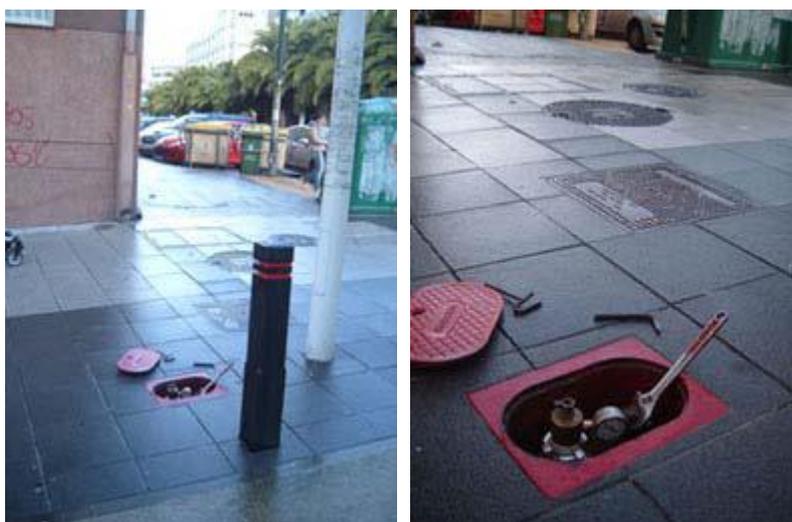


Ilustración 109. *Hidrante Nº 10*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

DISTRITO 2

Hidrante Nº 1

C/ Zalaeta esq. C/ Hospital. (mediana)

5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100mm Storz. Le falta el tapón de 100mm.



Ilustración 110. *Hidrante Nº 1*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 6

C/ Zalaeta Nº 52

5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las tapas de 70mm.



Ilustración 111. *Hidrante Nº 6*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 7

C/ Curros Enríquez. (Delante Guardería)

5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le falta una tapa de 70mm.



Ilustración 112. *Hidrante Nº 7*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 8

C/ Curros Enríquez esq. Avda. Pedro Barrie de la Maza. (jardín Hotel Tryp)

6 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Storz. Le faltan las 3 tapas.



Ilustración 113. *Hidrante Nº 8*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 9

C/ Matadero Nº 34 Esq. C/ Rampa del Matadero.

6,5 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las tapas de 70mm.



Ilustración 114. *Hidrante Nº 9*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

DISTRITO 5

Hidrante Nº 70

Plaza de Portugal esq. Avda. de la Habana.

6 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las tapas de 70mm.



Ilustración 115. *Hidrante Nº 70*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 71

C/ Pondal esq. Avda. Buenos Aires.

5 Kg/cm², Arqueta, 1x70mm. Le falta el tapón de70mm.



Ilustración 116. *Hidrante Nº 71*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 72

Avda. Buenos Aires esq. Avda. de Rubine.

7 Kg/cm², Aéreo, 2x70mm, 1x100 Rosca. Le faltan las 3 tapas.



Ilustración 117. *Hidrante Nº 72*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Hidrante Nº 73

Avda. de Rubine esqu. trav. Modesta Goucouria.

6,5 Kg/cm², Arqueta, 1x70mm. Le falta el tapón de70mm.



Ilustración 118. *Hidrante Nº 73*. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

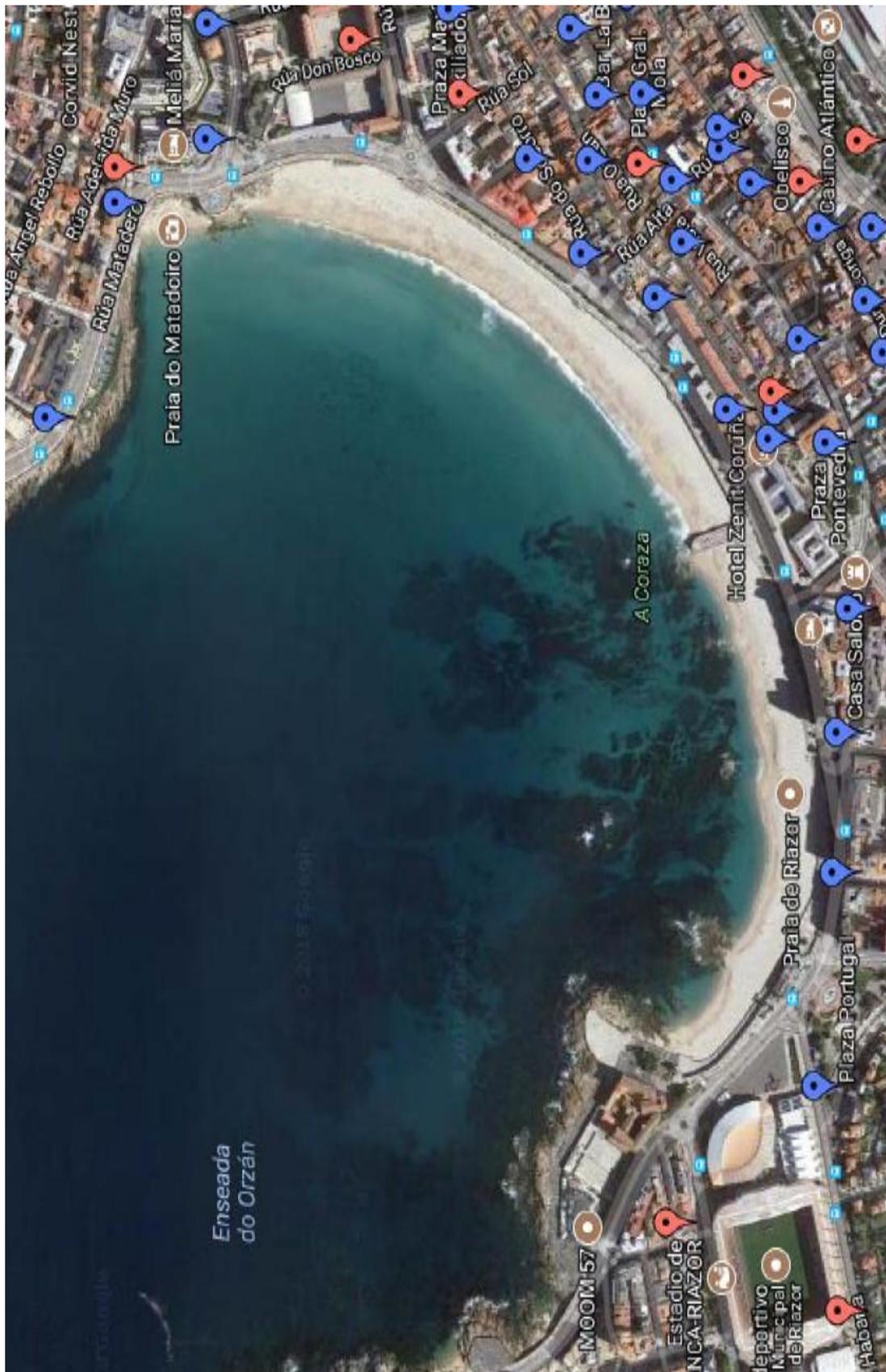


Ilustración 119. Localización hidrantes. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

ANEXO ADICIONAL I

Como circunstancia extraordinaria y fuera del contenido del TFG se incluye como anexo adicional I, un Dispositivo de movilidad y de medioambiente.

DISPOSITIVO DE MOVILIDAD. DISPOSITIVO ESPECIAL DE MEDIOAMBIENTE



**DISPOSITIVO DE
MOVILIDAD**

SERVICIO ESPECIAL MOVILIDAD “NOCHE DE SAN JUAN”

Con motivo de la celebración de la Noche de San Juan y al objeto de que no sea necesaria la utilización de vehículos particulares, se ha diseñado un dispositivo especial desde Plaza de Pontevedra, consistente en 8 lanzaderas que ofrecerán una frecuencia de 15 minutos cada una y que realizarán su última salida de Plaza de Pontevedra a las 02:30 horas del día 24 de junio.

A partir de las 03:00 horas del día 24 de junio quedará en servicio el Búho, con salidas a las horas en punto y a las media. El servicio de las horas seguirá el itinerario habitual; el de las medias lo hará en sentido inverso, es decir, primero pasará por los Castros continuando hacia el Castrillón.

Realizarán su última salida a las 06:00 horas.

Mediante este dispositivo especial “Noche de San Juan” se comunicará el entorno de Plaza de Pontevedra con los distintos barrios de la ciudad. Con el objeto de que resulte más familiar la identificación del destino de cada una de las lanzaderas se mantienen los números de las líneas y sus denominaciones, coincidentes con cada una de las zonas a las que prestan servicio, según el siguiente detalle:

Línea 1: Salida de Plaza de Pontevedra, incorporándose en Plaza de Orense a su itinerario habitual. Circulará por la Avda. de Oza en lugar de hacerlo por la Avda. del Ejército. De esta forma se prestará servicio a la Gaitera, Los Castros y Castrillón, bajando por la Avda. de Monelos.

Línea 1A: Salida de Plaza de Pontevedra, incorporándose en Plaza de Orense a su itinerario habitual. Con este servicio se atenderá a la zona de Salvador de Madariaga, Pajaritas, Mato Grande, Barrio de las Flores, Eirís, Palavea, si bien a éste último barrio se subirá si hay usuarios que lo demanden; en caso contrario bajará por Monelos para retornar a la Plaza de Pontevedra.

Línea 3: Prestará servicio desde Plaza de Pontevedra a Los Rosales siguiendo su itinerario habitual en dicho tramo, atendiendo a Ciudad Escolar, Labañou, Los Rosales y San Pedro de Visma.

Línea 6: De Plaza de Pontevedra a San José, prestando servicio a las zonas de Paseo de los Puentes-Santa Margarita, parte alta de la Sagrada Familia, Agra del Orzán y Ventorrillo, en su parte más cercana a la Avda. de Finisterre, continuando por la Moura hasta San José.

Línea 7: De Plaza de Pontevedra al Ventorrillo atendiendo a Peruleiro, Ronda de Outeiro, Agra del Orzán, entorno de viviendas de Francisco Franco, Ventorrillo y todo el entorno de Villa de Negreira.

Línea 11: De Plaza de Pontevedra a los Mallos. Prestará servicio a Pla y Cancela, entorno de Ronda de Nelle (zona Mallos), Mallos, Vioño y parte baja de la Sagrada Familia.

Línea 21. De Plaza de Pontevedra a Novo Mesoiro, prestando servicio al entorno de Cuatro Caminos-Corte Inglés, Segunda Fase de Elviña, Pablo Picasso, Birloque, Martinete, Mesoiro y Novo Mesoiro.

Circular Ciudad Vieja-Monte Alto (3A): De Plaza de Pontevedra a Monte Alto, prestará servicio con el siguiente itinerario: Plaza de Pontevedra, San Andrés, Santa Catalina, Cantones, Puerta Real, Parrote, Maestranza, Orillamar, Avda. de Navarra, Santo Tomás, Mercado de Hércules, Avda. de Hércules, Calle de la Torre, Plaza de España, San Andrés, Plaza de Pontevedra.

DISPOSITIVO ESPECIAL DE MEDIOAMBIENTE



Los medios que se dispondrán para intentar minimizar los efectos de la fiesta de San Juan sobre los arenales son los siguientes:

1. Reparto de madera limpia

Se suministrarán 120 toneladas de madera limpia para su reparto en las playas. La descarga de esta madera dará comienzo a las 5:30 h de la madrugada del día 23, para lo que se utilizarán 6 camiones. 5 de ellos accederán a Riazor-Orzán-Matadero y descargarán de forma simultánea. El sexto descargará en Oza y San Amaro. Los puntos de descarga son 14 en total, repartidos según se indica en la tabla inferior y en los planos anexos en este documento. Todos ellos se ubican sobre la arena, a excepción del de Matadero, el de San Amaro y el de Oza.

Una vez descargada la madera y hasta el comienzo del reparto, los acopios quedan cubiertos con plástico y señalizados con estacas y cinta de balizar, a excepción de los puntos de Matadero, Oza y San Amaro, que se delimitan con vallas metálicas.

El reparto de madera dará comienzo a las 19:00 h y finalizará a las 23:00 h. En él participarán 32 personas.

2. Infraestructura para el depósito de residuos y WCs

Para facilitar el depósito de residuos se dispondrán 15 puntos señalizados mediante lonas y banderolas, distribuidos en las inmediaciones de cada una de las entradas de las playas, conforme a lo indicado en los planos adjuntos. Las banderolas y las lonas llevan impresa la frase "*deposita aquí o teu lixo*".

Cada uno de estos 15 puntos estará integrado por 1 contenedor para vidrio de tipo iglú, 2 contenedores para restos orgánicos de 240 l y un contenedor de obra de 7 m³ para el depósito del grueso de los residuos.

Los contenedores de vidrio serán rotulados con el mensaje de la campaña de sensibilización desplegada por la Concejalía de Medio

Ambiente. La entidad Ecovidrio dispondrá monitores ambientales junto a cada uno de los contenedores para realizar sensibilización entre los ciudadanos, con el objetivo de limitar la presencia de envases de este material en la arena. Se realizará un sorteo de premios entre todos aquellos que entreguen envases de vidrio vacíos, mediante el sistema de “rascas”.

Adicionalmente, se realiza un refuerzo de la contenerización en toda la ensenada. Se dispondrán un total de 49 contenedores de 800 litros para restos inertes y 46 contenedores de 240 l para restos orgánicos, que se ubicarán en las zonas de paso.

En cuanto a los WCs, se mantendrán abiertos ininterrumpidamente hasta las 6 de la mañana del día 24 los aseos de obra situados junto al Playa Club. Se colocarán, asimismo, un total de 51 aseos portátiles en grupos junto a los puntos de depósito de residuos.

La colocación de los contenedores de obra, los iglús de vidrio y los WCs está planificada para el día 22 por la mañana, para lo que la Policía Local cortará el carril bici del paseo marítimo en torno a las 7:30 h, señalizándolo convenientemente.

La señalización de los puntos de depósito de residuos se realizará el día 23 por la mañana.

3. Zonas movilidad reducida

Se han planificado dos zonas reservadas para personas con movilidad reducida. La primera de ellas se situará en la playa de Riazor, en el acceso más próximo a la coraza, en el que existe una rampa de obra. El segundo de los puntos estará en la playa de Oza.

En ambos puntos se colocarán pasarelas de madera continuando las rampas de acceso, configurando una zona rectangular sobre la que pueden permanecer las sillas de ruedas. Esas zonas de reposo tendrán 36 y 22 m² en Riazor y Oza respectivamente. El montaje está previsto para la mañana del día 21.

4. Dispositivo de limpieza

Durante el día 23 se mantendrá un retén de recogida durante la mañana y la tarde para satisfacer cualquier tipo de demanda que nos pueda llegar motivada por hogueras organizadas en lugares no permitidos.

El día 24 se pondrá en marcha el dispositivo para la limpieza y recogida a partir de las 6 h, precisando la evacuación de las playas lo antes posible para empezar la limpieza a las 6:30 h. El personal y maquinaria se dividirá en 2 equipos: Riazor-Orzán-Matadero: comenzará por la playa de Riazor continuando hacia el Orzán y Matadero.

- Medios humanos: 60/70 operarios participarán en la limpieza de las playas.
- Medios mecánicos:
- 9 Tractores.
- 5 Palas Mixtas.
- 2 Camiones Compactadores.
- Aljibes.
- 5 barredoras tipo CityCat 2020.
- 2 barredoras tipo CityCat 5000.
- 3 Camións Portacolectores.
- 1 Máquina Limpiapraias.
- Vehículos Auxiliares (furgonetas, furgóns y 4x4).

Resto de las playas: comenzará en la playa de Oza y continuará por todas las playas siguiendo la costa hasta la cala de la Cetárea (excepto Riazor e Orzán).

- Medios humanos: 20 operarios participarán en la limpieza de estas playas.
- Medios mecánicos:
- 2 Tractores.
- 1 Camión Compactador.
- 1 Aljibe.

- Vehículos Auxiliares (furgonetas e furgones).

Los medios se concentrarán en la playa del Orzán, una vez terminen las labores de limpieza en el resto de las playas, con el objetivo de terminar la limpieza lo antes posible.

Así mismo, con el objetivo de agilizar y facilitar las tareas de recogida y limpieza, se coordinará con la policía para que las avenidas del paseo marítimo que van desde la calle Curros Enríquez hasta Manuel Murguía permanezcan cerradas al tráfico durante la mañana del día 24 (sería hasta las 12 h aproximadamente, aunque todo depende del estado en el que queden las playas).

5. Playa Viva

Se desplegará la iniciativa Playa Viva en tres zonas: playa del Matadero (por entero), zona acotada de Riazor a la altura del acceso más próximo a la coraza y zona acotada en Orzán a la altura de las rocas en las que se suelen situar los Kilomberos de Monte Alto.

La iniciativa Playa Viva consistirá en llevar a cabo un ejercicio de especial sensibilización de las personas que acudan a celebrar la fiesta a esos espacios con el objeto de que celebren la festividad de manera respetuosa con el medio ambiente, quemando exclusivamente la madera limpia y recogiendo los residuos de la arena al terminar para dejar la playa limpia. Para eso, se dispondrán monitores en estas tres zonas y se realizará un montaje para facilitar su identificación.

6. Temporalización de las tareas

HORARIO	TAREA
5.30 – 7.30	Depósito de 120 toneladas de madera en los espacios reservados y balizados: regulación el tráfico por la policía local.
19.00 – 23.00	Reparto de madera a la ciudadanía con 32 repartidores.
6.00	Desalojo de la playa.
6.30 – 12.30	Labores de limpieza.

ANEXO ADICIONAL II

Como circunstancia extraordinaria y fuera del contenido del TFG se incluye como anexo adicional II, un Dispositivo de movilidad y de medioambiente.

PLAN DE EMERGENCIA

+ +

**PARA EL ESPECTACULO DE FUEGOS
ARTIFICIALES DE LAS HOGUERAS DE SAN
JUAN EL 24 DE JUNIO DE 2019 EN A
CORUÑA**

+ +

Los espectáculos con artificios pirotécnicos realizados por expertos cuyo NEC sea superior a 10 kilogramos e inferior o igual a 100 kilogramos (en nuestro caso 98,873) solo podrán efectuarse previa notificación a la Delegación del Gobierno por parte de la entidad organizadora del espectáculo, con una antelación mínima de 10 días. La administración podrá denegar de manera expresa el espectáculo si no se cumplen los requisitos establecidos en esta ITC para cada tipo de espectáculo:

0. Objeto

1. Análisis de los posibles casos de emergencia y medidas de protección y prevención previstas
2. Directorio de los servicios de atención de emergencias y protección civil
3. Recomendaciones que deban ser expuestas al público
- 4.- Otros datos de interés

Anexo I. Plano de ubicación y acceso de medios de socorro

Anexo II Situación de edificios y carreteras y otros medios

Anexo III Dirección de lanzamiento respecto a la zona destinada

Anexo IV Distribución de los servicios de emergencias

Anexo V Recorrido hasta hospital

0. OBJETO

Se redacta el presente plan de emergencia como una mejora de los niveles de seguridad; pues para dar cumplimiento al apartado “C” del punto 3 de la instrucción técnica complementaria número 8 del Real Decreto 989-2015, de 7 de Mayo, por lo que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, por el no haría falta su presentación al no sobrepasar los 100 Kg de NEC.

Comentar que el propio evento de las fiestas de San Juan tiene un plan de autoprotección según RD 393/2007 específico para el evento, sobre el cual queda constancia este plan de seguridad para su integración en el mismo.

Al amparo de lo citado el reglamento, la entidad organizadora presentara un plan de seguridad realizado por personal técnico competente.

Datos del disparo.

- Entidad Organizadora: IMCE Instituto Municipal Coruña Espectáculos, que pretende organizar un Castillo de Fuegos Artificiales.
- Responsable designado encargado seguridad de la entidad organizadora: (ver nombramiento).
- Nombre de la Empresa de Expertos: (ver nombramiento).
- Responsable de la empresa de expertos: El encargado del Espectáculo por parte de la Empresa de Expertos a lo largo del montaje, disparo y recogida, será (ver nombramiento).
- Localización y hora de inicio: en el Paseo de las Esclavas en A Coruña (zona de las esclavas). La hora prevista para el disparo de Fuegos Artificiales será el sábado día 24 de Junio de 2019 a las 00:00 horas.
- Montaje de material: La llegada prevista para el inicio del montaje de la Materia Reglamentada será el día 23 viernes 23 de junio de 2019 a las 12:15 horas.

1. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES CASOS DE EMERGENCIA Y MEDIDAS PARA PALIAR DICHOS SUPUESTOS

Según la magnitud del suceso y los medios a movilizar, se contemplan tres niveles de emergencia:

1. **PREEMERGENCIA.** Cuando las incidencias o accidentes son de carácter limitado, intervienen los servicios operativos del dispositivo asistencial básico y se controla la situación.

2. **EMERGENCIA PARCIAL.** Cuando una vez iniciada la intervención de los servicios ordinarios, se prevean grandes daños que superen la capacidad de los medios del dispositivo asistencial básico.

3. **EMERGENCIA GENERAL.** Cuando las dimensiones del suceso precisen la Movilización de medios y recursos extraordinarios.

Riesgos.

Los riesgos inherentes a un disparo de fuegos artificiales con riesgo, tanto para la empresa de expertos, como para el público asistente y población en general son, entre otros, los que a continuación se relacionan:

- Incendios.
- Proyecciones.
- Lesiones diversas por quemaduras, caídas, cortes, contusiones...etc.

Medidas

Para llevar a cabo la protección y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas, estimamos oportuno los siguientes aspectos:

- **Policía Local.** Una patrulla de dotación mínima suficiente de la policía local para la Vigilancia y control del tráfico realizando los oportunos cortes del mismo. Mantendrá libres de obstáculos las vías de evacuación en prevención de que las mismas tuvieran que ser utilizadas por los servicios de emergencia .de darse la situación. Se encargará de controlar e impedir el acceso de público al interior del perímetro de seguridad, tanto de personas como de vehículos y de realizar las comprobaciones previas de desalojo de público en zonas de permanencia prohibida.
- **Servicio contra incendios.** Una dotación del servicio de extinción de incendios compuesta como mínimo de una motobomba ligera y un vehículo de altura, con efectivos suficientes con el fin del control y extinción de incendio y supervisión de las cubiertas de las zonas colindantes. Se distribuirá por las zonas estratégicas pero nunca por el interior del perímetro de seguridad. En el caso de que los bomberos tuvieran que acceder al interior del perímetro de seguridad ante la ocurrencia de un incendio que pueda provocarse por la caída de material pirotécnico incandescente, **PREVIAMENTE SE DEBE PARAR EL DISPARO.**
- **Voluntarios de Protección Civil,** Al menos 6 voluntarios de protección civil se encargarán de despejar de público el interior de la

zona de seguridad y controlar los accesos que permiten el paso y prestar primeros auxilios en caso de accidente. Colaboraran con el resto de grupos participantes.

- **Servicio sanitario**, con una ambulancia. Una ambulancia de soporte vital básico, dotadas de personal sanitario suficiente Tendrá encomendada la asistencia sanitaria y la evacuación del personal herido. Se encargarán de atender a las personas que hayan podido sufrir daños, o que se vean afectados por una enfermedad repentina.
- **Seguridad** Personal de la Entidad Organizador y de la empresa de Expertos que garanticen la seguridad del material allí depositado, así como el acceso a la Zona de lanzamiento.

Zona de las esclavas

En la zona de las esclavas se dispone una hora antes de la zona de lanzamiento como mínimo de:

1 dotación de bomberos (vehículo de primera intervención y vehículo de altura) + 1 dotación de policía local + 1 ambulancia + voluntariado de protección civil; que estarán situados circundantes al área de seguridad.



Ilustración 120. *Medios móviles disponibles en el disparo pirotécnico.* Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

A tal efecto, la Policía Local velará por garantizar en todo momento una potencial evacuación, desde 20 minutos antes de la hora establecida para el inicio del espectáculo, hasta que se dé por terminada la vigencia del presente Plan de emergencia, manteniendo despejadas las vías de evacuación.

2. DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Teléfonos de emergencia exterior

Emergencias	112
Guardia civil	062
Policía nacional	091
Atención sanitaria	061
Ambulancia (vehículo médico)	63060xxxxx
Policía local	092

Teléfonos de emergencia interior

PUESTO DE MANDO AVANZADO

PMA	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Sargento puesto de mando	Tlf. XXXX XXXX XXXX

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
------	---------------------

DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS (coordinador de seguridad)

XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
------	---------------------

BOMBEROS

Suboficial (XXXX)	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Jefe de turno (sargento)	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Prevención (XXXX)	Tlf. XXXX XXXX XXXX

TELÉFONOS IMCE

XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
XXXX. Fiestas.	Tlf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONOS PROTECCIÓN CIVIL

XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Agrupación de P. C.	Tlf. XXXX XXXX XXXX
XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
XXXX	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Ambulancia protección Civil	Tlf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONO POLICIA LOCAL

Jefe del Cuerpo	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Inspector principal. Turno Tarde	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Inspectores.	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Sala del 092	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Sala de trafico	Tlf. XXXX XXXX XXXX
Atestados	Tlf. XXXX XXXX XXXX

CRUZ ROJA

Responsable Cruz Roja (XXXX)	Tlf. XXXX XXXX XXXX
------------------------------	---------------------

SALVAMENTO DE PLAYAS (XXXX)

Responsable XXXX (XXXX)

Tlf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONOS PIROTÉCNIA (XXXX)

Responsable XXXX

Tlf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONO EMPRESA VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA (XXXX)

Responsable XXXX

Tlf. XXXX XXXX XXXX

TELEFONO EMPRESA VIGILANCIA CAMARAS (XXXX)

Responsable XXXX (XXXX)

Tlf. XXXX XXXX XXXX

Responsable XXXX (XXXX)

Tlf. XXXX XXXX XXXX

MEDIO AMBIENTE

Responsable medio ambiente (XXXX)

Tlf. XXXX XXXX XXXX

MOVILIDAD

Responsable movilidad (XXXX)

Tlf. XXXX XXXX XXXX

OTROS TELEFONOS DE INTERES

Retirada de contenedores de la vía pública (XXXX)

XXXX

Oficinas XXX

XXXX

Servicio de XXXX (XXXXX)

XXXX

Servicio de XXXX (XXXX)

XXXX

XXXX (Aseos contenedores...XXXX)

XXXX

XXXX (recogida contenedores...XXXX)	XXXX
XXXX (Contenedores inorgánicos y orgánicos...XXXX)	XXXX
XXXX (suministro madera...XXXX)	XXXX
XXXX (XXXX)	XXXX
Aparcamiento paseo Marítimo	XXXX
Colegio de las esclavas	XXXX

Métodos de transmisión de alarma y avisos

Los transmisión de alarmas o avisos entre efectivos del mismo cuerpo se efectuarán mediante sus respectivas redes operativas de transmisiones vía radio.

Para transmisiones entre distintos grupos operativos se ubicará el PMA, Puesto de mando avanzado que se ubicará que estará en contacto con Guardia Civil, Bomberos y Servicio de Sanitarios.

Todas las incidencias que se produzcan se canalizarán a través del PMA, y serán comunicadas al Director de Seguridad.

Se adjunta en el anexo IV un plano descriptivo de la localización del puesto de coordinación.

3. RECOMENDACIONES PARA EL PÚBLICO

Las siguientes recomendaciones serán colocadas de forma que sean perfectamente visibles por el público asistente en el perímetro exterior de la zona de seguridad, adosadas a las vallas de cerramiento que acotan la zona así como en las zonas comunitarias de aquellos edificios que se encuentren dentro de la zona de seguridad.

1. Los fuegos artificiales y las celebraciones van de la mano. Pero los fuegos artificiales **pueden ser peligrosos** y ocasionar graves quemaduras y lesiones en los ojos.

2. Es conveniente acudir con la **antelación suficiente**, por lo menos unos 30 minutos antes.
3. Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las barreras de seguridad. **No hay que acercarse al lugar donde están lanzando los fuegos**. De hecho, la mejor vista de los fuegos artificiales es a 100 metros de distancia o mucho más allá.
4. En el caso de acudir con **niños pequeños (no llevar nunca bebés con carritos**, etc., por propia seguridad) es conveniente llegar pronto para **situarlos junto a la barrera de seguridad** para una mayor comodidad.
5. En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o **sufrir alguna herida** durante el espectáculo, acudir a los Miembros de Asistencia Sanitaria que estarán situados de forma estratégica a lo largo de la Barrera de Seguridad.
6. Durante el disparo de los fuegos artificiales es bastante frecuente, si estamos situados en la dirección del viento, que caigan **restos de ceniza**. En caso de introducirse en los **ojos**, conviene enjuagar con agua abundante y no restregarse.
7. Aunque es raro que ocurra, **si un componente del fuego artificial cae al piso sin explotar cerca de ti**, no se debe tocar, ni empujarlo con el pie (ya que se puede reactivar y explotar). Hay que **avisar** inmediatamente a personal de seguridad del evento: Policía, Bomberos. **Nunca lo manipules**.
8. **Dejar las mascotas en casa** porque tienen los oídos sumamente sensibles a las explosiones y suelen ser muy desagradables para ellos, en especial para los perros.

Comentar que se ha realizado una campaña informativa a tal efecto, consistente en:

- Desde varias semanas antes (notas de prensa: Junta Local Pt Civil, consejos, etc).

- Paneles informativos en los accesos a las playas (existe una empresa coordinada desde Medio Ambiente para la cartelería en los accesos a Playas).
- Carteles en las farolas del Paseo Marítimo (informando del bando, especialmente del horario de bajada de material a las playas).
- Folletos repartidos por voluntarios en los accesos.
- Bando del Alcalde.
- Dípticos con programa y consejos (seguridad y emergencias; medioambiente)
- Publicidad del refuerzo de las líneas de autobuses (medios tradicionales, centros sociales, centros de enseñanza y redes sociales)
- Programa educacional en centros educativos con vídeo con consejos de seguridad y medioambientales participando en el programa.

4. OTROS DATOS DE INTERÉS

Horarios del dispositivo.

- Inicio (playas): desde las 09:00 del día 23 de Junio.
- Finalización: sobre las 06:00 del día 24 de Junio.

Cortes de tráfico:

- A las 19:00 h.

Centro de coordinación:

- Ubicación: en coraza del Orzan.
- Cierre y vallado: 09:00 h del día 23 de Junio.

- Constitución: 10:00 h.

Coordinación de llamadas de emergencia:

- Incidencias en playas: Al centro de mando móvil.
- Resto de la ciudad: directos a los centros de emergencia

Sectorización de la ciudad:

Se ha dividido en dos zonas: Playas del Orzan y Riazor y otra para el resto de la ciudad.

- Playa del Orzan-Riazor: se ha sectorizado en ambas playas para poder identificar mejor las emergencias.
- Resto de la ciudad: Se empleara la sectorización existente de la policía local.

Anexo I

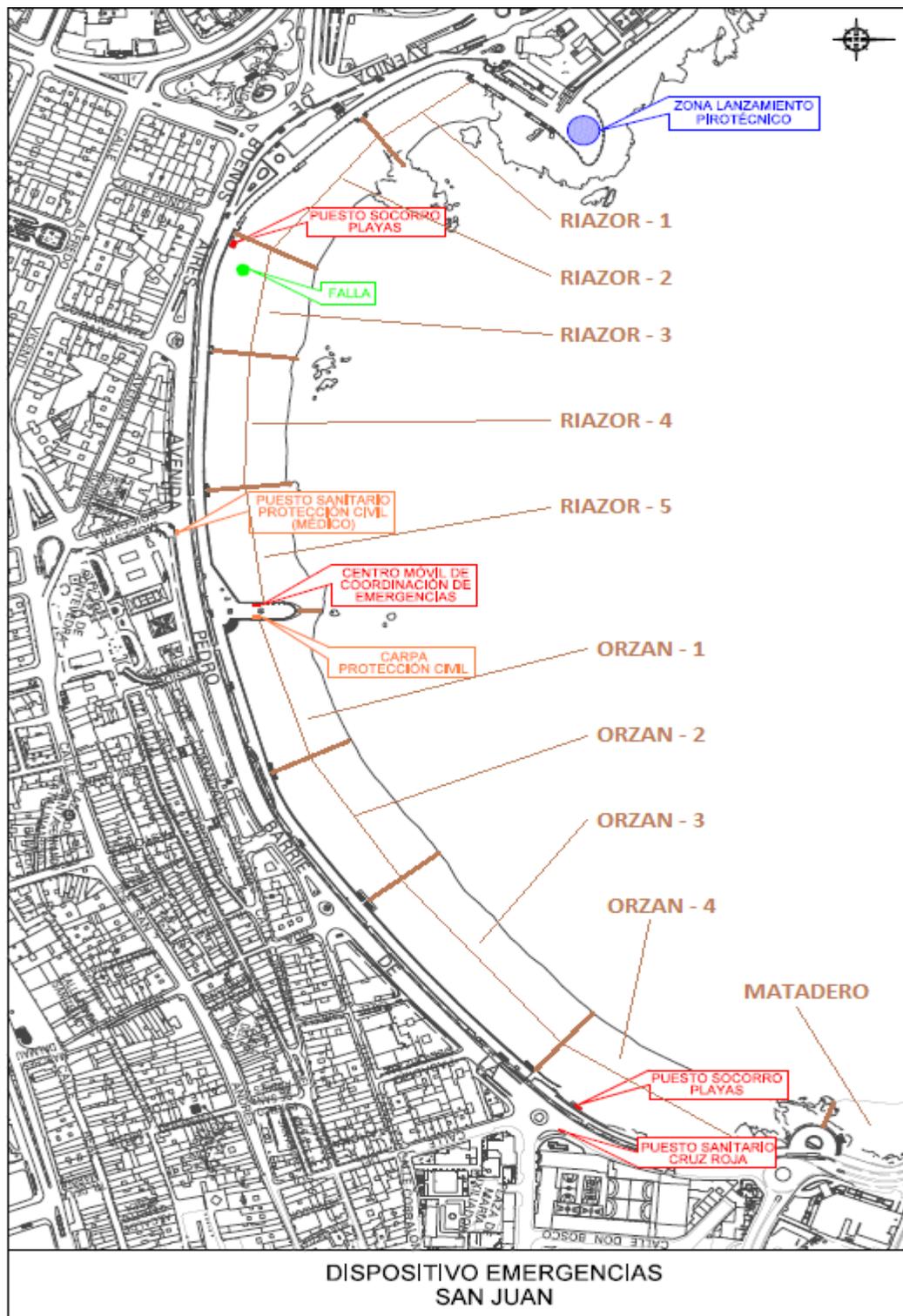


Ilustración 121. Dispositivo emergencias San Juan. Notificación de espectáculo pirotécnico.

Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Anexo II



Accesos:

- Avd. Buenos aires.
- Paseo de Ronda.
- Rua Manuel Murguia.

Edificios característicos:

- Ciudad deportiva de Riazor.
- Colegio de esclavas.
- Gasolineras.

Ilustración 122. Situación de edificios singulares y carreteras (accesos). Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

Los edificios singulares marcados están situados fuera de la zona de seguridad del espectáculo pirotécnico.

El caso más desfavorable sería:

CALIBRE INTERIOR DEL CAÑÓN O MORTERO (MM), MÁXIMO A DISPARAR.	ANGULO (°)	DISTANCIA DE LA SEGURIDAD AL PÚBLICO (M)	DISTANCIA DE SEGURIDAD A EDIFICACIONES (M)
Candelas <50 mm	0°	25	10
	30	60	45
Volcanes 50 mm.	-	25	10
Fuego terrestre ≤50 mm.	-	20	10
Carcasas de 50 mm.	30°	60	45
Carcasas de 100 mm.	12°	84	60
Carcasa de 125 mm.	0°	75	60

Por lo tanto lo más desfavorable de las distancias de seguridad:

A Público: 84 m (relativo a las carcassas de 100 mm y ángulo de 12°).

A Edificaciones: 60 m (relativo a carcassas de 125 mm y totalmente verticales y a la carcasa de 100 mm con ángulo de inclinación de 12°).

ANEXO III

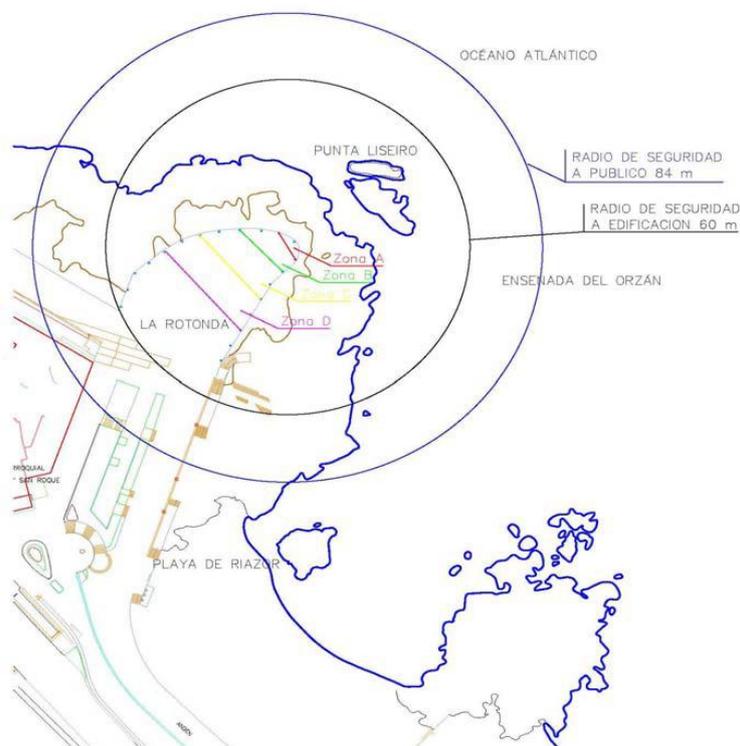


Ilustración 123. Plano de dirección del lanzamiento. Notificación de espectáculo pirotécnico.

Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

DESCRIPCION DE ZONAS.

ZONA A = ZONA DE TRUENOS Y ARTIFICIOS ERRANTES. CARCASAS DE BOMBA.

ZONA B = ZONA DE GRANDES CALIBRES: CARCASAS Y MORTEROS CALIBRE 125 Y 100 MM

ZONA C = ZONA INTERMEDIA: CARCASAS Y MORTEROS CALIBRE 50 MM.

ZONA D: ZONA DE FACHADA: CANDELAS, VOLCANES, ABANICOS Y BATERIAS AUTOMATICAS.

RADIOS DE SEGURIDAD MÁS DESFAVORABLES.

RADIO DE SEGURIDAD A PÚBLICO 84 M.

RADIO DE SEGURIDAD A EDIFICACIONES 60 M.

ANEXO IV

Distribución de los servicios de emergencias



Ilustración 124. Plano de sectorización de la ciudad. Notificación de espectáculo pirotécnico.

Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

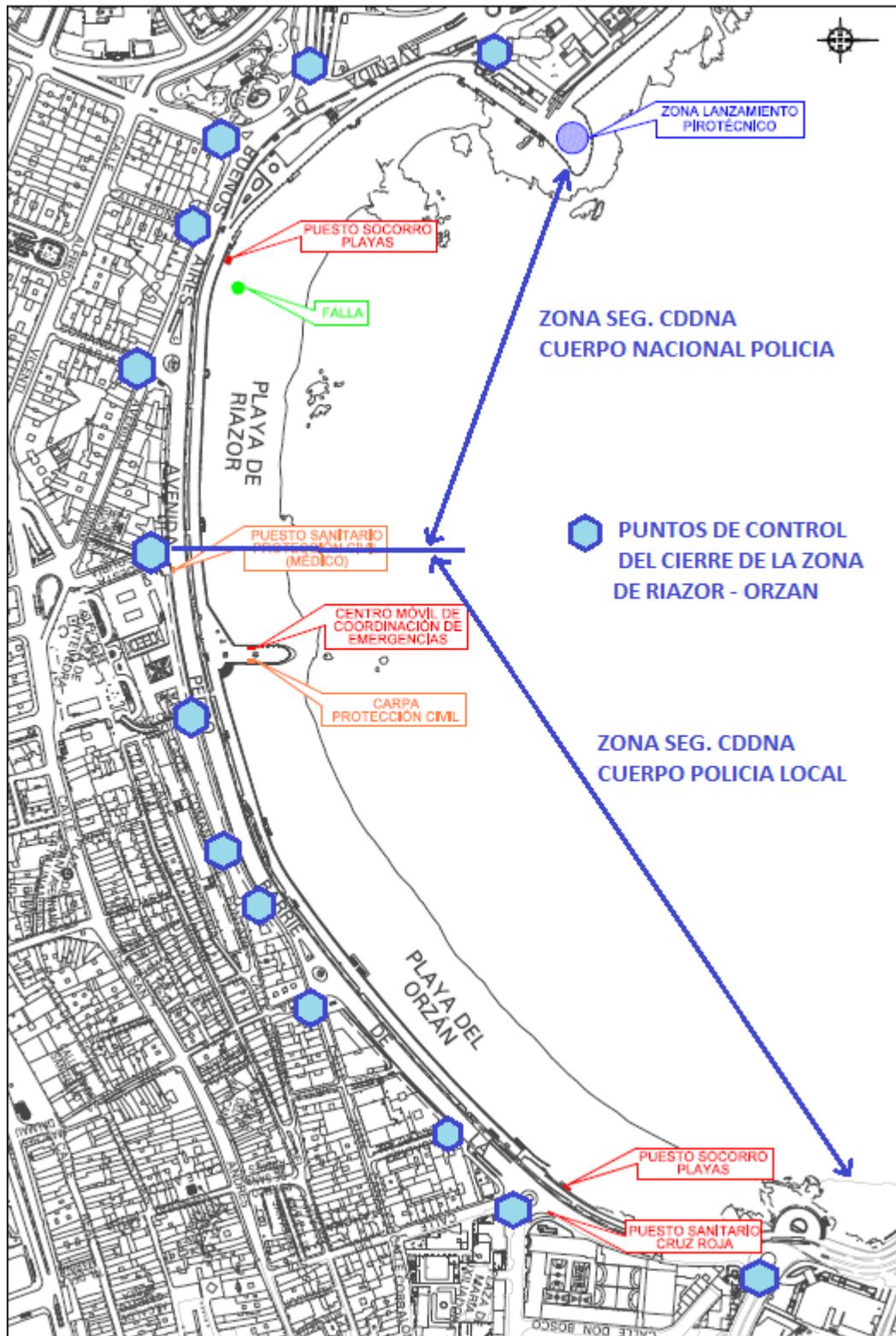


Ilustración 126. Plano de distribución seguridad (policía). Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

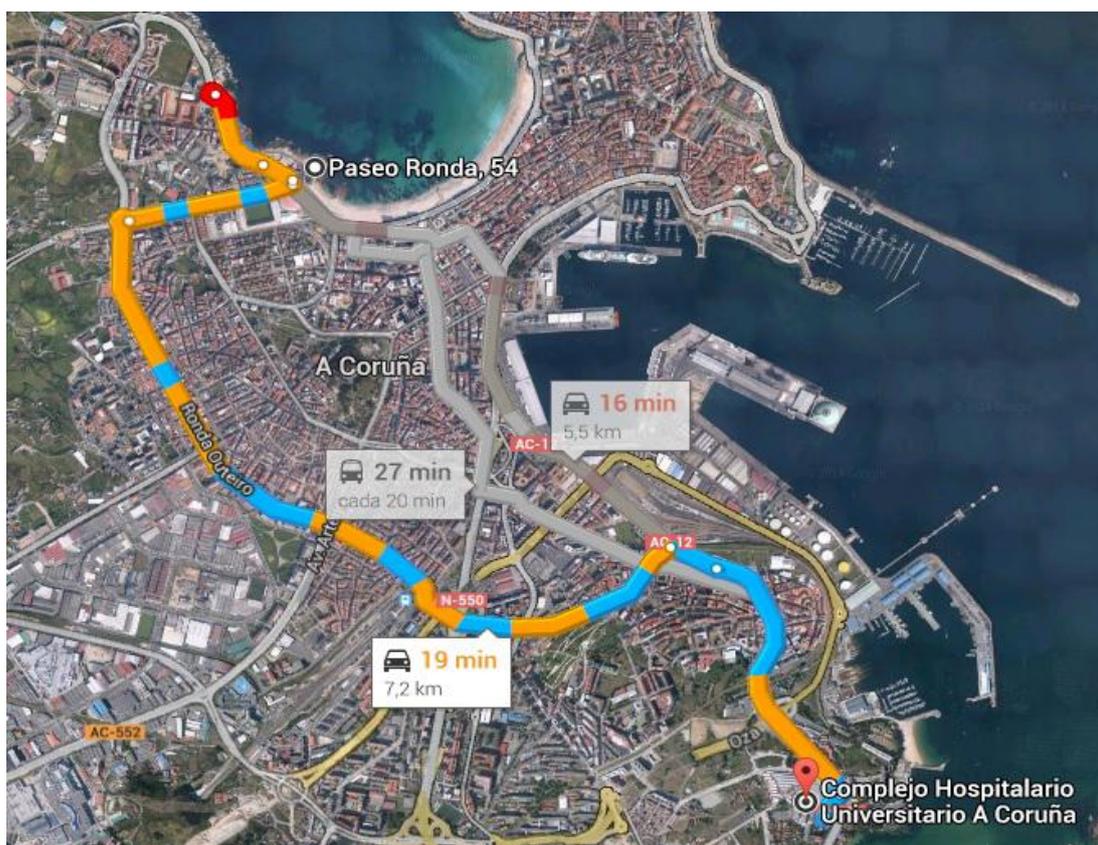
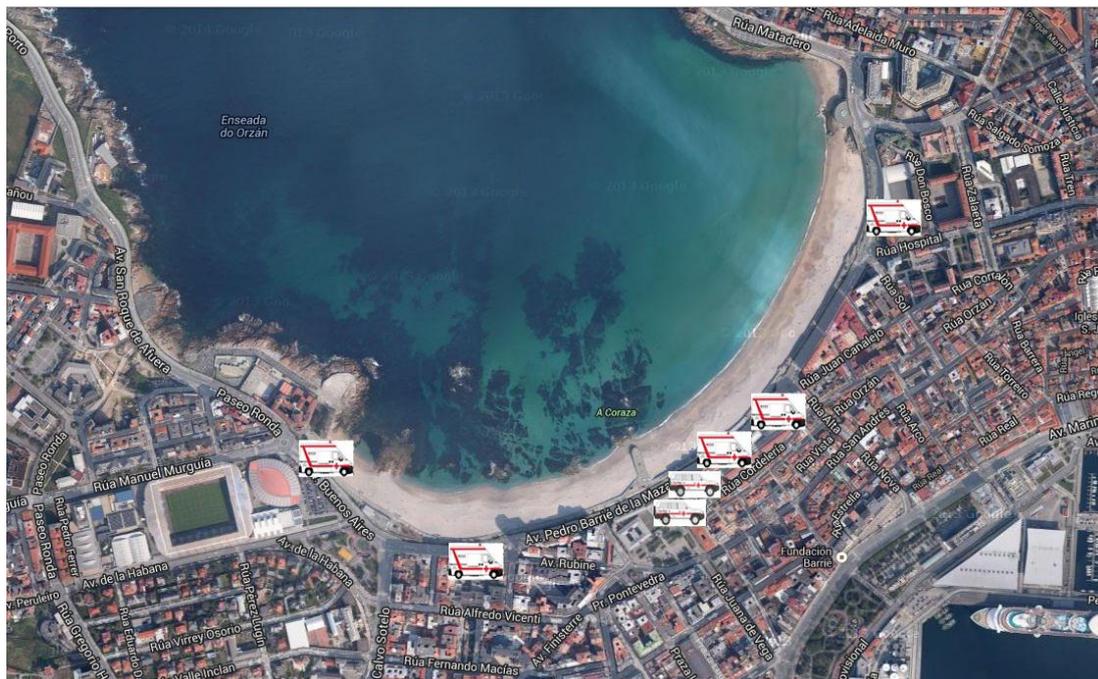


Ilustración 127. Plano de distribución de la asistencia sanitaria. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.



Ilustración 128. Plano distribución de la policía local y bomberos. Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

PLANO CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS.



Ilustración 129. Plano centro coordinación emergencias. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

ANEXO V

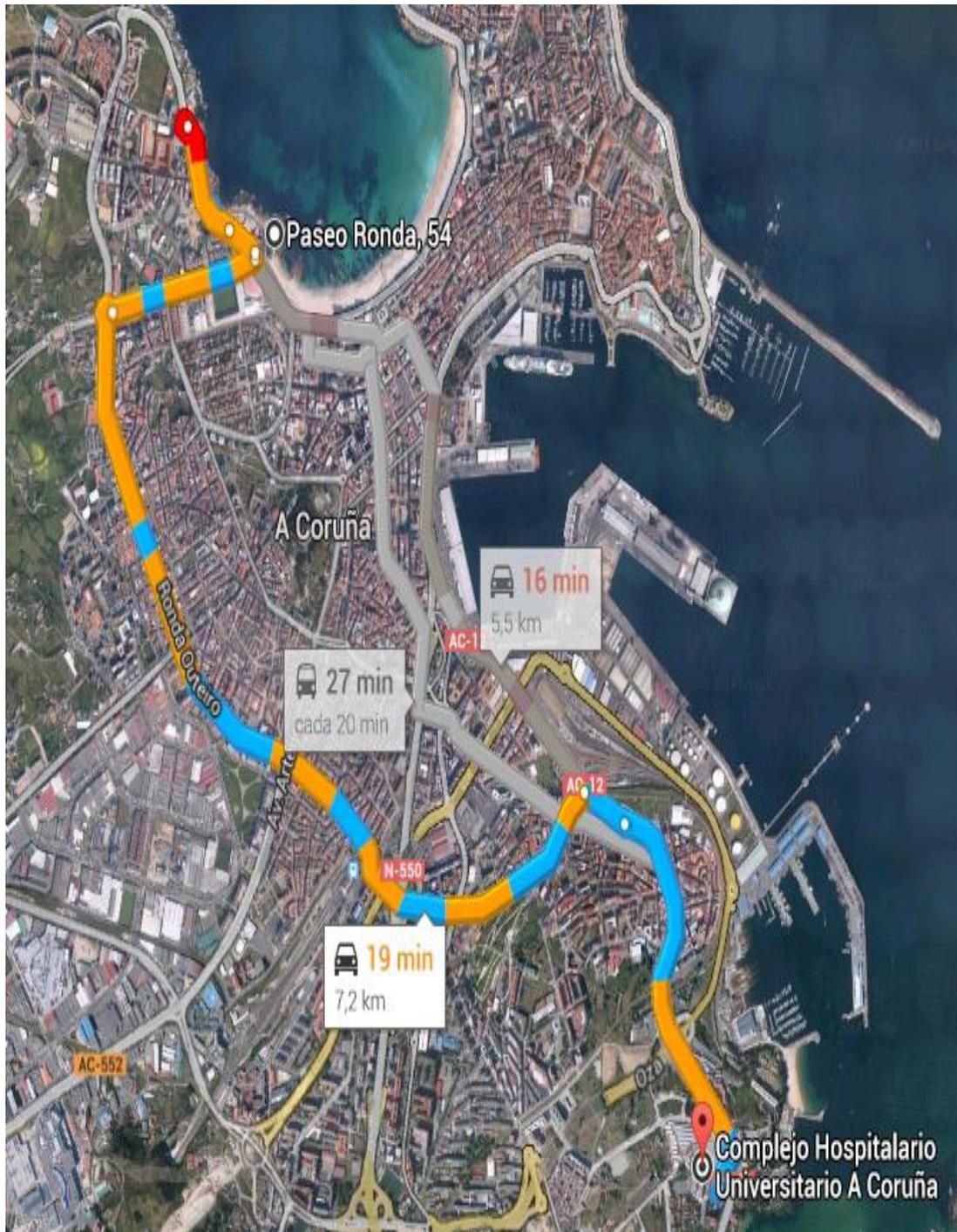


Ilustración 130. *Recorrido hasta el hospital.* Notificación de espectáculo pirotécnico. Fuente: Fotos cedidas para este trabajo por departamento de seguridad ciudadana y movilidad. Ayuntamiento de la Coruña.

